SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

PROSPECTO DE EMISIÓN DEFINITIVO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS CORPORATIVOS

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Prospecto de Emisión Definitivo
2018-08-27 04:08
02-2018-000135-05

CONSORCIO REMIX

CONSORCIO REMIX, S. A.
RNC 1-01-59313-1
www.consorcioremix.com

CONSORCIO REMIX, S. A. (en lo adelante indistintamente "El Emisor" o "Consorcio Remix") es una Sociedad Anónima de Suscripción Privada que se rige por las disposiciones de la Ley No. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones. Tiene como objeto principal dedicarse a la construcción de carreteros, obras de infraestructura y similares; la ejecución de actividades propias, relacionadas conexas, o afines con la construcción en general; concesiones viales y/o industriales; actividades económicas relativas a inversiones inmobiliarias; así como toda clase de actividad de lícito comercio relacionada con el objeto principal. Posee domicilio principal en la Avenida Lope de Vega No. 29, Torre Novo Centro, Local 506, Ensanche Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. El Emisor, Consorcio Remix, S.A. y el presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos han sido calificados **BBB** por Feller Rate, S.R.L. a junio de 2018.

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por hasta USD 10,000,000.00
Programa compuesto por múltiples emisiones hasta agotar el monto aprobado
Tasa de Interés Fija Anual, con vencimiento de los valores de hasta 5 años (60 meses) contados a partir de su fecha de emisión, a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria, en el Prospecto de Emisión Definitivo y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

El Programa de Emisiones está compuesto por 10,000,000 Bonos Corporativos con un valor nominal de USD 1.00 cada uno.

El presente Prospecto de Emisión contiene información relevante sobre la Oferta Pública y debe ser leído por los inversionistas interesados para formarse un juicio propio e independiente del Programa de Emisiones.

Agente Estructurador y Colocador	Sociedad Calificadora de Riesgo	Agente de Administración, Pago y Custodia	Auditores Externos	Representante de la Masa de Obligacionistas
PARVAL PUESTO DE BOLSA Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. 1-01-56714-7 SVPB-001	Feller Rate Calificadora de Riesgo Feller Rate, S.R.L. 1-30-13185-6 SVCR-002	CEVALDOM 1-30-03478-8 CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. 1-30-03478-8 SVDCV-001	GARCISA García, Campos & Asociados, S.R.L. 1-24-01153-1 SIVAE-027	SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. 1-01-80789-1 SVAE-015

Este Programa de Emisiones fue aprobado mediante la Única Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-122 y registrado en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S. A.

La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores.

Fecha de Elaboración: 27 de agosto de 2018

CONSORCIO REMIX, S.A.
SANTO DOMINGO D.N., REP.DOM.

Prospecto de Emisión Preliminar para fines de publicidad del Programa de Emisiones. Los demás elementos referidos a la colocación como tasa de interés, fecha de emisión y colocación, así como cualquier otra información no prevista, serán determinados en el Prospecto de Emisión Definitivo.

CONTENIDO

ACLARACIONES 6
RESUMEN DEL PROSPECTO 7
GLOSARIO 11
CAPÍTULO I 15
RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES 15
1. RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES 16
1.1. Responsables del Contenido del Prospecto 16
1.2. Organismos Supervisores 17
1.3. De los Auditores 17
1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador 17
CAPÍTULO II 19
CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA 19
2. CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA 20
2.1. Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones 20
2.1.1. Características Generales del Programa de Emisiones 20
2.1.2. Características Específicas del Programa de Emisiones 20
2.1.2.1 Monto Total a Emitir por Emisión 20
2.1.2.2 Denominación Unitaria de los Valores 20
2.1.2.3 Cantidad de Valores 20
2.1.2.4 Forma de emisión de los valores 21
2.1.2.5 Modo de transmisión 21
2.1.2.6 Interés de los Valores 21
2.1.2.6.1 Periodicidad en el Pago de los Intereses 21
2.1.2.6.2 Cálculo de los Intereses de los Bonos 22
2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores 22
2.1.2.7.1 Opción de Pago Anticipado 23
2.1.2.8 Tabla de Desarrollo 23
2.1.2.9 Garantías 23
2.1.2.10 Convertibilidad 23
2.1.3. Comisiones y Gastos del Programa de Emisiones 23
2.1.4. Comisiones y gastos a cargo del inversionista 24
2.1.5. Régimen Fiscal 25
2.1.6. Negociación del Valor 28
2.1.6.1 Negociación del Valor en el Mercado Primario 28
2.1.6.2 Mercado Secundario 28
2.1.6.3 Circulación de Valores 29
2.1.6.4 Requisitos y Condiciones 29
2.1.7. Servicios Financieros del Programa de Emisiones 29
2.1.8. Calificación de Riesgo 29
2.1.7.1 Resumen de la Calificación de Riesgo otorgada por Feller-Rate, S.R.L. 30
2.1.9. Políticas de Protección a Inversionistas 32
2.1.9.1 Límites de endeudamiento 34
2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones 34
2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de activos 35
2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización 36
2.1.9.5 Medidas de Protección 36
2.1.9.6 Efectos de fusiones, divisiones u otros 36
2.1.10. Créditos Preferentes 37
2.1.11. Restricción a El Emisor en relación con otros acreedores 37
2.1.12. Cobertura y Utilidad de los Bonos Ofertados 37
2.2. Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Bonos Corporativos 38

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

2.2.1. Precio de Colocación Primaria en Firme 38
2.2.1.1 Monto Mínimo de Inversión 38
2.2.2. Mercado al que se dirige la oferta 38
2.2.3. Tipo de Colocación 38
2.2.4. Entidades que aseguran la Colocación de los Valores 38
2.2.4.1 Criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y la entidad responsable de la colocación de los valores 38
2.2.5. Técnicas de Prorrateo 39
2.2.6. Fecha o Periodo de Apertura de Suscripción 39
2.2.7. Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción 39
2.2.8. Aviso de Colocación Primaria 39
2.2.9. Programa de Emisiones 39
2.3. INFORMACIÓN LEGAL 39
2.3.1. Aprobación del Programa de Emisiones 39
2.4. VALORES EN CIRCULACIÓN 40
2.5. OBJETIVOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PERSEGUIDOS A TRAVÉS DE LA EMISIÓN 40
2.5.1. Uso de los fondos 40
2.5.1.1 Monto Neto a percibir producto de la Presente Oferta 41
2.5.1.2 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos Distintos a los Relacionados con los Negocios del Emisor 41
2.5.1.3 Uso de los Fondos para Adquisición Establecimientos Comerciales o Compañías 41
2.5.1.4 Uso de los fondos para amortización de deuda 41
2.5.2. Impacto de la Emisión 42
2.6. REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS 43
2.6.1. Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos 43
2.6.2. Relaciones 44
2.6.3. Fiscalización 44
2.6.4. Información Adicional 45
2.6.4.1 Derechos de los tenedores de valores 50
2.7. ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 50
2.8. AGENTE DE CUSTODIA, PAGO Y ADMINISTRACIÓN 51
2.8.1. Generales del Agente de Custodia, Pago y Administración 51
2.8.2. Relaciones 51

CAPÍTULO III 52

INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR 52

3. INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL 53

3.1. IDENTIFICACIÓN DEL EMISOR 53
3.1.1. Datos Generales del Emisor 53
3.2. INFORMACIONES LEGALES 53
3.2.1. Informaciones de Constitución 53
3.2.2. Regulación Específica y Particular 55
3.3. INFORMACIONES SOBRE EL CAPITAL SOCIAL 56
3.3.1. Capital Social Autorizado 56
3.3.2. Series de Acciones que componen el Capital Suscrito y Pagado 56
3.3.2.1 Derechos económicos específicos que confieren a su tenedor, y su forma de representación 56
3.3.3. Pago del 10% o más del Capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo 56
3.3.4. Acciones que no representan Capital 56
3.3.5. Bonos Convertibles 57
3.3.6. De los Dividendos 57
3.3.6.1 Movimiento utilidades retenidas y dividendos en los tres últimos ejercicios fiscales 57
3.4. PROPIEDAD DE LA COMPAÑÍA 58
3.4.1. Accionistas Mayoritarios 58
3.5. INFORMACIÓN ESTATUTARIA 58
3.5.1. Relación de negocios o contratos existentes entre El Emisor y uno o más de sus Miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales 58
3.5.2. Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo 58
3.5.3. Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan o prevengan el cambio de control accionario de la compañía

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o restructuración societaria 58
3.5.4. Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Asambleas Generales y Extraordinarias de Accionistas son convocadas 59
3.6. REMUNERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN 60
3.6.1. Remuneración total percibida por los Miembros del Consejo de Administración y Principales Ejecutivos 60
3.6.2. Planes de Incentivos 60
3.7. INFORMACIÓN SOBRE LAS PROPIEDADES, PLANTAS Y EQUIPOS 60
3.7.1. Principales Activos Fijos Tangibles 60
3.8. INFORMACIÓN SOBRE RELACIONADAS Y COLIGADAS E INVERSIONES EN OTRAS COMPAÑÍAS 61
3.8.1. Empresas relacionadas y coligadas 61
3.8.2. Inversiones en compañías que representan más del cinco por ciento (5%) del Activo Total del Emisor y que no revisten el carácter de Filiales 71
3.9. INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPROMISOS FINANCIEROS 71
3.9.1. Deudas con o sin garantías 71
3.9.2. Avales, fianzas y demás compromisos 73
3.9.3. Incumplimiento de Pagos 73
ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR 73
3.10. RESEÑA HISTÓRICA 73
3.10.1. Misión, visión y valores 74
3.11. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 75
3.11.1. Actividades y negocios que desarrolla actualmente 75
3.11.1.1 Servicios 77
3.11.2. Fuentes y disponibilidades de materia prima 78
3.11.3. Canales de Mercadeo 78
3.11.4. Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor 78
3.11.5. Factores más significativos que influyen en el desarrollo del negocio del Emisor 79
3.12. DESCRIPCIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO O INDUSTRIA 79
3.12.1. Descripción del sector económico en que opera el Emisor 79
3.12.2. Principales mercados en que compite el Emisor 80
3.12.3. Análisis FODA 81
3.13. EVALUACIÓN CONSERVADORA DE LAS PERSPECTIVAS DE LA EMPRESA 81
3.13.1. Innovaciones tecnológicas 81
3.13.2. Hechos o tendencias conocidas que pudieran afectar, positiva o negativamente, las operaciones o situación financiera 81
3.14. CIRCUNSTANCIAS O CONDICIONES QUE PUDIERAN LIMITAR LA ACTIVIDAD DEL EMISOR 82
3.14.1. Grado de dependencia del Emisor a patentes y marcas 82
3.14.2. Juicios o demandas legales pendientes 82
3.14.3. Interrupciones de las actividades del Emisor 82
3.14.4. Restricciones monetarias en el pais de origen 82
3.15. INFORMACIONES LABORABLES 82
3.15.1. Número de empleados 82
3.15.1.1 Estructura organizacional (gráfico) 82
3.15.2. Compensación pagada y beneficios de los empleados del Emisor 86
3.15.2.1 Compensación a empleados 86
3.15.2.2 Monto reservado por el Emisor en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares 86
3.16. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO 86
3.16.1. Políticas de Inversión y Financiamiento 86
3.16.2. Principales inversiones del Emisor 87
3.17. FACTORES DE RIESGO MÁS SIGNIFICATIVOS 87
3.18. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO 88
ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR 88
3.19. INFORMACIONES CONTABLES INDIVIDUALES 89
3.19.1. Balance General 89
3.19.2. Estado de Resultados 90
3.19.3. Estado de Flujos de Efectivo 91
3.19.4. Indicadores Financieros 92
3.20. INFORMACIONES CONTABLES CONSOLIDADAS 92

SIV. SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

3.20.1. Balance General 93
3.20.2. Estado de Resultados 94
3.20.3. Estado de Flujos de Efectivo 95
3.20.4. Indicadores Financieros 96
3.21. ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 96
3.21.1. Análisis horizontal de los estados financieros individuales 96
3.21.2. Análisis horizontal de los estados financieros consolidados 99
3.22. INFORMACIÓN RELEVANTE 101
3.23. ANEXOS 102
Anexo 1 Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión 102
Anexo 2 Declaración Jurada Responsabilidad de Información de Consejo de Administración y Comisario de Cuentas 102
Anexo 3 Declaración Jurada Responsabilidad Contabilidad e Información Financiera 102
Anexo 4 Informe Auditores Independientes y Estados Financieros consolidados 2015, 2016 y 2017 102
Anexo 5 Estados Interinos al 30 de junio de 2017 y 2018 102
Anexo 6 Reporte Sociedad Calificadora de Riesgo Feller Rate, S.R.L. 102
Anexo 7 Modelo Aviso de Colocación 102

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

ACLARACIONES

En el presente Prospecto de Emisión (el "Prospecto"), a menos que se especifique de otra forma o el contexto lo requiera de otra manera, "Consorcio Remix", "el Emisor", "Remix", "la empresa", "nosotros" o "nuestro" se refieren única y especificamente a Consorcio Remix, S. A. Los términos "Pesos Dominicanos", "Pesos", "DOP", "RD$" se refieren a la moneda de curso legal de la República Dominicana, y los términos "Dólares", "USD", "US$" se refieren a la moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.

El presente Prospecto y el Programa de Emisiones se realizan bajo las leyes de la República Dominicana, y de manera especifica la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, el Reglamento de Aplicación No.664-12, asi como las normas, circulares y oficios emitidos por el Consejo Nacional del Mercado de Valores (en adelante "CNV") y la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante "Superintendencia" o "SIV"). Por lo tanto, este Prospecto no constituye ni conlleva oferta de venta o solicitud de oferta de compra de instrumentos en jurisdicciones distintas de la República Dominicana. En caso de que algún adquiriente de títulos objeto de este Prospecto realice alguna oferta o venta de los mismos o distribuya este prospecto, deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables y regulaciones vigentes en la jurisdicción en la cual efectúe tales actuaciones y deberá obtener cualquier consentimiento, aprobación o permiso para la compra, oferta o venta, que le sean aplicables en su jurisdicción o en las jurisdicciones en la cuales realice tal compra, oferta o venta.

Este Prospecto hace referencia a informaciones y estadisticas relativas a la industria en la que opera el Emisor. Las mismas han sido obtenidas de fuentes y publicaciones independientes, asi como de otras fuentes de información disponibles para el público en general. Aunque entendemos que esas fuentes son confiables, no se ha realizado una verificación independiente de dichas infonnaciones y no se puede garantizar que las mismas sean completas o veraces.

El riesgo de mercado resulta de las variaciones del portafolio de inversiones ante cambios en las tasas de interés y tipo de cambio. La industria de Ingeniería y Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.

Toda decisión de invertir en los valores debe estar basada en la consideración por parte del inversionista del prospecto de emisión en su conjunto. La información contenida en este Prospecto no es ni deberá interpretarse como ofrecida a título de asesoría legal, financiera, de impuestos o de cualquier otro tipo. Antes de invertir en los bonos objeto de este Prospecto los inversionistas potenciales deberán consultar sus propios asesores en materia financiera, legal, contable, regulatoria y de impuestos, para determinar si esa inversión es conveniente dada las circunstancias específicas y particulares de cada inversionista, y de esa manera llegar a una evaluación independiente sobre la posible inversión, basada entre otras cosas en su propia visión del riesgo asociado con los valores objetos de este Programa de Emisiones.

RESUMEN DEL PROSPECTO

El presente resumen hace referencia en su totalidad a información detallada que aparece en otras secciones del Prospecto. Los términos que aparecen entre comillas ("") se utilizan como referencia en otras secciones del presente documento. De conformidad con el párrafo IV del Artículo 96 del Reglamento, toda decisión de invertir en los valores objeto del presente Programa de Emisiones debe estar basada en la consideración del presente Prospecto de Emisión en su conjunto por parte del inversionista.

Emisor:	Consorcio Remix, S. A.
Modalidad de Colocación:	En firme
Valores:	Bonos Corporativos (en lo adelante "Bonos").
Calificación de Riesgo:	A junio de 2018, el Emisor y los Bonos Corporativos han sido calificados BBB por Feller Rate, S.R.L. La calificación de Solvencia "BBB" corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. La calificación de "BBB" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
Monto Total del Programa de Emisiones:	Hasta Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 10,000,000.00).
Monto a Colocar de la Primera Emisión:	Tres Millones Novecientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 3,915,000.00).
Periodo de Vigencia del Programa de Emisiones:	Trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores.
Fecha de Inscripción de la Emisión en el Registro del Mercado de Valores:	El presente Programa de Emisiones fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores en fecha 22 de agosto del año 2018.
Fecha de Expiración del Programa de Emisiones:	22 de agosto del año 2019.
Cantidad de Emisiones:	El presente Programa de Emisiones está compuesto por múltiples Emisiones, hasta agotar el monto aprobado.
Fecha de Emisión:	A determinarse en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Fecha de Emisión de la Primera Emisión:	5 de septiembre de 2018.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria en Firme:	A determinarse en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Fecha de Publicación del Aviso de Colocación Primaria en Firme de la Primera Emisión:	29 de agosto de 2018.
Fecha Valor o Fecha de suscripción de los valores para el Puesto de Bolsa adquiriente:	T para el Puesto de Bolsa adquiriente.
Fecha de Inicio del Mercado Secundario:	El Mercado Secundario inicia en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de adquisición total de los valores por el Agente Colocador. Para la Primera Emisión: A partir del 6 de septiembre de 2018.
Vencimiento por Emisión:	Los Bonos Corporativos tendrán un vencimiento de hasta 5 años (60 meses), que serán contados a partir de la fecha de emisión de cada emisión. El vencimiento será informado al mercado en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Vencimiento para la Primera Emisión:	5 de septiembre de 2023 (5 años)

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Representación del Programa de Emisiones:	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta. Esta representación consta en Acto Auténtico para cada Emisión instrumentado por Notario Público, los cuales deben ser depositados en la SIV para fines de su inscripción en el Registro, en la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD") y en CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A. (en lo adelante, "CEVALDOM").
Tasa de Interés:	Tasa fija anual en Dólares de los Estados Unidos de América. La Tasa de interés se especificará en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La tasa de interés anual fija en Dólares de los Estados Unidos de América para la Primera Emisión será de 6.75%.
Periodicidad en el Pago de Intereses:	Los intereses podrán ser pagaderos de forma mensual, trimestral o semestral. La periodicidad en el pago de los intereses se especificará en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión. La periodicidad para la Primera Emisión será trimestral.
Cantidad de Valor Nominal Unitaria:	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 1.00).
Precio de Colocación Primaria en Firme:	A determinarse en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.
Precio de Colocación Primaria en Firme de la Primera Emisión:	A la par.
Amortización del Capital:	Pago único al vencimiento.
Garantía de los Bonos:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía específica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Opción al Pago Anticipado:	El presente Programa de Emisiones no cuenta con la opción de redención anticipada.
Colocación de los Valores:	La Colocación de los Valores se realizará bajo la modalidad en "Firme".
Destinatarios de la Oferta en Mercado Secundario:	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeras.
Mecanismo de Negociación:	En el mercado secundario a través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (en lo adelante "PARVAL"), registrado No. SIVPB-001, en la SIV y en la BVRD, será el Agente Estructurador y Colocador del presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos.
Agente de Custodia, Pago y Administración del Programa de Emisiones:	CEVALDOM será designado como Agente de Custodia, Pago y Administrador del Programa de Emisiones, para que realice los servicios de custodia, compensación y liquidación de valores del Programa de Emisiones, así como encargado del procesamiento del pago de los intereses y el capital de los bonos. El Emisor ha designado a CEVALDOM como entidad encargada del registro y liquidación de los Bonos Corporativos por cuenta del Emisor. *El Agente de Pago no responde por los atrasos o incumplimientos que pueda tener el Emisor.*
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas Piantini & Asociados, ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha 23 de agosto del año 2018 para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones.
Riesgos del Emisor y de los Valores:	Los riesgos relacionados al Emisor consisten en los riesgos del entorno o país, riesgos de la industria, riesgo de la tasa de interés, entre otros.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Riesgos Operativos

Operacional. Se asumen compromisos con los clientes para ejecutar obras de gran envergadura y se pueden presentar daños a los equipos que retrasen las obras. Para mitigar este riesgo se ejecuta un detallado y riguroso programa de mantenimiento preventivo de los equipos y tienen en su mayoría una vida menor a los diez (10) años.

Variación en combustible. La variación en los precios de los combustibles es inevitable, y los precios a los clientes son cerrados, por lo que en los contratos a largo plaza se incluye una fórmula de ajuste.

Desastres naturales El Emisor está expuesto a riesgos naturales y para evitar pérdidas mayores, la empresa contrata para cada obra con compañías aseguradoras, diferentes pólizas que cubren cualquier eventualidad que pudiera suceder.

Cambios regulatorios. Cambios en leyes impositivas pudieran afectar significativamente los negocios y los proyectos en curso de Consorcio Remix.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Riesgos Financieros

Riesgo de crédito. El emisor está expuesto a que sus clientes incumplan sus obligaciones y no efectúen los pagos en el tiempo pactado pudiendo esto afectar las obligaciones propias del Emisor, a pesar de que siempre se depura al cliente antes de aprobar el crédito.

Riesgo cambiario. En Consorcio Remix existen contratos tanto en Dólares Estadounidenses, como en Pesos Dominicanos, la moneda debe convertirse en Pesos Dominicanos, que sería el valor de los Activos y Pasivos. Esta conversión puede generar ganancias o pérdidas de divisas, dependiendo de la tasa cambiaria de los dólares frente al peso dominicano.

Riesgo de inflación. El incremento en el costos de los materiales utilizados para el desarrollo de las operaciones del Emisor puede afectar sus márgenes dependiendo de las condiciones contractuales que permitan o no traspasar dicho aumento al monto cobrado a sus clientes.

Riesgo de tasa de interés. Las tasas de interés de los financiamientos tienen un papel clave en el negocio del Emisor el cual afecta directamente su flujo de fondos, como para la venta de sus productos debido a su naturaleza, ya que posibles fluctuaciones en las mismas podrían tanto aumentar como disminuir la capacidad de pago de los compradores y por tanto el mercado potencial.

Riesgo país. Consorcio Remix tiene proyectos en Haití, mediante Construction Remix, por lo que es inminente el riesgo país, pero para mitigarlo la empresa además de la retención contractual de 10% cuenta con el soporte del Banco Interamericano de Desarrollo BID.

Riesgo del Emisor

La calificación asignada a la solvencia de Consorcio Remix, S. A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, gracias a su correcto un historial de cumplimiento en sus obras. Asimismo considera, un importante backlog de proyectos contratados para los próximos 2 años, donde una parte importante

de estos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global.

Riesgo de la Industria
La industria de Ingeniería y Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.

El Programa de Emisiones tiene riesgos de demanda y liquidez y de crédito.

Demanda y liquidez. La demanda existente actualmente de instrumentos de renta fija hace que los Bonos sean instrumentos atractivos para inversionistas tanto institucionales como personas físicas por el nivel de liquidez y necesidad de inversión. A medida que existan más instrumentos, el mercado tendrá más movilidad. Sin embargo, en el caso de que los tenedores de bonos necesiten liquidar su inversión antes de vencimiento, el Emisor no puede asegurar la existencia de un mercado secundario para los bonos ni ofrecer garantía alguna respecto a las condiciones que puedan afectar el mercado de los Bonos en el futuro. Los Bonos pueden cotizarse a precios superiores o inferiores al precio de colocación dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Emisor, la situación política y económica de la República Dominicana y el comportamiento de las tasas de interés.

Crédito. El pago de capital e intereses de los bonos dependerá del desempeño futuro del Emisor. El presente Programa de Emisiones no contará con una garantía específica, sino una Acreencia Quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre los bienes del Emisor. No existen acreedores que tengan preferencias o prelación en el cobro sobre la Emisión.

Favor referirse a los riesgos del acápite 3.17 del presente Prospecto Preliminar.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

GLOSARIO

Acreencia Quirografaria: Es aquella acreencia que posee como garantía de su crédito la totalidad del patrimonio del deudor y no un bien, o una parte de los bienes que lo componen, afectado a dicho crédito.

Actual/365: Actual corresponde a los días calendario con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

Anotaciones en Cuenta: Son asientos registrales de naturaleza contable que constituyen en sí mismos la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.

Aval: Firma que se pone al pie de una letra u otro documento de crédito para responder de su pago en caso de no hacerlo la persona que está obligada a ello.

Aviso de Colocación Primaria: Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer los detalles relativos a la colocación de una o varias emisiones generadas a partir de un Programa de Emisiones, el cual deberá ser publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, elaborado y publicado de conformidad con los requisitos que establezca la Superintendencia mediante normas de carácter general, conforme el Artículo 110 del Reglamento No. 664-12.

Bolsas de Valores: Son mecanismos centralizados de negociación que tienen por objeto prestar todos los servicios necesarios para la realización eficaz de transacciones con valores de manera continua y ordenada, así como efectuar actividades y servicios conexos que sean necesarios para el adecuado desarrollo del mercado de valores, previa aprobación de la Superintendencia.

Bonos Corporativos: Son aquellos valores de renta fija emitidos por personas jurídicas públicas o privadas a un plazo mayor de un (1) año, que confieren a sus tenedores los mismos derechos, de acuerdo con el respectivo Contrato del Programa de Emisiones.

Calificación de Riesgo: Es la opinión técnica y especializada que emiten las sociedades calificadoras de riesgo.

Sociedades Calificadoras de Riesgo: Son entidades especializadas que tienen como objeto realizar calificaciones de riesgo de sociedades y valores, y deberán obtener la autorización de inscripción en el Registro por parte de la Superintendencia.

Capital de Trabajo: Se refiere a los recursos (están compuestos por los activos corrientes luego de deducidas las obligaciones a corto plazo), expresados en moneda, que una empresa utiliza para continuar con el normal desarrollo de sus actividades en el corto plazo.

CEVALDOM: Son las siglas de CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. entidad autorizada para ofrecer los servicios de depósito centralizado de valores en la República Dominicana. Ofrece servicios a los participantes del mercado de valores, con el objeto de custodiar, transferir, compensar y liquidar los valores que se negocien al contado en dicho mercado, así como registrar tales operaciones.

Colocación Primaria: Es la suscripción de valores de oferta pública en mercado primario, efectuada en las bolsas de valores por uno o más intermediarios de valores contratados por el emisor, de conformidad a lo establecido reglamentariamente.

Colocación Primaria En Firme: Es la colocación primaria de una emisión contratada por el emisor a un agente o a unos agentes de colocación, mediante la suscripción de un contrato que se rige por las reglas del contrato de compraventa, que establece el compromiso del agente o de los agentes de suscribir del emisor, al precio de colocación, la totalidad de la emisión en una fecha convenida en el contrato de colocación.

Contrato del Programa de Emisiones: Es el contrato suscrito entre el Emisor y el Representante de la Masa de los Obligacionistas de acuerdo a las disposiciones del artículo 57 del Reglamento No. 664-12 y a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, Ley No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11.

Cupón: Es el pago de intereses periódicos que se realiza sobre el valor nominal de un valor de renta fija.

Cupón Corrido: Es la parte del monto de suscripción del bono que corresponde a: a) el interés acumulado desde la fecha de emisión hasta la fecha valor (exclusive) o b) el interés acumulado desde el último cupón pagado hasta la fecha valor (exclusive).

Denominación Unitaria o Valor Nominal: Representación monetaria de los valores que conforman una emisión, el mismo no varía durante la vigencia de la misma.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2015
APROBADO

Devengar: Los Obligacionistas adquieren el derecho de percibir un beneficio por los Bonos adquiridos.

Días Calendarios: Compuesto por todos los días del año, es decir va desde el lunes a domingo (tomando en cuenta los días feriados y fines de semana).

Emisión: Es el conjunto de valores negociables que proceden de un mismo emisor y que se pueden considerar homogéneos entre sí, atribuyéndole a sus tenedores un contenido similar de determinados derechos y obligaciones, que forman parte de una misma operación financiera y que responden a una unidad de propósito.

Emisión desmaterializada: Hace referencia a aquella emisión cuyos valores están representados mediante anotaciones en cuenta, las cuales constituyen la representación inmaterial de los valores y otorgan la propiedad de los mismos al titular que figure inscrito en un depósito centralizado de valores.

Emisor: Es la persona jurídica que se inscribe en el Registro del Mercado de Valores para realizar una oferta pública de valores, previa autorización de la Superintendencia.

Fecha de Aprobación: Se entiende como la fecha de la Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores donde se autoriza la Oferta Pública del Programa de Emisiones.

Fecha de Emisión: Es la fecha a partir de la cual los valores comienzan a generar derechos de contenido económico.

Fecha de Suscripción del Contrato de la Colocación en Firme: Se entiende como la fecha en la que el Puesto de Bolsa desembolsa los fondos suficientes y disponibles para liquidar la emisión, adquiriendo la titularidad o propiedad de los valores mediante el traspaso de los mismos a la cuenta de custodia del Puesto de Bolsa.

Fecha de Vencimiento: Se entiende como el día en que se hará efectiva la amortización del capital de los valores del Programa de Emisiones. A menos que el emisor contemple realizar amortizaciones periódicas o redenciones anticipadas.

Fianza: Es una garantía, en virtud de la cual a través de un fiador se garantiza el cumplimiento de una obligación determinada.

Hecho Relevante: Es el hecho o evento respecto de un participante del mercado y de su grupo financiero, que pudiera afectar positiva o negativamente su posición jurídica, económica o financiera, o el precio de los valores en el mercado.

Intermediario de Valores: Son sociedades anónimas constituidas de conformidad con la Ley de Sociedades, cuyo objeto social único es la intermediación de valores de oferta pública y las demás actividades autorizadas previstas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores.

Inversionista: Persona Física o Jurídica que invierte sus excedentes de liquidez en un determinado mercado.

Inversionistas Institucionales: Son las entidades de intermediación financiera, sociedades de seguros y reaseguros, las administradoras de fondos de pensiones, sociedades administradoras de fondos de inversión, los intermediarios de valores, sociedades fiduciarias, sociedades titularizadoras, así como toda persona jurídica legalmente autorizada para administrar recursos de terceros, para fines de inversión principalmente a través del mercado de valores.

Mecanismos Centralizados de Negociación: Son sistemas multilaterales y transaccionales, que mediante un conjunto determinado de reglas de admisión, cotización, actuación, transparencia y convergencia de participantes, reúnan o interconecten simultáneamente a varios compradores y vendedores, con el objeto de negociar valores de oferta pública y divulgar información al mercado sobre dichas operaciones.

Mercado de Valores: Es el mercado que comprende la oferta y demanda de valores organizado en mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC, para permitir el proceso de emisión, colocación y negociación de valores de oferta pública inscritos en el Registro del Mercado de Valores, bajo la supervisión de la Superintendencia.

Mercado OTC: Es el mercado que se desarrolla fuera de los mecanismos centralizados de negociación con valores de oferta pública de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 249-17.

Mercado Primario de Valores: Es aquel en el que las emisiones de valores de oferta pública son colocadas por primera vez en el mercado de valores para financiar las actividades de los emisores.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2019
APROBADO

Mercado Secundario de Valores: Es el que comprende todas las transacciones, operaciones y negociaciones de valores de oferta pública, emitidos y colocados previamente.

Monto del Programa de Emisiones: Hasta Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 10,000,000.00), cuyo valor se autorizó en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del Emisor celebrada en fecha 27 de abril del año 2018, cuya segunda resolución fue modificada mediante Acta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de mayo del año 2018.

Obligaciones: Las obligaciones son valores negociables que, en un mismo Programa de Emisiones, confieren los mismos derechos de crédito para igual valor nominal.

Obligacionista: Propietario, portador o tenedor de títulos de crédito llamados obligaciones, tiene derecho a percibir los intereses y la amortización de la obligación suscrita conforme a lo previsto en las condiciones de emisión. En caso de liquidación de una empresa privada, los obligacionistas tienen prioridad ante los accionistas.

Oferta Pública: Es todo ofrecimiento, directo o indirecto, realizado por cualquier persona al público en general o a sectores o grupos específicos de éste, a través de cualquier medio de comunicación o difusión, para que suscriban, adquieran, enajenen o negocien individualmente un número indeterminado de valores.

Período de Vigencia del Programa de Emisiones: Los programas de emisiones tendrán vigencia por un plazo que se establecerá en el Prospecto de Emisión, el cual no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendario. El periodo de vigencia del programa comenzará en la fecha de inicio del programa, definida como la fecha de inscripción del programa en el Registro, y culminará en la fecha de expiración del programa que se establezca en el Prospecto.

Plazo de Redención: Término establecido por el Emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el valor nominal del título-valor.

Precio de Colocación Primaria en Firme: Es el precio de colocación al cual el agente de colocación suscribirá los valores que conforman el presente programa de emisiones, convenido en el contrato de suscripción entre el agente y el emisor.

Programa de Emisiones: Es la declaración de una persona jurídica, realizada en un Prospecto de Emisión de carácter público, de constituirse en un Emisor, para organizada y sistemáticamente estructurar y suscribir, hasta por un monto predeterminado y durante un periodo de vigencia preestablecido, una o más Emisiones de Valores objeto de Oferta Pública de suscripción aprobada por la SIV, susceptible de ser colocadas en el mercado primario y de ser negociadas en los mercados secundarios en los mecanismos centralizados de negociación y en el Mercado OTC.

Prospecto de Emisión: Es un documento escrito de carácter público que contiene las características concretas de los valores que se ofrecen y, en general, los datos e información relevante respecto del emisor y de los intervinientes del proceso de oferta pública.

Prospecto de Emisión Definitivo: Se refiere al Prospecto completo, el cual tiene por finalidad la Colocación de los Valores de Oferta Pública.

Redención Anticipada: Es la opción del Emisor a repagar los Bonos Corporativos previo al vencimiento de los mismos. El presente Programa de Emisiones no contempla la opción de redención anticipada.

Representante de la Masa de Obligacionistas: Es la persona física de nacionalidad dominicana, o sociedad o asociación con domicilio en la República Dominicana, designada mediante un contrato de emisión, una asamblea de obligacionistas o en su defecto por una decisión judicial, que cumple con las condiciones establecidas por la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, el Reglamento de Aplicación No. 664-12, así como la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley No. 31-11, debidamente autorizado por la Superintendencia del Mercado de Valores para ejercer tales atribuciones que establecen las indicadas legislaciones y que de manera general consisten en la representación de los intereses comunes de los obligacionistas. Tendrá facultad de realizar, en nombre de la masa de obligacionistas, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas, salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas.

Superintendencia del Mercado de Valores: Es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado. El patrimonio de la Superintendencia es inembargable. Su domicilio estará en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, pudiendo establecer oficinas en

otros lugares del territorio nacional. La Superintendencia tendrá por objeto promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.

Tasa de Interés: Valor porcentual anual fijo a ser determinado por el Emisor en el Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión, según corresponda.

Valor de Mercado: Precio al que se compra o vende una obligación o valor en el mercado. Es el valor obtenido de transacciones en las bolsas de valores para efectos de valorización de la cartera de instrumentos transferibles en el mercado.

Valores de Renta Fija: Son valores representativos de deuda procedentes del pasivo del emisor, cuyo rendimiento no depende de sus resultados financieros, por lo que le representan una obligación de restituir el capital invertido más un rendimiento predeterminado, en los términos y condiciones señalados en el respectivo valor.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

CAPÍTULO I
RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

CONSORCIO REMIX

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

RESPONSABLES DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN Y ORGANISMOS SUPERVISORES

Este capitulo se refiere a los responsables del contenido y elaboración del Prospecto de Emisión del Programa de Emisiones, así como a las personas que certifican que la información que se presenta es veraz y verificable.

1.1. Responsables del Contenido del Prospecto

Consorcio Remix, S. A. entrega el presente Prospecto con la finalidad de facilitar al potencial inversionista su decisión de inversión en los valores relacionados con el presente Programa de Emisiones.

Mediante Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 27 de abril del 2018, la responsabilidad del contenido del presente Prospecto quedó designada a la señora EMANUELA DELFINO MAZZONE, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad No. 001-1257546-9, en su calidad de Vicepresidente de Finanzas, quien hace constar expresamente que, a su juicio, la información contenida en el prospecto y en toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que serán administrativa, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión en dicha declaración.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249.17, la responsable del contenido del Prospecto de Emisión ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

"ÚNICO: "Que, conforme al articulo 54 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores se hace responsable de las informaciones contenidos en el Prospecto de Emisión y de toda la documentación presentado a la Superintendencia del Mercado de Valores relativo al Programa de Emisiones durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que: es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que será administrativo, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en dicha declaración."

Ver "Declaración Jurada del Responsable del Contenido del Prospecto" en el Anexo No. 1.

El Consejo de Administración y el comisario de cuentas del emisor, en materia de su competencia, son responsables de toda documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores para la autorización de la oferta pública de valores y durante el tiempo que los valores estén en circulación en el mercado de valores, es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que pueda alterar su alcance y que serán administrativamente, penal y civilmente responsables por cualquier falsedad u omisión.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 249.17, los miembros del Consejo de Administración y el comisario de cuentas del Emisor han realizado la siguiente Declaración Jurada:

"Que, conforme al numeral 1 del articulo 54 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas, en materia de su competencia, se hacen responsables de que la información contenida en el prospecto y toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-122, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución Aprobatoria de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), serán responsables de que las informaciones sean fidedignas, reales, completas y que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance, durante el tiempo en que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores . La presente declaración se hace pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que pudieren incurrir ante los personas afectadas en caso de que dichas informaciones resultasen falsas."

Ver "Declaración Jurada Responsabilidad de Información de Junta de Directores y Comisario de Cuentas" en el Anexo No. 2.

Adicionalmente, los señores ALFREDO DELFINO NOVATI, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración, y EMANUELA DELFINO MAZZONE, en su calidad de Vicepresidente de Finanzas, serán responsables de la contabilidad del emisor y serán en todo momento responsables de la información financiera enviada a la Superintendencia.

Ver "Declaración Jurada de Responsabilidad Contabilidad e Información Financiera" En el Anexo No. 3.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL)
Gerente General: Ninoska Francina Marte Abreu de Tiburcio
Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., República Dominicana
Tel.: (809) 560-0909
Fax: (809) 560-6969
www.parval.com.do
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7
Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02
Registrado ante la SIV bajo el No. SVPB-001

Los principales funcionarios de PARVAL son la Sra. Ninoska Francina Marte de Tiburcio – Presidente y Gerente General; el Sr. Pedro Vázquez – Head Trader; la Sra. Yesenia Lajara – Gerente de Operaciones; la Sra. Patricia Rimoli Sincar – Contralor; el Sr. José Ramón Martínez – Gerente de Negocios; el Sr. William Lizarazo – Gerente de Riesgos; la Sra. Laura Rebeca Luciano – Gerente Legal y Cumplimiento y la Sra. Paola Subero – Gerente de Estructuración y Proyectos.

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Consorcio Remix (entidad emisora de los bonos) y PARVAL (Agente Estructurador y Colocador).

De conformidad con los requerimientos de la Reglamentación aplicable, PARVAL, Agente Estructurador del Programa de Emisiones, ha realizado la siguiente Declaración Jurada:

ÚNICO: "Que en ocasión a la estructuración del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de la Sociedad Consorcio Remix, S.A. SIVEM 122, la información contenida en el prospecto de emisión y en toda la documentación presentada a la Superintendencia para la autorización de la oferta pública, no ha sido ni será utilizada de manera dolosa. Asimismo, PARVAL reconoce que durante el proceso de estructuración actuará de forma diligente y cumplirá con las obligaciones establecidas en el Contrato de Estructuración Bajo la Modalidad en Firme del Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores suscrito en fecha veintitrés (23) de agosto del año dos mil dieciocho (2018); de lo contrario, PARVAL asume la responsabilidad civil y penal que pudiera dar lugar el incumplimiento de lo anteriormente expuesto, en cuyo caso se debe comprobar ante la autoridad judicial. Pese lo anterior, la Superintendencia del Mercado de Valores y el EMISOR reconocen que el agente estructurador no será responsable de la alteración o manipulación a las informaciones que le sean entregadas por el EMISOR para la estructuración de la oferta pública objeto de la presente declaración."

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

1.2. Organismos Supervisores

El Programa de Emisiones objeto del presente Prospecto está inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante "SIV") bajo el número SIVEM-122 y en los registros oficiales de la Bolsa de Valores de la República Dominicana (en lo adelante "BVRD"), por lo que el presente Programa de Emisiones y el Emisor están sujetos a las disposiciones de ambas instituciones.

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV)
Calle César Nicolás Penson No. 66, Gazcue,
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 221-4433
www.siv.gob.do

Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD)
Calle José Brea Peña No. 14, Edificio District Tower, 2do Piso,
Evaristo Morales, Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 567-6694
www.bvrd.com.do

Este Prospecto ha sido redactado de conformidad con lo establecido en la Resolución CNV-2005-04-EV, del 28 de enero del 2005, sobre los requisitos de inscripción de la Oferta Pública de Valores, así como de conformidad con la Resolución CNV-2005-05-EV, del 28 de enero del 2005, que establece la "Norma para la Elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública", que establece las guías de contenido del Prospecto y de manera específica utilizando el anexo B de la referida Norma que establece la Guía de Contenido del Prospecto de Colocación de Valores Representativos de Deuda de Largo Plazo.

1.3. De los Auditores

Los Estados Financieros correspondientes a los ejercicios del 31 de diciembre de los años 2015, 2016 y 2017 de Consorcio Remix, S. A., han sido preparados de conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por la firma de auditoría externa García, Campos y Asociados, S.R.L. (GARCISA), cuyas generales se detallan a continuación:

García, Campos y Asociados, S.R.L.
Av. Lope de Vega, Esq. Rafael Augusto Sánchez No. 33,
Edif. Plaza Intercaribe, Local 602-G, Ensanche Naco,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Tel.: (809) 732-1673
Fax: (809) 732-2988
www.garcisa.com
Contacto: Sra. Olga Campos
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-24-01153-1
Registro del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la R. D. No. 232
Registrado en la SIV como Auditor Externo bajo el número de registro SIVAE-027 de fecha 04 de noviembre del 2014.

Del informe de los auditores independientes de fecha 31 de diciembre de 2017 se extrae lo siguiente:

"En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Consorcio Remix, S.A. y Subsidiarias, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas., de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)."

1.4. Del Asesor, Estructurador y Colocador.

Para fines de asesoría, estructuración y elaboración del presente Prospecto de Emisión, se ha utilizado a PARVAL Puesto de Bolsa, cuyas generales se presentan a continuación:

CAPÍTULO II
CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

CONSORCIO REMIX

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES Y REGLAS DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE OFERTA PÚBLICA

2.1. Características, Condiciones y Reglas del Programa de Emisiones

2.1.1. Características Generales del Programa de Emisiones

a) Clase de valores ofrecidos:

Los valores ofrecidos en el presente Prospecto de Emisión son Bonos Corporativos.

b) Monto total del Programa de Emisiones:

Hasta Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 10, 000,000.00)

c) Fecha de la Suscripción en Firme de los Valores:

A ser determinada en el presente Prospecto de Emisión, en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y en el Prospecto Simplificado de cada Emisión.

La fecha de suscripción en firme para la Primera Emisión será el 5 de septiembre de 2018.

d) Período de Vigencia del Programa de Emisiones:

El Período de Vigencia para el Programa de Emisiones será de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días calendario a partir de la fecha de inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores.

El Período de Vigencia del Programa de Emisiones culmina el 22 de agosto de 2019.

e) Representación del Programa de Emisiones:

Cada Emisión de Valores, generada a partir del Programa de Emisiones estará representada por medio de anotaciones en cuenta conforme lo establecido en los artículos 79 y 80 de la Ley de Mercado de Valores. Esta representación requerirá de un Acto Auténtico por la totalidad de cada Emisión conforme al Art. 82 de la Ley No. 249-17, redactado bajo los requisitos exigidos por la Ley de Notariado, en el cual el Emisor hará constar los Valores de Renta Fija sujetos al sistema de anotación en cuenta.

2.1.2. Características Específicas del Programa de Emisiones

2.1.2.1 Monto Total a Emitir por Emisión

El Programa de Emisiones está compuesto múltiples Emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión, el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente y el Prospecto Simplificado de cada Emisión, hasta agotar el aprobado del Programa de Emisiones.

El monto de la Primera Emisión es de Tres Millones Novecientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 3,915,000.00)

2.1.2.2 Denominación Unitaria de los Valores

Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 1.00).

2.1.2.3 Cantidad de Valores

El Programa de Emisiones está compuesto múltiples Emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión, el Aviso de Colocación Primaria en Firme y el Prospecto Simplificado de cada Emisión, hasta agotar el aprobado del Programa de Emisiones.

Emisión	Cantidad de Valores por Emisión	Denominación Unitaria de cada Valor	Vencimiento	Monto Total por Emisión
1	3,915,000	USD 1.00	Cinco (5) años	USD 3,915,000.00

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.1.2.4 Forma de emisión de los valores

Cada Emisión de Valores, generada a partir del presente Programa de Emisiones, estará representada por medio de anotaciones en cuenta.

2.1.2.5 Modo de transmisión

La transmisión de los valores representados por medio de anotaciones en cuenta tendrá lugar por transferencia contable. La inscripción o anotación en cuenta de la transmisión a favor del adquirente producirá los mismos efectos que la entrega de los títulos. La transmisión de propiedad tendrá fecha cierta y será oponible a terceros desde el momento en que se haya registrado la inscripción o anotación en cuenta en un depósito centralizado de valores.

2.1.2.6 Interés de los Valores

Los Bonos del presente Programa de Emisiones devengarán un interés de Tasa Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América. La tasa de interés de cada Emisión será determinada en el Prospecto de Emisión, el Aviso de Colocación Primaria en Firme y en los Prospectos Simplificados de cada emisión, y la misma se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento correspondiente.

La tasa de interés debe ser informada a la SIV, la BVRD y CEVALDOM, teniendo este último la responsabilidad del pago y liquidación de los valores.

La Primera Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América de 6.75%.

2.1.2.6.1 Periodicidad en el Pago de los Intereses

Los intereses se pagarán mensual, trimestral o semestralmente. Dichos meses, trimestres o semestres se contarán partir de la Fecha de Emisión de cada Emisión. En caso que el día de pago no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como tal el último día calendario del mes correspondiente a dicho pago. Cuando el período de pago venza en día no hábil, los intereses causados se calcularán hasta dicha fecha sin perjuicio de que su pago se realice el día laborable inmediatamente posterior, esto sin afectar la forma de cálculo de los intereses.

El pago de los intereses se realizará a través de CEVALDOM mediante crédito a cuenta conforme a las instrucciones que suministre cada inversionista al Agente de Pago a través de su Intermediario de Valores. CEVALDOM efectuará los pagos a favor de los Obligacionistas que aparezcan inscritos en sus registros como titulares de los Bonos Corporativos, al cierre de la jornada de operaciones del día anterior a la fecha de pago programada para cada Emisión del Programa de Emisiones.

Los intereses se calcularán desde el día de inicio del período mensual, trimestral o semestral, según sea el caso, y hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente empleando la siguiente convención:

- Actual/365: Corresponde a los días naturales con los que cuenta el año. Actual considera los años bisiestos de 366 días.

El primer periodo para el pago de intereses iniciará desde e incluyendo la Fecha de Emisión de cada Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente. Los demás periodos iniciarán a partir de la fecha del último pago de intereses hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del periodo correspondiente.

No habrá lugar a pago adicional por atraso en el pago de intereses, salvo que la mora sea causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses por mora de un uno por ciento anual (1%) sobre el monto adeudado de intereses, calculado por el periodo efectivo de la mora. Dicha mora empezará a calcularse a partir del día inmediatamente posterior a la fecha de pago de intereses y hasta la fecha efectiva (inclusive) en que se realiza dicho pago.

A manera de ejemplo ver el siguiente caso de cálculo de mora sobre intereses:

Fórmula de cálculo: Valor de la Mora = Monto del Cupón*(Tasa Anual de la Mora/365)*Días de la Mora

Valor Nominal de la Inversión	USD 1,000.00
Fecha de Emisión	15/05/2018
Tasa de Interés	6.50%
Periodicidad de Pago	Trimestral
Fecha primer cupón (sin mora)	15/08/2018
Fecha Efectiva de pago para el primer cupón	25/08/2018
Días de Mora	10
Tasa Anual de Mora	1%
Valor de la Mora	USD 0.0045
Monto del cupón	USD 16.3836
Monto del cupón más la mora	USD 16.3881

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Asumiendo un monto de inversión de USD 1,000.00, a una tasa de interés de 6.50%, con periodicidad de pago trimestral, si el Emisor presenta un retraso de 10 días en el pago de cupón, el inversionista recibirá un monto de USD 0.0045 por concepto de mora más el cupón de intereses correspondiente.

La Periodicidad de Pago de los Intereses será determinada en el Prospecto de Emisión, el Aviso de Colocación Primaria en Firme y en los Prospectos Simplificados de cada Emisión.

La periodicidad de pago de intereses para la Primera Emisión será trimestral.

2.1.2.6.2 Cálculo de los Intereses de los Bonos

Para el cálculo de los intereses se tomará la tasa nominal anual determinada para cada Emisión en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en los Prospectos Simplificados de cada Emisión.

Ti nominal anual = Tasa de Interés Fija

La tasa fija se aplicará al monto de capital vigente durante el período de intereses a pagar.

Intereses = Capital x (Ti nominal anual / 365) x días transcurridos.

Capital: Es la cantidad de valor nominal de los Bonos.

Días transcurridos: Representa el número de días transcurridos desde la Fecha de Emisión (inclusive) de La Emisión hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente. A partir del segundo pago de intereses los días corrientes se contarán a partir de la fecha del último pago de intereses (inclusive) hasta el día inmediatamente anterior a la fecha de pago del período correspondiente.

La Tasa de Interés Fija determinada por el Emisor se mantendrá inalterada hasta la fecha de vencimiento de los Bonos Corporativos.

La Primera Emisión tendrá una Tasa de Interés Fija Anual en Dólares de los Estados Unidos de América de 6.75%.

2.1.2.7 Amortización del Capital de los Valores

El monto total del capital representado en los Bonos Corporativos será pagado en la fecha de vencimiento de cada Emisión, a través del Agente de Pago, CEVALDOM, mediante crédito a cuenta conforme las instrucciones de pago que cada inversionista suministre al Intermediario de Valores y éste, posteriormente al Agente de Pago. En caso de que la fecha de pago coincida con día sábado, domingo o feriado, la misma se trasladará al día laborable inmediatamente posterior. Este traspaso de fecha no afectará el cálculo del capital a amortizar. De igual manera en el caso que el día de la fecha de pago del capital no exista en el respectivo mes de vencimiento, se tomará como fecha de pago el día laborable posterior a la fecha programada, sin que esto afecte la forma de cálculo. El procedimiento para dicho pago estará establecido en el Contrato suscrito entre El Emisor y CEVALDOM.

En caso de incumplimiento por parte del Emisor en sus obligaciones de pago frente a los obligacionistas, el Representante de la Masa, debidamente autorizado por la Asamblea de Obligacionistas, ejercerá de manera exclusiva, todas y cada de una de las acciones judiciales establecidas por el derecho común tendentes a defender los intereses comunes de los obligacionistas. Todo lo anterior, conforme a lo

establecido por el Artículo 337 de la Ley de Sociedades y sus modificaciones.

No existirá pago de mora causado por un atraso en el pago de capital.

El vencimiento correspondiente a la Primera Emision será de cinco (5) años.

2.1.2.7.1 Opción de Pago Anticipado

El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada el valor total del monto de capital colocado, antes de su vencimiento, del presente Programa de Emisiones.

2.1.2.8 Tabla de Desarrollo.

El Programa de Emisiones está compuesto por múltiples emisiones a determinarse en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente, en el Prospecto de Emisión y en los Prospectos Simplificados de cada Emisión.

Emisión	Tasa de Interés	Cantidad de Cupones de Intereses	Monto Amortizaciones	Monto total por Emisión (USD)	Fecha de Pago de Intereses
1	Tasa Fija de 6.75%	20 cupones	100% a vencimiento	USD 3,915,000.00	Los días 5 de cada trimestre a partir del 5 de septiembre de 2018

2.1.2.9 Garantías.

Los bienes del deudor son la prenda común de sus acreedores, distribuyéndose el precio entre ellos a prorrata, a menos que existan entre las mismas causas legítimas de preferencia, según lo establece el Art. 2093 del Código Civil de la República Dominicana. El Presente Programa de Emisiones de Oferta Pública cuenta con una Acreencia Quirografaria, por lo que no posee una garantía específica.

2.1.2.10 Convertibilidad.

Los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones no son convertibles en otros tipos de valores, instrumentos o monedas, ni pueden ser incorporados en otros tipos de valores o instrumentos.

2.1.3. Comisiones y Gastos del Programa de Emisiones

El siguiente cuadro detalla los costos estimados en los que el Emisor tendrá que incurrir durante la vida del presente programa de emisiones:

Monto Total Programa de Emisiones	USD	10,000,000.00
Plazo (como ejemplo)		5 años
Tasa de Cambio de Referencia		49.40

Gastos Iniciales (Una sola vez)	Tipo de Costo	Monto Porcentual	Monto USD	Monto DOP
Tarifa SIV por Depósito Expediente	Fijo	0.0101%	1,012.15	50,000.00
Tarifa SIV por Derecho Inscripción en el Registro	Variable	0.0400%	4,000.00	197,600.00
Registro Preliminar Programa Emisiones BVRD	Fijo	0.0020%	202.43	10,000.00
Inscripción Emisión BVRD	Variable	0.0500%	5,000.00	247,000.00
Honorarios por Estructuración - PARVAL	Fijo	0.9000%	90,000.00	4,446,000.00
Registro de Programa de Emisiones - CEVALDOM	Fijo	0.0253%	2,530.36	125,000.00
Publicación de ACP/Impresión-digitalización del Prospecto /Otros	Variable	0.0405%	4,048.58	200,000.00
Total Gastos Iniciales		**1.0679%**	**106,793.52**	**5,275,600.00**
Gastos Anuales				
Mantenimiento de la Emisión - BVRD (0.003% mensual)	Fijo	0.0360%	3,600.00	177,840.00
Calificación de Riesgo	Fijo	0.0500%	5,000.00	247,000.00
Rep. de la Masa de Obligacionistas	Fijo	0.0490%	4,900.00	242,060.00
Agente de Pago (Intereses) - CEVALDOM	Variable	0.0050%	500.00	24,700.00
Total Gastos Anuales		**0.1400%**	**14,000.00**	**691,600.00**
Gastos Finales (Ultimo año)				
Agente de Pago (Capital) - CEVALDOM	Fijo	0.0500%	5,000.00	247,000.00
Total Gastos Finales		0.0500%	5,000.00	247,000.00
Total Gastos Primer Año		1.2079%	120,793.52	5,967,200.00
Total Gastos Anuales		0.1400%	14,000.00	691,600.00
Total Gastos Último Año		0.1900%	19,000.00	938,600.00
Gasto Total		**1.8179%**	**181,793.52**	**8,980,600.00**

Notas:

- La partida de Publicación de Aviso de Colocación Primaria/Impresión-Digitalización del Prospecto es estimada, la misma puede variar.
- Las comisión de CEVALDOM por pago de intereses fueron calculadas asumiendo una tasa fija de 10.00% anual.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.1.4. Comisiones y gastos a cargo del inversionista

Durante la vigencia de los Valores objeto del presente Programa de Emisiones, el pago de tarifas relativas a la custodia y demás cargos correspondientes a cuentas de depósito de los inversionistas en el Depósito Centralizado de Valores correrán por cuenta de los Agentes de Depósito (éste es su correspondiente Intermediario de Valores). Sin embargo, los Agentes de Depósito podrán transferirlos a los inversionistas, según el Artículo 357 del Reglamento de Aplicación No. 664-12. En este caso, el Agente de Depósito hará constar este hecho en el contrato que suscriba con el inversionista.

Las tarifas y comisiones que resulten aplicables podrán ser consultadas en las páginas de internet de los intermediarios de valores y, en caso de que el Agente de Depósito fuere a transferir las comisiones cobradas por el Depósito Centralizado de Valores al inversionista, las tarifas cobradas por dicha entidad podrán ser consultadas a través de su página web o directamente con su Intermediario de Valores.

A la fecha del presente Prospecto, las tarifas por los servicios prestados por CEVALDOM a los Agentes de Depósito y sus conceptos son los siguientes:

- Custodia de Valores: RD$0.063 por cada RD$1,000 bajo custodia, mediante retención mensual deducida del pago de intereses.
- Transferencia de Valores entre Cuentas de un mismo Titular: RD$150.00
- Liquidación de Operaciones bajo la modalidad Entrega Libre de Pago: RD$3,000.00
- Emisión Certificaciones de Legitimación: RD$350.00
- Emisión estados de cuentas adicionales o constancias/Comunicaciones confirmación de valores: RD$250.00

La BVRD cobra al Puesto de Bolsa una comisión de RD$150.00 por cada millón transado en mercado secundario. Queda a discreción del Puesto de Bolsa si asume el gasto o se lo transfiere al inversionista.

Tanto la BVRD como CEVALDOM se reservan el derecho de revisar sus tarifas en cualquier momento, previa autorización de la SIV. El porcentaje por custodia mensual se calcula sobre el volumen promedio de valores depositados en la cuenta de custodia. Las tarifas se pueden verificar en la página web de CEVALDOM (Fuente: https://www.cevaldom.com/#/tarifas).

Los Intermediarios de Valores contratados por cada inversionista tienen libertad, previa notificación a la SIV y a la BVRD, de cobrar a sus clientes las comisiones que consideren necesarias. Estas comisiones serán informadas al público en general, de conformidad al Art. 163 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores. En este caso, los Intermediarios de Valores acordarán con sus clientes la forma de cobro de las comisiones en cuestión. En caso de que el Agente de Depósito acuerde con el inversionista transferir el costo de la comisión de custodia cobrada a éste por el depósito centralizado de valores, podrá acordarse la deducción de dicha comisión de los intereses y capital a ser pagados al inversionista a través del depósito centralizado de valores, siempre y cuando éste haya sido designado un Agente de Pago de la Emisión.

Atendiendo a lo establecido en las disposiciones del artículo 360 de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 y sus modificaciones:

"La sociedad deudora soportará los costas usuales de convocatoria y de celebración de las asambleas generales y la publicidad de sus decisiones. Las costas correspondientes a gestiones decididas por la asamblea general de la masa podrán ser retenidos sobre los intereses pagados a los obligacionistas. Estas retenciones no podrán exceder la décimo (1/10) del interés anual."

El Emisor y el Agente Estructurador y Colocador no son responsables de aquellos cargos que puedan ser adicionados a los mencionados en el presente Prospecto.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.1.5. Régimen Fiscal

Este resumen describe solamente algunas de las principales consecuencias de tipo fiscal que conlleva la compra, propiedad, transferencia o disposición de los Bonos Corporativos objeto del presente Programa de Emisiones.

Este resumen se basa en leyes, normas, reglamentos, circulares y decisiones vigentes en República Dominicana al momento de la publicación del presente Prospecto, que están sujetos a cambios por las autoridades competentes.

Todo potencial inversionista es responsable de obtener asesoría tributaria profesional a fin de analizar su caso particular.

Las leyes y disposiciones en las que se basa el siguiente resumen son:

- El Código Tributario de la República Dominicana (Ley No. 11-92 de fecha 16 de mayo de 1992) ("Código Tributario") y sus modificaciones.
- La Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012.
- La Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Según lo establecido en el Artículo 329 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, los rendimientos y las transacciones realizadas en el mercado de valores se encuentran sujetas al régimen ordinario de tributación establecido en el Código Tributario, salvo las excepciones contenidas en esta ley. En ese sentido, y acorde al Art. 331 de dicha ley, las transacciones electrónicas realizadas con valores inscritos en el Registro, no están sujetas al impuesto sobre emisión de cheques y transferencias bancarias.

El actual régimen fiscal de los valores de oferta pública aplicable a las personas físicas y a las personas jurídicas no domiciliadas en el país viene dado por una combinación de los artículos 6, 7 y 12 de la Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible, Ley No. 253-12 de fecha 9 de noviembre de 2012, los cuales establecen lo siguiente:

"ARTICULO 6. Se modifica el artículo 306 del Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

Artículo 306. Intereses Pagados o Acreditados al Exterior. Quienes paguen o acrediten en cuenta intereses de fuente dominicana a personas físicas, jurídicas o entidades no residentes deberán retener e ingresar a la Administración, con carácter de pago único y definitivo el impuesto de diez por ciento (10%) de esos intereses".

"ARTICULO 7. Se introduce el artículo 306 bis en el Código Tributario de la República Dominicana establecido a través de la Ley No. 11-92 y sus modificaciones, con el siguiente contenido:

Artículo 306 bis. Intereses Pagados o Acreditados a Personas Físicas Residentes. Quienes paguen o acrediten intereses a personas físicas residentes o domiciliadas en el país deberán retener e ingresar a la Administración Tributaria, como pago único y definitivo, el diez por ciento (10%) de ese monto."

Párrafo I. Sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente, las personas físicas podrán realizar su declaración de Impuesto Sobre la Renta al solo efecto de solicitar la devolución del monto retenido por intereses, en cuyo caso de considerará un pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta, cuando se cumpla alguna de las siguientes condiciones:

Cuando su renta gravable, incluyendo intereses, sea inferior a doscientos cuarenta mil pesos (RD$ 240,000.00);

Cuando su renta gravable sea inferior a cuatrocientos mil pesos (RD$ 400,000.00) siempre que su renta por intereses no sea superior al veinticinco por ciento (25%) de su renta neta gravable.

Párrafo II. A partir del año 2015, la escala establecida será ajustada anualmente por la inflación acumulo correspondiente al año inmediatamente anterior, según las cifras publicadas por el Banco Central de la República Dominicana.

Párrafo III. Los contribuyentes que ejerciten esta opción, deberán aportar a la Administración Tributaria la documentación que esta les requiera para acreditar la cuantía de la renta neta gravable así como de los intereses percibidos y su retención.

Párrafo IV. El Ministerio de Hacienda, en coordinación con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), regulará las distintas modalidades de intereses, entendidos como cualquier cesión a terceros de capitales propios.

Párrafo V. Para el caso de los instrumentos de valores, el agente de retención de este impuesto serán las centrales de valores"

De los artículos citados se desprende que para el caso de: i) personas físicas residentes o domiciliadas en el país; ii) personas físicas no residentes en el país; y iii) personas jurídicas no residentes en el país, los intereses generados por los Bonos serán gravados por el Impuesto Sobre la Renta, estableciéndose una retención correspondiente al diez por ciento (10%) del monto de dichos intereses, actuando CEVALDOM como agente de retención. Esta retención tiene carácter de pago único y definitivo, sin perjuicio de la opción prevista para las personas físicas residentes o domiciliadas en el país, establecida en el párrafo I del Artículo 306 bis del Código Tributario, introducido por el citado artículo 7 de la Ley 253-12.

Por otro lado, las personas jurídicas domiciliadas en el país no están sujetas a la señalada retención, aunque los rendimientos que obtengan sobre los Bonos si se encuentran gravados por el Impuesto Sobre la Renta, tal y como era el caso previo a la promulgación de la Ley 253-12. A continuación se presenta lo que expresa el Código Tributario Dominicano respecto a la tasa de dicho impuesto:

"Artículo 297: Tasa de impuesto a las Personas Jurídicas (Modificado por el artículo 11 de la Ley 253-12): Las personas jurídicas domiciliadas en el país pagarán el veintinueve por ciento (29%) sobre su renta neta gravable. A los efectos de la aplicación de la tasa prevista en este artículo, se consideran como personas jurídicas:

a) Las sociedades comerciales, accidentales o en participación y las empresas individuales de responsabilidad limitada.
b) Las empresas públicas por sus rentas de naturaleza comercial y las demás entidades contempladas en el artículo 299 de este título, por las rentas diferentes a aquellas declaradas exentas.
c) Las sucesiones indivisas.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

d) Las sociedades de personas.
e) Las sociedades de hecho.
f) Las sociedades irregulares.
g) Cualquier otra forma de organización no prevista expresamente cuya característica sea la obtención de utilidades o beneficios, no declarada exenta expresamente de este impuesto.

Párrafo I. La tasa establecida en este artículo aplicará para todos los demás artículos que establecen tasas en el Título II del Código Tributario, a excepción de los artículos 296, 306, 306 bis, 308 y 309.

Párrafo II A partir del ejercicio fiscal del año 2014 se reducirá la tasa prevista en la parte capital del presente artículo en la forma siguiente:

i) Ejercicio fiscal 2014: 28%;
ii) A partir del ejercicio fiscal 2015: 27%.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Dado que los Bonos pueden ser negociados a valor de mercado a un precio distinto a su valor nominal más intereses devengados se podría ocasionar una ganancia o pérdida de capital para el vendedor del Bono. En tal sentido, dichas ganancias o pérdidas se regirán bajo el Artículo 289 (Ganancias de Capital) del Código Tributario de la República Dominicana, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 289.- Ganancias de Capital. Para determinar la ganancia de capital sujeta a impuesto, se deducirá del precio o valor de enajenación del respectivo bien, el costo de adquisición o producción ajustado por inflación, conforme a lo previsto en el artículo 327 de este Título, y su Reglamento. Tratándose de bienes depreciables, el costo de adquisición o producción a considerar será el del valor residual de los mismos y sobre éste se realizará el referido ajuste.

Párrafo I. (Modificado por Art.14 Ley 495-06) Se considerarán enajenados a los fines impositivos, los bienes o derechos situados, colocados o utilizados en República Dominicana, siempre que hayan sido transferidas las acciones de la sociedad comercial que los posea y esta última esté constituida fuera de la República Dominicana. A los fines de determinar la ganancia de capital y el impuesto aplicable a la misma, la Dirección General de Impuestos Internos estimará el valor de la enajenación tomando en consideración el valor de venta de las acciones de la sociedad poseedora del bien o derecho y el valor proporcional de éstos, referido al valor global del patrimonio de la sociedad poseedora, cuyas acciones han sido objeto de transferencia. Se entenderá por enajenación, toda transmisión entre vivos de la propiedad de un bien, sea ésta a título gratuito o título oneroso.

Párrafo II. Tratándose de bienes adquiridos por herencia o legado, el costo fiscal de adquisición será el correspondiente al costo de adquisición para el causante modificado por los distintos ajustes por inflación a que se refiere el artículo 327 de este Código.

a) Costo Fiscal. A los fines de este impuesto el término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo adquirido no construido por el contribuyente, significa el costo de dicho activo.

b) El término "costo fiscal", cuando se aplica a un activo no descrito en la letra a) significa el costo fiscal ajustado de la persona que transfirió el activo al contribuyente, o el costo fiscal ajustado del antiguo activo que el contribuyente cambió por el activo en cuestión. Lo que fuere más apropiado al efecto. En cualquier caso que este párrafo aplique, el costo fiscal ajustado será debidamente aumentado o reducido en la cuantía de la retribución adicional aportada o recibido por el contribuyente.

c) Costo Fiscal Ajustado. El término "costo fiscal ajustado" significa el costo fiscal reducido por los gastos, pérdidas, depreciación y agotamiento, y otros conceptos de reducción que puedan ser debidamente cargado a la cuenta de capital, y aumentado por mejoras y de más conceptos de aumento, debidamente incorporados a la cuenta de capital.

d) Activo de Capital. El concepto "activo de capital" significa todo bien en poder del contribuyente en conexión o no con su negocio. Dicho concepto no incluye existencias comerciales que sean susceptibles de ser inventariados y bienes poseídos principalmente con fines de venta a clientes en el curso ordinario del negocio, bienes depreciables o agotables, y cuentas o notas por cobrar adquiridas en el curso ordinario del negocio por servicios prestados, o provenientes de la venta de activos susceptibles de ser inventarios o bienes poseídos para ser vendidos en el curso ordinario del negocio.

e) Cuenta de Capital. A los propósitos de este impuesto, el concepto "cuenta de capital" significa la cuenta establecida en los libros del contribuyente para registrar un activo de capital.

f) Ganancia de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "ganancia de capital" significa la ganancia por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

g) Pérdida de Capital. A los fines de este impuesto, el concepto "pérdida de capital" significa la pérdida 118 Código Tributario de la Republica Dominicana por la venta, permuta u otro acto de disposición de un activo de capital.

h) Pérdidas de Capital que Exceden las Ganancias de Capital. Las pérdidas de capital que excedan a las ganancias de capital obtenidos en el mismo ejercicio fiscal. El saldo remanente podrá imputarse contra las ganancias de capital que se obtengan en los ejercicios subsiguientes. Esta limitación no será aplicable a las personas físicos en el año fiscal de su fallecimiento.

En ningún caso el Emisor será el responsable de cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los obligacionistas de los Bonos. Los Obligacionistas estarán sujetos a cualquier disposición tributaria vigente al momento de la tributación.

Las informaciones anteriores presentan únicamente un resumen de algunos de los principales aspectos impositivos establecidos por las leyes dominicanas y no se encuentran de manera detallada para cada situación especifica de cada inversionista. Se recomienda a todo potencial inversionista obtener asesoría tributaria para analizar las aplicaciones impositivas en su caso particular.

2.1.6. Negociación del Valor

2.1.6.1 Negociación del Valor en el Mercado Primario.

De acuerdo al articulo 105 del Reglamento No. 664-12, las Emisiones objeto del presente Programa de Emisiones serán colocadas bajo la modalidad de colocación primaria en firme. El Agente Colocador se compromete a comprar la totalidad de los valores en virtud del contrato suscrito con el Emisor, el cual establece las características de la compraventa de los valores objeto del presente Programa.

Las Emisiones derivadas del presente Programa de Emisiones no serán negociadas en el mercado primario, puesto que la totalidad de los valores ofertados serán suscritos por Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL).

El presente Prospecto de Emisión no contemplará período de suscripción primaria para pequeños inversionistas por tratarse de una colocación bajo la modalidad de colocación primaria en firme.

2.1.6.2 Mercado Secundario.

El Mercado Secundario inicia en la fecha correspondiente al día hábil siguiente a la fecha de adquisición total de los valores por el Agente Colocador, de acuerdo al Reglamento No. 664-12.

El Emisor informará como Hecho Relevante por medio de una comunicación escrita a la SIV y a la BVRD el monto adquirido, a más tardar el día hábil siguiente al cierre de las actividades del día correspondiente a la fecha de compraventa de la Emisión correspondiente. Dicho Hecho Relevante será publicado en la página web del Emisor (www.consorcioremix.com), de la SIV (www.siv.gov.do) y de la BVRD (www.bvrd.com.do).

La BVRD se reserva el derecho de modificar su horario de operación y procedimiento de negociación en cualquier momento, previa autorización por parte de la SIV.

En caso de que un potencial inversionista deposite en un Intermediario de Valores autorizado una orden de compra o venta fuera del horario de negociaciones de la BVRD, dicha orden de compra deberá ser colocada en el sistema de negociación electrónica de la BVRD el dia laborable siguiente.

El registro de dicha oferta deberá ser realizado por un Corredor de Valores debidamente autorizado por la SIV y la BVRD, quien accederá al sistema de la BVRD y registrada la misma.

Igualmente, en el proceso de compra en el mercado secundario, el potencial inversionista debe dirigirse a un intermediario de valores autorizado por la SIV e inscrito en la BVRD para registrar su oferta de compra, en el horario establecido por la BVRD.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES REPÚBLICA DOMINICANA
27 AGO 2015
APROBADO

El inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, también puede hacerlo a través de los sistemas centralizados de negociación directa autorizados por la SIV.

Adicionalmente, el inversionista interesado en vender o comprar valores en el mercado secundario, puede hacerlo en el Mercado OTC, acudiendo a cualquier intermediario de valores autorizado por la SIV, para proceder a realizar su transacción de acuerdo con los requisitos del intermediario de valores autorizado.

El Emisor conoce y acepta cumplir los requisitos exigidos por la SIV para la negociación de valores, según lo establece el capítulo VII del título III del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores No. 664-12 sobre los valores representados por anotaciones en cuenta.

El 100% del Programa de Emisiones se inscribirá en los registros de CEVALDOM. Por tanto, la trasmisión de los valores se realizará mediante anotación en cuenta registrada por CEVALDOM en su condición de entidad autorizada a ofrecer los servicios de Depósito Centralizado de Valores. Dicha transmisión se llevará en base a las informaciones que al efecto le suministren los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC aprobados por la SIV.

2.1.6.3 Circulación de Valores.

La cesión o transferencia de los Bonos Corporativos, dado que los mismos están representados mediante anotaciones en cuenta y depositados en CEVALDOM, se hará mediante transferencia contable de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 84 de la Ley No. 249-17.

El Emisor reconoce que la SIV puede suspender en cualquier momento la circulación de los valores.

2.1.6.4 Requisitos y Condiciones.

El Emisor hace constar que conoce los requisitos y condiciones exigidas para la admisión, permanencia y exclusión de valores que rigen en la BVRD según la legislación vigente, y los requerimientos de sus organismos supervisores. De igual forma, el Emisor acepta cumplir dichos requerimientos en lo que se refiere a la negociación de los valores.

2.1.7. Servicios Financieros del Programa de Emisiones

Mientras existan valores objeto del presente Programa de Emisiones emitidos y en circulación, los servicios financieros del Programa de Emisiones, tales como pagos de capital e intereses, serán realizados por CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol
Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8
Registrado ante la SIV bajo el No. SVDCV-001

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2[illegible]
APROBADO

El Emisor reconoce que CEVALDOM es única y exclusivamente una entidad que presta sus servicios como Agente de Pago y Custodia para procesar los pagos y facilitar la colocación de valores en forma desmaterializada entre los inversionistas. CEVALDOM no será responsable de cualquier incumplimiento del Emisor frente a los obligacionistas de Bonos Corporativos ni responderá por cualquier incumplimiento de los inversionistas frente al Emisor.

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Consorcio Remix y CEVALDOM.

2.1.8. Calificación de Riesgo

La calificación de riesgo representa una opinión profesional independiente acerca de la calidad crediticia de un determinado instrumento

de deuda o empresa. Es además, una de las referencias más importantes para la toma de decisiones de inversión de acuerdo con las preferencias de rentabilidad y riesgo del inversionista. La calificación de instrumentos de deuda representa una opinión independiente acerca de la capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados.

La Sociedad Calificadora de Riesgo del Emisor y del Programa de Emisiones es Feller Rate, S.R.L., cuyas generales se detallan a continuación:

Feller Rate, S.R.L.
Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 566-8320
Fax: (809) 567-4423
www.feller-rate.com.do
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-13185-6
Registrado ante la SIV bajo el número SVCR-002

La calificación otorgada por Feller Rate, S.R.L. es una calificación nacional, es decir que, representa una medida del riesgo relativo dentro de la República Dominicana. La calificación de riesgo utiliza una nomenclatura definida por la escala de riesgo según sea el caso. Para la calificación de instrumentos de deuda objeto de Oferta Pública, las sociedades calificadoras de riesgo deben estar inscritas en la SIV. Es importante destacar que la calificación otorgada por las distintas sociedades calificadoras no necesariamente es la misma, ya que las escalas de riesgo, metodologías de calificación y, en último término, la percepción de riesgo puede ser diferente para las distintas agencias.

El Emisor y el Programa de Emisiones fueron calificados **BBB** por Feller Rate, S.R.L.

El emisor se compromete a actualizar la calificación de riesgo de manera trimestral durante la vida de los valores objeto del presente programa de emisiones, conforme al Art. 12 de la Norma de Remisión de Información Periódica R-CNV-2016-15-MV y el Art. 497 del Reglamento 664-12. El reporte completo de la calificación, el cual se incorpora como Anexo 6 del presente Prospecto, y las revisiones que se hagan de la misma se encontrarán disponibles al público en la SIV y pueden ser consultados en los archivos de esa entidad, así como en su página web www.siv.gob.do, en la página del Emisor www.consorcioremix.com, y en la página web de la sociedad calificadora de riesgo www.feller-rate.com.do.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Consorcio Remix y Feller Rate, S.R.L.

2.1.7.1 Resumen de la Calificación de Riesgo otorgada por Feller-Rate, S.R.L.:

Sociedad Calificadora de Riesgo	Calificación al Emisor (Junio 2018)	
Feller Rate, S.R.L.	Solvencia	BBB
	Perspectivas	Positivas
	Calificación al Nuevo Instrumento	
	Bonos Corporativos	BBB

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Dentro de la nomenclatura utilizada por Feller Rate, S.R.L., la calificación de Solvencia "BBB" corresponde a "aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía". Asimismo, las perspectivas "Positivas" significa que la calificación puede subir.

La calificación de "BBB" otorgada al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos (Deuda a Largo Plazo) corresponde a "instrumentos con una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía".

Observación: "Para las categorías de riesgo entre AA y B, Feller Rate utiliza la nomenclatura (+) y (-), para mostrar posiciones relativas dentro de las principales categorías."

Estas informaciones han sido tomadas textualmente del Informe de Calificación de Riesgo:

Fundamentos
La calificación "BBB" asignada a la solvencia y bonos de Consorcio Remix S. A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, asociado a su positivo historial de cumplimiento. Asimismo, considera el backlog de proyectos, donde una parte relevante de éstos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global, pero dado a su corto plazo requiere de un esfuerzo de renovación constante.

En contrapartida, incorpora la fuerte sensibilidad al ciclo económico de la industria en que se desempeña y la exposición a Haití, país con mayor riesgo relativo. Por otra parte, responde a un alto endeudamiento, con relevantes vencimientos en el corto plazo y fuertes exigencias de capital de trabajo.

Consorcio Remix es una importante empresa constructora dominicana, dedicada principalmente a desarrollo vial, carreteras, pistas de aeropuertos, asfaltos, etc

La empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití. Si bien, en términos de montos, se registró una importante participación de Haití en la cartera de proyectos a ejecutar, hasta alcanzar en 2014 el 72% del total, posteriormente se observó una mayor incidencia de proyectos en República Dominicana, aumentando su participación hasta cerca del 60% de la cartera, a marzo de 2018.

A su vez, en el primer trimestre de 2018 el backlog de la compañía alcanzó los US$63 millones, observándose un relevante crecimiento en comparación de diciembre 2017, producto de mayor adjudicaciones tanto en República Dominicana como en Haití. No obstante, se mantiene por debajo de los rangos registrados entre 2014-2016.

Producto de la naturaleza de sus operaciones y por la metodología contable utilizada, la compañía presenta una alta volatilidad en sus ingresos y márgenes.

En marzo de 2018, los ingresos presentaron una leve disminución en comparación de igual periodo de 2017. Por otra parte, el Ebitda alcanzó los RD$67 millones, exhibiendo una caída del 15,7% respecto de marzo de 2017, debido a mayores gastos administrativos.

Lo anterior, implicó una caída en el margen Ebitda desde los 31,4% obtenidos en marzo de 2017 hasta el 26,6%.

Por su parte, la deuda financiera registró una disminución en comparación de fines de 2017 hasta alcanzar los RD$813 millones. Esto, permitió compensar la caída en la generación de Ebitda citada anteriormente, permitiendo mantener indicadores crediticios similares que a fines de 2017, a pesar de la volatilidad en los márgenes inherentes a la industria.

Así, a marzo de 2018, el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda disminuyó hasta los 2,2 veces (2,5 veces en 2017) y el Ebitda sobre gastos financieros se mantuvo en las 4,0 veces.

Perspectivas: Positivas
Las perspectivas "Positivas" responden al mejoramiento en los indicadores crediticios sumado a la recuperación del backlog.

El cambio de calificación se gatillaría ante la mantención de los indicadores crediticios en los rangos actuales en conjunto de un backlog creciente durante los próximos periodos.

En particular, se espera que el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda se mantenga por debajo de las 3 veces.

FACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACIÓN	
Fortalezas	*Riesgos*
➢ *Buen posicionamiento de mercado gracias a su historial de alto nivel de cumplimiento.*	➢ *Participación en una industria sensible a los ciclos económicos, competitiva e intensiva en capital de trabajo.*
➢ *Adecuado backlog para los próximos años y con una mayor diversificación en término de países.*	➢ *Backlog de corto plazo genera desafíos de renovación de negocios para la compañía.*
➢ *Gran parte de los proyectos futuros poseen contratantes con alta solvencia.*	➢ *Exposición a variabilidad de los ingresos y costos.*
➢ *Mantención de una política de capitalización de utilidades frente a los requerimientos financieros producto de la expansión de sus actividades.*	➢ *Exposición de sus operaciones a países de mayor riesgo relativo.*
	➢ *Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo.*

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
77 AGO 2018
APROBADO

2.1.9. Políticas de Protección a Inversionistas

El Emisor está sujeto a las disposiciones consagradas en la Ley 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas de Responsabilidad Limitada de fecha 11 de diciembre de 2008 y la Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada de fecha 10 de febrero de 2011 ("Ley de Sociedades").

Los obligacionistas de cada una de las Emisiones del presente Programa de Emisiones estarán representados por SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., en su calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas, designado conforme lo dispuesto por el Artículo 334 de la Ley de Sociedades, el Reglamento No. 664-12 y la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

El Representante de la Masa de Obligacionistas tiene como misión proteger los intereses de los obligacionistas, y tendrá, de conformidad a la precitada Ley Sociedades y a los artículos 68 y 69 del Reglamento No. 664-12, entre otros deberes y atribuciones: (a) examinar los Bonos Corporativos objeto de oferta pública, con el propósito de verificar su autenticidad; (b) comprobar en las oficinas y registros correspondientes, la titularidad de los bienes propiedad del Emisor dados en prenda o hipoteca, si aplica, para garantizar el Programa de Emisiones, constatando que tales garantías han sido debidamente constituidas, así como también verificar la existencia de gravámenes o medidas que puedan afectar los mismos; (c) vigilar si aplica, que los bienes dados en garantía por el Emisor estén asegurados, mientras el Programa de Emisiones no se haya amortizado totalmente; (d) ejercer las acciones que sean procedentes para la defensa, protección de los derechos y educación de los obligacionistas, especialmente aquellas que tengan por objeto obtener el pago de intereses, de capital o que se deriven de las garantías constituidas para el Programa de Emisiones, si aplica; (e) verificar que el Emisor utilice los fondos provenientes del Programa de Emisiones para los fines especificados en el contrato del Programa de Emisiones y en el Prospecto de Emisión; (f) supervisar el cumplimiento de las obligaciones del Emisor establecidas en el contrato del Programa de Emisiones, en el presente Prospecto o en otros contratos relacionados con el Programa de Emisiones; (g) notificar a los Obligacionistas y a la SIV cualquier incumplimiento por parte del Emisor de las obligaciones asumidas por él en ocasión del Programa de Emisiones; (h) guardar reserva sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante de la Masa de Obligacionistas, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados; (i) cumplir con los demás deberes y atribuciones que le imponga el Código Civil, la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, el Reglamento No. 664-12 de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, la Ley de Sociedades, las normas que dicte la SIV y el Consejo Nacional del Mercado de Valores, el Contrato de Programa de Emisiones suscrito con el Emisor y los acuerdos adoptados en la Asamblea de Obligacionistas; j) requerir al Emisor los informes que sean necesarios para la adecuada protección de los intereses y educación de sus representados, debiendo ser informado y documentado, en cualquier momento, de todo lo relacionado con los cambios societarios, actividades y operaciones del Emisor.

En relación a los conflictos de interés que pudieran surgir, el artículo 61 del Reglamento No. 664-12 establece lo siguiente:

En caso de que en el ejercicio de las funciones del representante de la masa de obligacionistas, surgieren relaciones entre este y el emisor que implicaren conflictos de intereses, el representante de la masa de obligacionistas deberá abstenerse de continuar actuando como tal, además de renunciar al cargo mediante asamblea general ordinaria de los obligacionistas e informar esta circunstancia como hecho relevante a la Superintendencia.

Párrafo. En el caso de que el emisor o el representante de la masa de obligacionistas tuvieren conocimiento de alguna situación que, a su juicio signifique un conflicto de intereses, deben notificar la misma a la Superintendencia, a más tardar el día hábil siguiente de la fecha que haya tenido conocimiento o que debió tener conocimiento.

Todo obligacionista tendrá derecho a participar en la Asamblea General de Obligacionistas, o hacerse representar en la misma por un mandatario de su elección quien no podrá ser miembro del Consejo de Directores, comisario de cuentas, empleado de la sociedad Emisora, de sociedades garantes de la totalidad o de parte de los compromisos de dicha sociedad, incluyendo los ascendientes, descendientes y cónyuges de estos (Artículo 348 de la Ley de Sociedades).

La representación de un obligacionista no podrá ser conferida a las personas que estén inhabilitadas para administrar sociedades por cualquier causa (Artículo 349 de la Ley de Sociedades).

De acuerdo al artículo 340 de la Ley de Sociedades, la Asamblea General de Obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento.

La Asamblea General de los Obligacionistas podrá ser convocada por el Consejo de Directores de la sociedad emisora, por el representante de la masa o por los liquidadores durante el periodo de la liquidación de la sociedad (Artículo 341 de la Ley de Sociedades).

El orden del día de la asamblea será fijado por el autor de la convocatoria (Artículo 346 de la Ley de Sociedades). De conformidad con el párrafo I del artículo 346 de la Ley de Sociedades, uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán requerir la inscripción de proyectos de resoluciones en el orden del día, para ser sometidos por el presidente de la sesión al voto de la Asamblea de Obligacionistas. Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez de los referimientos la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma.

El aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico de circulación nacional para las ofertas públicas (Art. 343 de la Ley de Sociedades). La Asamblea General deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los artículos 190 y 191 de la Ley de Sociedades. Esto aplicará respecto a todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de emisión; así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición: a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad; b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales; c) Para la fusión o la escisión de la sociedad; d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y e) Atinente a la renuncia total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de la forma de amortización de capital o de las tasas de intereses (Artículo 351 de la Ley de Sociedades)

Los costos y gastos en que incurra el Emisor en ocasión de gestiones o actuaciones generados por decisiones que tome la Asamblea General de los Obligacionistas podrán ser retenidos de los intereses pagados a los obligacionistas, sin que dichas retenciones excedan la décima parte (1/10) del interés anual. (Artículo 360 de la Ley de Sociedades). Las asambleas de la masa no podrán aumentar la carga de los obligacionistas ni establecer un tratamiento desigual entre los obligacionistas de una misma masa. Tampoco podrán decidir la conversión de obligaciones en acciones. (Artículo 354 de la Ley de Sociedades).

Las asambleas de obligacionistas serán celebradas en un lugar distinto del domicilio del Emisor, salvo si este autoriza por escrito lo contrario. El Emisor cubrirá los costos usuales y razonables de convocatoria, de celebración de las asambleas generales y de publicidad de sus decisiones (Artículo 360 de la Ley de Sociedades).

Durante los quince (15) días que precedan a la reunión de la asamblea, los obligacionistas tendrán derecho a tomar conocimiento o copia del texto de las resoluciones que serán propuestas y de los informes que serán presentados en la asamblea general de la masa, por si mismos o por mandatarios, en el domicilio del Emisor, en el local de la dirección administrativa, o si fuere el caso, en otro lugar fijado por la convocatoria (Artículo 357 de la Ley de Sociedades). Las copias de las convocatorias, del orden del día de las asambleas y de las resoluciones propuestas, deberán ser comunicadas al Emisor más tardar el día después de la convocatoria de la asamblea de obligacionistas, cuando la misma no haya sido convocada por el Emisor. Asimismo, copias de las nóminas de asistencia, poderes y actas de las asambleas que celebre la masa de obligacionistas deberán ser comunicadas al Emisor por el Representante de los obligacionistas, a más tardar el día después de celebrada la Asamblea General de Obligacionistas.

En cualquier acción o reclamo relacionado con la Emisión o con Bonos, los obligacionistas deberán actuar frente al Emisor como un consorcio representado por el Representante de los Obligacionistas, previa aprobación de la asamblea de obligacionistas con quórum y mayoría de conformidad con las disposiciones del artículo 351 de la Ley de Sociedades.

Las acciones en justicia dirigidas contra la Masa de Obligacionistas deberán ser notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad (Artículo 337 párrafo I de la Ley de Sociedades).

Los Obligacionistas no serán admitidos individualmente a ejercer control sobre las operaciones de la sociedad o a demandar comunicación de los documentos sociales (Artículo 359 de la Ley de Sociedades).

La convocatoria y resoluciones de la asamblea general extraordinaria para la reducción del capital social suscrito y pagado o del capital autorizado, deberán sujetarse a las formalidades prescritas en el Artículo 157 de la Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley de Sociedades para aquellas sociedades anónimas que incursionen en el Mercado de Valores.

Acorde con el Artículo 294 de la Ley No. 31-11, si el proyecto de reducción del capital aprobado por la asamblea general extraordinaria no estuviera motivado por razones obligatorias, los acreedores sociales con créditos anteriores a la fecha de la publicación del señalado aviso, podrán hacer oposición a esa reducción dentro del plazo de diez (10) días contado a partir de la publicación de dicho aviso, en las sociedades anónimas. No gozarán de este derecho los acreedores cuyos créditos se encuentren ya suficientemente garantizados.

De conformidad al artículo 71 del Reglamento No. 664-12 sobre "Deberes y Obligaciones del Emisor para con el Representante", el Emisor, en relación con las funciones del Representante de la Masa de Obligacionistas, está sujeto en adición a lo establecido en la Ley de Sociedades a los deberes y obligaciones siguientes:

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

- Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones;
- Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de programa de emisiones;
- Pagarle sus honorarios en ocasión de sus funciones de conformidad a lo establecido en el contrato de programa de emisiones.

2.1.9.1 Límites de endeudamiento

El presente Programa de Emisiones no establece límites en relación a endeudamiento para el Emisor. Según los Estatutos Sociales, las decisiones en tal respecto son atribuciones del Consejo de Administración, salvo las excepciones de Ley, ya que el mismo ejerce la dirección y administración de la empresa siempre que no esté deliberando la Asamblea General de Accionistas.

2.1.9.2 Obligaciones, Limitaciones y Prohibiciones.

En adición a la obligación de pagar el capital e intereses de los Bonos en los términos y condiciones del Programa de Emisiones y sin perjuicio de las obligaciones que resulten de leyes y reglamentos aplicables, mientras los Bonos se encuentren en circulación, el Emisor se compromete a:

- Operar sus negocios en cumplimiento de las leyes, normas y reglamentos aplicables, adoptando los estándares de mejores prácticas existentes en la República Dominicana;

- Dar aviso escrito inmediatamente al Representante de la Masa de los Obligacionistas y a la SIV, de cualquier hecho, circunstancia o demanda que, a juicio del Emisor, pueda tener por efecto impedir el cumplimiento de las obligaciones del Emisor bajo la Emisión;

- Cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17 y en el Reglamento No. 664-12;

- Cumplir en todo momento con lo dispuesto en la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores, aprobada mediante la Resolución R-CNV-2016-15-MV de fecha 03 de marzo de 2016.

- Suministrar al Representante de la Masa de Obligacionistas las informaciones que legalmente corresponda suministrar.

De acuerdo al Reglamento de Aplicación No. 664-12:

"Artículo 49.- Obligaciones del emisor. Sin perjuicio de otros disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, son obligaciones del emisor:

Suministrar la información periódica requerida por la Superintendencia y comunicar los hechos relevantes de conformidad a los requisitos establecidos para tales fines;

Poner el prospecto de emisión o disposición del potencial inversionista, de forma gratuita, en la Superintendencia, en el domicilio social del emisor y sus sucursales, del o los agentes colocadores que colocarán los valores, en las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que serán negociados los valores, a través de su página de Internet o cualquier otro medio que autorice la Superintendencia, previo al inicio del periodo de colocación o venta y como condición para efectuarla;

Suministrar a la Superintendencia, dentro de los plazos establecidos por ésta, el informe sobre el uso y fuente de los fondos captados de la emisión;

Remitir a la Superintendencia, a las bolsas y en los mecanismos centralizados de negociación en los que se negocien los valores, la información de carácter público o la que se refiere el Artículo 23 (información periódica) del presente Reglamento;

Cumplir con todas las disposiciones puestas a su cargo en el prospecto de emisión y en el contrato de programa de emisiones;

Pagar fiel e íntegramente a los tenedores todas las sumas que se les adeude por concepto de capital, intereses y dividendos, en la forma, plazo y condiciones establecidos en el prospecto de emisión y en el contrato del programa de emisiones, según corresponda; y

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Estar al día en el pago de sus impuestos.

Artículo 50.- Actividades no autorizadas al emisor. Sin perjuicio de otras disposiciones que emanen de la Ley, del presente Reglamento y de la Superintendencia, el emisor no podrá realizar las acciones siguientes:

Emitir valores de oferta pública sin la previa autorización de la Superintendencia, según lo previsto en este Reglamento;

Colocar valores de oferta pública fuera del plazo establecido en el presente Reglamento y las normas de carácter general que establezca la Superintendencia;

Difundir voluntariamente y de forma malicioso, informaciones o recomendaciones que puedan inducir a error al público en cuanto a la apreciación que merezca determinado valor, así como la ocultación de circunstancias relevantes que puedan afectar dichas informaciones o recomendaciones; y

Remitir a la Superintendencia datos inexactos o no veraces, o información engañosa o que omita maliciosamente aspectos o datos relevantes.

Artículo 212.- Información financiera. Los emisores y participantes inscritos en el Registro, deberán remitir de manera periódica información financiera a la Superintendencia según se requiera mediante norma de carácter general. La información financiera remitida deberá estar acompañada de una declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas."

Adicionalmente, de conformidad al artículo 71 de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores, Resolución R-CNV-2016-15-MV, el Emisor procederá a remitir un informe de colocación de cada Emisión, a más tardar quince (15) días hábiles contados a partir de la Fecha de Finalización del Periodo de Colocación, el cual deberá contener la colocación de los valores, el uso y aplicación de los fondos.

El Emisor, en cuanto al Programa de Emisiones, está sujeto al cumplimiento de los deberes y obligaciones establecidos por la Ley del Mercado de Valores de la República Dominicana No. 249-17, el Reglamento de Aplicación No. 664-12, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por Ley No. 31-11, las normas dictadas por el Consejo Nacional del Mercado de Valores y la SIV, el presente Prospecto y cualquier otro estatuto legal aplicable.

El Emisor reconoce que en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones puestas a su cargo en el Contrato del Programa de Emisiones y sus anexos, así como las disposiciones de la Ley No. 249-17, el Reglamento de Aplicación No. 664-12 y la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones por la Ley No. 31-11, la SIV podrá suspender la negociación de los Bonos objeto del presente Prospecto, de acuerdo a lo previsto por el artículo 17 del Reglamento de Aplicación No. 664-12, sin perjuicio de cualquier otra sanción aplicable en virtud de la legislación dominicana

2.1.9.3 Mantenimiento, Sustitución o Renovación de activos

El Emisor, al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, no tiene previsto ningún plan de renovación, mantenimiento o sustitución significativa de activos fijos. Dichos activos se componen principalmente por maquinaria, equipos y vehículos pesados y livianos, los cuales son necesarios para sus operaciones. Consorcio Remix tiene una política de renovación de activos a 5 años. Las normas de mantenimiento de los equipos de Consorcio Remix están en sus respectivos manuales y cuentan con un taller de mantenimiento. A modo de ejemplo: los camiones Scania tienen estipulado mantenimiento por horas de filtros, rodamientos, gomas y mangueras, dependiendo el uso que se le de y es así para cada equipo.

Consorcio Remix, inició en el 2009 un proceso de modernización de sus tecnologías, incursionando en la tecnología de topografía GPS (*global positioning system*) para obtener mayores rendimientos con sus equipos. Así pasó a partir del 2010 a una política de equipos no mayores de 5 años para garantizar una eficiencia en obra mayor al 90%, y sucesivamente en el 2012 a cambiar todas sus plantas de trituración por equipos móviles para ahorros cuantiosos en los costos de instalación de las plantas y de transporte de los materiales terminados. Siguiendo con la visión, en el año 2014, aplicó la misma política en las plantas de producción y colocación de asfalto que se adquirieron nuevas. Esto, junto a un equipo profesional altamente entrenado, ha hecho que Consorcio Remix sea la preferida por su oferta de precio competitivo, eficiencia en producción y proceso y calidad de los clientes privados y gobiernos que exigen grandes garantías de parte de sus grandes suplidores.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.1.9.4 Facultades Complementarias de Fiscalización

No existen facultades de fiscalización complementarias a las establecidas en la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento No. 664-12, la Ley de Sociedades y la Norma R-CNV-2016-14-MV que establece disposiciones sobre el representante de la masa en virtud de una emisión de oferta pública de valores.

2.1.9.5 Medidas de Protección

El Emisor se compromete a ofrecer un tratamiento igualitario a todos y cada uno de los obligacionistas de los Bonos Corporativos, sin discriminación o preferencia.

En adición, el Emisor posee una fuerte estructura de Gobierno Corporativo que se enmarca dentro de lo establecido en el Capitulo V del Reglamento de Aplicación No. 664-12. Dentro de dicha estructura se establece un proceso formal de delegación de funciones y responsabilidades contemplado en sus estatutos sociales y por mandato de las decisiones adoptadas en sus asambleas de accionistas. Esta estructura se apoya además en el Consejo de Administración y en diversos Comités para toma de decisiones.

Los Obligacionistas además estarán representados por un Representante de la Masa de Obligacionistas designado de conformidad con la Ley de Sociedades y el Reglamento No. 664-12. El Emisor designó a SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L. como Representante de la Masa de Obligacionistas para todas las Emisiones del presente Programa de Emisiones mediante el Contrato del Programa de Emisiones de fecha veintitrés (23) de agosto del año 2018.

2.1.9.6 Efectos de fusiones, divisiones u otros

Al momento de elaborar el presente Prospecto de Emisiones, el Emisor no prevé una eventual fusión, división o transformación de la empresa. La Emisión de los Bonos Corporativos no conlleva ni implica limitación, condicionamiento o pérdida de la capacidad del Emisor de efectuar fusiones, divisiones o cualquier otra forma de reorganización o consolidación corporativa.

Sin embargo, en caso de que ocurriera una reestructuración societaria, el Emisor se acogerá a las disposiciones de la Ley de Sociedades, que establece lo siguiente en referencia a las Asambleas de Obligacionistas:

Artículo 351. La asamblea general deliberara en las condiciones de quórum y de mayoría previstos en los Artículos 190 y 191 (modificados mediante la Ley No. 31-11), sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición:

i. *Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;*
ii. *Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieren sido objeto de decisiones judiciales;*
iii. *Para la fusión o la escisión de la sociedad;*
iv. *Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y*
v. *Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.*

Artículo 361. Si la asamblea general de obligacionistas no aprobara las proposiciones indicadas en los Literales a) y d) del Artículo 351, el consejo de administración podrá proseguir con la oferta de reembolsar las obligaciones como a continuación se indica.

Párrafo I. Esta decisión del consejo de administración sea publicada en las mismas condiciones en que se hizo la convocatoria de la asamblea, con la mención del órgano de publicidad y la fecha en la cual se insertó dicho convocatorio.

Párrafo II. El reembolso deberá ser reclamado por los obligacionistas en el plazo de tres (3) meses a contar de la publicación de la decisión del consejo de administración señalada en el párrafo precedente.

Párrafo III. La sociedad deberá rembolsar cada obligación en el plazo de treinta (30) días a partir de la reclamación de obligacionista.

Artículo 362. Si la asamblea general de los obligacionistas de la sociedad que ha sido objeto de fusión o escisión no ha aprobado una de las proposiciones indicadas en el Literal c) del Artículo 351 o si no ha podido deliberar válidamente por falta de quórum requerido,

el consejo de administración podrá proseguir. La decisión será publicada en las condiciones fijadas en el párrafo I del Artículo 361.

Párrafo. Los obligacionistas conservarán su calidad en la sociedad absorbente o en las sociedades beneficiarias de los aportes resultantes de la escisión, según el caso. Sin embargo, la asamblea general de los obligacionistas podrá dar mandato al representante de la masa para hacer oposición a la operación en las condiciones y con los efectos previstos en la presente ley.

2.1.10. Créditos Preferentes

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión no existe crédito pendiente que pudiese representar prelación o preferencia frente a los Bonos Corporativos, objeto del presente Programa de Emisiones.

2.1.11. Restricción a El Emisor en relación con otros acreedores

El Emisor no tiene ni se obliga a ningún tipo de restricción ante otros acreedores, con motivo a la Emisión de otros valores de deuda, ni existen restricciones con relación a otras contrataciones de créditos a la fecha de la elaboración del presente Prospecto.

2.1.12. Cobertura y Utilidad de los Bonos Ofertados

La inversión en Bonos Corporativos está sujeta en algunos casos a leyes y disposiciones aplicables a ciertos tipos de inversionistas o a entidades reguladas. Lo que sigue es una relación de algunas de las principales leyes o reglamentos que establecen condiciones particulares de inversión requeridas a ciertas personas o entidades, que pueden ser de interés para potenciales inversionistas. Dicha relación no pretende ser completa ni exhaustiva, por lo que cada potencial inversionista debe asesorarse de forma particular e independiente sobre las condiciones o limitaciones para invertir en Bonos Corporativos que puedan serle aplicables:

- La Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social: De conformidad con el Artículo 97 los recursos de los fondos de pensiones podrán ser invertidos, entre otras cosas, en: a) títulos de deuda de empresas públicas y privadas; b) Cualquier otro instrumento aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS), previa ponderación y recomendación de la Comisión Clasificadora de Riesgos. En virtud de lo establecido en el Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos determinará el grado de riesgo de cada tipo de instrumento financiero, la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y los límites máximos de inversión por tipo de instrumento. Estos límites han sido fijados por vía de Resoluciones de la indicada Comisión, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio. Todas las transacciones de títulos efectuadas con recursos de los fondos de pensiones deben hacerse en un mercado secundario formal, según lo defina la Superintendencia de Pensiones. Cuando no exista un mercado secundario para instrumentos únicos y seriados, la inversión en estos títulos de los fondos de pensiones deberá conformarse a las modalidades que establezca la Superintendencia de Pensiones. De conformidad con el artículo 98 de la Ley No.87-01 sobre el Sistema Dominicano de Seguridad Social, las Administradoras de Fondos de Pensiones ("AFPs") no podrán transar instrumentos financieros con recursos de los fondos de pensiones a precios que perjudiquen su rentabilidad en relación a los existentes en los mercados formales al momento de efectuarse la transacción. En caso de infracción, la diferencia que se produzca será reintegrada al fondo de pensiones por la correspondiente AFP, conforme a los procedimientos establecidos en la referida ley y sus normas complementarias.

- La Ley No. 146-02 sobre Seguros y Fianzas en la República Dominicana: Esta ley establece cómo y en qué porcentaje las compañías de seguros y reaseguros deben constituir sus reservas, las cuales incluyen reservas matemáticas, reservas para riesgos en curso, reservas específicas, reservas de previsión y reservas para riesgos catastróficos. Asimismo, la Ley establece el tipo de instrumentos y porcentajes en los cuales pueden invertirse estas reservas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 145, numeral 2, literal h), de la referida ley, las reservas no específicas de los aseguradores y re-aseguradores podrán incluir inversiones en instrumentos y títulos negociables de empresas colocadas a través de las bolsas de valores autorizadas a operar en la República Dominicana. Los títulos deberán ser de bajo riesgo, de acuerdo a las clasificadoras de riesgos autorizadas por la Superintendencia del Mercado de Valores, cuando la hubiere. En el artículo 146 de la referida Ley No.146-02, se prohíbe a las compañías de seguros y reaseguros invertir más del 30% de las reservas en el consorcio económico o empresas afiliadas al grupo al que pertenezcan.

- La Ley Monetaria y Financiera No. 183-02: El artículo 40 en su literal g), estipula que los Bancos Múltiples podrán adquirir, ceder o transferir efectos de comercio, títulos-valores y otros instrumentos representativos de obligaciones, así como celebrar contratos de retroventa sobre los mismos, conforme lo determine reglamentariamente la Junta Monetaria.

- La Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana: De conformidad con el artículo 108 de la referida Ley No. 249-17, tanto el portafolio de inversión de los fondos de inversión abiertos como el portafolio de inversión de los fondos de inversión cerrados podrán estar constituidos, entre otros activos, por valores de oferta pública.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
REGISTRO DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Cada inversionista es responsable de determinar su propia capacidad, condiciones y limitaciones para invertir en los Bonos Corporativos que componen el presente Programa de Emisiones, en base a su perfil y apetito de riesgo, así como a las limitaciones o restricciones a las cuales pudiese estar sujeto el inversionista por efecto de leyes, reglamentos o disposiciones que le sean aplicables.

2.2. Información sobre la Colocación y Adjudicación de los Bonos Corporativos

2.2.1. Precio de Colocación Primaria en Firme

El precio de Colocación Primaria "En Firme" de los Bonos Corporativos podrá ser a la par, con prima o con descuento, a determinarse en los Avisos de Colocación Primaria en Firme, en el Prospecto de Emisión y en los Prospectos Simplificados de cada Emisión.

A partir del inicio del mercado secundario, el precio de los valores será determinado libremente, de acuerdo a las negociaciones en el mercado secundario en los mecanismos centralizados de negociación y Mercado OTC autorizados por la SIV.

Para la Primera Emisión, el Precio de Colocación será a la Par.

2.2.1.1 Monto Mínimo de Inversión

El presente Programa de Emisiones no contempla monto de inversión mínima por ser colocación primaria "En Firme".

2.2.2. Mercado al que se dirige la oferta

El presente Programa de Emisiones, por ser bajo la modalidad de colocación primaria "En Firme", será adquirido en su totalidad en mercado primario por el Agente Estructurador y Colocador, PARVAL. Una vez los bonos hayan sido adquiridos, estos pasarán al mercado secundario donde el agente dirigirá dichas Emisiones al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros.

2.2.3. Tipo de Colocación

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL), como Puesto de Bolsa Estructurador y Agente Colocador, actuará bajo la modalidad de Colocación Primaria En Firme; esto es, que PARVAL se compromete a la suscripción de la totalidad de los valores objeto del presente Programa de Emisiones al precio de colocación primaria en firme conforme a lo estipulado en el acápite 2.2.1 del presente Prospecto.

A continuación se ofrecen las informaciones de contacto del Agente Colocador:

PARVAL
PUESTO DE BOLSA

Parallax Valores Puesto de Bolsa, S. A. (PARVAL)
Gerente General: Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Prol. Av. 27 de Febrero No.1762, Edif. Grupo Rizek, Alameda,
Santo Domingo Oeste, Provincia Sto. Dgo., República Dominicana
Tel.: (809) 560-0909
Fax: (809) 560-6969
www.parval.com.do
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-56714-7
Miembro de la BVRD Registrado con el No. PB-02
Registrado ante la SIV bajo el No. SVPB-001

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.2.4. Entidades que aseguran la Colocación de los Valores

PARVAL se compromete frente al EMISOR a comprar la totalidad de los valores descritos en el presente Prospecto de Emisión bajo la modalidad de colocación primaria "En Firme".

2.2.4.1 Criterios y procedimientos adoptados entre el Emisor y la entidad responsable de la colocación de los valores

De acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.3 del presente Prospecto de Emisión, PARVAL se compromete a realizar la colocación de los valores objeto del presente Prospecto bajo la modalidad de Colocación Primaria en Firme. Se realizará toda la gestión de colocación

en firme, mediante la suscripción del contrato de colocación primaria en firme en fecha veintitrés (23) de agosto del año 2018, que establece el compromiso del Agente Colocador de suscribir, al precio de colocación, la totalidad de los valores emitidos acorde a lo convenido en el mismo.

2.2.5. Técnicas de Prorrateo

La colocación de los Bonos Corporativos del presente Programa de Emisiones no contempla prorrateo, debido a que se realizará bajo la modalidad de Colocación Primaria en Firme de acuerdo a lo establecido en el acápite 2.2.3 del presente Prospecto.

2.2.6. Fecha o Período de Apertura de Suscripción

El período de vigencia para el Programa de Emisiones de Bonos no podrá exceder los trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios. Dicho período comenzará en la fecha de inscripción del Programa de Emisiones en el Registro del Mercado de Valores, y culminará en la fecha de expiración del Programa que se establezca en el Prospecto de Emisión Definitivo.

El presente Prospecto de Emisión no contempla período de suscripción primaria para pequeños inversionistas y público en general por tratarse de una colocación primaria bajo la modalidad en firme. PARVAL comprará la totalidad de los Bonos Corporativos en mercado primario.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO

La Fecha de Suscripción o Fecha Valor será T.

2.2.7. Formas y Fechas de hacer Efectivo el Desembolso de la Suscripción

El presente Prospecto de Emisión no contempla período de suscripción primaria para público en general por tratarse de una colocación primaria bajo la modalidad en firme.

2.2.8. Aviso de Colocación Primaria

Toda Emisión requerirá de un Aviso de Colocación Primaria, el cual será publicado en por lo menos un periódico de circulación nacional, contentivo en los detalles relativos a la colocación primaria en firme de una o más Emisiones a ser generadas a partir del Programa de Emisiones, elaborado y publicado de conformidad a los requisitos que establezca la SIV mediante normas de carácter general. El Aviso de Colocación Primaria contendrá las características de la Emisión o Emisiones.

El Aviso de Colocación Primaria será publicado previo a la suscripción en firme de los valores por el Agente Colocador y previo al inicio del mercado secundario.

El modelo de Aviso de Colocación Primaria está disponible en el Anexo 7 del Prospecto Definitivo.

2.2.9. Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones será colocado en múltiples Emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión, en los Prospectos Simplificados de cada Emisión y en el Aviso de Colocación Primaria en Firme correspondiente.

Emisión	Tasa de Interés	Cantidad de Cupones de Intereses	Monto Amortizaciones	Monto total por Emisión (USD)	Fecha de Emisión	Fecha de Pago de Intereses
I	Tasa Fija de 6.75%	20 cupones	100% a vencimiento	USD 3,915,000.00	5 de septiembre de 2018	Los días 5 de cada trimestre a partir del 5 de septiembre de 2018

2.3. Información Legal

2.3.1. Aprobación del Programa de Emisiones

El Programa de Emisiones se basa en los acuerdos y aprobaciones que se enuncian a continuación, cuya vigencia consta en actas remitidas

a la Superintendencia del Mercado de Valores:

i. Acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete (27) de abril de 2018 que aprueba el Programa de Emisiones de Bonos Corporativos, hasta un monto total de hasta Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000,000.00), cuya segunda resolución fue modificada mediante Acta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha dieciocho (18) de mayo del año 2018;

ii. Aprobación otorgada mediante la Única Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecisiete (17) de agosto de 2018, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el registro No. SIVEM-122;

iii. Contrato del Programa de Emisiones firmado en fecha veintitrés (23) de agosto del año 2018 por Consorcio Remix, S.A., en su calidad de Emisor, y la firma Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., en calidad de Representante de la Masa de Obligacionistas.

El acuerdo y deliberación por el que se procede a la realización del presente Programa de Emisiones, es el que enuncia a continuación:

Segunda Resolución del Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el día veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018) modificada mediante Acta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha dieciocho (18) de mayo del año 2018:

"La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de CONSORCIO REMIX, S. A., APRUEBA un Programa de Emisiones de Bonos Corporativos por un monto total de hasta Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 10,000,000.00), de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No. 249-17 de fecha 19 de diciembre de 2017, la cual derogó en todas sus partes la Ley No. 19-00 de fecha 8 de mayo de 2000."

2.4. Valores en Circulación

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor posee en circulación Emisiones de Bonos Corporativos correspondientes a los Programas de Emisiones SIVEM-097, SIVEM-108 y SIVEM-117. A continuación, las características de los valores en circulación:

Programa de Emisiones	Emisión	Monto (DOP)	Tasa de Interés Fija	Vencimiento
SIVEM-097	Tercera/Cuarta	100,000,000.00	12.00%	abr-19
SIVEM-097	Quinta	34,097,728.00	11.75%	ene-19
TOTAL (DOP)		134,097,728.00		

Programa de Emisiones	Emisión	Monto (USD)	Tasa de Interés Fija	Vencimiento
SIVEM-108	Única	2,000,000.00	6.50%	sep-18
SIVEM-117	Primera	2,500,000.00	6.55%	dic-21
SIVEM-117	Segunda	2,500,000.00	6.55%	may-22
TOTAL (USD)		7,000,000.00		

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.5. Objetivos económicos y financieros perseguidos a través de la Emisión

2.5.1. Uso de los fondos

De acuerdo a la segunda resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha veintisiete (27) de abril del año dos mil dieciocho (2018), modificada mediante Acta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha dieciocho (18) de mayo del año 2018, los recursos obtenidos a través del presente Programa de Emisiones serán destinados cien por ciento (100%) para amortización de deuda, capital de trabajo y compra de activos.

Los fondos provenientes de la Primera Emisión serpan destinados cien por ciento (100%) para amortización de deuda y capital de trabajo.

2.5.1.1 Monto Neto a percibir producto de la Presente Oferta

El Programa de Emisiones será colocado en múltiples Emisiones a determinarse en el Prospecto de Emisión Definitivo, en los Prospectos Simplificados de cada Emisión y en el Aviso de Colocación Primaria correspondiente, hasta agotar el monto aprobado del Programa de Emisiones, las cuales sumarán un monto neto a percibir de Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD 10,000,000.00).

Todos los gastos de estructuración, regulatorios, legales y cualquier otro que surja por el proceso de emisión de los valores del presente Prospecto serán asumidos por el flujo de caja del Emisor.

2.5.1.2 Uso de los Fondos para Adquisición de Activos Distintos a los Relacionados con los Negocios del Emisor

Los fondos que se obtengan a través de la Colocación de los Bonos objeto del presente Programa de Emisiones, no serán utilizados para la adquisición de activos distintos de los relacionados con el giro normal de los negocios del Emisor.

2.5.1.3 Uso de los Fondos para Adquisición Establecimientos Comerciales o Compañías

Los fondos a ser captados a través del presente Programa de Emisiones, no serán utilizados para la adquisición de nuevos establecimientos comerciales o compañías.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.5.1.4 Uso de los fondos para amortización de deuda

Los fondos a ser captados a partir del presente Programa de Emisiones, podrán ser destinados total o parcialmente para la amortización de deuda del Emisor. El monto total adeudado en préstamos y bonos corporativos por Consorcio Remix al 30 de junio de 2018 asciende a DOP 297,428,619.82 y USD 11,075,979.72. Estas deudas comúnmente son utilizadas para el financiamiento del crecimiento de la empresa a través de la adquisición de equipos y maquinarias que sirven para brindar servicios. Debajo se encuentra el detalle:

Préstamos en USD

Concepto	Institución	Corto Plazo	Largo Plazo	Balance a Junio 2018
Capital De Trabajo	Banco BHD Leon	287,540.97		287,540.97
Compra de Equipos	Aceptaciones y Desc. Comerciales	9,649.56		9,649.56
Compra de Equipos	Aceptaciones y Desc. Comerciales	15,960.35		15,960.35
Camiones Scania	Banco Popular	81,049.26	718,871.57	799,920.83
Capital de Trabajo	Banco Popular	132,878.99	422,317.85	555,196.84
Capital de Trabajo	Banco Popular	143,572.58	747,643.55	891,216.13
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	11,096.87		11,096.87
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	21,279.18	10,899.64	32,178.82
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	21,279.19	10,899.64	32,178.83
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	10,737.55	33,270.88	44,008.43
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	4,876.32	12,802.10	17,678.42
Equipos	Caterpillar Financial	34,652.75	346,450.97	381,103.72
Compra de Equipo	Deere Credit	66,520.31		66,520.31
Camiones Scania	Banco Santander Brasil	125,800.09		125,800.09
Compra de Excavadora	John Deere Financial	65,696.00	33,693.43	99,389.43
Bonos Corporativos	PARVAL Puesto de Bolsa	2,000,356.16		2,000,356.16
Bonos Corporativos	CCI Puesto de Bolsa		2,500,000.00	2,500,000.00
Bonos Corporativos	CCI Puesto de Bolsa		2,500,359.97	2,500,359.97
Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	38,670.11	67,970.94	106,641.05
Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	38,669.03	67,915.71	106,584.74

Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	30,310.62	53,281.92	83,592.54
Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	30,310.62	53,281.92	83,592.54
Compra de Excavadora	John Deere Financial	44,065.00	92,791.42	136,856.42
Compra Planta Eléctrica	Caterpillar Financial	4,763.47	20,537.81	25,301.28
Rodillo	Wirgen Group	133,355.42		133,355.42
Equipos	Equimax	29,900.00		29,900.00
TOTAL USD		3,382,990.40	7,692,989.32	11,075,979.72

Préstamos en DOP

Concepto	Institución	Corto Plazo	Largo Plazo	Balance a Junio 2018
Capital De Trabajo	Banco Popular	15,000,000.00	2,500,000.00	25,000,000.00
Capital De Trabajo	Banco Popular	3,437,500.02	21,770,833.30	25,208,333.32
Capital De Trabajo	Banco Popular	10,000,000.00		10,000,000.00
Capital De Trabajo	Banco Popular	10,000,000.00		10,000,000.00
Capital De Trabajo	Banco Popular	10,000,000.00		10,000,000.00
Capital De Trabajo	Banco Popular	15,000,000.00		15,000,000.00
Capital De Trabajo	Banco Popular	20,000,000.00		20,000,000.00
Bonos Corporativos	CCI Puesto De Bolsa	50,000,000.00		50,000,000.00
Bonos Corporativos	CCI Puesto De Bolsa	-	100,000,000.00	100,000,000.00
Bonos Corporativos	CCI Puesto De Bolsa		34,097,728.00	34,097,728.00
Camionetas	Motor Credito	511,643.11	3,923,651.52	4,435,294.63
Camion Kia	Banco Popular	65,478.83	530,596.40	596,075.23
Camion Kia	Banco Popular	60,592.24	530,596.40	591,188.64
TOTAL DOP		134,075,214.20	163,353,405.62	297,428,619.82

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.5.2. Impacto de la Emisión

De acuerdo a lo establecido en la sección 2.5.1, los fondos captados a través de la colocación de Bonos Corporativos por parte de Consorcio Remix podrán ser utilizados para sustitución de deuda actual y financiamiento de capital de trabajo.

A continuación, se presenta como ejemplo un esquema donde se muestra el impacto del Programa de Emisiones, en caso de ser colocado en su totalidad, y partiendo de los estados financieros interinos del mes de junio 2018:

BALANCE GENERAL INTERINO EN DOP	Jun-18	Cambio	Después Emisión
ACTIVOS			
Efectivos en caja y Bancos	14,788,107	488,032,800	502,820,907
Cuentas por Cobrar Clientes	751,365,520		751,365,520
Otras Cuentas por Cobrar	414,896,810		414,896,810
Inventario	172,566,681		172,566,681
Gastos Pagados por Adelantados	64,651,679		64,651,679
Activos Corrientes	1,418,268,796		1,906,301,596
Inversiones	135,216,816		135,216,816
Equipos y Mobiliarios Neto	869,440,216		869,440,216
Arrendamiento financiero	39,540,087		39,540,087

Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	177,948,000		177,948,000
Otros Activos	3,612,637		3,612,637
Activos no Corrientes	**1,225,757,756**		**1,225,757,756**
TOTAL ACTIVOS	**2,644,026,552**		**3,132,059,352**
PASIVOS			
Bonos Corporativos a corto plazo	148,877,605		148,877,605
Préstamos Corriente y Porción Corriente Deuda L.P.	200,940,707		200,940,707
Cuentas por Pagar Proveedores	259,988,354		259,988,354
Otras Cuentas Por Pagar	365,943,859		365,943,859
Retenciones, Acum. y Provisiones	19,048,850		19,048,850
Total Pasivos Corrientes	**994,799,376**		**994,799,376**
Bonos Corporativos	381,265,521	494,000,000	875,265,521
Préstamo por Pagar L. P.	163,950,566		163,950,566
Cuentas por Pagar L. P.	199,809,798		199,809,798
Pasivos no Corrientes	**745,025,885**		**1,239,025,885**
TOTAL PASIVOS	**1,739,825,261**		**2,233,825,261**
CAPITAL			
Capital Social Pagado	700,000,000		700,000,000
Reserva Legal	41,720,132		41,720,132
Beneficios Acumulados Años Anteriores	119,281,547		119,281,547
Resultado del Periodo Neto	34,089,791		34,089,791
Resultado en Inversiones Permanente	1,563,222		1,563,222
Efecto de Conversión	1,468,975		1,468,975
Intereses Minoritario	6,077,625		6,077,625
Efecto sobre el resultado por deuda		(5,967,200)	(5,967,200)
TOTAL CAPITAL	**904,201,292**		**898,234,092**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	**2,644,026,553**		**3,132,059,352**

*La tasa de cambio utilizada para el impacto de la emisión es de 49.40.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

2.6. *Representante de la Masa de Obligacionistas*

2.6.1. Generales del Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L., es la Sociedad de Responsabilidad Limitada que ha sido designada mediante el Contrato del Programa de Emisiones suscrito en fecha veintitrés (23) de agosto del año 2018 para ser el Representante de la Masa de Obligacionistas de cada una de las Emisiones que componen el presente Programa de Emisiones, y cuyas generales se presentan a continuación:

SALAS, PIANTINI & ASOCIADOS

Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Calle Pablo Casals, No. 9, Ensanche Piantini,
Santo Domingo, República Dominicana
Contacto: José Salas jsalas@salaspiantini.com
Tel.: (809) 412-0416
Fax: (809) 563-6062
www.salaspiantini.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-01-80789-1
Registrado ante la SIV como auditor externo bajo el No. SVAE-015

Para los fines del presente Prospecto de Emisión, el Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos manifiesta y declara que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con lo previsto en el Artículo 332 de la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 del 11 de diciembre de 2008 modificada por la Ley No. 31-11; en el Artículo 60 del Reglamento de Aplicación No. 664-12 y en el Artículo 233 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

A este respecto Salas, Piantini & Asociados:

a) No es la sociedad emisora de los títulos de oferta pública
b) No es titular de la décima parte (1/10) o una porción mayor del capital suscrito y pagado del Emisor, ni de sociedades en las cuales el Emisor tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más;
c) No es una sociedad que garantiza la totalidad o parte los compromisos del Emisor, ni otorga mecanismos de cobertura o garantías a las emisiones;
d) Tiene domicilio en el territorio nacional;
e) No es administradora, gerente, comisario de cuentas, o empleada de las sociedades indicadas en los precedentes literales a) y b), ni tampoco lo son sus ascendientes, descendientes y cónyuges;
f) No tiene conflicto de interés conforme lo define la Ley No. 249-17;
g) No cuenta entre sus asociados con personas a las cuales les haya sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título, incluyendo pero no limitado a lo dispuesto en el Artículo 332, literal d) de la Ley No. 479-08 (modificada);
h) No ha incumplido sus obligaciones como representante de la masa de tenedores de valores en otra emisión de valores; y
i) Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. cumple con los requerimientos exigidos por el Artículo 331 de la Ley de Sociedades para ser designado representante de una masa de obligacionistas.

2.6.2. Relaciones

No existe ninguna relación de propiedad, negocios o parentesco entre Consorcio Remix (entidad Emisora de los Bonos) y Salas, Piantini & Asociados, S.R.L. (Representante de la Masa de Obligacionistas).

2.6.3. Fiscalización

El Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá todas las atribuciones que le confieren las disposiciones legales vigentes y el Contrato del Programa de Emisiones, además de las facultades que se le otorguen mediante la Asamblea de Obligacionistas. Especialmente corresponde al Representante de la Masa de Obligacionistas el ejercicio de todas las acciones judiciales que competan a la defensa de los intereses comunes de sus representados.

De conformidad con los requisitos de la normativa aplicable, el Representante de la Masa de Obligacionistas ha realizado la siguiente declaración jurada:

"PRIMERO: Que comparece en calidad de REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS de cada una de las emisiones que componen el PROGRAMA DE EMISIONES, para dar cumplimiento a la Ley de Mercado de Valores No. 249-17, el Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto del Poder Ejecutivo No. 664-12 y sus modificaciones, en especial sus artículos 60 y 61, a la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, No. 479-08 de fecha 11 de diciembre de 2008 y sus modificaciones, al Código Civil de la República Dominicana, en su calidad de mandatario, así como a las demás leyes, reglamentos, normas, circulares, oficios y normativas que regulan dicho mercado y cualquier otra disposición legal aplicable al efecto.

SEGUNDO: Que se encuentra en pleno ejercicio de sus derechos civiles.

TERCERO: Que no le ha sido retirado el derecho de dirigir, administrar o gestionar una sociedad a cualquier título.

CUARTO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no es el EMISOR, ni tiene una relación de control, sujeción o dependencia a las decisiones del EMISOR ni existe ninguna relación de propiedad, negocios, dependencia, control accionario o corporativo o parentesco entre el EMISOR y SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L.

QUINTO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no es titular de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales esta última tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más.

SEXTO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no garantiza la totalidad o parte de los compromisos asumidos por el EMISOR.

SEPTIMO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no es miembro del Consejo de Administración, de la Gerencia, comisario de cuentas, administrador, gerente, o empleado del EMISOR, o de las sociedades titulares de la décima parte (1/10) o de una porción mayor del capital suscrito y pagado del EMISOR, o de las cuales el EMISOR tenga la décima parte (1/10) del capital suscrito y pagado o más.

así como todos sus ascendientes, descendientes y cónyuges.

OCTAVO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., en la composición de sus cuotas sociales no consta que el EMISOR posee más del diez por ciento (10%) de su capital social o de una entidad que a su vez la controle directa o indirectamente.

NOVENO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no posee administradores, gerentes, comisarios de cuentas o empleados, así como ascendientes, descendientes y cónyuges, que tengan conflictos de interés con el EMISOR.

DÉCIMO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no está controlada conjuntamente con el EMISOR, directa o indirectamente, por una misma entidad matriz.

DÉCIMO PRIMERO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no brinda asesoría en materia de oferta pública de valores.

DÉCIMO SEGUNDO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no ha incumplido en sus obligaciones como Representante de la Masa de Obligacionistas en otra emisión de valores.

DECIMO TERCERO: Que SALAS PIANTINI & ASOCIADOS, S.R.L., no ejerce funciones de asesoría al EMISOR en materia relacionada con la oferta pública de valores."

Sin perjuicio de cualesquiera otras obligaciones puestas a cargo del Representante de la Masa de Obligacionistas por Leyes, Normas o Reglamentos, el Representante de la Masa de Obligacionistas tiene a su cargo las obligaciones y deberes descritos a continuación, los cuales se encuentran establecidos en la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11:

Artículo 336. Salvo restricción decidida por la asamblea general de obligacionistas, los representantes de la masa tendrán la facultad de realizar, en nombre de la misma, todos los actos de gestión para la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas.

Artículo 337. Los representantes de la masa, debidamente autorizados por la asamblea general de obligacionistas, tendrán exclusivamente la calidad para ejercer en nombre de los mismos, las acciones en nulidad de la sociedad o de los actos y deliberaciones posteriores a su constitución, así como todas las acciones que tengan por objeto la defensa de los intereses comunes de los obligacionistas y especialmente la liquidación de la sociedad.

Párrafo I.- Las acciones en justicia dirigidas contra la masa de obligacionistas deberán ser debidamente notificadas en manos de uno de sus representantes, a pena de nulidad.

Artículo 338. Los representantes de la masa, no podrán inmiscuirse en la gestión de los asuntos sociales. Ellos tendrán acceso a las asambleas generales de los accionistas, pero sin voz, ni voto.

Párrafo.- Dichos representantes tendrán derecho a tener comunicación de los documentos puestos a disposición de los accionistas en las mismas condiciones que estos.

Artículo 350. La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones del presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario.

Párrafo.- A falta de representantes de la masa designados en las condiciones previstas en los artículos 333 y 334, la primera asamblea será abierta bajo la presidencia provisional del titular que tenga o del mandatario que represente el mayor número de obligaciones.

Adicionalmente, conforme a lo establecido en el Artículo 235 de la Ley No. 249-17, *"Las demandas incoadas, que persigan la exigibilidad y cobro de una o más obligaciones de una emisión, por causa de mora en el pago, por infracción de las demás obligaciones establecidas en los contratos, prospectos de emisión o actos constitutivos respectivos o por cualquier otra causa, podrán realizarse por el representante, previo acuerdo de la asamblea de tenedores de valores, de conformidad con lo establecido en esta ley, sus reglamentos y la Ley de Sociedades."*

2.6.4. Información Adicional

De acuerdo con el artículo 9 de la Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, R-CNV-2016-14-MV, el Representante de la Masa de Obligacionistas tendrá las siguientes atribuciones y

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

deberes:

1. *Proteger los intereses de los tenedores de valores;*
2. *Actuar con el grado de diligencia propio de un profesional y con el cuidado de un buen hombre de negocios.*
3. *Convocar y presidir las asambleas generales de tenedores de valores en la cual intervendrá con voz pero sin voto, así como ejecutar las decisiones que se tomen en ellas.*
4. *Solicitar a los asistentes a las asambleas generales de tenedores de valores la presentación de la documentación pertinente que los identifique como tenedores. En el caso de personas que asistan en representación de terceros, deberá requerir en adición la presentación del documento debidamente notarizado que los acredite como tal.*
5. *Remitir a la Superintendencia el acta y nómina de presencia de la asamblea general de tenedores de valores dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su celebración, debidamente firmadas por los asistentes, para conocimiento y verificación de que dichas decisiones se hayan adoptado conforme a los lineamientos establecidos por la normativa aplicable y para fines de su incorporación al Registro del Mercado de Valores (en adelante, el "Registro").*
6. *Remitir un informe respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, c conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la presente Norma.*
7. *Suscribir en nombre de sus representados, cualquier contrato o acuerdo con el emisor o con terceros, que haya sido aprobado por asamblea general de tenedores de valores y cuyo objeto se encuentre relacionado a la emisión.*
8. *Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los tenedores de valores.*
9. *Llevar a cabo los actos de disposición para los cuales lo faculte la asamblea general de tenedores de valores, en los términos legalmente dispuestos.*
10. *Representar a los tenedores de valores en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.*
11. *Solicitar al emisor, dentro de la competencia de sus funciones como representante de la masa, los in formes y las revisiones que considere necesarios de sus libros de contabilidad y demás documentos.*
12. *Supervisar y vigilar que el pago de los rendimientos o intereses y del capital se realicen de acuerdo a lo establecido en la emisión y, en general, cautelas los derechos de los tenedores de valores.*
13. *Supervisar la ejecución del proceso de conversión de las obligaciones en acciones, de aplicar.*
14. *Supervisar la ejecución del proceso de permuta de valores, de aplicar.*
15. *Verificar que las garantías de la emisión hayan sido debidamente constituidas, comprobando la existencia, el valor de los bienes afectados y que las garantías se mantienen, en todo momento, conforme a las disposiciones establecidas en el contrato de emisión.*
16. *Cuidar que los bienes dados en garantía se encuentren, de acuerdo a su naturaleza, debidamente asegurados a favor del representante de la masa, en representación de los tenedores de valores.*
17. *Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones emanadas del contrato de emisión, reglamento interno, prospecto de emisión o del contrato de servicios, según corresponda, y de las normas vigentes a cargo del emisor.*
18. *Denunciar ante las autoridades competentes, tan pronto tengan conocimiento, la s irregularidades que puedan comprometer la seguridad o los intereses comunes de los tenedores de valores.*
19. *Llevar el libro de actos de asamblea general de tenedores de valores, de forma organizada y actualizada.*
20. *Ejecutar las garantías de la emisión, en caso de un incumplimiento manifiesto, conforme a lo establecido en el contrato del programa de emisiones.*
21. *Cancelar total o parcialmente las inscripciones de garantías de la emisión a razón de la extinción de las obligaciones de la forma acordada en los documentos de emisión o de conformidad con el acuerdo arribado por la asamblea de tenedores de valores, sobre la totalidad de las obligaciones o de la entrega en sus manos de la totalidad del precio de los bienes a desgravar.*
22. *Tener la potestad de asistir, con voz y sin voto, a las deliberaciones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria de la sociedad emisora, informas a ésta de los acuerdos de la masa y requerir de la misma los informes que, a su juicio o al de la asamblea general de tenedores de valores, interesen a éstos.*
23. *Ejercer en nombre de la masa de tenedores de valores las acciones que correspondan contra el emisor, contra los administradores o liquidadores y contra quienes hubieran garantizado la emisión.*
24. *Ejercer en nombre de sus representados todas las acciones pertinentes ante cualquier instancia incluyendo los judiciales o administrativas, de conformidad con el ordenamiento dominicano, en protección de los intereses comunes de sus representados.*
25. *Actuar en nombre de los tenedores de valores en los procesos judiciales, según sea el caso, así como también en los que se adelante como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto el emisor. Para tal efecto, el representante de la masa deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual, acompañará a su solicitud, como prueba del crédito, copia del contrato de emisión y una constancia del monto insoluto del empréstito y sus intereses a ser emitida por el depósito centralizado de valores correspondiente.*
26. *Conocer y emitir su opinión sobre el acuerdo previo de plan a ser presentado por el deudor ante el Tribunal, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes, No. 141-15.*
27. *Asumir automáticamente la representación conjunta de los tenedores de valores ante el proceso de reestructuración, en el porcentaje y votos que por el monto de sus acreencias registradas o reconocidas le corresponda, conforme a las reglas y límites establecidos*

judicial, la asamblea será presidida por este último. Asimismo, la asamblea designará su secretario. (Artículo 350)

- La asamblea general deliberará en las condiciones de quórum y de mayoría previstas en los Artículos 190 y 191, sobre todas las medidas que tengan por objeto asegurar la defensa de los obligacionistas y la ejecución del contrato de empréstito, así como sobre toda proposición para la modificación de dicho contrato y especialmente sobre toda proposición (Artículo 351):

  a) Relativa a la modificación del objeto o la forma de la sociedad;
  b) Concerniente a un compromiso o una transacción sobre derechos litigiosos o que hubieran sido objeto de decisiones judiciales;
  c) Para la fusión o la escisión de la sociedad;
  d) Respecto a la emisión de obligaciones con un derecho de preferencia en cuanto a los créditos de los obligacionistas que forman la masa; y,
  e) Atinente al abandono total o parcial de las garantías conferidas a los obligacionistas, al vencimiento de los pagos de intereses y a la modificación de las modalidades de amortización o de las tasas de intereses.

- El derecho de voto atribuido a las obligaciones deberá ser proporcional a la parte del monto del empréstito que representen. Cada obligación dará derecho a un voto por lo menos. (Artículo 353)

Conforme se establece en el citado Artículo 351 de la Ley de Sociedades, la asamblea general de obligacionistas deliberará en las condiciones de quórum y mayoría aplicables a las asambleas generales de accionistas de las sociedades anónimas, previstas en los artículos 190 y 191 de la indicada Ley. En tal virtud, por analogía se interpreta que la asamblea general ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con obligacionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad (1/2) de los Bonos Corporativos colocados; y en la segunda se reduce a una cuarta parte (1/4). En esta asamblea las decisiones se adoptan por mayoría de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

Por su parte, el artículo 191 de la citada Ley, que se refiere a las asambleas especiales de accionistas que reúnen sólo a los titulares de las acciones de una categoría determinada. En el caso de las asambleas de obligacionistas, se entiende que las disposiciones del Artículo 191 se aplican a las asambleas extraordinarias. En ese sentido, la asamblea general extraordinaria deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con la presencia o representación de obligacionistas que posean al menos las dos terceras partes (2/3) de los Bonos de Corporativos colocados; y en la segunda convocatoria, se reduce a la mitad de tales Bonos Corporativos. A falta de este quórum, la asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

La asamblea general extraordinaria especial decidirá por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los obligacionistas presentes o representados.

La Ley No. 249-17 del Mercado de Valores otorga en su artículo 236 las siguientes atribuciones a la SIV respecto al Funcionamiento de la Asamblea de Tenedores de Valores:

Párrafo I: La Superintendencia podrá convocar a la asamblea de tenedores de valores u ordenar su convocatoria al emisor, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los inversionistas o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al representante, o que se revoque su nombramiento.

Párrafo II: La Superintendencia podrá suspender, por resolución fundamentada, la convocatoria o la asamblea de tenedores de valores o la asamblea misma, cuando fuere contraria a la ley, las disposiciones reglamentarias, normativas o el acto constitutivo, según corresponda.

De conformidad con la Norma que Establece Disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores, R-CNV-2016-14-MV, el Representante de la Masa deberá cumplir con la remisión de información periódica indicada en los artículos 11 y 12:

Artículo 11.- Informe a la Superintendencia. El representante de la masa, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes, deberá remitir un informe a la Superintendencia respecto a las condiciones de la emisión y el cumplimiento de las obligaciones por parte del emisor, de forma trimestral, dentro de los veintiséis (26) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. En dicho informe se debe considerar e informar a la Superintendencia sobre los elementos siguientes, según les aplique:

1) Representantes de la masa de obligacionistas:
a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta;
b) Uso de fondos por parte del emisor, de conformidad con los objetivos económicos y financieros establecidos en el prospecto de emisión y las medidas adoptadas por el representante de la masa para la comprobación;

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

en la Ley de Reestructuración y Liquidación de empresas y personas físicas comerciantes No. 141-15.

28. *Solicitar la información que considere necesaria respecto del emisor y de la emisión para verificar el cumplimiento de éste en relación con los valores emitidos.*
29. *Los demás deberes y funciones que se establezcan en el contrato de emisión, el prospecto de emisión, contrato de servicios o reglamento interno, según corresponda o las que le asignen la asamblea general de tenedores de valores u otros normativos aplicables.*

El representante de la masa deberá guardar reserva sobre los informes que reciba respecto de la sociedad emisora y no podrá revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de los tenedores de valores.

En el evento que, de la información obtenida, el representante de la masa infiera que es necesario solicitar información adicional o examinar los libros del emisor o del patrimonio autónomo o separado, según corresponda, podrá formular directamente al emisor los requerimientos del caso.

El representante de la masa responderá frente a los tenedores de valores y, en su caso, frente a la sociedad de los daños que cause por los actos u omisiones realizados en el desempeño de su cargo sin la diligencia profesional con que debe ejercerlo, sin perjuicio de las sanciones administrativas que puedan aplicar.

Con respecto al régimen para la celebración de la asamblea de obligacionistas, la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la la Ley 31-11, establece lo siguiente:

- La asamblea general de los obligacionistas de una misma masa podrá reunirse en cualquier momento. (Artículo 340)

- La asamblea general de los obligacionistas podrá ser convocada por el consejo de administración de la sociedad deudora (el Emisor), por los representantes de la masa o por los liquidadores durante el período de la liquidación de la sociedad. (Artículo 341)

- Uno o varios obligacionistas que tengan por lo menos la décima parte (1/10) de los títulos de la masa, podrán dirigir a la sociedad deudora y al representante de la masa una solicitud para la convocatoria de la asamblea, por comunicación con acuse de recibo que indique el orden del día propuesto para ser sometido a la asamblea. (Artículo 341, Párrafo I)

- Si la asamblea no fuese convocada en el plazo de dos (2) meses a partir de la solicitud de su convocatoria, los autores de esa solicitud podrán encargar a uno de ellos para solicitar al juez la designación de un mandatario que convoque la asamblea y fije el orden del día de la misma. (Artículo 341, Párrafo II)

- La convocatoria de la asamblea general de obligacionistas será hecha en las mismas condiciones que la asamblea de accionistas, salvo los plazos a ser observados. Además, el aviso de convocatoria contendrá las siguientes menciones especiales (Artículo 342):

  a) La indicación de la emisión correspondiente a los obligacionistas de la masa cuya asamblea es convocada;
  b) El nombre y el domicilio de la persona que haya tomado la iniciativa de la convocatoria y la calidad en la cual actúa; y,
  c) En su caso, la fecha, número y tribunal de la decisión judicial que haya designado el mandatario encargado de convocar la asamblea.

- El aviso de convocatoria será insertado en más de un periódico de circulación nacional para las ofertas públicas, sin embargo, para el de las ofertas privadas se hará mediante comunicación escrita con acuse de recibo. (Artículo 343)

- El plazo entre la fecha de la convocatoria y la de la asamblea deberá ser de quince (15) días por lo menos en la primera convocatoria y de seis (6) días en la convocatoria siguiente. En caso de convocatoria por decisión judicial, el juez podrá fijar un plazo diferente. (Artículo 343, Párrafo I)

- Cuando una asamblea no pueda deliberar regularmente, por falta de quórum requerido, la segunda asamblea será convocada en la forma arriba prevista haciendo mención de la fecha de la primera. (Artículo 343, Párrafo II)

- Todo obligacionista tendrá el derecho de participar en la asamblea o hacerse representar por un mandatario de su elección. (Artículo 347, Párrafo I)

- La asamblea será presidida por un representante de la masa. En ausencia de los representantes o en caso de desacuerdo entre ellos, la asamblea designará una persona para ejercer las funciones de presidente. Cuando se trate de convocatoria por un mandatario

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

c) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión;
d) Actualización de la calificación de riesgo de la emisión y del emisor, conforme la periodicidad establecido para tales fines en el prospecto de emisión;
e) Nivel de endeudamiento del emisor de conformidad a lo establecido en el prospecto de emisión;
f) Cumplimiento del emisor en cuanto a la remisión periódica de sus estados financieros a la Superintendencia;
g) Monto total de la emisión que haya sido colocado;
h) Enajenación de las acciones del emisor y las posiciones dominantes dentro de la composición accionarial, que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor;
i) Colocación o negociación de valores por parte del emisor en mercados internacionales; así como cualquier información relevante, como redención anticipada, amortización, acuerdos con los tenedores de los valores, entre otros;
j) Procesos de reestructuración societaria del emisor, estableciendo los avances en virtud del acuerdo suscrito para esos fines;
k) Cualquier actividad del emisor interna o externa que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del mismo (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.);
l) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el emisor;
m) Modificaciones al contrato de emisión;
n) La adquisición y enajenación de activos por parte del emisor que representen el diez por ciento (10%) o más de su capital suscrito y pagado;
o) Cambios en la estructura administrativa del emisor relativos a los principales ejecutivos y de las estructuras que se relacionen con la emisión;
p) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de emisión y las disposiciones normativas vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para el emisor.

Artículo 12. Otras informaciones a ser remitidas por los representantes de la masa. Los representantes de la masa deberán remitir a la Superintendencia, dentro de los cinco (5) días hábiles sucesivos a la fecha de ocurrencia de los hechos siguientes:

1) Copia del acto auténtico en lo que conste la constitución de garantías a su nombre;
2) En caso de oferta pública de intercambio el representante de la masa deberá elaborar un informe sobre el proceso, debiendo cerciorarse que dicho intercambio se realizó en base a las disposiciones estipuladas en el contrato de emisión, en el prospecto de emisión y en el prospecto simplificado correspondiente;
3) Cualquier incumplimiento de las obligaciones del emisor o sobre la existencia de alguna circunstancia que origine la duda razonable de que se pueda generar un hecho que devengue en un incumplimiento, así como de cualquier hecho que afecte o pueda afectar de forma significativa la situación financiera o legal del emisor. Se entenderá que un hecho afecta de forma significativa cuando represente, por lo menos, el diez por ciento (10%) del total del patrimonio del emisor.
4) La renuncia o remoción del representante de la masa, por causas no contempladas en la Ley, en el Reglamento y la presente Norma; y,
5) Los avisos de convocatoria de la asamblea general de tenedores de valores.

Conforme al artículo 71 del Reglamento de Aplicación No. 664-12, en relación con las funciones del Representante de los Obligacionistas, el Emisor tiene, entre otras, las siguientes obligaciones: (i) Suministrarle la información financiera, técnica, contable, o de cualquier naturaleza que fuere necesaria para el cabal cumplimiento de sus funciones; e (ii) Informarle todo hecho o circunstancia que implique el incumplimiento de las condiciones del contrato de emisión.

El Emisor deberá cumplir con lo establecido en los artículos 9, 11 y 12 de la Norma que Establece Disposiciones Generales sobre la Información que deben Remitir Periódicamente los Participantes del Mercado de Valores R-CNV-2016-15-MV.

Artículo 9°.- (Remisión anual). Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir anualmente las siguientes informaciones, dentro de los noventa (90) días hábiles posteriores al cierre del ejercicio social, de conformidad con lo establecido en el artículo 211 (ejercicio social) del Reglamento:

1) Estados financieros auditados individuales;
2) Estados financieros auditados consolidados, en caso que el emisor presente subsidiarias en su estructura societaria;
3) Carta de gerencia, para fines exclusivos de supervisión;
4) Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo principal de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas;
5) Copia de la lista de accionistas, actualizada con sus respectivas participaciones, certificada, sellada y registrada en el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales. Dicha lista debe cumplir con los siguientes

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO

especificaciones:

a) En caso de personas físicas, incluir: nombre, nacionalidad, profesión, domicilio, y número de cédula de identidad y electoral o pasaporte si es extranjero de los accionistas presentes o representados; y

b) En caso de que los accionistas sean personas jurídicas incluir: razón social, domicilio, número de Registro Nacional de Contribuyentes (RNC), número de Registro Mercantil y los datos de la persona física que lo representa requeridos en literal a) del presente numeral.

6) Copia del Acta de Asamblea de Accionistas u órgano equivalente en la cual se contemple la aprobación de los estados financieros auditados, certificada por el Registro Mercantil a cargo de la Cámara de Comercio y Producción correspondiente, en caso de estar constituido como sociedad comercial, o en el registro aplicable, en caso de que su estructura se rija por normativas especiales;

7) Constancia de la Dirección General de Impuestos Internos certificando el pago de la liquidación de impuestos sobre la renta del último período fiscal;

8) Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el consejo de administración de la sociedad, acorde a la normativa vigente aplicable.

Artículo 11. (Remisión trimestral). Los emisores de valores inscritos en el Registro deberán remitir sus estados financieros trimestrales, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre. Estos estados financieros deben contener, al menos:

1) Estado de Situación Financiera;
2) Estado de Resultados;
3) Estado de Flujo de Efectivo; y
4) Estado de cambios en el patrimonio neto.

Artículo 12. (Sobre la Calificación de Riesgos). Los emisores de valores representativos de deuda deberán remitir trimestralmente a la Superintendencia el informe de calificación de riesgo del emisor y sus valores, emitido por una calificadora de riesgos inscrita en el Registro, dentro de los quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de cierre de cada trimestre.

Para cualquier información adicional sobre las relaciones entre el Emisor y el Representante de la Masa de Obligacionistas, el inversionista puede consultar el Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores dado mediante Decreto 664-12 (artículos 58 al 71), la Norma que establece disposiciones sobre el Representante de la Masa en virtud de una Emisión de Oferta Pública de Valores R-CNV-2016-14-MV, , así como las disposiciones de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, modificada por la Ley 31-11 (artículos del 322 al 369), el Contrato del Programa de Emisiones y la Declaración Jurada del Representante de la Masa de Obligacionistas.

2.6.4.1 Derechos de los tenedores de valores

Conforme al artículo 237 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, son derechos de los tenedores de valores:

1) Percibir el monto que representen los valores conforme a lo establecido en los respectivos contratos, en el reglamento de emisión, el prospecto de emisión y otros documentos constitutivos de la oferta pública de valores.
2) Participar con voz y voto en las asambleas de tenedores de valores, con los derechos que establecen esta ley, sus reglamentos, las normas aplicables, los respectivos contratos, en el reglamento de emisión, el prospecto de emisión y otros documentos constitutivos de la oferta pública de valores.
3) Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del emisor de obligaciones, del patrimonio autónomo, conforme con los derechos que establecen esta ley, sus reglamentos, las normas aplicables, los respectivos contratos, en el reglamento de emisión, el prospecto de emisión y otros documentos constitutivos de la oferta pública de valores, y
4) Los demás derechos descritos en esta ley, sus reglamentos, las normas aplicables, los respectivos contratos, en el reglamento de emisión, el prospecto de emisión y otros documentos constitutivos de la oferta pública de valores.

2.7. Administrador Extraordinario

El presente Programa de Emisiones no requiere de un Administrador Extraordinario.

2.8. *Agente de Custodia, Pago y Administración*

2.8.1. Generales del Agente de Custodia, Pago y Administración

El presente Programa de Emisiones de Bonos Corporativos es inmaterial, por lo que los valores que componen el mismo estarán representados por anotaciones en cuenta. CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A. estará encargado de llevar el libro contable que conforma el registro de propiedad de todos y cada uno de los Bonos Corporativos emitidos y en circulación.

Las generales de CEVALDOM se detallan a continuación:

CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S. A.
Calle Rafael Augusto Sánchez No. 86 Esq. Freddy Prestol Castillo,
Roble Corporate Center, Piso 3, Ensanche Piantini
Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: (809) 227-0100
Fax: (809) 562-2479
www.cevaldom.com
Registro Nacional del Contribuyente No. 1-30-03478-8 Registrado ante la SIV bajo el No. SVDCV-001

2.8.2. Relaciones

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existe ninguna relación de propiedad, de negocios o parentesco entre Consorcio Remix, sus principales accionistas o socios y administradores y CEVALDOM (Agente de Custodia, Pago y Administración de los Bonos).

CAPÍTULO III
INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR

INFORMACIONES SOBRE EL EMISOR Y SU CAPITAL

3.1. Identificación del Emisor

3.1.1. Datos Generales del Emisor

CONSORCIO REMIX, S. A.
RNC 1-01-59313-1
Av. Lope de Vega No. 29, Torre Novo Centro, Local 506, Ensanche Piantini,
Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana
Contacto:
Emanuela Delfino, Vicepresidente de Finanzas
Tel.: (809) 528-9239
www.consorcioremix.com
Sector Económico: Obras Civiles
Registrado en la SIV como Emisor bajo el No. SIVEV-044

Consorcio Remix, S. A. es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas, cuyo objeto principal consiste en dedicarse a la construcción de carreteras, obras de infraestructura y similares; la ejecución de actividades propias, relacionadas, conexas o afines con la construcción en general, concesiones viales y/o industriales; actividades económicas relativas a inversiones inmobiliarias; así como toda clase de actividad de lícito comercio relacionada con el objeto principal. En su larga trayectoria cuenta con experiencia en el sector de la construcción vial, concesiones de carreteras, urbanización, construcción de aeropuertos, la producción de todos los materiales de rellenos, agregados, hormigón, asfaltos y derivados.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

DEL CAPITAL DEL EMISOR

3.2. Informaciones Legales

3.2.1. Informaciones de Constitución

Jurisdicción bajo la cual está constituida
Consorcio Remix, S. A. es una entidad comercial organizada y existente bajo las leyes de la República Dominicana.

Fecha de constitución
El Emisor fue constituido el 26 de Agosto de 1992.

Inicio de actividades y tiempo de operación
El Emisor inició sus actividades en agosto de 1992 y, a la fecha de elaboración del presente Prospecto, cuenta con veinticinco (25) años de operaciones ininterrumpidas.

Composición accionaria
Ronmur Inc. posee el 30.55%, Onifled Corporation Limited Ltd. posee el 24.83%, Agregados Dominicanos, S. A. posee el 19.80% y Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S. A. posee el 19.35%. El resto del capital accionario del Emisor es propiedad de compañías que suman un 5.47%. Ver detalle debajo:

Accionista	No. de Acciones	Porcentaje (%)
Ronmur Inc.	2,138,156	30.55
Onifled Corporation Limited Ltd.	1,737,924	24.83
Agregados Dominicanos, S. A.	1,386,001	19.80
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S. A.	1,354,588	19.35
Helmar Corporation Ltd.	184,680	2.64
Simplon Corporation Inc.	170,370	2.43
Namian Corporation Ltd.	28,281	0.40
Totales	7,000,000	100%

Composición del Consejo de Administración

A la fecha de la elaboración del presente Prospecto, el Consejo de Administración de Consorcio Remix está compuesto por 5 miembros:

Nombre	Cargo
Alfredo Delfino	Presidente
Yselsa M. Guillén	Vicepresidente
Raffaella Delfino	2do Vicepresidente
José Juan Murmann	Secretario
Emanuela Delfino	Tesorera

A continuación se presenta una breve descripción de sus perfiles:

Ing. Alfredo Delfino, Presidente del Consejo de Administración. Graduado en Ingeniería Civil de la Universidad de Ingeniería de Génova, Italia en 1971. Desde joven, el Ing. Delfino se destacó por su astucia para los negocios, trabajando sobre la base de valores de ética y moralidad consolidados. Ha fundado más de diez (10) empresas en Venezuela y el Caribe, principalmente en los sectores de construcción y transporte. En la República Dominicana, tiene acciones en empresas como: Consorcio Remix (construcción), Autopistas del Nordeste (concesión vial), Alcomey Dominicana (construcción), Target Group (construcción turística), Onifled Energy (energía), Agregados Dominicana (agregados), Dominicana de Cales (minería), y Tecnotiles (fábrica y extracción de mármol). En Estados Unidos, el Ing. Delfino tiene intereses en Ronmur (importadora y exportadora de piezas y repuestos). En Puerto Rico, en Trencher Specialized Equipment (comercialización de productos especializados para la construcción de carretera y movimiento de tierra). El Ing. Delfino es un empresario exitoso, cofundador de Consorcio Remix, S.A., la empresa más completa en la industria de construcción de infraestructura horizontal en la República Dominicana. Se especializa en manejo de proyectos, dirección de operaciones, alta gerencia, negocios, finanzas, y gestión de calidad. Domina de forma fluida los idiomas español e italiano.

Sra. Yselsa M. Guillén, Vicepresidente del Consejo de Administración. Egresada del Instituto de Señoritas Salomé Ureña , Bachillerato en Ciencias y Letras en el 1983. Realizó su especialización en Secreteriado Técnico y Legal en el CUE en el año 1985. A partir del 1988 ingresa como soporte al área legal de la empresa Consorcio 2000, dedicándose a toda la documentación societaria legal de las empresas del grupo. También fue miembro del Consejo Directivo del Banco de Desarrollo de Exportación, luego transformado en Banco Atlántico durante la década de los 90.

Ing. Raffaella Delfino, Segundo Vicepresidente del Consejo de Administración. Graduada en Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico de Santo Domingo en 1992. Posee un Doctorado en Ingeniería Administrativa del Politécnico Di Torino, Italia (1997). La Ing. Delfino tiene más de veinte (20) años de experiencia en el sector de la construcción, y se especializa en manejo de proyectos, dirección de operaciones, alta gerencia, negocios, y gestión de calidad. Domina de forma fluida los idiomas español, italiano, inglés, y francés.

Ing. José Juan Murmann, Secretario del Consejo de Administración. Graduado en Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico de Santo Domingo en 2010. Realizó un Master of Finance en esta misma institución (2014). Completó además un postgrado en Lean Construction Management en el INCAE, Costa Rica (2014). Ha realizado estudios en Negocios de Familia, Negocios Internacionales, Gestión de Compras y Relación con Proveedores, Habilidades Sociales y para los Negocios, Gestión Exitosa de Almacenes, Logística, Costo de producción en la industria manufactura, y Contabilidad. Se especializa en análisis de procesos, mejoramiento de instalaciones, y relaciones humanas. Domina de forma fluida los idiomas español, inglés, y francés.

Lic. Emanuela Delfino, Tesorera del Consejo de Administración. Graduada de la licenciatura en Administración de Empresas del Instituto Tecnológico de Santo Domingo en 1996. Posee un Master of Science en Financial Economics de Boston University, Estados Unidos (1998) y una Especialización en Gestión de Riesgos Financieros de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Santo Domingo (2006). Completó además un Postgrado en Dirección Bancaria en la Escuela de Alta Dirección y Administración de España (2001). Se especializa en negocios, finanzas, alta gerencia, comercio internacional, manejo de proyectos y operaciones bursátiles. Domina de forma fluida los idiomas español, italiano, e inglés, y posee conocimientos de francés.

Lugar donde pueden consultarse los Estatutos

Los Estatutos Sociales del Emisor pueden ser consultados en el domicilio social u oficinas del Emisor, en la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo y en la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.

Relación entre los Miembros del Consejo de Administración y los Accionistas Controladores

Al momento de la elaboración del presente Prospecto del Programa de Emisiones, hay una relación existente entre los miembros del Consejo de Administración del Emisor y sus accionistas controladores, la cual se detalla a continuación:

Nombre	Cargo en Consorcio Remix	Cargo en Ronmur Inc.	Cargo en Onifled Corporation Limited Ltd.	Cargo en Agregados Dominicanos, S. A.	Cargo en Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S. A.
Alfredo Delfino	Presidente del Consejo	Presidente del Consejo / Accionista Mayoritario	Presidente del Consejo / Accionista Mayoritario	-	-
Yselsa M. Guillén	Vicepresidente del Consejo	Accionista	-	Vicepresidente del Consejo	Presidente del Consejo / Accionista Mayoritaria
Raffaella Delfino	2do Vicepresidente del Consejo	-	Directora / Accionista	Accionista	-
José Juan Murmann	Secretario del Consejo	Accionista	-	Secretario del Consejo	Vicepresidente del Consejo
Emanuela Delfino	Tesorera del Consejo	-	Secretaria del Consejo / Accionista	Tesorera del Consejo / Accionista	

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.2.2. Regulación Específica y Particular

Los Bonos emitidos a través del presente Programa de Emisiones estarán regidos por la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores, el Reglamento de Aplicación No. 664-12 y sus disposiciones complementarias, la Ley 479-08 sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y su modificación por la Ley 31-11, los Estatutos Sociales del Emisor y el Contrato del Programa de Emisiones y demás documentos legales de la Emisión.

El Emisor es una compañía constructora regida por las leyes de la República Dominicana, constituido como una Sociedad Anónima de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada y las modificaciones introducidas por la Ley 31-11.

La Ley No. 155-17 Contra el Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y Proliferación de Armas Masivas, tiene como objetivo principal fortalecer los mecanismos jurídicos existentes que permitan tipificar de manera autónoma las conductas orientadas a la legitimación de recursos cuando su fuente proviene de actividades delictivas. Establece disposiciones por las que deberán regirse los sujetos obligados a los que va dirigida, a los fines de que los mismos puedan prevenir, detectar y erradicar las diferentes formas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva que pueden desarrollarse en los sectores que conforman su ámbito de aplicación. De acuerdo a las disposiciones de esta Ley, las empresas constructoras son sujetos obligados. Sin embargo, la Norma DGII No. 03-18 que regula la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva respecto de los agentes inmobiliarios, empresas constructoras y fiduciarias que no ofrecen servicios a entidades financieras o de oferta pública, establece de manera particular que: *"[...] las empresas constructoras y agentes inmobiliarios solo adquirirán la condición de sujetos obligados cuando intervengan en operaciones de compra y venta de bienes raíces para sus clientes, sean estos compradores o vendedores de la propiedad, y por ende solo así serán posibles de las obligaciones previstas [....] y aplicación de debida diligencia"*.

En ese sentido, al momento de la elaboración del presente prospecto de emisión, Consorcio Remix, S.A. no posee proyectos de compra y venta de bienes raíces. Por lo que no está condicionado a la aplicación de la Ley 155-17 y la Norma DGII 03-18. Asimismo, Consorcio Remix, S.A., en calidad de emisor de valores de oferta pública no se reserva el derecho de colocación primaria de sus valores. La colocación primaria de los Bonos Corporativos objeto del presente Prospecto de Emisión será colocada bajo la modalidad en firme, y suscrito 100% por el intermediario de valores Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL), de conformidad con el punto 2.1.6.

Igualmente para la elaboración del presente prospecto se ha cumplido con lo establecido en la Norma sobre los Requisitos de Autorización e Inscripción en el Registro de la Oferta Pública de Valores No. RCNV-2005-4-EV, en la Norma para la Elaboración del Prospecto de Emisión de una Oferta Pública de Valores No. R-CNV-2005-05-EV.

El Emisor, es una sociedad proveedora del Estado Dominicano, por lo que le es requerido realizar por ejemplo, otorgamiento de las licencias de construcción de sus obras, aprobación de planos o diseño vial, certificado de no objeción para la construcción de muelles, puertos y marina, entre otras, previa a su ejecución ante el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en adelante, "MOPC"). Asimismo, como proveedor del Estado, el Emisor está sujeto al proceso de supervisión y fiscalización de obras realizadas por el MOPC, cumpliendo de esta manera con la Ley de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Servicios No. No. 340-06 modificada por la Ley 449-06 y su reglamento de aplicación aprobado mediante Decreto No. 543-12.

3.3. Informaciones sobre el Capital Social

3.3.1. Capital Social Autorizado

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el capital social autorizado del Emisor es de Setecientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (DOP 700,000,000.00).

3.3.2. Series de Acciones que componen el Capital Suscrito y Pagado

A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Capital Suscrito y Pagado del Emisor es de Setecientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 centavos (DOP 700,000,000.00) dividido en Siete Millones (7,000,000) acciones con un valor nominal de Cien Pesos con 00/100 (DOP 100.00) cada una.

3.3.2.1 Derechos económicos específicos que confieren a su tenedor, y su forma de representación

Las acciones de Consorcio Remix, S. A. confieren a su titular la condición de accionista y le atribuyen los derechos reconocidos por las Leyes vigentes aplicables y los Estatutos Sociales de la Sociedad. En este sentido, las acciones dan derecho de propiedad sobre una parte proporcional del activo social y a la repartición de los beneficios. Cada uno de los accionistas tiene derecho a participar en las Asambleas de la Compañía y ejercer el derecho al voto en proporción al número de acciones nominativas que posee.

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen lo siguiente:

ARTICULO 8. DERECHO INHERENTE A LAS ACCIONES. Cada acción cuota da derecho a su propietario a una parte proporcional en la repartición de los beneficios, de conformidad a estos Estatutos, así como de los activos, en caso de liquidación o partición de la sociedad.

ARTICULO 9. FORMA DE LAS ACCIONES. Las acciones serán nominativas. Los certificados de acciones o títulos accionarios expresarán la designación "acción", la denominación, los datos de su matriculación en el Registro Nacional de Contribuyentes, valor nominal, tendrán un número de título, a la vez que expresarán el nombre, domicilio, capital y fecha de constitución de la Sociedad, el número de acciones que represente y el nombre de la persona o entidad propietaria de los mismos, la serie a que pertenece, su condición nominativo, fecha de emisión y el capital suscrito y pagado, así como cualquier otro dato requerido por la Ley de Sociedades y sus modificaciones. Serán firmados por el Presidente y por el Secretario de la Sociedad y llevarán estampados el sello de ésta.

9.1 Cualquier tenedor de un certificado que comprenda más de una acción y que desee certificados separados por cada acción, o dividir sus certificados en varios otros de distintos números de acciones, podrá solicitarlo al Presidente o quien haga sus veces. Este ordenará la expedición de los nuevos certificados por un valor igual al certificado de acciones subdividido, el cual será anulado y archivado.

9.2 Los certificados serán extraídos de libros talonarios en cuyos talones quedarán registrados todos los datos que se expresen en dichos certificados.

3.3.3. Pago del 10% o más del Capital, a través de bienes en naturaleza en lugar de efectivo

En los últimos tres años, el Emisor no ha recibido pagos de capital con bienes en naturaleza.

3.3.4. Acciones que no representan Capital

El Emisor no posee acciones que no representen capital.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

3.3.5. Bonos Convertibles

El Emisor no posee bonos que sean convertibles en acciones.

3.3.6. De los Dividendos

De acorde a lo establecido en el Articulo 48 de los Estatutos Sociales del Emisor:

Artículo 48. DIVIDENDOS, RESERVA Y REINVERSIONES. Las utilidades que obtenga la Sociedad una vez cubierto los gastos de administración y operación, así como las aportaciones al fondo de reserva legal, podrán ser distribuidos entre los accionistas a título de dividendo, mantener como beneficios acumulados, reinvertirlas en el capital social, o lo que a tales fines determinen los socios en la Asamblea Ordinaria Anual..

3.3.6.1 Movimiento utilidades retenidas y dividendos en los tres últimos ejercicios fiscales

	Capital en Circulación	Reserva Legal	Aportes para Futura Capitalización	Ajuste de Conversión en Moneda	Revaluación de Terrenos	Interés Minoritario	Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	Resultados Acumulados	Total Patrimonio
Saldos al 31 de diciembre de 2014	500,000,000	24,652,969	75,152,699	-	4,741,525	6,669,285	44,550,370	151,045,289	806,812,135
Emisión de Acciones	100,000,000	-	-	-	-	-	-	-	100,000,000
Reserva Legal	-	3,547,229	-	-	-	-	-	(3,547,229)	-
Aportes para Futura Capitalización	-	-	(45,385,952)	-	-	-	-	(100,000,000)	(145,385,952)
Retiro de capital de terceros	-	-	-	-	-	-	-	(41,835,186)	(41,835,186)
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	(4,855,590)	-	-	-	-	(4,855,590)
Resultado del periodo neto	-	-	-	-	-	-	-	77,192,959	77,192,959
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	3,674,442	-	3,674,442
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	2,898,056	-	-	2,898,056
Saldos al 31 de diciembre de 2015	600,000,000	28,200,198	29,766,747	(4,855,590)	4,741,525	9,567,339	48,224,812	82,855,833	798,500,864
Emisión de Acciones	50,000,000	-	-	-	-	-	-	(50,000,000)	-
Reserva Legal	-	10,000,000	-	-	-	-	-	(10,000,000)	-
Aportes para Futura Capitalización	-	-	(19,766,747)	-	-	-	-	-	(19,766,747)
Retiro de Revaluación de Terrenos por venta	-	-	-	-	(4,741,525)	-	-	-	(4,741,525)
Diferencia por conversión de moneda	-	-	-	4,855,590	-	(9,567,339)	(16,051,885)	(5,668,386)	(26,432,020)
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	(5,696,336)	-	-	-	-	(5,696,336)
Resultado del período neto	-	-	-	-	-	-	-	53,271,453	53,271,453
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	8,942,704	-	-	8,942,704
Saldos al 31 de diciembre de 2016	650,000,000	38,200,198	10,000,000	(5,696,336)	-	8,942,704	32,172,928	70,458,901	804,078,395
Reserva Legal	-	3,519,934	-	-	-	-	-	(3,519,934)	-
Capitalización de Aportes para Futura Capitalización	10,000,000	-	(10,000,000)	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Resultados Acumulados	40,000,000	-	-	-	-	-	-	(40,000,000)	-
Variación Inversiones Permanentes	-	-	-	4,035,742	-	(8,942,704)	(32,172,928)	17,127,208	(19,952,682)
Distribución de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(9,349,936)	(9,349,936)
Resultado del período neto	-	-	-	-	-	-	-	91,444,381	91,444,381
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	18,185,739	-	18,185,739
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	5,414,342	-	-	5,414,342
Saldos al 31 de diciembre de 2017	700,000,000	41,720,132	-	(1,660,594)	-	5,414,342	18,185,739	126,160,631	889,820,249

En los últimos tres años solamente se han distribuido dividendos en efectivo en el 2017, según consta en el cuadro anterior. En el 2015 se emitieron acciones con los resultados acumulados por DOP 100,000,000. En el 2016 también se emitieron acciones con los resultados acumulados por DOP 50,000,000. En 2017 se emitieron acciones con los resultados acumulados por DOP 40,000,000 y se capitalizaron aportes para futura capitalización por DOP 10,000,000.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.4. Propiedad de la Compañía

3.4.1. Accionistas Mayoritarios

Ronmur Inc. posee el 30.55%, Onifled Corporation Limited Ltd. posee el 24.85%, Agregados Dominicanos, S. A. posee el 19.80% y Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S. A. posee el 19.35%. El resto del capital accionario del Emisor es propiedad de compañías que suman un 5.47%.

3.5. Información Estatutaria

3.5.1. Relación de negocios o contratos existentes entre El Emisor y uno o más de sus Miembros del Consejo de Administración o Ejecutivos Principales

Algunos Miembros del Consejo de Administración han celebrado contratos con el Emisor, como se indica en la tabla debajo:

Nombre	Cargo en el Consejo	Contrato
Alfredo Delfino	Presidente	Venta de acciones de Tecnotiles bajo firma privada Venta de acciones de Inmobiliaria Aura bajo firma privada Venta de acciones de Inversiones Rotilla bajo firma privada
Raffaella Delfino	2do Vicepresidente	Venta de acciones de Tecnotiles bajo firma privada Venta de acciones de Inmobiliaria Aura bajo firma privada
Emanuela Delfino	Tesorera	Venta de acciones de Tecnotiles bajo firma privada

Los Miembros del Consejo poseen intervención dentro de las actividades operativas y administrativas de Consorcio Remix, S.A. Los siguientes miembros poseen cargos dentro de la sociedad:

Nombre	Cargo en el Consejo	Cargo en la Empresa
Alfredo Delfino	Presidente	Presidente Ejecutivo
Yselsa M. Guillén	Vicepresidente	-
Raffaella Delfino	2do Vicepresidente	Vicepresidente Ejecutiva
José Juan Murmann	Secretario	Vicepresidente Jr. Operaciones
Emanuela Delfino	Tesorera	Vicepresidente Finanzas

Los Miembros del Consejo poseen cargos en los Consejos o participación accionaria de empresas relacionadas según se describe en el acápite 3.8.1 del presente Prospecto.

3.5.2. Requerimientos previstos en los Estatutos Sociales a los Miembros del Consejo de Administración sobre el número de acciones necesarias para ejercer el cargo

Los Estatutos Sociales del Emisor no contemplan requerimiento alguno sobre número de acciones necesarias para ejercer algún cargo en el Consejo de Administración. En concreto, no se requiere ser accionista para ser miembro del Consejo de Administración.

3.5.3. Disposiciones estatutarias que limiten, difieran, restrinjan o prevengan el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias, en caso de fusión, adquisición o restructuración societaria

En los Estatutos Sociales no existe ninguna disposición estatutaria que limite, difiera, restrinja o prevenga el cambio de control accionario de la compañía o sus subsidiarias en caso de fusión, adquisición o restructuración societaria. No obstante, en cuanto al procedimiento para el traspaso de acciones los Estatutos Sociales del Emisor, dictan lo siguiente:

ARTICULO 10. TRANSFERENCIA DE LAS ACCIONES. Toda cesión de acciones estará sujeta al cumplimiento de los requisitos de transferencia exigidos en estos Estatutos y por las leyes en vigor. La transferencia de las acciones nominativas se verificará mediante una declaración de traspaso inscrita en los registros de la compañía, firmada por el cedente y el cesionario. El certificado cedido será cancelado y sustituido por uno nuevo a favor de los accionistas adquirientes.

10.1 Ningún accionistas podrá traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofertado en venta a los demás accionistas de la compañía en comunicación escrita dirigida al Secretario, quien estará obligado a comunicar dicha oferta en el domicilio de cada accionista dentro del plazo de cinco (5) días, a partir de la fecha en que dicha oferta sea recibida por él.

10.2 Los accionistas tendrán un plazo de treinta (30) días, a partir de la fecha de recibo de las ofertas para comprar las acciones y podrán hacerlo en la proporción que a cada uno corresponda en el capital social. Si uno o más accionistas no desearen la proporción que le corresponde, el Consejo de Administración le ofrecerá a los demás, en partes proporcionales al número de acciones de cada uno.

10.3 Si el plazo de treinta (30) días transcurriere sin que los poseedores de acciones hubiesen hecho uso de la facultad arriba indicada se presume de pleno derecho, que han renunciado a ese privilegio el accionista que desee vender podrá ofrecerlas a terceras personas.

Sobre la decisión de transformación, fusión y escisión de la Sociedad, dictan lo siguiente:

ARTICULO 49. La transformación, la fusión y la escisión de la sociedad serán decididos mediante una Asamblea General Extraordinaria y de conformidad con lo establecido en la Ley -479-08.

3.5.4. Existencia de condiciones adicionales a las contempladas en el Reglamento, respecto a la forma en la cual las Asambleas Generales y Extraordinarias de Accionistas son convocadas

Respecto a la convocatoria de las Asambleas, los Estatutos Sociales del Emisor establecen lo siguiente:

ARTICULO 20. CONVOCATORIA. La convocatoria de la Asamblea General será potestativa únicamente del Consejo de Administración. En su defecto, podrán ser convocadas:

a) En caso de urgencia, por los Comisarios de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendido por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado;
b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado;
c) Por los liquidadores.

20.1 La Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se hará a más tardar veinte (20) días de anticipación a la fecha fijada para la reunión, mediante carta certificada, telegrama dirigido a la última dirección de cada uno de los accionistas, si es conocida de quien haga la convocatoria, o por carta circular que deberá firmar cada accionista al recibirla, como constancia de haber sido debidamente convocado. También podrá hacerse la convocatoria por medio de un aviso publicado en un periódico de circulación nacional. En los plazos señalados para la convocatoria no se contabiliza el día de la misma, ni el día de la reunión.

20.2 Podrá celebrarse la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria sin necesidad de convocatoria en el caso de que todos los accionistas estén presentes y/o debidamente representados.

20.3 Salvo las indicaciones adicionales que pudiere dictar la Superintendencia de Valores, las convocatorias a las Asambleas Generales de Accionistas deberán contener las siguientes indicaciones:

a) La denominación social, seguida de sus siglas;
b) El monto del capital social autorizado y suscrito y pagado;
c) El domicilio social;
d) El número de matriculación de la sociedad en el Registro Mercantil y en el Registro Nacional de Contribuyentes;
e) El día, hora y lugar de la Asamblea;
f) El carácter de la Asamblea;
g) El orden del día;
h) El lugar de depósito de los poderes de representación; y,
i) Las firmas de las personas convocantes.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

20.4 A partir de la fecha de la convocatoria, el Consejo de Administración deberá poner a disposición de los accionistas toda la documentación que respalda los temas que figuran en el orden del día. En caso de que dicha documentación no fuere suministrada a los accionistas, éstos podrán denunciar ante la Superintendencia de Valores la falta cometida por la Sociedad.

20.5 En caso de que los accionistas se vean impedidos de ejercer su derecho a convocar, podrán recurrir ante la Superintendencia de Valores en reclamo del mismo.

20.6 Todos los accionistas tendrán la facultad de plantear por escrito, con cinco (5) días de antelación a la asamblea, preguntas que el consejo de administración estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la asamblea.

3.6. Remuneración del Consejo de Administración

3.6.1. Remuneración total percibida por los Miembros del Consejo de Administración y Principales Ejecutivos

Los Estatutos Sociales del Emisor establecen que los miembros del Consejo de Administración podrán ser remunerados o no en el ejercicio de sus funciones dependiendo de lo que a tal efecto decida la Junta General de Accionistas, o si la Junta decidiere remunerar dichas funciones, la remuneración podrá consistir en un sueldo mensual, un porcentaje que tendrá como referencia los servicios netos anuales de la compañía o ambas cosas a la vez. Dicho porcentaje no podrá exceder para todos los miembros del Consejo de Administración del diez por ciento (10%) de los beneficios netos anuales, después de deducido el porcentaje de reserva legal y la distribución de dividendos, en caso de que éste se separe.

Al momento de elaboración del presente Prospecto, los miembros del Consejo de Administración no están recibiendo remuneración económica salarial.

Al 31 de diciembre de 2017, las compensaciones a principales ejecutivos ascendieron a DOP 8,417,357.34.

3.6.2. Planes de Incentivos

La política de compensación por bonificación para empleados y funcionarios de Consorcio Remix (incluyendo los principales ejecutivos) se fundamenta en el cumplimiento de (i) objetivos, (ii) rentabilidad y ejecución presupuestaria y (iii) resultado de auditorías. Dicha bonificación está condicionada a los resultados del individuo y de la institución.

El Emisor no posee políticas de incentivos o compensaciones mediante el pago en acciones.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.7. Información sobre las Propiedades, Plantas y Equipos

3.7.1. Principales Activos Fijos Tangibles

El valor neto en libros de las propiedades, mobiliarios y equipos del Emisor al 30 de junio de 2018 asciende a DOP 869,440,216. Este valor al 31 de diciembre de 2017 era de DOP 838,921,434.

Las propiedades, mobiliarios y equipos netos de depreciación para el último trimestre y los tres últimos años auditados se conforman de la siguiente manera:

Cifras en DOP	Jun. 2018	Dic. 2017	Dic. 2016	Dic. 2015
Terrenos	28,422,463	34,251,754	-	8,226,000
Edificaciones	19,427,612	19,529,757	7,639,435	8,041,511
Maquinarias y equipos	792,820,636	741,907,278	707,090,950	720,372,765
Mobiliarios y equipos	10,097,610	18,021,715	29,602,968	55,140,516
Construcción en proceso propiedades arrendadas	34,800	34,800	34,800	651,768
Otros activos	18,637,096	25,176,130	25,814,836	5,469,356
Total Propiedades, Mobiliarios y Equipos Netos	869,440,216	838,921,434	770,182,989	797,901,916

El método de depreciación que utiliza Consorcio Remix es el de saldos decrecientes. Los terrenos no se deprecian.

Los activos fijos de la empresa se componen principalmente por su variada y moderna flotilla de vehículos pesados, que consta de más de 10 plantas de proceso, 300 equipos y maquinarias para la construcción

Las inversiones en activos fijos durante el 2017 se concentraron en equipos, maquinarias y vehículos con el propósito de eficientizar la ejecución de los proyectos del Emisor.

El monto de inversiones de capital o de activos fijos proyectado para el 2018 es de DOP 81,250,000.00.

3.8. Información sobre relacionados y coligados e inversiones en otras compañías

3.8.1. Empresas relacionadas y coligadas

Cuadro esquemático de las relaciones de propiedad, directas e indirectas:

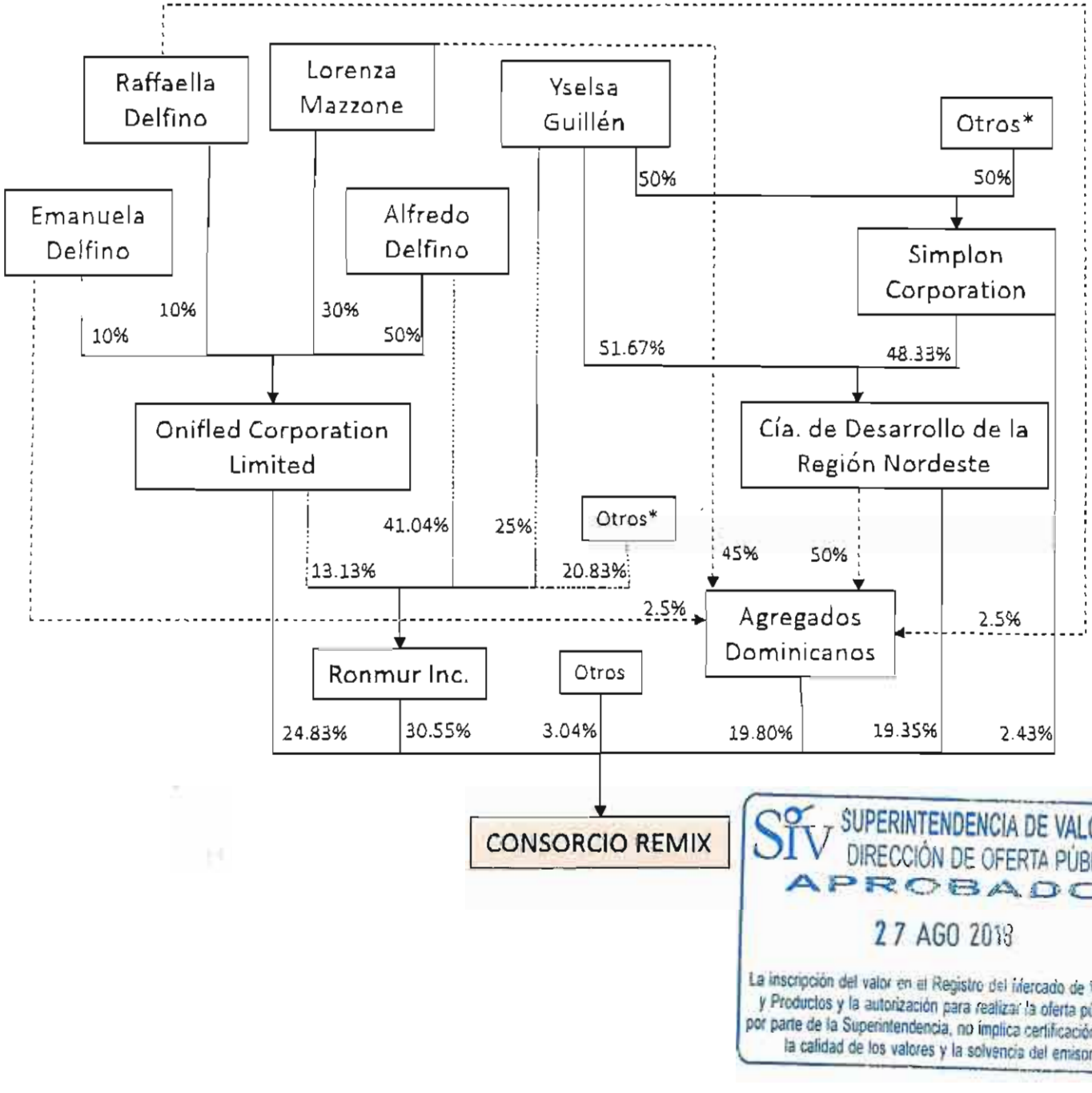

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Empresas que conforman el capital accionario de EL EMISOR:

Empresa	Participación Accionaria (%)
RONMUR INC.	30.55
ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD.	24.83
AGREGADOS DOMINICANOS, S. A.	19.80
COMPAÑÍA DE DESARROLLO DE LA REGIÓN NORDESTE, S. A.	19.35
HELMAR CORPORATION LTD.	2.64
SIMPLON CORPORATION INC.	2.43
NAMUAN CORPORATION LTD.	0.40
Totales	100%

Empresas en las cuales EL EMISOR posee participación accionaria:

Empresa	Participación Accionaria (%)
INVERSIONES ROTILLA, S. A.	100
INMOBILIARIA AURA, S.R.L.	100
INMOBILIARIA BEATUS, S.R.L.	9.53
AUTOPISTA DEL NORDESTE CAYMAN	0.05
AUTOPISTAS DEL OESTE, S. A.	20
TECNOTILES, S. A.	100
BOULEVARD TURÍSTICO DEL ATLÁNTICO (BTA)	0.05
CONSTRUCTION REMIX, S. A.	86.90
TARGET GROUP, S. A.	26.72
THEBES GROUP	100

A) RONMUR Inc.

RONMUR Inc., es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes del Estado de la Florida, Estados Unidos de América, con su domicilio social establecido en 3018 NW 79TH AVE, DORAL MFL, 33122 y domicilio social en la República Dominicana, cito, Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo., RD.; Registrada bajo el número 23-00-396680-7 en el Estado de la Florida; debidamente representada por el señor Alfredo Delfino Novati, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad número 001-1257542-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

- Objeto Social: Importación y Exportación con permiso federal; especialmente de equipos y maquinarias de construcción y repuestos. De igual manera se dedica a la comercialización de tales objetos.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Alfredo Delfino Novati	41.04%
ONIFLED Corporation LTD	13.13%
Yselsa Margarita Guillén	25.00%
José Juan Murmann	4.17%
Daniel Murmann	4.17%
Marelle Gloria Scheideck	4.17%
Silvia Doris Gurscheler	4.17%
Helen Murmann	4.17%
	100%

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

- Composición del Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Alfredo Delfino Novati	Presidente
Judith Rubiera	Secretaria

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Ronmur Inc. es propietaria del 30.55% de las acciones de Consorcio Remix, S.A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada: El señor Alfredo Delfino Novati funge como Presidente de los Consejos de Administración de Ronmur Inc. y de Consorcio Remix, S. A.

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Ronmur Inc. tiene como accionista mayoritario al Sr. Alfredo Delfino Novati, presidente de ambas empresas A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Ronmur, Inc., posee relaciones comerciales con Consorcio Remix, dado que el Emisor importa maquinarias, piezas y repuestos a través de Ronmur.

- Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales y coligadas: En junio de 2017 Consorcio Remix compró 169,482 acciones de Tecnotiles a Ronmur a RD$100 cada una.

- Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante: Dentro del total de activos de Ronmur, la inversión en Consorcio Remix representa un 65.78%.

B) ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD.

Onifled Corporation Limited Ltd. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo., RD.; Registrada bajo el número 3193 en Turks and Caicos Islands y en la República Dominicana, mediante el número de Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-30-42484-5; debidamente representada por la señora Raffaella Delfino Mazzone, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casada, portadora de la cedula de identidad número 001-1270992-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Santo Domingo, D.N., República Dominicana.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

- Objeto social: Tenedora de Acciones

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Alfredo Delfino Novati	50%
Lorenza Mazzone	30%
Emanuela Delfino	10%
Raffaella Delfino	10%
	100%

- Composición del Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Alfredo Delfino Novati	Presidente
Lorenza Mazzone	Vicepresidente
Emanuela Delfino	Secretaria
Raffaella Delfino	Directora

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Onifled Corporation Limited Ltd. es propietaria del 24.83% de las acciones de Consorcio Remix, S.A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Onifled Corporation Limited Ltd.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Alfredo Delfino Novati	Presidente	Presidente
Emanuela Delfino	Secretaria	Tesorera
Raffaella Delfino	Directora	2do Vicepresidente

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Onifled Corporation Limited Ltd. tiene como accionista mayoritario al Sr. Alfredo Delfino Novati, presidente de ambas empresas. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Onifled Corporation Limited Ltd. no posee relaciones comerciales con Consorcio Remix.

- Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante: Dentro del total de activos de Onifled, la inversión en Consorcio Remix representa un 62%.

C) AGREGADOS DOMINICANOS, S.A.

Agregados Dominicanos, S. A. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido en la calle Fantino Falco, Plaza Criscar, Local 205, Santo Domingo, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-170-1135-1 y Registro Mercantil No. 17999SD; debidamente representada por Lorenza Mazzone, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casada, portadora de la cédula de identidad número 001-1257541-0, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto. Dgo., República Dominicana.

- Objeto Social: Elaboración y venta de agregados pétreos, gravas, gravilla y construcción de pavimentos asfálticos, trituración y clasificación de materiales agregados.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste	50.00%
Lorenza Mazzone	45.00%
Raffaella Delfino Mazzone	2.50%
Emanuela Delfino Mazzone	2.50%
	100.00%

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Lorenza Mazzone	Presidente
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Vicepresidente
José Juan Murmann Veras	Secretario
Emanuela Delfino Mazzone	Tesorera

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Agregados Dominicanos, S. A. es propietaria del 19.80% de las acciones de Consorcio Remix, S.A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Agregados Dominicanos, S. A.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Vicepresidente	Vicepresidente
José Juan Murmann Veras	Secretario	Secretario
Emanuela Delfino Mazzone	Tesorera	Tesorera

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Agregados Dominicanos, S. A. tiene como accionista mayoritario a la empresa Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, que a su vez es propietaria del 19.35% de las acciones de Consorcio Remix, S.A. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Agregados Dominicanos, S.A. posee relaciones comerciales con con Consorcio Remix, dado que el Emisor le compra agregados para utilizar en las obras de construcción.

- Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante: Dentro del total de activos de Agregados, la inversión en Consorcio Remix representa un 94%.

D) COMPAÑÍA DE DESARROLLO DE LA REGION NORDESTE, S.A.

Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S. A. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido en Cruce de Manzanillo, Municipio Copey, Montecristi, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-01-10108-3 y Registro Mercantil No. 00009-2004MC; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillén Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Local 506, Sto. Dgo., República Dominicana.

- Objeto Social: Toda clase de negocios y operaciones relacionadas con inversiones, financiamientos para el desarrollo de proyectos y venta de combustibles y lubricantes.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Yselsa Margarita Guillén Liriano	51.67%
Simplon Corporation Inc	48.33%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Presidente
Jose Juan Murmann Veras	Vicepresidente
Divina Campos Torre	Secretaria

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S. A. es propietaria del 19.35% de las acciones de Consorcio Remix, S.A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S. A.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Presidente	Vicepresidente
José Juan Murmann Veras	Vicepresidente	Secretario

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A., tiene como accionista a la sociedad Simplon Corporation Inc. en común con el Emisor. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A. no posee relaciones comerciales con Consorcio Remix.

- Relación sucinta de los actos y contratos celebrados con las filiales y coligadas: En junio de 2017 Consorcio Remix compró 15,259 acciones de Tecnotiles a Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste a RD$100 cada una.

- Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante: Dentro del total de activos de Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, la inversión en Consorcio Remix representa un 69.29%.

E) HELMAR CORPORATION LTD.

Helmar Corporation Ltd. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo, República Dominicana; Registrada bajo el número 3192; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillén Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana.

- Objeto Social: Tenedora de Acciones

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Yselsa Margarita Guillén Liriano	50.00%
Helen Murmann	50.00%
	100.00%

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Presidente

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Helmar Corporation Ltd. es propietaria del 2.64% de las acciones de Consorcio Remix, S.A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Helmar Corporation Ltd.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Presidente	Vicepresidente

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Helmar Corporation Ltd. no posee accionista en común con el Emisor. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Helmar Corporation Ltd. no posee relaciones comerciales con Consorcio Remix.

- Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante: Dentro del total de activos de Helmar, la inversión en Consorcio Remix representa un 82%.

F) SIMPLON CORPORATION INC.

Simplon Corporation Inc. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto Dgo, República Dominicana; Registrada bajo el número E.32353; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillén Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Santo Domingo, República Dominicana.

- Objeto Social: Tenedora de acciones

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Yselsa Margarita Guillén Liriano	50.00%
José Juan Murmann Veras	7.14%
Christian Murmann	7.14%
Helen Murmann	7.14%
Marelle Gloria Scheideck	7.14%

Silvia Gurscheler	7.14%
Killian Murman	7.14%
Daniel Murmann	7.14%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Directora/Presidente
José Juan Murmann Veras	Director/Secretario

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Simplon Corporation Inc. es propietaria del 2.43% de las acciones de Consorcio Remix, S.A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Simplon Corporation Inc.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Directora/Presidente	Vicepresidente
José Juan Murmann Veras	Director/Secretario	Secretario

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Simplon Corporation Inc. no posee accionista en común con el Emisor. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Simplon Corporation Inc. no posee relaciones comerciales con Consorcio Remix.

- Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante: Dentro del total de activos de Simplon, la inversión en Consorcio Remix representa un 32%.

G) NAMIAN CORPORATION LTD.

Namian Corporation Ltd. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de Turks and Caicos Islands, con su domicilio social establecido en 1 Caribbean Place, Leeward Highway, Providenciales, Turks and Caicos Islands, y domicilio social en la República Dominicana, cito, Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, Sto. Dgo, República Dominicana; registrada bajo el número E.43288; debidamente representada por Yselsa Margarita Guillén Liriano, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0134086-7, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana.

- Objeto Social: Tenedora de acciones

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Yselsa Margarita Guillén Liriano	50.00%
José Juan Murmann Veras	8.33%
Christian Murmann	8.33%
Helen Murmann	8.33%
Marelle Gloria Scheideck	8.33%
Silvia Gurscheler	8.33%
Daniel Murmann	8.33%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Presidente
José Juan Murmann Veras	Secretario

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Namian Corporation Ltd. es propietaria del 0.40% de las acciones de Consorcio Remix, S.A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Namian Corporation Ltd.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Yselsa Margarita Guillén Liriano	Presidente	Vicepresidente
José Juan Murmann Veras	Secretario	Secretario

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Namian Corporation Ltd. no posee accionista en común con el Emisor. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Namian Corporation Ltd. no posee relaciones comerciales con Consorcio Remix.

- Proporción que representa la inversión en el activo de la compañía matriz o coligante: Dentro del total de activos de Namian, la inversión en Consorcio Remix representa un 100%.

H) INVERSIONES ROTILLA, S. A.

Inversiones Rotilla, S. A. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido en la Av. Lope de Vega , Torre Novocentro, local 506, ensanche Piantini, Santo Domingo, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-30-21419-2 y Registro Mercantil No. 36621SD; debidamente representada por Raffaella Delfino, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número 001-1270992-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana.

- Objeto Social: Logística de productos a suplidores, se dedica a la venta, explotación y comercialización de todo tipo de agregados para la construcción.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Consorcio Remix, S.A.	100.00%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Raffaella Delfino	Presidente
Alfredo Delfino	Vicepresidente
Ibo Cabrera	Secretario

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Consorcio Remix, S.A. es propietaria del 100% de las acciones de Inversiones Rotilla, S. A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Inversiones Rotilla, S. A.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Raffaella Delfino	Presidente	2do Vicepresidente
Alfredo Delfino	Vicepresidente	Presidente

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Inversiones Rotilla, S. A. posee relaciones comerciales con Consorcio Remix, dado que El Emisor le compra agregados para utilizar en las obras de construcción.

Para el 2018 se espera concluir con la fusión por absorción para seguir consolidando la empresa madre y reducir costos.

I) INMOBILIARIA AURA, S.R.L.

Inmobiliaria Aura, S.R.L. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-30-31184-6 y Registro Mercantil No. 45147SD; debidamente representada por Ibo Moises Cabrera Heinsen, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral número 001-0832774-3, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana..

- Objeto Social: Compra, venta, construcción de bienes inmuebles, alquiler o arrendamiento de bienes inmuebles, propiedad de la empresa o de terceros.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Consorcio Remix, S.A.	100.00%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Ibo Cabrera	Gerente

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Consorcio Remix, S.A. es propietaria del 100% de las acciones de Inmobiliaria Aura, S.R.L.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada: Ningún miembro del Consejo de Administración del Emisor desempeña cargos en esta sociedad.

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Inmobiliaria Aura, S.R.L.no posee relaciones comerciales con Consorcio Remix.

J) TARGET GROUP, S. A.

Target Group, S. A. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-30-50650-7 y Registro Mercantil No. 60254SD; debidamente representada por Alfredo Delfino, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 001-1257542-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana.

- Objeto Social: Construcción y desarrollo del proyecto turístico El Lago en Cap Cana.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Caribbean Basin Construction Corporation	30.73%
Consorcio Remix	26.72%
Urbanización Girasol	28.19%
Onifled Corporation	8.56%
Boudet World Wide	5.80%
	100.00%

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Alfredo Delfino	Presidente
José Juan Murman	Vicepresidente
Emanuela Delfino	Secretario
Ibo Cabrera	Tesorero

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Consorcio Remix, S.A. es propietaria del 26.72% de las acciones de Target Group, S. A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Target Group, S. A.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Alfredo Delfino	Presidente	Presidente
José Juan Murman	Vicepresidente	Secretario
Emanuela Delfino	Secretario	Tesorera

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Target Group, S. A. tiene como accionista a la sociedad Onifled Corporation en común con el Emisor. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Emisor mantiene relaciones comerciales con Target por concepto de excavaciones y movimiento de tierra, arrendamientos de maquinarias, movilización de equipos, entre otros..

K) TECNOTILES, S. A.

Tecnotiles, S. A. es una sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de República Dominicana, con su domicilio social establecido en la Carretera Sánchez km 2 ½, Madre Vieja, San Cristóbal, República Dominicana; con Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-01-51424-8 y Registro Mercantil No. 49SC; debidamente representada por Alfredo Delfino, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número 001-1257542-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, República Dominicana.

- Objeto Social: Explotación minera no metálica, fabricación de lozas, adoquines, bloques y artículos similares.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Consorcio Remix	100.00%
	100.00%

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Alfredo Delfino	Presidente
Yselsa Margarita Guillén	Vicepresidente
Jose Juan Murman	Secretario

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Consorcio Remix, S.A. es propietaria del 100.00% de las acciones de Tecnotiles, S. A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Tecnotiles, S. A.	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Alfredo Delfino	Presidente	Presidente
Yselsa Margarita Guillén	Vicepresidente	Vicepresidente
José Juan Murman	Secretario	Secretario

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: A la fecha de elaboración del presente Prospecto, Tecnotiles, S. A. posee relaciones comerciales con Consorcio Remix., dado que El Emisor le compra material de mina para utilizar en las obras de construcción.

L) CONSTRUCTION REMIX, S. A.

Construction Remix, S. A. es una sociedad registrada en la República de Haití que se estableció con la finalidad de establecer una figura que cumpliera con las leyes y fomentara el crecimiento de la empresa en el país vecino, con el número de identificación fiscal 00-574-741-3; debidamente representada por Raffaella Delfino, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número 001-1270992-8, con domicilio en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Sto Dgo, Republica Dominicana.

- Objeto Social: Dedicarse a proveer equipos y maquinarias a empresas que se dediquen al área de construcción vial.

- Composición Accionaria:

Accionista	Participación (%)
Consorcio Remix	86.90%
Raffaella Delfino	10.00%
Alfredo Delfino	1.00%
José Juan Murman	1.00%
Ibo Cabrera	1.00%
Patrick Arcelin	0.10%
	100.00%

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

- Consejo de Directores:

Nombre	Posición
Raffaella Delfino	Presidente
Patrick Arcelin	Vicepresidente
José Juan Murman	Secretario
Ibo Cabrera	Tesorero

- Porcentaje actual de participación de la matriz o coligante en el capital de la filial o coligada: Consorcio Remix, S.A. es propietaria del 86.90% de las acciones de Construction Remix, S. A.

- Miembros del Consejo de Administración de la matriz o coligante que desempeñan algunos cargos en la filial o coligada:

Nombre	Cargo en Consejo Construction Remix, S. A	Cargo en Consejo Consorcio Remix, S. A.
Raffaella Delfino	Presidente	2do Vicepresidente
José Juan Murman	Secretario	Secretario

- Relaciones comerciales con Consorcio Remix: Construction Remix, S. A. no posee accionistas en comun con el Emisor. A la fecha de elaboración del presente Prospecto, el Emisor mantiene relaciones comerciales con Construction Remix por concepto de agregados, venta de activos y otros.

3.8.2. Inversiones en compañías que representan más del cinco por ciento (5%) del Activo Total del Emisor y que no revisten el carácter de Filiales

Consorcio Remix no mantiene inversiones en otras empresas que superen el cinco por ciento (5%) de sus activos totales.

3.9. Información sobre los compromisos financieros

3.9.1. Deudas con o sin garantías

Consorcio Remix, S. A. posee deudas comerciales y bancarias al mes de junio 2018. Dichas deudas se detallan a continuación:

DEUDAS EN USD (DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS):

Concepto	Institución	Balance a Junio 2018	Tasa Actual	Vencimiento	Garantía
Capital De Trabajo	Banco BHD Leon	287,540.97	7.00%	2018	Hipotecaria
Compra de Equipos	Aceptaciones y Desc. Comerciales	9,649.56	8.00%	2018	Equipos
Compra de Equipos	Aceptaciones y Desc. Comerciales	15,960.35	8.00%	2018	Equipos
Camiones Scania	Banco Popular	799,920.83	5.00%	2022	Equipos
Capital de Trabajo	Banco Popular	555,196.84	6.50%	2020	Solidario
Capital de Trabajo	Banco Popular	891,216.13	5.00%	2021	Solidario
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	11,096.87	6.50%	2018	Equipo
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	32,178.82	6.50%	2019	Equipo
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	32,178.83	6.50%	2019	Equipo
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	44,008.43	6.50%	2019	Equipo
Compra de Equipo	Caterpillar Financial	17,678.42	6.50%	2020	Equipo
Equipos	Caterpillar Financial	381,103.72	6.75%	2023	Equipos
Compra de Equipo	Deere Credit	66,520.31	6.93%	2018	Equipo
Camiones Scania	Banco Santander Brasil	125,800.09	8.00%	2018	Hipotecaria
Compra de Excavadora	John Deere Financial	99,389.43	5.25%	2019	Equipo
Bonos Corporativos	PARVAL Puesto de Bolsa	2,000,356.16	6.50%	2018	Quirografaria
Bonos Corporativos	CCI Puesto de Bolsa	2,500,000.00	6.55%	2021	Quirografaria
Bonos Corporativos	CCI Puesto de Bolsa	2,500,359.97	6.55%	2022	Quirografaria
Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	106,641.05	8.00%	2019	Equipo
Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	106,584.74	8.00%	2019	Equipo
Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	83,592.54	8.00%	2019	Equipo
Excavadora Doosan	Aceptaciones y Desc. Comerciales	83,592.54	8.00%	2019	Equipo
Compra de Excavadora	John Deere Financial	136,856.42	6.50%	2019	Equipo
Compra Planta Eléctrica	Caterpillar Financial	25,301.28	6.00%	2020	Equipo
Rodillo	Wirgen Group	133,355.42		2018	
Equipos	Equimax	29,900.00		2018	
TOTAL USD		11,075,979.72			

DEUDAS EN PESOS DOMINICANOS (DOP):

Concepto	Institución	Balance a Junio 2018	Tasa Actual	Vencimiento	Garantía
Capital De Trabajo	Banco Popular	25,000,000.00	12.00%	2018	Hipotecaria
Capital De Trabajo	Banco Popular	25,208,333.32	10.00%	2022	Equipos
Capital De Trabajo	Banco Popular	10,000,000.00	15.00%	2019	Hipotecaria
Capital De Trabajo	Banco Popular	10,000,000.00	10.00%	2019	Solidaria
Capital De Trabajo	Banco Popular	10,000,000.00	10.00%	2019	Solidaria
Capital De Trabajo	Banco Popular	15,000,000.00	10.00%	2019	Solidaria
Capital De Trabajo	Banco Popular	20,000,000.00	10.00%	2019	Solidaria
Bonos Corporativos	CCI Puesto De Bolsa	50,000,000.00	11.75%	2018	Quirografaria
Bonos Corporativos	CCI Puesto De Bolsa	100,000,000.00	12.00%	2019	Quirografaria
Bonos Corporativos	CCI Puesto De Bolsa	34,097,728.00	11.75%	2019	Quirografaria

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Camionetas	Motor Credito	4,435,294.63	8.00%	2022	Equipos
Camion Kia	Banco Popular	596,075.23	13.00%	2022	Equipos
Camion Kia	Banco Popular	591,188.64	13.00%	2022	Equipos
TOTAL DOP		297,428,619.82			

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.9.2. Avales, fianzas y demás compromisos

A la fecha de elaboración del Prospecto de Emisión de Bonos Corporativos del Consorcio Remix, S. A., la empresa posee los siguientes avales y fianzas vigentes a nivel bancario:

Cartas de crédito nivel bancario a largo plazo (USD)		Vencimiento
Carta de Crédito Stand By, a favor de Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social – en portugués Banco Nacional de Desenvolvimento Econômico e Social - (BNDES)	$251,600.80	Diciembre 2018

3.9.3. Incumplimiento de Pagos

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, no existen incumplimientos de parte de El Emisor en cuanto a los pagos por interés o por devolución del Capital o resolución dictada por organizaciones reguladoras durante los últimos 3 ejercicios fiscales.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL EMISOR

3.10. Reseña Histórica

Consorcio Remix, S. A. es una empresa con más de 20 años de experiencia en el sector de la construcción vial, concesiones de carreteras, construcción de aeropuertos y la producción de todos los materiales de rellenos, agregados, hormigones y asfaltos.

En el año 2009, Consorcio Remix, S.A. formó un acuerdo común con Sociedad Diproneca, C. por A., domiciliada en la provincia de San Cristóbal, la cual tiene como objeto principal dedicarse a construcción de carreteras. En el mismo año, inició un proceso de modernización de sus tecnologías, incursionando en la tecnología de topografía GPS (global positioning system) para obtener mayores rendimientos con sus equipos.

En el año 2010 pasaron a una política de equipos no mayores de 5 años para garantizar una eficiencia en obra mayor al 80%, y sucesivamente en el 2012 a cambiar todas sus plantas de trituración por equipos móviles para ahorros cuantiosos en los costos de instalación de las plantas y de transporte de los materiales terminados.

La estructura accionaria y gerencial de Consorcio Remix, S.A. está liderada en la parte directiva por el Señor Alfredo Delfino, empresario que ha desarrollado varias empresas en el país y dirige entre otras Docalsa, Inmobiliaria Alca, y representa a Consorcio Remix en consejos directivos en sus empresas tenedoras de acciones.

Consorcio Remix, S. A. es líder en el desarrollo de concesiones viales en el país, iniciándose en estos proyectos desde el 1999, a través de su participación en empresas como Autovía del Nordeste ADN (autopista Santo Domingo – Samaná) iniciada con el sometimiento de la ley de concesiones para la República Dominicana y Boulevard Turístico del Atlántico BTA (anillo vial de la provincia de Panamá).

La empresa desarrolla sus operaciones en República Dominicana desde hace más de 22 años y en el año 2012 retoma su presencia en Haití, abriendo oficinas en Puerto Príncipe y desarrollando proyectos en las ciudades de Gonaïves y Lembe (Cabo Haitiano) además de Puerto Príncipe.

En la actualidad, Consorcio Remix, S.A. tiene un gran portafolio de obras que lo mantiene sin lugar a dudas como una empresa líder en la República Dominicana y en Haití en el ramo de empresas constructoras, con más de 40 proyectos en ejecución, 5 de ellos a partir de 7 cifras en dólares.

1992: Constitución de Consorcio Remix.

1995: Repara y Amplía Pista del Aeropuerto Internacional de Punta Cana (AIPC).

1999: Inicio del Proyecto Autovía del Nordeste.

2002: Inicio del Proyecto Campo de Golf en el complejo Guavaberry Golf Country & Club.

2004: Inicio excavación para ampliación del acueducto de Santo Domingo.

2012: Toma presencia en Haití con apertura de oficinas en Puerto Príncipe y Gonaives.

2014: Movimiento de Tierra General en Punta Cana.

2015: Construcción nuevo taxiway AIPC.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Consorcio Remix, S. A. tiene como líneas de negocios:

- Construcción de carreteras y demás obras viales.
- Pistas de aterrizaje y parqueos de aviones.
- Infraestructura de urbanizaciones.
- Transporte especializado para la construcción.
- Minería: desarrollo de canteras, extracción con explosivos, camiones y equipos mineros.
- Estabilización de suelos con cemento, cal y asfalto espumado.
- Trinchado de zanjas.
- Movimiento de tierra en general.
- Producción y aplicación de hormigones asfálticos.
- Prefabricados.
- Producción de blocks.
- Producción de tuberías de hormigón.
- Producción de asfalto.
- Producción de hormigones.
- Análisis de laboratorios de suelo y asfalto especializados.

3.10.1. Misión, visión y valores

Misión
Implantar, desarrollar y promover soluciones innovadoras y de alta calidad en los sectores de construcción vial, desarrollos inmobiliarios, infraestructura hidráulica, portuaria y aeroportuaria en área del Caribe y Centroamérica.

Visión
Ser una empresa líder en el sector de la construcción a nivel internacional, promoviendo la sustentabilidad dentro y fuera de la organización, con un equipo comprometido, para agregar valor a sus clientes, accionistas y a la sociedad.

Valores

Confiabilidad. Nuestro Principal Objetivo es mantener la confiabilidad que hemos ganado en el transcurso de los años, debido a que la empresa siempre ha cumplido en un cien por ciento (100%) las ejecuciones de sus obras.

Calidad. Mantener nuestros equipos y personal altamente calificado como lo hemos sostenido a través de los años. Tenemos la firme decisión de escoger para cada tipo de equipo, la mejor marca dentro de su categoría, y mantener una continuidad de optimización de inventarios y conocimientos de nuestro personal técnico. Consorcio Remix considera que solo con calidad mantendrá la empresa en el tiempo. Es por esto que tenemos el compromiso de lograr la máxima calidad en cada obra, y la matriz obliga a repetir los trabajos que no cumplan con nuestros estándares.

Transparencia. La calificación BBB asignada por Feller Rate a la solvencia y bonos de Consorcio Remix S.A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, con un correcto historial de cumplimiento en sus obras. Asimismo, considera el backlog de proyectos, donde una parte relevante de éstos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global.

Seguridad. La seguridad de todos es la principal meta en los proyectos de Consorcio Remix, S.A. y una de nuestras grandes fortalezas, ya que al presente tenemos un ratio de 0 accidentes en nuestros proyectos.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.11. Descripción de las Actividades del Emisor

3.11.1. Actividades y negocios que desarrolla actualmente

Las actividades pautadas por el emisor son realizadas directamente, a través de un equipo altamente capacitado para operar dichas actividades. A continuación se presenta una relación de los proyectos del Emisor a junio de 2018:

PROYECTOS DE CONSORCIO REMIX, S.A. A JUNIO 2018 CIFRAS EN USD		
PROYECTOS EN HAITI	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**MONTO**
RN1 Ennery Plaisance	Wenling Hongyun Traffic Engineering	11,401,022
Pavimentación RN5 MTPTC	Ministere Des Travaux Publics (MTPTC)	1,736,992
LAC Peligre	Ordenador Nacional para los Fondos Europeos de Desarrollo (ONFED)/MTPTC	5,579,478
Sum Base y Asfalto 10 KM Limbe-Pilaires	MTPTC	6,000,000
Protección en Gaviones Dufailly	MTPTC	351,760
Reparación Pista Cabo Haitiano	Autorite Aeroportuaire Nationale (AAN)	370,754
TOTAL EN HAITI		**25,440,006**

PROYECTOS EN REPÚBLICA DOMINICANA	**ENTIDAD CONTRATANTE**	**MONTO**
Construcción Presa La Piña / Adenda	Instituto De Recursos Hidraulicos (INDRHI)	1,397,084
Vialidad, Parqueos y Huellas Edificios Ciudad Caracoli	Punta Cana Beach And Golf	411,713
Rehabilitación, Canales, Bermas y Muro Yaque del Norte	INDRHI	8,608,870
Emergencia Canales Santiago-Valverde	INDRHI	4,122,918
Mov. De Tierra Royalton H4	Constructora del Pais/ PV Hotel	2,048,750

Rehabilitación del año 10 Autopista Juan Pablo II, Samaná	Autopistas Del Nordeste, S.A.	18,000,000
Construcción Ataguias Aglipo I y II Arenoso	INDRHI	1,408,827
Infraestructura Vial Calle Amapola y Helechos	Grupo Punta Cana	169,331
Construcción Nuevo Taxiway Bypass Cabecera 08 AIPC C/2252	Corporación Aeroportuaria del Este	1,587,821
Asfaltado Calle Los Mangos	Grupo Punta Cana	145,932
Asfaltado Calle Helecho	Grupo Punta Cana	40,588
Recapeo Vias Arrecife Palma Real y Laguna	Grupo Punta Cana	61,634
Doble Riego Imprimación Ciudad Las Canas	Cap Cana	27,423
Mov. de Tierra Etapa IE CLP	Hoyo Claro Developing Group	166,332
Producción Materiales Punta Espada	Cap Cana	147,976
Drenajes Adicionales ADN y BTA	Autopistas Del Nordeste/ Boulevard Turistico Del Atlantico	240,637
Fosa + Dolina - Estación Ambar	V Energy, S.A.	39,287
Recuperación Márgenes TWA-CAB 27 AIPC	Grupo Punta Cana	434,864
Asfaltado Entrada Acceso CEPM-CLC	Hoyo Claro Developing Group	43,655
Asfaltado Av. España	Constructora AE	224,582
Suministro de Agregados y Material de Relleno	Constructora del País (Codelpa) / Cap Cana/ Andrea Di Ciaccio	2,003,088
Reparaciones Grietas Paseos ADN	Autopistas Del Nordeste, S.A.	36,446
Excavación con Trencher San Juan	CIVILMEK	16,353
Desmonte y Relleno Solar VLP No. 84	Andrea Di Ciaccio	55,211
Mov. De Tierra y Asfaltado Supermercado Nacional	Grupo Punta Cana	164,997
Proyecto La Montaña Jarabacoa	David Jiménez	640,000
Mov. de Tierra Club MED Miches	EON, S.R.L.	2,633,580
Mov. de Tierra Sanctuary	CIVILMEK	137,402
Bacheos Adicionales Carretera Juan Pablo II	Autopistas Del Nordeste, S.A.	166,272
Rehabilitación Camino Acceso Playa Esmeralda	Inmobiliaria Sol PC	43,853
Suministro de Agregados	Playa Dominican Resort/SINERCON	813,776
Plantas de Suministro de Agregados	Clientes Varios	310,559
Completivo Movimiento de Tierra Ambar	V Energy, S.A.	5,908
Conformación Camino Acceso Club MED	EON, S.R.L.	21,765
Excavación con Trencher San Juan Lakes II	PC San Juan	14,161
Asfaltado Onyx	Ocre Rojo/ Codelpa	22,861
Movimiento de Tierra Ciudad Juan Bosch	Codelpa	45,404
Calle Acceso Area Turbina	CEPM	46,328
Movimiento de Tierra Cana Rock Galaxy	Cana Rock	132,900
Terminacion y Asfaltado Manzana 10 PVC	Grupo Punta Cana	63,814
TOTAL EN REPÚBLICA DOMINICANA		**46,702,901**
TOTAL GENERAL		**72,142,907**

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
REPÚBLICA DOMINICANA
27 AGO 2018
APROBADO

3.11.1.1 Servicios

Consorcio Remix ofrece a sus clientes un amplio espectro de servicios auxiliares para el desarrollo de proyectos, que van desde el acarreo de materiales, botes, transporte especializado de equipos y maquinarias pesadas, camiones distribuidores, camiones cisterna, servicios de izaje (grúas), desmonte de capa vegetal, zanjeado para tuberías y cableado en cualquier profundidad requerida, entre otros.

Su mercado objetivo son instituciones, empresas y organizaciones públicas y privadas que tengan interés en desarrollar proyectos de construcción horizontal, construcción de pavimentos en carreteras, autopistas, zonas hoteleras e industriales, caminos rurales, calles urbanas, entre otros. De manera referencial esta tecnología es de interés de las siguientes áreas:

- Empresas del Sector primario (minería, agricultura).
- Empresas desarrollo de complejos turísticos.
- Contratistas del gobierno.
- Concesionarias viales y financieras internacionales.
- Empresas portuarias.
- Empresas constructoras.
- Municipalidades.

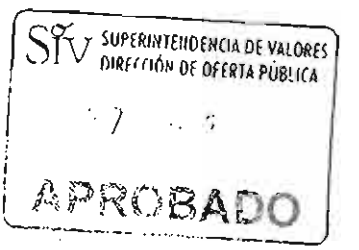

Los servicios que ofrece Consorcio Remix abarcan desde la modalidad de contratación y subcontratación hasta el desarrollo de sistemas de concesión, dirigido tanto al sector público como al privado.

Cuenta con un equipo capacitado y con experiencia comprobada para ofrecer lo siguiente:

a) Minería
Realiza actividades de extracción en canteras con diversos tipos de materiales: piedra volcánica, rocas calizas (Boca Chica, Punta Cana), caliches, material para base y su-base, etc., según las necesidades y requerimientos específicos del cliente o de acuerdo con la finalidad del material seleccionado.

b) Transporte Pesado
Para el servicio de transporte, cuenta con una extensa flotilla de equipos pesados, conformada por más de 120 vehículos especializados tanto para el transporte y acarreo de materiales, con capacidades comprendidas entre 15 y 30 m3 por unidad, hasta el traslado o movilización de todo tipo de maquinaria.

Otros vehículos de transporte especializados con los que cuenta el Consorcio son los camiones cisternas de cemento, cisternas de agua, las colas de transporte y las colas para la movilización de equipos hasta 100 toneladas.

c) Movimiento de Tierras
Posee capacidad instalada para manejar simultáneamente volúmenes de material superiores a los 10,000 m3 gracias a los innovadores equipos que utiliza para la ejecución de sus proyectos, siendo para algunos casos, la única empresa del país que los posee.

Consorcio Remix ofrece al mercado la gama completa de los equipos tradicionales (tractores, motoniveladoras, rodillos, retroexcavadoras y retro-martillos), así como otros equipos pertenecientes a una gama más especializadas, como son:

- Fresadoras: Una máquina fresadora de pavimentos es un tipo de equipo de reparación vial que es usado en el mantenimiento de calles de asfalto y calles de concreto. Usa un tambor de fresado giratorio para remover una tira amplia de pavimento a una profundidad predeterminada antes de colocar un nuevo pavimento, lo que genera economía a los proyectos. Sus fresadoras realizan cortes en roca, produciendo un material excavado 100% reutilizable. Los rendimientos de las máquinas disponibles van desde 800 m3 hasta 1,500 m3 por día, por máquina.

- Estabilizaciones: La estabilización de suelos es una técnica aplicada para la mejora de los materiales de base y sub-base de las carreteras, que se consigue agregando al material volúmenes dosificados de cal o cemento según la necesidad del mismo. Consorcio Remix es pionera en la aplicación de esta técnica con maquinaria creada especialmente para dicho fin.

- Trenchers; Equipo ideal en la realización de zanjas para colocación de tuberías y cables. Ofrece anchos de 30 a 60 centímetros y sus múltiplos, y profundidades hasta 3 metros. Facilita la posibilidad de rehusar el material excavado en un 80% economizando tanto en bote como en compra y acarreo de relleno.

d) Asfalto

Utiliza tecnología innovadora para realizar miles de kilómetros de autovías, carreteras y caminos para infraestructura vial, como son:

- **Emulsiones Asfálticas:** Usadas en el tratamiento de superficies según las necesidades. El Consorcio Remix posee planta de producción propia para cumplir con la demanda de cualquier proyecto de gran envergadura. En la misma se produce la emulsión catiónica de rompimiento lento CSS-1h (Cationic Slow Setting, por sus siglas en inglés). La Planta tiene una capacidad de producción de 2,500 galones/hora de emulsión. Siendo la producción actual función de los pedidos recibidos, el valor estimado de volumen de producción de la Planta es de 378,000 galones por mes.

- **Hormigón Asfáltico:** Cuenta con la más moderna planta del país, localizada en Punta Cana. Sus sistemas están equipados para realizar todo tipo de mezcla, en la cantidad y con la calidad que sea requerida.

- **Aplicación de Asfalto:** La fabricación de pavimento flexible, se realiza mediante una mezcla de cemento asfáltico AC30 con material triturado de diferente granulometría, según se requiera, a temperaturas próximas a los 90°C, con el fin de obtener una mezcla manejable, que se pueda extender y compactar. Este pavimento se fabrica con fines de venta y consumo en los contratos de la Empresa Consorcio Remix.

- Reciclado in Situ: Con asfalto en caliente utilizando el Sistema Remixer y el Remixer Plus.

3.11.2. Fuentes y disponibilidades de materia prima

Una de las principales materias primas del Emisor es el AC-30 que es un producto importado derivado del petróleo que se utiliza para hacer el asfalto. No está afectado por los precios locales de combustibles, pero si por los precios internacionales del petróleo, pues es importado directamente por Consorcio Remix.

El Emisor también utiliza los agregados como empresa constructora. Sin embargo, no depende de terceros para sus proyectos, sino que en cada zona cuenta con una concesión minera y un permiso medioambiental para la extracción y producción de sus propios agregados.

Otra de sus principales materias primas es el cemento, el cual es comprado por intercambio de agregados, manteniéndose en precios altamente competitivos en el sector.

3.11.3. Canales de Mercadeo

La estrategia utilizada en el área de mercadeo se construye sobre la base de tres objetivos interrelacionados: atraer, retener, y monetizar clientes prospectos. Con dicho propósito se posicionan sus productos a través de anuncios publicitarios, página Web (www.consorcioremix.com) y medios selectos en general, a fin de establecer el reconocimiento de marca.

3.11.4. Efectos significativos de las regulaciones públicas en el negocio del Emisor

El Emisor es una compañía constructora regulada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, acorde a la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones con Modificaciones No. 340-06, la cual se hace responsable de dictar un marco jurídico único, homogéneo, y que incorpore las mejores prácticas internacionales y nacionales en materia de compras contrataciones públicas.

El negocio de construcción se rige por una serie de normativas y requisitos que imponen diferentes instancias que otorgan los permisos que tienen que ver con las normas de desarrollo urbano, arquitectónicas, constructivas y del medio ambiente existente en la República Dominicana. Estas instancias son:

- Ayuntamientos
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones
- Patrimonio Cultural
- Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
- Tribunales de Tierras de la República Dominicana
- Registrador de Títulos
- Superintendencia de Electricidad

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA

En ese sentido, el Reglamento para la Supervisión e Inspección General de Obras dado mediante Decreto No. 232-17 establece lo siguiente:

Artículo 38. SUSPENSIÓN DE LAS OBRAS. El Director de Supervisión podrá suspender la ejecución total o parcial de una obra en los casos en que el director responsable de la obra no cumpla con algún señalamiento que vaya en detrimento de la calidad de la obra o del desempeño ambiental, previa notificación por escrito al Propietario, en el caso de obras privadas, o a la institución que representa, en caso de obras del Estado, amparado en la Ley No. 687, del 27 de julio de 1982, que crea un sistema de reglamentación para la preparación y la ejecución de proyectos y obras relativas la ingeniería, la arquitectura y ramas afines.

Párrafo. La suspensión de una obra podrá ser levantada luego que cesen las causas que la motivaron, previa autorización escrita del Director de Supervisión. Si el Director Responsable de la Obra no obtempera a lo solicitado por el Director de Supervisión, solicitará a la Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) una inspección especial para obtener un veredicto del Departamento de Inspección, si la Obra es privada, o del Departamento de Supervisión de Obras, si la obra es del Estado.

Artículo 39. PROCEDIMIENTOS ESPECIALES EN CASO DE OBRAS DEL ESTADO-TOMA DE POSESIÓN. Antes de iniciar el proceso constructivo de las obras se deberá formar una comisión compuesto por el representante del organismo ejecutor, del Supervisor y del Contratista, la cual se deberá encargar de presentar el proyecto a las autoridades de la localidad donde será realizada la obra.

3.11.5. Factores más significativos que influyen en el desarrollo del negocio del Emisor

La generación futura de beneficios de Consorcio Remix, S. A. se pudiera ver afectada o limitada por factores externos como:

- Factores estacionales y climáticos, ya que sus operaciones se encuentran al aire libre. Para mitigarlo, la empresa contrata para cada obra diferentes pólizas con compañías aseguradoras.
- Entorno económico de República Dominicana, ya que el sector Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.

Los principales riesgos a los que está expuesta la actividad del Emisor se describen en el acápite 3.17 del presente Prospecto.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO

3.12. Descripción del sector económico o industria

3.12.1. Descripción del sector económico en que opera el Emisor

El Mercado del Servicio de Obras Públicas puede ser definido como la interacción entre la compañía en la cual se encuentra y la demanda de obras civiles de naturaleza pública o privada realizadas por personas, ya sean físicas o jurídicas. Su evolución inicia en los años 1850 cuando se crea la Secretaría de Estado de Guerra, Marina y Obras Públicas como resultado de una reforma constitucional. El sector ha ido creciendo debido a las grandes demandas y oportunidades encontradas en puntos clave de construcción en la República Dominicana. La unificación de las provincias mediante carreteras no solo impulsó el crecimiento de obras de infraestructura como edificaciones y puentes, sino también de vías de comunicación y transporte como autovías y aeropuertos, dando a cabo un fomento productivo al estado y al sector. Los desarrolladores como el Emisor enfrentan competencia por clientes, materias primas y trabajo especializados en toda República Dominicana. La habilidad de competir efectivamente en dicho mercado está basada en una cantidad de factores incluyendo el rango de propiedades inmobiliarias y actividades recreativas que se ofrecen. El sector posee una vasta diversificación de compañías relativas a los negocios que transmite Consorcio Remix, S.A. el cual ha ayudado a la evolución y expansión del sector de Servicios de Obras Públicas en la República Dominicana.

Consorcio Remix tienen como grandes competencias distintivas:

- Los sistemas GPS (Global Positioning System) que ayuda a un aumento en las producciones y la calidad de los trabajos.
- Las plantas de trituración móviles que ayudan a disminuir los costos de transporte y consumo de combustible en las obras.
- Los sistemas de fresados de rocas, los cuales producen materiales de roca in situ, dejando el área totalmente reusable para cualquier otro fin, sin la necesidad de permisos y con total respeto a la comunidad y al medio ambiente.
- Los sistemas de estabilizados de suelos (siendo Remix la única desde el 1992 en el país y habiéndose mantenido líder por más de 20 años); y trayendo en el 2013 el futuro de la industria de las carreteras, el estabilizado de carreteras con asfalto espumado, con

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

el cual tiene ya realizados 25 km y 30 en ejecución.

- En la zona Este tienen plantas de suministros y minas de materia prima para sus proyectos cada 60 km garantizando su oferta a los clientes.

Principales Competidores:

- Constructora Campos:

Es una empresa dedicada al asfaltado, pavimentación de calles y aceras en la República Dominicana. En sus casi 20 años ha participado en el gobierno de gran proyectos, sobre todo la infraestructura y una larga lista de proyectos del sector público y privado. En 1999 fue creada la División de Asfalto la cual permanece activa desde entonces. Página web: www.constructoracampos.com

- Constructora Teddy:

Es una empresa dedicada a la construcción de obras de ingeniería abarcando todas las áreas en las más importantes obras de infraestructuras para el desarrollo de la República Dominicana. Ha estado presente en la Construcción de la Autopista Duarte, Autopista del Nordeste (Santo Domingo-Samaná), Aeropuerto El Higüero de Santo Domingo, así como miles de kilómetros de Caminos y Carreteras a nivel nacional. Página web: www.constructorateddy.com

- Constructora Polanco, S.A.S:

Representada por el Ing. Rafael Elías Polanco (Presidente), domiciliada en la Pedro Gregorio Martínez No. 11, Los Restauradores. No posee página web.

- Alba Sánchez & Asociados, S.A.

Por más de 30 años, se ha dedicado al diseño y construcción de obras viales y edificaciones. El creciente desarrollo del país ha sido testigo de sus obras en todo el territorio nacional. Las múltiples necesidades de una empresa constructora y la demanda de servicios externos, han hecho surgir divisiones que hoy fortalecen la empresa, supliendo además las necesidades de otras muchas empresas que requieren de estos servicios. Página Web: www.albasanchez.com

3.12.2. Principales mercados en que compite el Emisor

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor compite en el Mercado de Servicios de Obras Públicas de la República Dominicana. Consorcio Remix tiene sus oficinas ejecutivas en la ciudad de Santo Domingo; sin embargo, su gran compromiso operativo hace que su personal se encuentre en las oficinas de San Cristóbal donde se concentra todo el proceso tanto administrativo como operativo. También posee instalaciones en Punta Cana, Cap Cana, Macao, Monteplata, Dajabón y Valverde Mao. Adicionalmente, tiene sucursal en Haití con oficina en Puerto Príncipe e instalación en Gonaïves; para el 2018 está en previsión la instalación de Lembe en Cabo Haitiano.

Actualmente, Consorcio Remix, S.A. posee clientes con contratos de proyectos en proceso que representan individualmente más del 10% de los ingresos del negocio.

Ingresos	Monto a Diciembre 2017 (DOP)
Ventas de Productos	286.448.206
Ventas de Servicios	1.292.972.164
Diferencia Cambiaria	4.404.474
Utilidad en Ventas Activos	11.877.980
Utilidad en Inversión	-
TOTAL	**1,595,702,824**

3.12.3. Análisis FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
▪ Buen posicionamiento en el mercado. ▪ Historial de proyectos con alto nivel de cumplimiento. ▪ Crecimiento de las operaciones financiado, en parte, por una política de capitalización de utilidades. ▪ Variada y moderna flotilla de equipos y maquinarias especializadas.	▪ Creación de Nuevas Obras y servicios de construcción públicos. ▪ Expansión hacia nuevos mercados en Centroamérica y el Caribe. ▪ Fuerte crecimiento de la inversión pública y privada en sectores de infraestructura.
DEBILIDADES	**AMENAZAS**
▪ Tamaño de mercado limitado. ▪ Baja diversificación del backlog de corto plazo. ▪ Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo.	▪ Participación en una industria sensible a los ciclos económicos, competitiva e intensiva en capital de trabajo. ▪ Exposición de sus operaciones a países de mayor riesgo relativo. ▪ Exposición a variabilidad de los ingresos y costos.

3.13. Evaluación conservadora de las Perspectivas de la Empresa

3.13.1. Innovaciones tecnológicas

La estrategia de Consorcio Remix prioriza la inversión en innovación y persigue constantemente la incursión de nuevos métodos tecnológicos para hacer proyectos desde los tradicionales hasta los más innovadores.

Su trayectoria ha demostrado prueba de esto pues son pioneros en la mayoría de tecnologías constructivas y de maquinarias utilizadas en el Caribe, citando alguna de ellas:

- Reciclado de Asfalto en Caliente
- Reciclado de Asfalto en frio
- Estabilizado de Suelos con Cal y Cemento
- Estabilizado de Suelos con Asfalto Espumado y Emulsiones Asfálticas
- Trenchado y Minería de Superficie
- Control de Maquinaria para Alta Precisión Vía Satélite

3.13.2. Hechos o tendencias conocidas que pudieran afectar, positiva o negativamente, las operaciones o situación financiera

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor experimenta una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país por su participación en una industria sensible a los ciclos económicos y con grandes requerimientos de capital de trabajo. Algunos factores como el aumento en la tasa de cambio de referencia del dólar de los Estados Unidos de América pueden afectar sus resultados, ya que gran parte de los gastos e ingresos procurados por el Emisor tienden a ser en esta moneda. Aun así, mas del 40% de los ingresos son en dólares de los Estados Unidos de América, lo cual minimiza cualquier riesgo por aumento en la tasa de cambio.

3.14. Circunstancias o condiciones que pudieran limitar la actividad del Emisor

3.14.1. Grado de dependencia del Emisor a patentes y marcas

Consorcio Remix cuenta con sistemas de estabilizados de suelos, siendo la única compañía con dicho sistema en el país desde 1992 y habiéndose mantenido líder por más de 20 años. Trae consigo en el 2013 el futuro de la industria de las carreteras: el estabilizado de carreteras con asfalto espumado. Dicha técnica consiste en producir mezclas asfálticas de un modo distinto a los sistemas tradicionales, es decir, emplea técnicas modernas especialmente desarrolladas para su uso. El Emisor posee contratos en la República Dominicana y Haití para el desarrollo de proyectos de industria de construcción los cuales abarcan un ingreso positivo a favor del Emisor. A marzo 2018, los proyectos de Consorcio Remix en República Dominicana representan alrededor de un 80% de su cartera.

3.14.2. Juicios o demandas legales pendientes

En la actualidad Consorcio Remix, S. A. no posee juicios o demandas en proceso o pendientes de procesar. En ese sentido, el Emisor no tiene ninguna demanda, reclamación o litigio de naturaleza administrativa, impositiva, cambiaria, civil, comercial o penal que involucrase o pudiese tener consecuencias legales o financieras para el Emisor.

3.14.3. Interrupciones de las actividades del Emisor

Consorcio Remix, S. A. no ha tenido interrupciones en el desarrollo de sus actividades.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO

3.14.4. Restricciones monetarias en el país de origen

No aplica.

3.15. Informaciones Laborables

3.15.1. Número de empleados

Al momento de la elaboración del presente Prospecto, el número de empleados directos de Consorcio Remix asciende a Quinientos treinta y seis (536) personas. La evolución de la cantidad de empleados en los últimos 3 años se presenta a continuación:

Periodo	Cantidad de Empleados
2015	491
2016	557
2017	536

3.15.1.1 Estructura organizacional (gráfico)

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2013
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

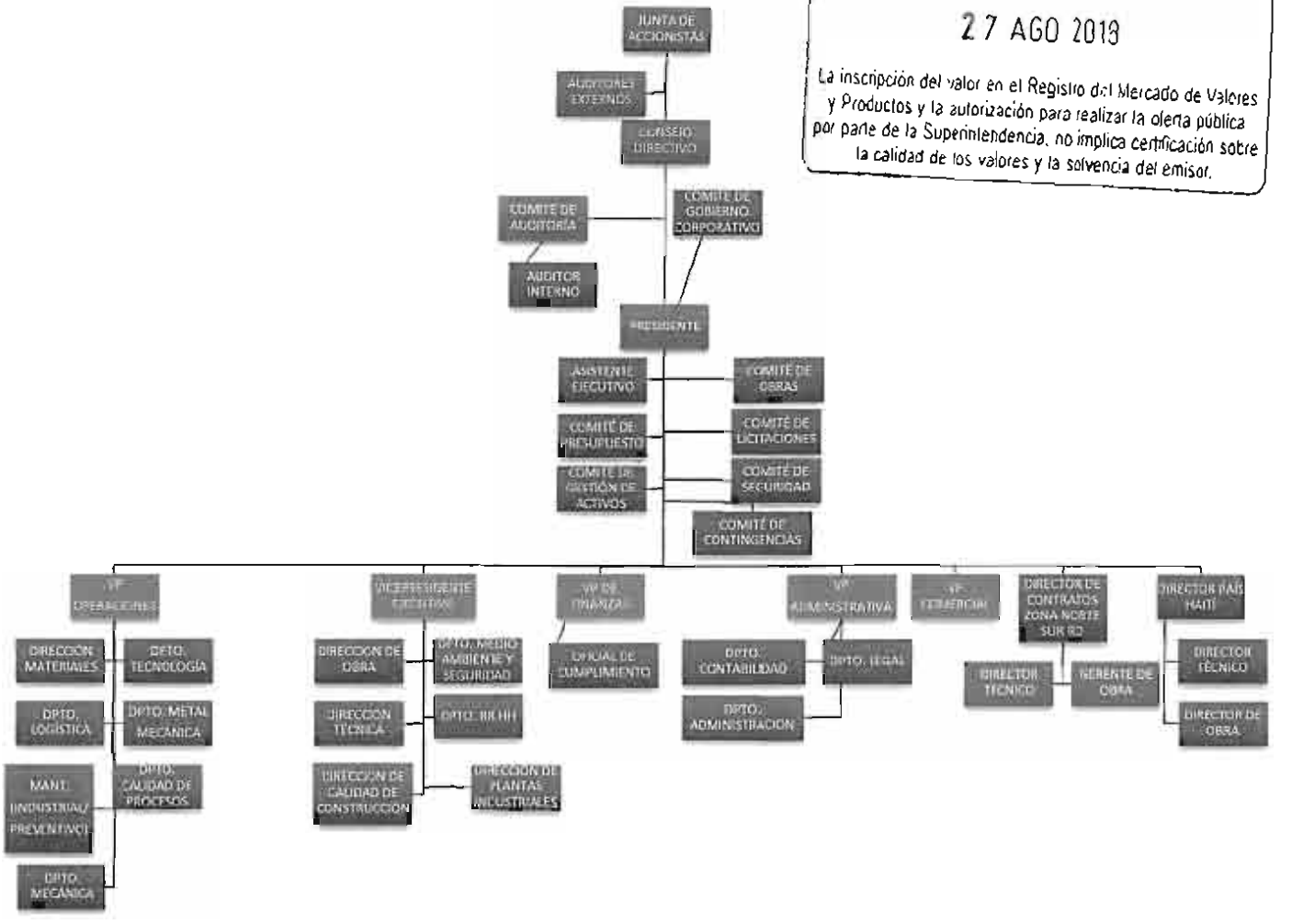

1. El Personal Clave de Consorcio Remix está compuesto por:

Descripción del Puesto	Nombre
Presidente Ejecutivo	Alfredo Delfino
Vicepresidente Ejecutivo	Raffaella Delfino
Vicepresidente Operaciones Junior	José Juan Murmann
Vicepresidente Finanzas	Emanuela Delfino
Vicepresidente Administrativo	Divina Campos
Vicepresidente Comercial	Gonzalo Bobadilla
Gerente de Compras	Mario Neico Santana Lizardo
Director Técnico	Eva Jiménez
Director Calidad Obra	Juan José Rodríguez
Director de Obra	Manuel Silvestre
Director Pais	Francisco Abreu

Director de Obra	Nuria Bodega
Director Metal Técnico	Alexander Saveedra
Gerente de Logistica	Elquin Montás
Gerente del Depto. Legal	Rufina Corniel
Encargada del Depto. Seguridad y Medio Ambiente	Laura Becerra
Auditora Interna	Cheribel Encarnación
Oficial de Cumplimiento	Judith Rubiera

2. Estructura de Recursos Humanos de la Sociedad:

Administrativos y General	
Presidente	1
Vicepresidente	4
Directores	5
Gerencia Técnica	6
Gerencia Administrativa	2
Gerencia de Informática	2
Gerentes de Compras	1
Gerencia de Recursos Humanos	4
Gerente Almacén	1
Gerente Transportación	1
Gerente de Calidad	1
Gerente de Obra	4
Gerencia de Logistica	1
Oficial de Cumplimiento	1
Asistente Administrativo	9
Asistente Proyecto	1
Asistente Mineria	1
Encargado Compras	2
Enc. Combustible	1
Encargado Mantenimiento	1
Abogado	1
Secretaria	1
Conserje	14
Total Administrativo y General	65
Producción, Talleres y Almacén	
Gerente Metalmecánica	1
Gerente Mecánica	2
Gerente Planta	2
Encargado de Fresa	1
Freseros	12

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2013
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Caparaz	9
Encargado Planta	2
Operador de Planta	4
Laboratorista	4
Topógrafo	5
Ayudante Topografia	14
Encargados Mecánicos	2
Mecánico	34
Engrasador	3
Gomero	3
Eléctrico	15
Tornero	2
Soldador	20
Pintor	2
Almacén	11
Transportación	66
Operadores	86
Rastrillero	6
Planchero	2
Carderetero	1
Listero-chequeador	10
Obreros	72
Total de Producción	391
Ingeniería	
Ingenieros	60
Total de Ingeniería	60
Contabilidad	
Contadora	3
Auditor	1
Auxiliar de Contabilidad	3
Total Contabilidad	7
Medio Ambiente	
Medio Ambiente	1
Total de Medio Ambiente	1
Seguridad	
Encargado Seguridad	3
Seguridad	9
Total Seguridad	12
Total Personal	536

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2013
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

Al momento de la elaboración del presente Prospecto de Emisión, el Emisor no posee sindicatos.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.15.2. Compensación pagada y beneficios de los empleados del Emisor

3.15.2.1 Compensación a empleados

Consorcio Remix otorga bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio. Al 30 de junio de 2018, Consorcio Remix presentó gastos por sueldos y compensaciones al personal de DOP78,192,992.

Al cierre de diciembre de 2015-2017, Consorcio Remix presentó los siguientes gastos por sueldos y compensaciones al personal:

	Al 31 de diciembre		
Montos en DOP	**2017**	**2016**	**2015**
Gastos de Personal	144,015,773	75,380,224	54,033,815

3.15.2.2 Monto reservado por el Emisor en previsión de pensiones, retiro u otros beneficios similares

El Emisor está en cumplimiento con los beneficios estipulados para los empleados en el Código de Trabajo de la República Dominicana y lo establecido en la Ley 87-01 regulando el Sistema de Seguridad Social.

El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen previsional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS). Los funcionarios y empleados de Consorcio Remix están afiliados a Administradoras de Pensiones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, Consorcio Remix realizó aportes al Sistema Dominicano de Seguridad Social por DOP 23,705,840.82.

3.16. Políticas de inversión y financiamiento

3.16.1. Políticas de Inversión y Financiamiento

Consorcio Remix, S. A. cuenta con los lineamientos y controles necesarios para maximizar el retorno de la liquidez, preservando el capital invertido y asegurando niveles apropiados de liquidez para atender las demandas de efectivo que tenga la empresa.

Cuenta con un Comité de Gestión de Activos e Inversiones que se reúne cada vez que se van a comprar activos y tiene entre sus funciones:

- Asegurarse del buen uso de los activos;
- Que se le realice un mantenimiento óptimo;
- Que estén asegurados;
- Que no haya activos sin uso.

Las políticas de inversión y financiamiento deben sujetarse a los artículos estipulados en los Estatutos Sociales, conforme al lineamiento del Consejo de Administración.

ARTICULO 36. PROHIBICIONES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO: A pena de nulidad del contrato, operación o transacción sin autorización expresa y unánime de la Asamblea General de accionistas, estará prohibido a los administradores:

a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad;
b) Usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio o de parientes, representantes o sociedad vinculadas; y
c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados, las oportunidades comerciales de que tuvieren conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.

Los miembros del Consejo de Administración tendrán las demás prohibiciones establecidas en el Artículo 227 de la Ley de Sociedades.

Como parte del curso normal de operaciones, Consorcio Remix realiza inversiones de adecuación de su planta física. Este proceso incluye la renovación de su flotilla de maquinarias y equipos.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.16.2. Principales inversiones del Emisor

En el año 2017, el Emisor trabajó y concluyó con la adquisición del 100% de las acciones de Inversiones Rotilla, como parte de continuar la visión de inversiones sostenibles en infraestructura con el fin de consolidarlo como uno de sus negocios estratégicos y potenciar el crecimiento de Consorcio Remix, motivado por las oportunidades que brinda el aumento de la eficiencia y competitividad de la región Este del país.

En el 2017 se instaló en el parque de Verón la planta de asfalto denominada Planta 5 en sustitución de la Ciber que se encontraba en Rotilla para tener más facilidad de suministro a los clientes de la zona, y una planta de Hormigón, la cual posee 6 trompos y una bomba. Actualmente, esta última está generando una nueva cartera de clientes. También se inició la instalación carretera Santo Domingo-Samaná (Monteplata) para dar soporte al nuevo contrato del 2018 de mantenimiento de dicha carretera. Esta consiste en una planta de asfalto y su laboratorio, oficina administrativa, furgón almacén, comedor y taller de mantenimiento; adicionalmente en el 2018 serán colocadas nuevas instalaciones de emulsiones para micro pavimento.

Para el 2018 está en previsión la instalación de la plata trituradora y oficinas de soporte en el norte de Haití en la localidad de Lembe en Cabo Haitiano, donde se esperan contratos por 40 km de suministro de asfalto y base.

El Emisor cuenta con facilidades de financiamiento a través de préstamos y líneas de crédito bancario, no obstante el Emisor prevé continuar su incursión en el Mercado de Valores.. En el plano gerencial y accionario, la empresa cuenta con un Consejo de Administración y los siguientes comités de apoyo: Comité de Obras, Comité de Presupuesto, Comité de Gestión de Activos e Inversiones, Comité de Licitación, Comité de Seguridad, Comité de Contingencia, Comité de Auditoria, y Comité de Gobierno Corporativo para el soporte en la resolución de conflictos de interés, estrategias de fortalecimiento e impulso directivo.

3.17. Factores de Riesgo más significativos

Los posibles inversionistas deberán considerar cuidadosamente los siguientes factores de riesgo así como cualquier otra información presentada en este Prospecto, previo a tomar la decisión de invertir en los presentes Bonos Corporativos. Riesgos adicionales a los aquí indicados que pueda desconocer el Emisor o que considere no significativos, podrían tener un impacto negativo en los beneficios u operaciones de la empresa.

Riesgos del Emisor y el sector en que se encuentra

Riesgos Operativos

Operacional. Se asumen compromisos con los clientes para ejecutar obras de gran envergadura y se pueden presentar daños a los equipos que retrasen las obras. Para mitigar este riesgo se ejecuta un detallado y riguroso programa de mantenimiento preventivo de los equipos y tienen en su mayoría una vida menor a los diez (10) años.

Variación en combustible. La variación en los precios de los combustibles es inevitable, y los precios a los clientes son cerrados, por lo que en los contratos a largo plaza se incluye una fórmula de ajuste.

Desastres naturales. El Emisor está expuesto a riesgos naturales y para evitar pérdidas mayores, la empresa contrata para cada obra con compañías aseguradoras, diferentes pólizas que cubren cualquier eventualidad que pudiera suceder.

Cambios regulatorios. Cambios en leyes impositivas pudieran afectar significativamente los negocios y los proyectos en curso de Consorcio Remix.

Riesgos Financieros

Riesgo de crédito. El emisor está expuesto a que sus clientes incumplan sus obligaciones y no efectúen los pagos en el tiempo pactado pudiendo esto afectar las obligaciones propias del Emisor, a pesar de que siempre se depura al cliente antes de aprobar el crédito.

Riesgo cambiario. En Consorcio Remix existen contratos tanto en Dólares Estadounidenses, como en Pesos Dominicanos, la moneda debe convertirse en Pesos Dominicanos, que sería el valor de los Activos y Pasivos. Esta conversión puede generar ganancias o pérdidas

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

de divisas, dependiendo de la tasa cambiaria de los dólares frente al peso dominicano.

Riesgo de inflación. El incremento en el costos de los materiales utilizados para el desarrollo de las operaciones del Emisor puede afectar sus márgenes dependiendo de las condiciones contractuales que permitan o no traspasar dicho aumento al monto cobrado a sus clientes.

Riesgo de tasa de interés. Las tasas de interés de los financiamientos tienen un papel clave en el negocio del Emisor el cual afecta directamente su flujo de fondos, como para la venta de sus productos debido a su naturaleza, ya que posibles fluctuaciones en las mismas podrían tanto aumentar como disminuir la capacidad de pago de los compradores y por tanto el mercado potencial.

Riesgo país. Consorcio Remix tiene proyectos en Haití, mediante Construction Remix, por lo que es inminente el riesgo país, pero para mitigarlo la empresa además de la retención contractual de 10% cuenta con el soporte del Banco Interamericano de Desarrollo BID. Esto considerando que el principal proyecto en Haití a la fecha, RN1 Ennery Plaisance, está contratado por una empresa que recibirá el pago directamente del BID.

Riesgo del Emisor
La calificación asignada a la solvencia de Consorcio Remix, S. A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, gracias a su correcto un historial de cumplimiento en sus obras. Asimismo considera, un importante backlog de proyectos contratados para los próximos 2 años, donde una parte importante de estos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global.

Riesgo de la Industria
La industria de Ingeniería y Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas del país. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.

Riesgos de la Emisión

Demanda y liquidez. La demanda existente actualmente de instrumentos de renta fija hace que los Bonos sean instrumentos atractivos para inversionistas tanto institucionales como personas físicas por el nivel de liquidez y necesidad de inversión. A medida que existan más instrumentos, el mercado tendrá más movilidad. Sin embargo, en el caso de que los tenedores de bonos necesiten liquidar su inversión antes de vencimiento, el Emisor no puede asegurar la existencia de un mercado secundario para los bonos ni ofrecer garantía alguna respecto a las condiciones que puedan afectar el mercado de los Bonos en el futuro. Los Bonos pueden cotizarse a precios superiores o inferiores al precio de colocación dependiendo de diversos factores, incluyendo entre otros, la situación financiera del Emisor, la situación política y económica de la República Dominicana y el comportamiento de las tasas de interés.

Crédito. El pago de capital e intereses de los bonos dependerá del desempeño futuro del Emisor. El presente Programa de Emisiones no contará con una garantía específica, sino una Acreencia Quirografaria, poseyendo los Obligacionistas una prenda común sobre los bienes del Emisor. No existen acreedores que tengan preferencias o prelación en el cobro sobre la Emisión.

3.18. Investigación y Desarrollo

El Emisor al momento de la elaboración de presente Prospecto cuenta con investigación y desarrollo de paneles solares en todas sus operaciones establecidas en la República Dominicana y es autosuficiente en producción de energía eléctrica. Se encuentra en firme la decisión de extender dicho proyecto a las operaciones localizadas en Haití.

ANTECEDENTES FINANCIEROS DEL EMISOR

Los estados financieros consolidados auditados del Emisor correspondientes a los cierres fiscales al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017 ("Los Estados Financieros Anuales"), presentados en este Prospecto, fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIFs") promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Algunos montos y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido redondeados, por lo que los totales presentados en algunas de las tablas aquí contenidas pueden no arrojar la suma aritmética de las casillas que le anteceden.

3.19. Informaciones contables individuales

A continuación se presentan los estados financieros individuales auditados de Consorcio Remix al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, y los interinos al 30 de junio de 2017 y 2018. Toda esta información, así como el informe de los auditores externos se encuentran anexos.

3.19.1. Balance General

BALANCE GENERAL	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
(Valores en DOP)	2018	2017	2017	2016	2015
ACTIVOS					
Efectivos en caja y Bancos	11,678,027	30,474,419	35,747,704	14,185,752	20,902,266
Cuentas por Cobrar Clientes	769,536,689	818,969,977	715,586,630	616,976,198	600,697,996
Otras Cuentas por Cobrar	373,077,682	259,994,360	242,454,459	194,230,547	108,361,455
Inventario	99,005,231	37,253,940	34,072,741	123,959,202	29,489,453
Gastos Pagados por Adelantados	54,325,185	30,942,945	46,474,421	33,907,195	47,964,518
Activos Corrientes	**1,307,622,814**	**1,177,635,641**	**1,074,335,955**	**983,258,894**	**807,415,688**
Otras Cuentas por Cobrar L.P.	177,948,000	171,108,000	173,950,400	168,291,560	163,688,760
Inversiones	330,770,764	401,595,764	402,584,264	310,300,764	313,295,764
Equipos y Mobiliarios Neto	598,578,644	556,245,115	561,210,050	559,678,771	552,800,200
Otros Activos	41,035,918	1,828,271	43,775,572	1,201,466	982,036
Activos no Corrientes	**1,148,333,326**	**1,130,777,150**	**1,181,520,286**	**1,039,472,561**	**1,030,766,760**
Total Activos	**2,455,956,140**	**2,308,412,791**	**2,255,856,241**	**2,022,731,455**	**1,838,182,448**
PASIVOS					
Bonos Corporativos a Corto Plazo	148,877,605	50,000,000	196,395,163	143,234,200	90,938,200
Préstamos por Pagar	152,418,825	234,826,302	316,805,847	317,677,578	421,108,549
Cuentas por Pagar Proveedores	213,681,929	145,860,163	144,606,907	151,994,466	156,132,117
Otras Cuentas Por Pagar	341,722,166	409,227,894	182,198,286	134,579,799	54,331,163
Retenciones, Acum. y Provisiones	11,659,125	4,421,602	47,017,249	34,692,869	37,880,844
Total Pasivos Corrientes	**868,359,650**	**844,335,961**	**887,023,452**	**782,178,912**	**760,390,873**
Bonos Corporativos	381,265,521	329,174,656	254,570,228	234,097,728	90,938,200
Préstamo por Pagar L. P.	162,352,346	196,361,088	83,455,451	185,597,516	184,642,974
Cuentas por Pagar L. P.	139,147,455	19,762,338	169,359,131	35,070,993	62,316,213
Pasivos no Corrientes	**682,765,322**	**545,298,082**	**507,384,810**	**454,766,237**	**337,897,387**
Total Pasivos	**1,551,124,972**	**1,389,634,043**	**1,394,408,262**	**1,236,945,149**	**1,098,288,260**
CAPITAL					
Capital Social Pagado	700,000,000	700,000,000	700,000,000	650,000,000	600,000,000
Reserva Legal	41,720,132	41,720,132	41,720,131	38,200,198	28,200,198
Aportes por capitalizar				10,000,000	29,765,018
Revaluación de Terreno					4,741,525
Beneficios Acumulados Años Anteriores	119,281,547	42,487,910	34,716,249	17,187,447	7,029,496
Resultado del Periodo Neto	43,829,489	134,570,707	85,011,598	70,398,661	70,157,951
Total Capital	**904,831,168**	**918,778,748**	**861,447,978**	**785,786,307**	**739,894,188**
Total Pasivo y Capital	**2,455,956,140**	**2,308,412,791**	**2,255,856,240**	**2,022,731,456**	**1,838,182,448**

3.19.2. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
(Valores en DOP)	2018	2017	2017	2016	2015
Ingresos					
Ventas de Productos	97,755,402	147,559,492	236,375,225	138,380,425	78,228,890
Ventas de Servicios	419,356,982	599,302,180	1,147,444,708	772,672,118	826,736,729
Diferencia Cambiaria	28,307,119	17,334,759	4,404,474		25,819,818
Utilidad en Ventas Activos	10,657,176	10,581,343	11,877,980	6,755,029	14,662,044
Utilidad en Ventas Bienes de Capital				4,741,525	43,040,616
Otros Ingresos Operativos					12,366,750
Utilidad en Inversión	1,100,000	-			
	557,176,679	**774,777,774**	**1,400,102,387**	**922,549,097**	**1,000,854,846**
Otros Ingresos					
Otros Ingresos	13,333,707	25,150,323	48,969,925	28,452,418	19,950,799
Total Ingresos	**570,510,386**	**799,928,097**	**1,449,072,312**	**951,001,515**	**1,020,805,645**
Costos					
Costos de Ventas y Construcción	217,154,750	440,024,008	720,109,398	335,503,170	332,950,052
Gastos de depreciación	40,672,023	33,108,011	71,815,933	86,546,529	91,184,657
Total Costos	**257,826,773**	**473,132,019**	**791,925,331**	**422,049,699**	**424,134,709**
Utilidad Bruta	**312,683,613**	**326,796,078**	**657,146,981**	**528,951,816**	**596,670,936**
Gastos Operacionales					
Gastos por Servicios	117,974,548	36,303,288	270,480,766	208,451,116	248,991,261
Gastos generales y administrativos	82,548,636	84,515,688	166,594,515	129,400,583	136,750,310
Gastos depreciación	2,917,795	9,428,986	20,301,277	5,298,679	6,248,748
Total gastos operacionales	**203,440,979**	**130,247,962**	**457,376,558**	**343,150,378**	**391,990,318**
Resultados antes de los gastos financieros	**109,242,634**	**196,548,116**	**199,770,423**	**185,801,438**	**204,680,618**
Gastos financieros	42,774,639	42,391,196	82,859,536	78,322,848	62,971,151
Resultados en operaciones	**66,467,995**	**154,156,920**	**116,910,887**	**107,478,590**	**141,709,467**
Otros Gastos	19,037,726	14,716,861	1,668,483	6,812,974	43,636,782
Resultados antes de partidas extraordinarias	**47,430,269**	**139,440,059**	**115,242,404**	**100,665,616**	**98,072,685**
Partidas Extraordinarias	3,600,780	4,869,352	2,295,641	11,587,653	4,402,946
Resultados antes del impuesto sobre la Renta	**43,829,489**	**134,570,707**	**112,946,763**	**89,077,963**	**93,669,739**
Menos: Impuestos Sobre la Renta	-	-	(28,090,947)	(18,679,301)	(23,511,788)
Resultados Netos del Periodo	**43,829,489**	**134,570,707**	**84,855,816**	**70,398,662**	**70,157,951**

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.19.3. Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Flujos de Efectivo	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
(Valores en DOP)	2018	2017	2017	2016	2015
Flujo de efectivo por actividades de operación:					
Resultados del período	43,829,489	134,570,707	112,946,765	89,077,962	93,669,739
Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por actividades de operación					
Depreciación de activos fijos	43,589,818	42,536,997	92,117,211	91,845,208	97,433,405
Ajuste en Propiedad, equipo y mobiliarios, neto			2,947,351		
Pérdidas por bajas de activos fijos					16,582,083
Utilidad en venta de maquinaria y equipos				(6,755,029)	(14,662,043)
Efecto en cambio de cuentas por cobrar L. P.	(3,997,600)	(2,816,440)			
Ingresos por intereses	(8,811,169)	(419,171)	(36,512,686)	(294,712)	(122,673)
Gastos financieros	42,774,639	42,391,196	82,859,535	78,322,848	62,971,151
Utilidad en venta de propiedad inmobiliaria					(43,040,615)
Efecto en moneda cambiaria				23,688,542	8,649,405
Aumento/disminución en actividades de operación:					
Cuentas por Cobrar	(184,573,282)	(267,757,592)	(98,610,432)	(16,278,202)	(140,342,777)
Otras cuentas por cobrar			(48,223,912)	(85,869,092)	45,051,177
Inventarios	(64,932,490)	86,705,262	89,886,461	(94,469,749)	(3,776,031)
Gastos pagados por adelantado	(7,850,764)	2,964,250	(12,567,226)	14,057,323	6,897,190
Otros activos	(78,780)	(626,805)	(48,232,947)	(219,430)	113,893
Cuentas por pagar proveedores	228,598,902	268,513,792	(7,387,559)	(4,137,651)	2,597,097
Otras cuentas por pagar			47,618,487	80,248,636	22,559,532
Retenciones y acumulaciones por pagar y otros pasivos	(26,962,505)	(30,271,267)	3,928,761	1,644,512	(375,796)
Impuesto sobre la renta pagado			(19,539,547)	(23,511,788)	(9,089,408)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	**61,586,258**	**275,790,929**	**161,230,262**	**147,349,378**	**145,115,328**
Flujo de efectivo por actividades de inversión :					
Variación en propiedad, planta y equipo	(84,413,576)	(42,489,128)	(96,595,841)	(112,573,743)	(49,858,232)
Producto de la venta de mobiliario y equipos	6,273,598	3,385,787		(12,427,874)	24,923,208
Intereses cobrados	8,811,169	419,171			
Variación en Inversiones	71,813,500	(91,295,000)	(92,283,500)	2,995,000	(76,075,557)
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	**2,484,691**	**(129,979,170)**	**(188,879,341)**	**(122,006,617)**	**(101,010,581)**
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento :					
Emisión de bonos	123,592,793	-	73,633,463	195,455,528	90,938,200
Nuevos préstamos adquiridos	159,603,562	92,437,026	279,267,651	257,467,998	86,808,936
Préstamos y bonos pagados	(289,508,747)	(162,682,002)	(382,281,447)	(359,944,427)	(143,643,359)
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	(30,211,676)	(15,308,655)	134,288,139	(27,245,220)	(43,336,908)

Disminución en Aportes para Futura Capitalización			-	(19,765,018)	(4,061,880)
Pago dividendos	(8,841,920)	(1,578,265)	(9,349,926)	-	-
Intereses Ganados			36,512,686	294,712	122,674
Pago de Intereses	(42,774,639)	(42,391,196)	(82,859,535)	(78,322,848)	(62,971,151)
Efectivo provisto por actividades de financiamiento	(88,140,626)	(129,523,092)	49,211,031	(32,059,275)	(76,143,488)
Disminución neta del efectivo	(24,069,677)	16,288,667	21,561,952	(6,716,514)	(32,038,742)
Efectivo al inicio del año	35,747,704	14,185,752	14,185,752	20,902,266	52,941,008
Efectivo al final del año	11,678,027	30,474,419	35,747,704	14,185,752	20,902,266

3.19.4. Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS*	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
	2018	2017	2017	2016	2015
INDICADORES DE LIQUIDEZ					
Liquidez Corriente (ratio)	1.51	1.39	1.21	1.26	1.06
Prueba ácida (ratio)	1.39	1.35	1.17	1.10	1.02
Capital de trabajo (DOP)	439,263,164	333,299,680	187,312,503	201,079,982	47,024,815
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO					
Total Pasivos/Patrimonio (ratio)	1.71	1.51	1.62	1.57	1.48
Pasivos Circulantes / Total Pasivos (%)	55.98%	60.76%	63.61%	63.23%	69.23%
Pasivos Largo Plazo / Total Pasivos (%)	44.02%	39.24%	36.39%	36.77%	30.77%
Cobertura Gastos Financieros	1.02	3.17	1.36	1.14	1.49
INDICADORES DE ACTIVIDAD					
Rotación de Inventario (días)	82.07	15.24	17.27	134.86	32.33
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	267.87	197.38	188.75	247.18	242.28
Rotación de Cuentas por Pagar (días)	177.12	59.67	73.30	165.36	171.16
INDICADORES DE RENTABILIDAD					
Rentabilidad del Patrimonio	4.84%	14.65%	9.85%	8.96%	9.48%
Rentabilidad del Activo	1.78%	5.83%	3.76%	3.48%	3.82%
Rendimiento de Activos Operacionales	6.28%	22.67%	14.25%	10.99%	8.35%
Utilidad por Acción	6.26	19.22	12.12	10.83	11.69

*Para los interinos los cálculos no se presentan promediados.

3.20. Informaciones contables consolidadas

A continuación se presentan los estados financieros consolidados auditados de Consorcio Remix al 31 de diciembre de 2015, 2016 y 2017, y los interinos al 30 de junio de 2017 y 2018. Toda esta información, así como el informe de los auditores externos se encuentran anexos.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.20.1. Balance General

BALANCE GENERAL	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
(Valores en DOP)	2018	2017	2017	2016	2015
ACTIVOS					
Efectivos en caja y Bancos	14,788,107	54,361,782	41,556,680	60,239,312	77,789,327
Cuentas por Cobrar Clientes	751,365,520	863,314,426	792,604,828	636,735,093	727,198,974
Otras Cuentas por Cobrar	414,896,810	316,745,818	264,609,801	231,187,405	103,507,755
Inventario	172,566,681	133,167,477	56,596,591	213,865,776	45,951,230
Gastos Pagados por Adelantados	64,651,679	37,931,734	54,117,591	42,298,675	54,899,894
Activos Corrientes	**1,418,268,796**	**1,405,521,237**	**1,209,485,491**	**1,184,326,261**	**1,009,347,180**
Inversiones	135,216,816	227,396,455	221,914,784	138,308,328	163,919,074
Equipos y Mobiliarios Neto	869,440,216	923,385,085	838,921,434	770,182,989	797,901,916
Otros Activos	221,100,724	176,284,187	219,785,419	171,545,388	168,481,060
Activos no Corrientes	**1,225,757,756**	**1,327,065,727**	**1,280,621,637**	**1,080,036,705**	**1,130,302,050**
Total Activos	**2,644,026,552**	**2,732,586,964**	**2,490,107,128**	**2,264,362,966**	**2,139,649,230**
PASIVOS					
Bonos Corporativos a corto plazo	148,877,605	50,000,000	196,395,163	143,234,200	90,938,200
Préstamos Corrientes y Porción Corriente Deuda L.P.	200,940,707	251,806,318	376,271,616	415,969,851	505,196,886
Cuentas por Pagar Proveedores	259,988,354	369,136,266	195,966,440	244,814,508	232,200,643
Otras Cuentas Por Pagar	365,943,859	465,964,187	219,596,831	157,864,457	100,132,338
Retenciones, Acum. y Provisiones	19,048,850	9,410,586	54,759,487	40,509,237	41,985,230
Total Pasivos Corrientes	**994,799,376**	**1,146,317,357**	**1,042,989,537**	**1,002,392,253**	**970,453,297**
Bonos Corporativos	381,265,521	329,174,656	254,570,228	234,097,728	90,938,200
Préstamo por Pagar L. P.	163,950,566	254,551,668	84,113,811	188,723,597	217,440,656
Cuentas por Pagar L. P.	199,809,798	65,368,479	218,613,303	35,070,993	62,316,213
Pasivos no Corrientes	**745,025,885**	**649,094,803**	**557,297,342**	**457,892,318**	**370,695,069**
Total Pasivos	**1,739,825,261**	**1,795,412,160**	**1,600,286,879**	**1,460,284,571**	**1,341,148,366**
CAPITAL					
Capital Social Pagado	700,000,000	700,000,000	700,000,000	650,000,000	600,000,000
Reserva Legal	41,720,132	41,720,131	41,720,132	38,200,198	28,200,198
Aportes por capitalizar	-	-	-	10,000,000	29,766,747
Revaluación de Terreno	-	16,196,286	-	-	4,741,525
Beneficios Acumulados Años Anteriores	119,281,547	13,135,760	34,716,249	17,187,447	5,662,874
Resultado del Período Neto	34,089,791	118,488,231	91,444,381	53,271,453	77,192,959
Resultado en Inversiones Permanente	1,563,222	32,172,928	18,185,739	32,172,928	48,224,812
Efecto de Conversión	1,468,975	5,596,514	(1,660,594)	(5,696,336)	(4,855,590)
Intereses Minoritario	6,077,625	9,864,954	5,414,342	8,942,704	9,567,339
Total Capital	**904,201,292**	**937,174,804**	**889,820,249**	**804,078,395**	**798,500,864**
Total Pasivo y Capital	2,644,026,553	2,732,586,964	2,490,107,128	2,264,362,966	2,139,649,230

3.20.2. Estado de Resultados

ESTADO DE RESULTADOS	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
(Valores en DOP)	2018	2017	2017	2016	2015
Ingresos					
Ventas de Productos	98,348,145	148,177,863	286,448,206	151,858,383	650,732,205
Ventas de Servicios	462,780,505	644,881,057	1,292,972,164	778,810,712	826,736,729
Diferencia Cambiaria	28,307,119	36,539,707	4,404,474	113,742,735	43,782,522
Utilidad en Ventas Activos	11,799,161	16,425,331	11,877,980	6,755,029	14,662,043
Utilidad en Inversión	1,100,000	-	-	4,741,525	55,407,365
	602,334,930	846,023,958	1,595,702,824	1,055,908,384	1,591,320,864
Otros Ingresos					
Otros Ingresos	13,334,804	25,337,033	59,957,123	40,993,076	20,011,993
Total Ingresos	615,669,734	871,360,991	1,655,659,948	1,096,901,460	1,611,332,857
Costos					
Costos de Ventas y Construcción	237,008,365	482,305,527	828,336,140	390,487,965	750,642,798
Gastos de depreciación	58,879,473	55,971,352	116,890,531	111,405,398	133,902,862
Total Costos	295,887,839	538,276,879	945,226,670	501,893,363	884,545,660
Utilidad Bruta	319,781,895	333,084,112	710,433,278	595,008,097	726,787,197
Gastos Operacionales					
Gastos por Servicios	120,508,791	37,722,984	270,480,766	208,451,116	248,991,261
Gastos generales y administrativos	86,259,855	91,974,056	192,809,856	151,339,354	169,955,720
Gastos depreciación	3,528,643	9,702,198	21,683,943	6,143,129	7,653,002
Total gastos operacionales	210,297,289	139,399,238	484,974,566	365,933,599	426,599,983
Resultados antes de los gastos financieros	109,484,606	193,684,874	225,458,712	229,074,498	300,187,214
Gastos financieros	43,903,384	44,336,729	86,094,063	83,170,309	76,329,204
Resultados en operaciones	65,581,223	149,348,144	139,364,649	145,904,189	223,858,010
Otros Gastos	23,101,283	21,649,082	14,216,259	59,109,666	115,744,406
Resultados antes de partidas extraordinarias	42,479,940	127,699,063	125,148,390	86,794,522	108,113,604
Partidas Extraordinarias	8,089,490	8,288,582	3,559,222	13,173,596	5,660,292
Resultados antes del impuesto sobre la Renta	34,390,450	119,410,481	121,589,169	73,620,926	102,453,312
Menos: Impuestos Sobre la Renta	-	-	29,753,778	19,916,337	24,095,112
Resultado antes de interés minoritario	34,390,450	119,410,481	91,835,390	53,704,589	78,358,200
Interés Minoritario	300,659	922,250	391,009	433,136	1,165,241
Resultados Netos del Período	34,089,791	118,488,231	91,444,381	53,271,453	77,192,959

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO
27 AGO 2018
La inscripción del valor en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia, no implica certificación sobre la calidad de los valores y la solvencia del emisor.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

3.20.3. Estado de Flujos de Efectivo

Estado de Flujos de Efectivo	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
(Valores en DOP)	2018	2017	2017	2016	2015
Flujo de efectivo por actividades de operación:					
Resultados del período	34,089,791	118,488,231	91,444,381	53,271,453	77,192,959
Ajustes para conciliar los resultados netos con el efectivo neto provisto por actividades de operación					
Depreciación de activos fijos	62,408,117	65,673,550	212,507,990	91,722,983	125,094,755
Impuesto sobre la renta			29,753,778	19,916,337	24,095,112
Interés minoritario	300,659	922,250			
Ajuste de conversión	(11,167,488)	5,596,514	-	(5,696,336)	(4,855,590)
Ajuste otros ingresos	(8,811,169)	(419,171)	-	(4,741,525)	-
Efecto en cambio de cuentas por cobrar L. P.	(4,467,600)	(3,312,000)			
Otros ajustes					
Efecto de la fusión Tecnotiles	-	(8,106,872)			
Gastos financieros	43,903,384	44,336,729			
Aumento/disminución en actividades de operación:					
Cuentas por Cobrar	(109,047,701)	(312,137,746)	(189,292,131)	(37,215,769)	(201,637,829)
Inventarios	(115,970,090)	80,698,299	157,269,185	(167,914,546)	76,992,299
Gastos pagados por adelantado	(10,534,088)	4,366,941	(11,818,916)	12,601,219	94,504
Otros activos	333,861	(1,426,799)	(48,240,031)	(3,064,328)	(167,023,339)
Cuentas por pagar	210,368,942	432,421,488	57,968,198	70,345,984	94,628,847
Retenciones y acumulaciones por pagar y otros pasivos	(35,710,637)	(31,098,652)	(15,503,529)	(21,392,330)	(10,143,659)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	55,695,982	396,002,763	284,088,925	7,833,142	14,438,059
Flujo de efectivo por actividades de inversión :					
Adquisición de equipos y mobiliarios	(97,642,449)	(222,261,433)	(281,246,436)	(64,004,056)	(95,842,154)
Producto de la venta de mobiliario y equipos	7,533,985	3,385,787			
Intereses cobrados	8,811,169	419,171			
Inversiones en otras compañías	86,697,968	(89,088,127)	(112,909,063)	(32,994,201)	231,651,325
Efectivo neto usado en las actividades de inversión	5,400,672	(307,544,602)	(394,155,499)	(96,998,257)	135,809,171
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento :					
Emisión de bonos	123,592,793	-			
Variación en préstamos	(139,909,213)	(96,492,735)	33,935,228	106,228,493	139,041,086
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	(18,803,505)	30,297,486	33,848,633	(55,962,279)	(320,093,318)
Aportes para Futura Capitalización			-	(19,766,747)	-
Revaluación activos Tecnotiles	-	16,196,286			
Pago dividendos	(8,841,920)	-			
Pago de Intereses	(43,903,384)	(44,336,729)			
Resultado en Inversiones Permanentes (RJP)			18,185,739	32,172,927	3,674,442

Interés minoritario			5,414,342	8,942,704	2,898,056
Efectivo provisto por actividades de financiamiento	(87,865,227)	(94,335,691)	91,383,942	71,615,099	(174,479,734)
Disminución neta del efectivo	(26,768,573)	(5,877,530)	(18,682,632)	(17,550,015)	(24,232,504)
Efectivo al inicio del año	41,556,680	60,239,312	60,239,312	77,789,327	102,021,831
Efectivo al final del año	14,788,107	54,361,782	41,556,680	60,239,312	77,789,327

3.20.4. Indicadores Financieros

INDICADORES FINANCIEROS	Interinos al 30 de Junio		Auditados al 31 de Diciembre		
	2018	2017	2017	2016	2015
INDICADORES DE LIQUIDEZ					
Liquidez Corriente (ratio)	1.43	1.23	1.11	1.18	1.04
Prueba ácida (ratio)	1.25	1.11	1.06	0.97	0.99
Capital de trabajo (DOP)	423,469,420	259,203,880	121,256,282	181,934,008	38,893,883
INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO					
Total Pasivos/Patrimonio (ratio)	1.92	1.92	1.80	1.82	1.68
Pasivos Circulantes / Total Pasivos (%)	57.18%	63.85%	68.00%	68.64%	72.36%
Pasivos Largo Plazo / Total Pasivos (%)	42.82%	36.15%	32.00%	31.36%	27.64%
Cobertura Gastos Financieros	0.78	2.67	1.41	0.89	1.34
INDICADORES DE ACTIVIDAD					
Rotación de Inventario (días)	131.06	49.70	24.94	199.91	22.34
Rotación de Cuentas por Cobrar (días)	241.02	195.95	183.17	249.72	179.65
Rotación de Cuentas por Pagar (días)	197.45	137.76	95.75	228.83	112.91
INDICADORES DE RENTABILIDAD					
Rentabilidad del Patrimonio	3.77%	12.64%	10.28%	6.63%	9.67%
Rentabilidad del Activo	1.29%	4.34%	3.67%	2.35%	3.61%
Rendimiento de Activos Operacionales	3.27%	11.21%	10.90%	6.92%	9.67%
Utilidad por Acción	4.87	16.93	13.06	8.20	12.87

*Para los interinos los cálculos no se presentan promediados.

3.21. *Análisis horizontal de los estados financieros*

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 Abril 20[illegible]
APROBADO

3.21.1. Análisis horizontal de los estados financieros individuales

Activos

Junio 2018 vs Junio 2017

En el período señalado, el Emisor presenta un incremento de DOP 147.54MM o un 6.39% de los activos. Este crecimiento es impulsado principalmente por un crecimiento en los renglones de Otras Cuentas por Cobrar en DOP 113MM o 43.49% y de Inventario en DOP 61.75MM o 165.76%. El crecimiento significativo en las cuentas señaladas logra compensar la importante disminución en la cuentas de Inversiones de DOP 70.8MM o 17.64%.

Un aspecto a resaltar es que los ingresos, como inventarios del Emisor, suelen fluctuar conforme la naturaleza y componentes de las obras

contratadas, es decir, hay contratos de trabajo que suelen ser intensivos en equipos, mano de obra o materiales.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
En el año 2017, el activo del Emisor presenta un incremento de DOP 233MM ó 11.53% en comparación con el año 2016. Este crecimiento fue encabezado por las cuentas de efectivos en caja y bancos fruto de sus operaciones comerciales por DOP 21.56MM o 152%, Otras cuentas por cobrar por DOP 48MM o 24.83% e Inversiones por DOP 92MM o 29.74%. El crecimiento fue contrarrestado principalmente por importantes reducciones en la cuenta de Inventarios por DOP 89MM o 72.51%.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Durante el año 2016, el Activo del Emisor presentó crecimiento en comparación con el 2015 por DOP 184.5MM o 10.04%. Estuvo impulsado principalmente por importantes crecimientos en las cuentas de Inventarios por DOP 94MM o 320.35%, efecto de trabajos de asfalto que requieren materiales específicos según obras contratadas y Otras cuentas por cobrar por DOP 85.87MM o 79.24%. Por otro lado, durante 2016 el emisor presentó reducciones en las cuentas de Efectivo en caja y bancos por DOP 6.7MM o 32.13% y Gastos pagados por adelantado por DOP 14MM o 29.31%.

Pasivos

Junio 2018 vs Junio 2017
A junio 2018 el pasivo del Emisor muestra un aumento por DOP 161MM o 11.62% en comparación a junio 2017. Entre las cuentas que presentaron mayor aumento se resaltan los Bonos Corporativos (Documentos por Pagar) por DOP 98.9MM o 197.76% y Cuentas por Pagar a largo plazo por DOP 119.4MM o 604.1%. En contraste, se redujeron las cuentas de Préstamos corrientes y porción corriente Deuda LP por DOP 82MM o 35.09% y Otras Cuentas por Pagar en DOP 67.5MM o 16.5%.

Es notable señalar que el Emisor tiene una estrategia de utilizar el mercado de valores para fines para financiar el crecimiento de sus operaciones lo cual se muestra con emisiones por US$4.5MM durante el 2017 y US$2.5MM en el primer semestre del 2018.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
El año 2017 presenta un aumento en los pasivos por DOP 157MM o 12.73% en comparación con el año anterior. Estuvo impulsado principalmente por el saldo en las Cuentas por Pagar a largo plazo de DOP 134MM o 382.9% y de Bonos Corporativos (Documentos por pagar) por DOP 53MM o 37.11%. En contraste con estos aumentos, hubo una importante disminución en la cuenta de Préstamos por pagar a largo plazo por DOP 102MM o 55.03%.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Durante el 2016 el Emisor presenta un crecimiento en sus Pasivos por DOP 138MM o 12.62% en comparación con el año 2015. Esto se debió a un aumento importante en las cuentas de Bonos Corporativos por DOP 143MM o 157.43% y Otras Cuentas por pagar por DOP 80MM o 147.70%. En el mismo periodo, el Emisor presentó importantes reducciones en las cuentas de Préstamos corrientes por pagar por DOP 103MM o 24.56% y Cuentas por pagar a largo plazo por DOP 27MM o 43.72%.

Durante el 2016 el emisor continuó su participación en el mercado de valores de la República Dominicana al colocar DOP 284MM en Bonos Corporativos lo cual continúa utilizando como herramienta de financiamiento para realizar las obras contratadas

Patrimonio Neto

Junio 2018 vs Junio 2017
Al mes de junio 2018 el Emisor presenta una pequeña reducción de DOP 13.9MM o 1.52% en su patrimonio neto en comparación con junio del 2017. Esto se debe fundamentalmente a la disminución en los Resultados del Período por DOP 90.7MM o 67.43%, lo cual fue mitigado por el aumento en los beneficios acumulador por DOP 76.8MM o 180.74%.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
El año 2017 muestra un incremento de DOP 75MM o 9.63% en el patrimonio neto del Emisor en comparación con el 2016. Las cuentas que mostraron mayor crecimiento fue la de Capital suscrito y pagado fruto de una capitalización de DOP 50MM o 7.69%, mientras que la cuenta de beneficios acumulados aumentaró en DOP 17.5MM o 101.99%.

SIV
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
APROBADO

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PUBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
El emisor presentó un aumento de DOP 45.89MM o 6.2% en su patrimonio neto en comparación con el año 2015. La cuenta que más impactó en crecimiento fue la de Capital social suscrito y pagado que se incorporaron DOP 50MM o 8.33% adicionales.

Ingresos

Junio 2018 vs Junio 2017
Los ingresos Totales Acumulados a junio 2018 se redujeron en DOP 229MM o 28.68% con respecto a junio del 2017. Esto se debió a reducciones en Ventas de Productos por DOP 49.8MM (33.75%) y en Ventas de Servicios por DOP 179.9MM (30.03%).

Es importante señalar que los ingresos por servicios se refiere a los ingresos por facturación por honorarios en obras contratadas y renta de los equipos y maquinaria de los cuales el Emisor es propietario y renta a terceros, por otro lado el renglón de productos se refiere a los materiales de construcción y agregados que procesa el Emisor en sus plantas lo cuales sirven para sus obras y para proveer a otros clientes.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
El año 2017 presenta un aumento en Total de Ingresos de DOP 498MM o 52.37%. Estuvo impulsado principalmente por las cuentas de ventas de servicios por DOP 374MM o 48.50% y ventas de productos por DOP 97.99MM o 70.8%.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Durante el 2016 el total de ingresos se redujo en DOP 69.8MM o 6.84%, motivados por una disminución de DOP 54MM o 6.54% en la cuenta de ventas de servicios y por importantes reducciones en Utilidad en ventas de bienes de capital por DOP 38MM o 88.98%. Sin embargo, la partida de ventas de productos presentó un importante crecimiento de DOP 60MM o 76.89%.

Costos

Junio 2018 vs Junio 2017
Los costos del emisor están de cierta manera correlacionados a la producción y venta de materiales de construcción y agregados, sin embargo, otro aspecto muy importante en la construcción de grandes obras y que impacta directamente en el costo de las mismas es su ubicación.

En el mes de junio 2018 podemos ver que se generó una disminución de DOP 215MM o 45.51% en los costos totales, impulsado por los costos de ventas los cuales se redujeron en DOP 222.87MM o 50.65%.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
Los costos totales del 2017 presentan un aumento importante de DOP 369.88MM o 87.64% respecto al 2016. Esto impulsado por un aumento de DOP 384MM o 114.64% en los costos de venta debido a una importante reducción en las operaciones del Emisor conforme sus trabajos contratados y realizados durante el año.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Al cierre de 2016, los costos totales se presentaron mínima reducción de DOP 2MM o 0.49%, resultado de una disminución de DOP 4MM o 5.09% en los Gastos de depreciación y un mínimo aumento de de DOP 2MM o 0.77% en los costos de venta.

Gastos Operacionales

Junio 2018 vs Junio 2017
Al mes de junio 2018 el emisor presenta un importante incremento en sus gastos operacionales por DOP 73MM o 56.20% en comparación con el mismo periodo de 2017. Estuvo impulsado por aumento en los Gastos por servicios de DOP 81.67MM o 224.97%. Estos son gastos en los cuales el emisor incurre por alquileres equipos, renta inmuebles y otros servicios profesionales subcontratados para fines de desarrollar obras contratadas.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
Durante 2017 el Emisor aumentó en DOP 114MM o 33.29% sus gastos operacionales en comparación con el 2016. Esto como resultado de un importante aumento en Gastos por servicios por DOP 62MM o 29.76% y de gastos generales y administrativos de DOP 37MM o 28.74%, efecto de adecuaciones de gobierno corporativo y de desarrollo organizacional.

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 [illegible]
APROBADO

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Al cierre del 2016 el emisor alcanza unos gastos operacionales por DOP 343MM lo que representa una reducción de DOP 48MM o 12.46% en comparación con el año 2015. La partida que mayor importancia presentó fue la de gastos por servicios por una disminución de DOP 40MM o 16.28%.

Gastos Financieros

Junio 2018 vs Junio 2017
Los gastos financieros del Emisor presentan fluctuaciones en la medida que financia el desarrollo de sus actividades ya sea por bonos corporativos en el mercado de valores o financiamiento con la banca. Al mes de junio del 2018 presenta un pequeño aumento de DOP 383,443 o 0.90%.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
En 2017 el emisor presenta un aumento de DOP 4.5MM o 5.79% reflejados en la cuenta de gastos financieros en comparación del Diciembre 2016.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Al cierre del 2016 el Emisor presenta un aumento de DOP 15MM o 24.38% en sus gastos financieros.

3.21.2. Análisis horizontal de los estados financieros consolidados

Activos

Junio 2018 vs Junio 2017
En el período señalado, el Emisor presenta una disminución de DOP 88.56MM ó, en términos relativos, un 3.24% de los activos. Esta disminución es impulsada principalmente por una reducción en los renglones de "Efectivo en Caja y Bancos" de DOP 39.57MM o 72.8%; "Cuentas por Cobrar Clientes" de DOP 111.95MM o 12.97% y de "Inversiones" de DOP 92.18MM o 40.54%. Sin embargo, las cuentas de "Otras Cuentas por Cobrar" e "Inventario" reflejan un crecimiento de DOP 98.15MM (31%) y DOP 39.4MM (29.6%), respectivamente.

Un aspecto a resaltar es que los ingresos, como inventarios del Emisor, suelen fluctuar conforme la naturaleza y componentes de las obras contratadas, es decir, hay contratos de trabajo que suelen ser intensivos en equipos, mano de obra o materiales.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
En el año 2017, el activo del Emisor presentó un incremento de DOP 22.57MM o 9.97% en comparación con el año 2016, este crecimiento fue encabezado por las partidas de Cuentas por Cobrar de Clientes fruto de sus operaciones comerciales que representa DOP 155.8MM o 24.48%, la partida de Otras Cuentas por Cobrar que incrementó en DOP 33.4M o 14.46%. El crecimiento fue contrarrestado principalmente por importantes reducciones en las cuentas de Inventario por DOP 157.2MM o 73.54%, y la cuenta de inversión aumentó aproximadamente DOP 83.6MM o 60.45% impulsada por nuevas adquisiciones de la empresa.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Durante el año 2016, la partida de Activos del Emisor presentó crecimiento en comparación con el 2015 por DOP 124.7MM o 5.83%, impulsado principalmente por importantes crecimientos en las cuentas de Inventarios por DOP 167.9MM o 365.42%, esto se debe al efecto de trabajos con agregados, y a las necesidades de materiales específicos según obras contratadas. También influye en el aumento los costos de las obras en procesos, los cuales se encuentran al cierre del periodo como proyectos en proceso dentro del rubro de inventario: Otras cuentas por Cobrar por DOP 127.6MM o 123.35%. Por otro lado, durante 2016 el Emisor presenta importantes reducciones en las cuentas de Efectivo en Caja y Bancos por cifras de DOP 17.5MM o 22.56%, Equipos y Mobiliarios por DOP 27.7MM, es decir, 3.47%; y la partida de Inversiones por un monto de DOP 25.6MM o 15.62%. Cabe destacar que la disminución de los activos fijos está influenciada principalmente por la depreciación del periodo, ya que la compañía realizó adiciones significativas en dicho periodo fiscal.

Pasivos

Junio 2018 vs Junio 2017
A junio 2018 el pasivo del Emisor muestra una disminución por DOP 55.59MM o 3.10% en comparación al pasivo de junio 2017, debido

SIV SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

a importantes fluctuaciones en sus cuentas. Las Cuentas por Pagar a Proveedores disminuyeron en un 29.57% por DOP 109.15MM. Otras Cuentas por Pagar se redujeron en un 21.47% por DOP 100.02MM y los Préstamos por Pagar a largo plazo en un 35.59% por DOP 90.6MM. Dentro de las cuentas que han presentado un aumento significativo se encuentran los Bonos Corporativos a corto plazo en un 197.76% (DOP 98.88MM) y las Cuentas por Pagar a largo plazo en un 205.67% (DOP 134.44MM).

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
En el año 2017 se presentaron aumentos en los pasivos por una cifra DOP 140MM o 9.59% en comparación con el año anterior producto de variaciones en los préstamos y cuentas por pagar proveedores de la siguiente forma: Las cuentas por pagar a largo plazo presentan aumento de DOP 183.5MM o 523.35%. Las Otras cuentas por pagar presentan aumento de DOP 61.7MM o 39.10% producto de los anticipos recibidos de los clientes. Se presentan montos en las partidas de los préstamos y bonos corporativos a corto plazo debido a nuevas emisiones realizadas por el Emisor.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Durante el 2016 el Emisor presenta un importante crecimiento en sus Pasivo por DOP 11.9MM o 8.88% en comparación con el año 2015 motivado por el aumento significativo en las partidas de Documentos por Pagar por DOP 143MM o 157.43% y Otras Cuentas por pagar por DOP 57.7MM o 57.66%. De igual modo, el Emisor presentó importantes reducciones en las cuentas de Préstamos por Pagar a Largo Plazo por una cifra de DOP 28.7MM o 15.21% y cuentas por pagar a largo plazo por DOP 27.2MM o 77.69%, producto de saldos realizados a dichos préstamos con la emisión de bonos realizadas.

Durante el 2016 el emisor continuó su participación en el mercado de valores de la República Dominicana al colocar DOP 284MM en Bonos Corporativos lo cual continúa utilizando como herramienta de financiamiento para realizar las obras contratadas.

Patrimonio Neto

Junio 2018 vs Junio 2017
Al mes de junio 2018 el Emisor presenta una reducción de DOP 32.97MM o 3.52% en su patrimonio neto en comparación con junio del 2017. Se presenta una disminución en el Resultado del Periodo Neto de DOP 84.4MM o 71.23% y un aumento de DOP 106.15MM o 808% en la partida de Beneficios Acumulados Anteriores.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
El año 2017 se muestra un aumento de DOP 85.7MM o 10.66% en el patrimonio neto del Emisor en comparación con el 2016, las cuentas que mostraron mayor impacto fueron la de Resultados Período Neto con un aumento por DOP 38.17M o 71.66% y un aumento en el capital suscrito y pagado por 50MM o 7.69% en comparación con el año anterior.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
El Emisor presentó un aumento mínimo de DOP 5.6MM ó 0.70% en su Patrimonio Neto en comparación con el año 2015, las cuentas más impactadas en crecimiento fueron; la de Capital Pagado que se incorporaron DOP 50MM ó 8.33% adicionales y la de Beneficios Acumulados Años Anteriores que aumentó DOP 11.5MM o 203.51%. Sin embargo, otras cuentas como Aportes a Futuras Capitalizaciones y Resultado Periodo Neto mostraron una importante disminución por DOP 19.7MM y DOP 23.9MM, respectivamente.

Ingresos

Junio 2018 vs Junio 2017
Los ingresos Totales Acumulados hasta junio 2018 se redujeron DOP 255.69MM o 29.34% con respecto a junio del 2017. Esto se debe a reducciones en las ventas de productos por DOP 49.83MM o 33.63% y en las ventas de servicios por DOP 182.1MM o 28.24%.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
El año 2017 representa un período de gran ingreso por parte del Emisor cuando aumentó la partida de ingresos totales por DOP 558MM o 50.94% en comparación con su año anterior 2016. Este incremento se vio impulsado principalmente por un aumento de DOP 649MM o 83.40% en la partida de Ventas de Servicios y de igual forma un aumento de DOP134MM o 88.63% en la cuenta de ventas de Productos.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Durante el 2016 los ingresos disminuyeron en DOP 514MM o 46.90% motivados por una significativa disminución de DOP 498MM o 328.5% en la partida de ventas de productos.

SUPERINTENDENCIA DE VALORES
DIRECCIÓN DE OFERTA PÚBLICA
27 AGO 2018
APROBADO

Costos

Junio 2018 vs Junio 2017
Los costos del emisor están de cierta manera correlacionados a la producción y venta de materiales de construcción y agregados, sin embargo, otro aspecto muy importante en la construcción de grandes obras y que impacta directamente en el costo de las mismas es su ubicación. En el mes de junio 2018 podemos ver que se generó una disminución de DOP 242.39MM o 45.03% en los costos totales, impulsado por los costos de ventas los cuales se redujeron en DOP 245.3MM o 50.86%.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
Los costos totales del 2017 presentan un importante crecimiento de DOP 443MM o 88.33% respecto al 2016; impulsados por la cuenta de costos de construcción presentando un monto de DOP 828MM, debido a las operaciones del Emisor conforme sus trabajos contratados y realizados durante el año.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Al cierre de 2016, los costos totales se presentaron una reducción de DOP 382MM o 43.26%, detallado en un reducciones de DOP 360MM en la partida de costos de construcción o 47.98% y de DOP 22MM, es decir, un 16.80% en la partida de depreciación.

Gastos Operacionales

Junio 2018 vs Junio 2017
Al mes de junio 2018 el emisor presenta incrementos por DOP 70.9MM o 50.86% en comparación con el mismo periodo de 2017 por motivo de incremento de gastos en servicios por DOP 82.79MM o 219.46%.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
Durante 2017 el Emisor aumenta sus gastos operacionales en DOP 119MM, es decir, 32.53% mayor en comparación con el 2016, presentando un importante aumento en el renglón de gastos por servicios por DOP 62MM o 29.76% y en los gastos generales y administrativos por DOP 41MM o 27.40%.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Al cierre del 2016 el emisor alcanza unos gastos operacionales por DOP 365.9MM lo que representa una reducción de DOP 60MM ó 16.57% en comparación con el año 2015. La partida que mayor importancia presentó fue la de gastos por servicios por una disminución de DOP 40.5MM o 19.45%.

Gastos Financieros

Junio 2018 vs Junio 2017
Los gastos financieros del Emisor presentan fluctuaciones en la medida que financia el desarrollo de sus actividades ya sea mediante bonos corporativos en el mercado de valores o financiamiento con la banca. Al mes de junio del 2018 presenta una pequeña disminución de DOP 433,346 o 0.98%.

Diciembre 2017 vs Diciembre 2016
En 2016 el emisor presenta un pequeño incremento de DOP 2.9MM o 3.52%.

Diciembre 2016 vs Diciembre 2015
Al cierre del 2016 el Emisor, presenta un aumento de DOP 6.8MM o 8.96% impulsado por la colocación de DOP 285MM en bonos corporativos.

3.22. Información Relevante

Al momento de elaboración del presente Prospecto, el Emisor no tiene conocimiento de ningún hecho que pueda tener un impacto desfavorable o de importancia en sus operaciones y que pueda reflejarse o representar un riesgo de repago para los Bonos Corporativos a que se refiere el presente Prospecto.

3.23. Anexos

Anexo 1	Declaración Jurada Responsable del Contenido del Prospecto de Emisión
Anexo 2	Declaración Jurada Responsabilidad de Información de Consejo de Administración y Comisario de Cuentas
Anexo 3	Declaración Jurada Responsabilidad Contabilidad e Información Financiera
Anexo 4	Informe Auditores Independientes y Estados Financieros consolidados 2015, 2016 y 2017
Anexo 5	Estados Interinos al 30 de junio de 2017 y 2018
Anexo 6	Reporte Sociedad Calificadora de Riesgo Feller Rate, S.R.L.
Anexo 7	Modelo Aviso de Colocación

DECLARACION JURADA RESPONSABLE DEL CONTENIDO DEL PROSPECTO DE EMISIÓN

Quien suscribe, la señora **EMANUELA DELFINO MAZZONE**, de nacionalidad italiana, mayor de edad, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1257546-9, residente en Santo Domingo, Distrito Nacional; en su calidad de Vicepresidente de Finanzas de **CONSORCIO REMIX, S. A.,** entidad debidamente organizada y válidamente existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-59313-1, y Registro Mercantil No. 11159SD, con su domicilio social y establecimiento principal en la Avenida Lope de Vega No. 29, Torre Novo Centro, Local 506, Ensanche Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; (en adelante, "El Emisor"); actuando para estos fines en virtud del Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada en fecha veintisiete (27) del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018), cuya segunda resolución fue modificada mediante Acta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 18 de mayo del año 2018, como responsable de la información contenida en el Prospecto de Emisión relativo al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-122, aprobado por un monto total de hasta **DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CERO PARTIDO CIEN (00/100) CENTAVOS (USD 10,000,000.00),** por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución Aprobatoria de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018); **DECLARA** bajo fe de juramento, y en pleno conocimiento de las sanciones previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, lo siguiente:

> ***ÚNICO**: "Que, conforme al artículo 54 de la Ley 249-17 del Mercado de Valores se hace responsable de las informaciones contenidas en el Prospecto de Emisión y de toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores relativo al Programa de Emisiones durante el tiempo que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores, haciendo constar expresamente que: es fidedigna, real, completa, que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance y que será administrativa, penal y civilmente responsable por cualquier falsedad u omisión en dicha declaración."*

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

DECLARANTE:

CONSORCIO REMIX, S.A. SANTO DOMINGO D.N. REP.DOM

EMANUELA DELFINO MAZZONE

Yo, **FRANCINA BENCOSME ESTRELLA** Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula del Colegio de Notarios número 5502, **CERTIFICO Y DOY FE** que la firma que aparece en el documento que antecede fue puesta en mi presencia por la señora **EMANUELA DELFINO MAZZONE**, en su ya indicada calidad; quien me ha declarado haberlo hecho por su libre y expresa voluntad, y que esa es la firma que acostumbra usar en todos los actos de su vida, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

FRANCINA BENCOSME ESTRELLA
Notario Público
Matrícula 5502

DECLARACIÓN JURADA RESPONSABILIDAD INFORMACIÓN

Quienes suscriben: **i. ALFREDO DELFINO NOVATI,** quien es de nacionalidad italiana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral número No. 001-1257542-8, en su condición de Presidente del Consejo de Administración de **CONSORCIO REMIX, S. A.,** entidad debidamente organizada y válidamente existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-59313-1, y Registro Mercantil No. 11159SD, con su domicilio social y establecimiento principal en la Avenida Lope de Vega No. 29, Torre Novo Centro, Local 506, Ensanche Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (en lo adelante, el "Emisor"); **ii. YSELSA MARGARITA GUILLÉN LIRIANO**, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-0134086-7, en calidad de Vicepresidente del Consejo de Administración del Emisor; **iii. RAFFAELLA DELFINO MAZZONE**, quien es de nacionalidad italiana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1270992-8, en calidad de Segundo Vicepresidente del Consejo de Administración del Emisor; **iv. JOSÉ JUAN MURMANN VERAS**, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 224-0012855-3, en calidad de Secretario del Consejo de Administración del Emisor; **v. EMANUELA DELFINO MAZZONE**, quien es de nacionalidad italiana, mayor de edad, provista de la cédula de identidad y electoral No. 001-1257546-9, en calidad de Tesorera del Consejo de Administración del Emisor; **vi. JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ**, quien es de nacionalidad dominicana, mayor de edad, provisto de la cédula de identidad y electoral No. 002-0045082-3, en calidad de Comisario de Cuentas del Emisor. Todos domiciliados y residentes en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. **DECLARAMOS, LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE, BAJO LA FE DEL JURAMENTO LO SIGUIENTE**: Que, conforme al numeral I del artículo 54 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas, en materia de su competencia, se hacen responsables de que la información contenida en el prospecto y toda la documentación presentada a la Superintendencia del Mercado de Valores del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-122, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución Aprobatoria de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), serán responsables de que las informaciones sea fidedignas, reales, completas y que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance, durante el tiempo en que los valores estén en circulación en el Mercado de Valores . La presente declaración se hace pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que pudieren incurrir ante las personas afectadas en caso de que dichas informaciones resultasen falsas.

HECHO y FIRMADO libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

DECLARANTES:

ALFREDO DELFINO NOVATI
Presidente Consejo de Administración

YSELSA MARGARITA GUILLÉN LIRIANO
Vicepresidente Consejo de Administración

RAFFAELLA DELFINO MAZZONE
Segundo Vicepresidente Consejo de Administración

JOSÉ JUAN MURMANN VERAS
Secretario Consejo de Administración

EMANUELA DELFINO MAZZONE
Tesorera Consejo de Administración

JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ
Comisario de Cuentas

Yo, **FRANCINA BENCOSME ESTRELLA** Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula del Colegio de Notarios número 5502, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores **ALFREDO DELFINO NOVATI, YSELSA MARGARITA GUILLÉN LIRIANO, RAFFAELLA DELFINO MAZZONE, JOSÉ JUAN MURMANN VERAS, EMANUELA DELFINO MAZZONE** y **JOSÉ ANTONIO DOMÍNGUEZ** de generales que constan en este acto, a quienes conozco y quienes me han declarado bajo fe de juramento, y así lo he comprobado, que esas son las firmas que acostumbran a utilizar en todos los actos de sus vidas, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

FRANCINA BENCOSME ESTRELLA
Notario Público
Matrícula 5502

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documentos
DD. JJ. Funcionarios Principales
2018-08-27 04:08
02-2018-000135-04

DECLARACIÓN JURADA RESPONSABILIDAD CONTABILIDAD E INFORMACIÓN FINANCIERA

Quienes suscriben: los señores (i) **ALFREDO DELFINO NOVATI,** de nacionalidad italiana, mayor de edad, provisto de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1257542-8; y (ii) **EMANUELA DELFINO MAZZONE** de nacionalidad italiana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 001-1257546-9, ambos residentes en Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (en lo adelante, denominadas de manera conjunta como los "*Declarantes*"); quienes actúan en el presente acto en sus calidades de Presidente del Consejo de Administración y Vicepresidente de Finanzas, respectivamente, de **CONSORCIO REMIX, S. A.,** entidad debidamente organizada y válidamente existente de conformidad con las leyes de República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) No. 1-01-59313-1 y Registro Mercantil No. 11159SD, con su domicilio social y establecimiento principal en la Avenida Lope de Vega No. 29, Torre Novo Centro, Local 506, Ensanche Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana (en lo adelante la "Sociedad"); los Declarantes por medio del presente acto **DECLARAN Y RECONOCEN BAJO LA FE DEL JURAMENTO**, y en pleno conocimiento de las sanciones penales previstas por el Código Penal Dominicano que castiga el perjurio, en ocasión al Programa de Emisiones de Bonos Corporativos inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM- 122, aprobado por la Superintendencia del Mercado de Valores mediante la Única Resolución Aprobatoria de fecha diecisiete (17) de agosto del año dos mil dieciocho (2018), lo siguiente: ***ÚNICO:*** *Que, conforme al párrafo III del artículo 54 de la Ley No. 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, se hacen responsables de la contabilidad del emisor y serán responsables en todo momento de las informaciones financieras que se enviaren a la Superintendencia del Mercado de Valores. Haciendo constar de manera expresa que a su conocimiento todos los datos e informaciones contenidos en el prospecto y la documentación presentada son fidedignas, reales, completas y que no se omite en ella ningún hecho que por su naturaleza pudiera alterar su alcance. Realizando esta declaración en pleno conocimiento de la responsabilidad administrativa, civil y penal en que pudieren incurrir ante las personas afectadas en caso de que dichas informaciones resultasen falsas.*

HECHO y **FIRMADO** libre y voluntariamente en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, en esta ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

POR LAS DECLARANTES:

CONSORCIO REMIX, S.A.
SANTO DOMINGO D.N. REP.DOM

ALFREDO DELFINO NOVATI
Presidente Consejo de Administración

EMANUELA DELFINO MAZZONE
Vicepresidente de Finanzas

Yo, **FRANCINA BENCOSME ESTRELLA** Notario Público de los del número del Distrito Nacional, matrícula del Colegio de Notarios número 5502, **CERTIFICO Y DOY FE** que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente en mi presencia por los señores **ALFREDO DELFINO NOVATI** y **EMANUELA DELFINO MAZZONE**, de generales que constan, quienes han declarado bajo la fe del juramento que esa es la firma que acostumbran usar en todos los actos de su vida pública y privada. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018).

FRANCINA BENCOSME ESTRELLA
Notario Público/Matrícula 5502

Lic. Francina Bencosme Estrella
Abogado-Notario
Santo Domingo, R.D.
Colegiatura 5502

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2016 1:55 PM m.manzano
47043

CONSORCIO REMIX, S. A.

Dictamen del Auditor Independiente y
Estados Financieros
31 de diciembre de 2015 y 2014

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-2
Estados Financieros:	
Balance General	3
Estado de Resultado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Conciliación entre la Utilidad Neta y Flujo de Efectivo Neto Provisto por las Actividades de Operación	7
Notas a los Estados Financieros	8-25

Dictamen del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de
Consorcio Remix, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Consorcio Remix, S. A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los estados de resultados, estados de cambios de patrimonio y estados de flujos de efectivo por los años terminados entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y la presentación razonable de estos estados financieros. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error, seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

García Campos & Asociados, SRL

Auditoría y Consultoría Empresarial

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de Consorcio Remix, S. A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y de su desempeño, de conformidad con la base contable descrita en la Nota 2.

12 de abril de 2016

Contador Público Autorizado
Registro ICPARD No. 2638

Av. Lope de Vega Esq. Rafael Augusto Sánchez, Edif.Plaza Intercaribe Local 602-G, Nco, Sto Dgo , R. D.
Tel.: (809)732-1673 ▪ Fax:(809)732-2988 ▪ E-mail: garcisa@cfaro.net.do
RNC: 1-24-01153-1

CONSORCIO REMIX, S.A.
Balance General
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos – RD$)

ACTIVOS	2015	2014
Corrientes		
Efectivos en Cajas y Bancos (Nota 5)	20,902,266	52,941,008
Cuentas por Cobrar Clientes(Nota 6)	600,697,996	460,355,219
Otras Cuentas por Cobrar(Nota 7)	108,361,455	153,412,632
Inventarios(Nota 8)	29,489,453	25,713,422
Gastos Pagados por Adelantados (Nota 9)	47,964,518	54,861,706
Activos Corrientes	**807,415,688**	**747,283,988**
No corrientes		
Inversiones(Nota 10)	313,295,764	354,631,592
Equipos y Mobiliarios Neto (Nota 11)	552,800,200	627,218,621
Otros Activos (Nota 12)	982,036	1,095,929
Otras Cuentas por Cobrar L.P. (Nota 13)	163,688,760	-
Activos no Corrientes	**1,030,766,760**	**982,946,143**
Total Activos	**1,838,182,448**	**1,730,230,131**
PASIVOS		
Corrientes		
Documentos por Pagar (Nota 14)	90,938,200	-
Prestamos por Pagar (Nota 15)	421,108,549	417,455,551
Cuentas por Pagar proveedores (Nota 16)	156,132,117	153,535,020
Otras Cuentas por Pagar(Nota 17)	54,331,163	31,771,631
Retenciones, Acumul. y Provisiones(Nota 18)	37,880,844	23,834,259
Pasivos Corrientes	**760,390,873**	**626,596,461**
No corrientes		
Documentos por Pagar(Nota 19)	90,938,200	88,720,000
Prestamos por Pagar L.P.(Nota 20)	184,642,974	235,462,431
Otros Pasivos por Pagar L P. (Nota 21)	62,316,213	105,653,121
Pasivos no Corrientes	**337,897,387**	**429,835,552**
Total Pasivos	**1,098,288,260**	**1,056,432,013**
CAPITAL		
Capital Social Suscrito y pagado (Nota 23a)	600,000,000	500,000,000
Reserva Legal (Nota 23b)	28,200,198	24,652,968
Aporte para Futura Capitalizaciones (Nota 22)	29,765,018	33,826,899
Revaluación de Terreno	4,741,525	4,741,525
Beneficios Acumulados Años Anteriores	7,029,496	27,834,038
Resultado del Período Neto	70,157,951	82,742,687
Total Capital	**739,894,188**	**673,798,118**
Total Pasivo y Capital	**1,838,182,448**	**1,730,230,131**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A.
Estado de Resultado
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD$)

	2015	2014
Ingresos		
Ventas de productos	78,228,890	27,479,423
Ventas de servicios	826,736,729	1,142,411,466
Diferencia cambiaria	25,819,818	34,925,101
Utilidad en ventas de activos	14,662,043	17,157,535
Utilidad en inversión	55,407,365	19,200,000
	1,000,854,845	**1,241,173,525**
Otros Ingresos		
Intereses ganados	122,674	114,891
Dividendos ganados	11,946,106	-
Prima de seguro	1,444,112	300,000
Otros	6,437,907	9,028,736
Total otros ingresos (Nota 24)	**19,950,799**	**9,443,627**
Total Ingresos	**1,020,805,645**	**1,250,617,152**
Costos		
Costos de Ventas	332,950,052	488,308,737
Gastos depreciación	91,184,657	85,569,496
Total costos (Nota 25)	**424,134,709**	**573,878,233**
Utilidad Bruta	**596,670,936**	**676,738,919**
Gastos Operacionales		
Gastos por Servicio (Nota 26)	248,991,261	367,879,765
Gastos generales y administrativos (Nota 27)	136,750,310	100,510,277
Gastos depreciación	6,248,748	5,204,829
Total gastos operacionales	**391,990,318**	**473,594,871**
Resultados antes de los gastos financieros	**204,680,618**	**203,144,048**
Gastos financieros (Nota 28)	62,971,151	68,853,381
Resultados en operaciones	**141,709,467**	**134,290,667**
Otros gastos (Nota 29)	43,636,782	38,092,223
	98,072,685	**96,198,444**
Partidas extraordinarias (Nota 30)	4,402,946	4,855,696
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta	**93,669,739**	**91,342,748**
Menos: Impuestos sobre la renta (Nota 30 A)	**23,511,788**	**8,600,061**
Resultados neto del Periodo	**70,157,951**	**82,742,687**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A.
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD$)

	Capital en Circulación	Reservas Legal	Otros Aportes Patrimoniales no Capitalizados	Revaluación Terreno	Resultados Acumulados	Resultados del Ejercicio	Total Patrimonio
Saldo al 01 de Diciembre de 2014	500,000,000	24,652,968	33,826,898	4,741,525	27,834,038	-	591,055,431
Resultado del Ejercicio	-	-	-	-	-	82,742,687	82,742,687
Saldos al 31 de Diciembre del 2014	500,000,000	24,652,968	33,826,898	4,741,525	27,834,038	82,742,687	673,798,118
Transferencia a Resultados Acumulados	-	-	-	-	82,742,687	(82,742,687)	-
Devolución Aportes para futura capitalizaciones	-	-	(4,061,881)	-	-	-	(4,061,881)
Emisión de acciones	100,000,000	-	-	-		-	100,000,000
Capitalización de Resultados acumulados					(100,000,000)		(100,000,000)
Incremento de la reserva legal	-	3,547,230	-	-	(3,547,230)	-	-
Resultados del Ejercicio	-	-	-		-	70,157,951	70,157,951
Saldos al 31 de Diciembre 2015	**600,000,000**	**28,200,198**	**29,765,018**	**4,741,525**	**7,029,496**	**70,157,951**	**739,894,188**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD$)

	2015	2014
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Efectivos recibido de clientes	925,514,045	880,163,321
Efectivos pagados por compra de inventarios	(3,776,031)	-
Efectivos recibidos por compra de inventarios	-	158,626,367
Efectivos recibidos o pagado gastos pagados por adelantados	6,897,188	(21,642,674)
Efectivos recibidos o pagados fianza y depósitos	113,893	(39,005)
Efectivos pagados a proveedores	2,597,097	111,997,007
Efectivos pagados de acumulaciones, retenciones y otros	(23,834,259)	(5,677,541)
Pago en costos de ventas	(535,390,835)	(488,308,737)
Pago de gastos generales y administrativos	(168,931,730)	(468,390,042)
Pago de cargos bancarios	(2,508,260)	(8,898,305)
Pago de otros gastos y gastos extraordinarios	(48,039,728)	(42,947,919)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**152,641,380**	**114,882,472**
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Efectivos recibidos por ventas de inversiones inmobiliarias	(163,688,760)	(176,911,520)
Efectivo pagado en adquisición de activos fijo	(23,014,984)	(13,104,807)
Efectivos por inversión en inmobiliarias	41,335,828	-
Efectivo neto usado en actividades de inversión	**(145,367,916)**	**(190,016,327)**
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Efectivos recibidos o pagado por financiamientos bancarios	3,652,998	123,129,572
Efectivos pagados o recibidos por financiamientos a L.P.	40,118,743	(28,503,469)
Pago de documento por pagar	2,218,200	-
Efectivos recibidos por ventas de acciones	-	50,000,000
Efectivo recibidos por emisión de bonos	-	88,720,000
Efectivo recibido de otras cuentas por pagar	22,559,532	(83,075,279)
Efectivos recibidos de cuentas por pagar L.P.	(43,336,909)	46,245,786
Efectivos recibidos de los accionistas para futura capitalizaciones	-	3,226,700
Efectivo pagado en capitalización de beneficios	(4,061,880)	(50,000,000)
Pago de intereses financieros	(60,462,890)	(59,955,076)
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de financiamiento	**(39,312,206)**	**89,788,234**
(Disminución) aumento neto del efectivo	**(32,038,741)**	**14,654,379**
Efectivo al inicio del año	**52,941,008**	**38,286,629**
Efectivo al final del año	**20,902,266**	**52,941,008**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A.
Conciliación de Utilidades Neta
Provisto de la Utilidades de Operación
Años Terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD$)

	2015	2014
Utilidad neta	70,157,951	82,742,687
Depreciación y amortización	97,433,405	90,774,325
Aumento neto en cuentas por cobrar, inventarios y cuentas por pagar	(14,949,974)	(58,634,540)
Flujo neto provisto por las actividades de operación	**152,641,382**	**114,882,472**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

1. Información corporativa

CONSORCIO REMIX., S.A., inicio sus operaciones en el año 1992, como una asociación empresarial para sociedad (Joan-Venture) y en diciembre del año 2006, fue constituïda como compañía por acciones. En el mes de diciembre de 2009, nuestra empresa realizo una operación de fusión por absorción mediante la cual CONSORCIO REMIX., S.A. absorbió a la empresa DIPRONECA, C. por A.

Se dedica a la rehabilitación y reconstrucción de obras de ingeniería, a la venta de cemento, hormigón asfaltico, bloques, emulsiones, agregados y al servicio de transporte.

Cuenta con plantas de fabricación de hormigón asfaltico, emulsiones, bloques y procesamientos de agregados.

Los principales ejecutivos se detallan a continuación.

Nombres	Posición
Ing. Alfredo Delfino	Presidente
Margarita Guillen	Vicepresidenta
Ing. Raffaella Delfino	Vicepresidenta ejecutiva
Lic. Divina de Santamaría	Vicepresidenta administrativa

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de la nota 4.

Para propósito de los Estados Financieros, las cifras están expresadas es en RD$ Pesos dominicanos.

2.2 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en las cuentas corrientes que son propiedad de la Compañía. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera.

2.3 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los seguros de construcción y ejecución de las obras, anticipo de impuestos sobre la renta ITBIS pagado por adelantado, retenido y seguros pagados por anticipado este activo es inicialmente registrado al costo y es amortizado bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la prima pagada, según se define en el contrato de seguro.

2.4 Inventarios

Los inventarios están evaluados al costo, determinado mediante el método de costos promedios.

2.5 Propiedad, mobiliarios y equipos

La propiedad, planta y equipos se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Los cuales fueron revaluados conforme lo permitido por las Normas Prudenciales de Adecuación Patrimonial. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de mobiliario o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo.

La depreciación es calculada bajo el método y parámetros establecidos por la Ley Tributaria 11-92, los cuales describimos a continuación; de acuerdo a las categorías siguientes:

Categorías	Activos	% de Depreciación
I	Edificaciones y sus componentes estructurales	5%
II	Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos.	25%
III	Cualquier otro bien depreciables no incluido en las categorías anteriores.	15%

2.6 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen las mejoras en propiedades arrendadas la cuales son amortizadas a cinco años y otros por concepto de gastos que aún no se han devengando, se registran el gasto a resultados a medida que se devenga.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en base al método de lo devengado cuando los servicios han sido ofrecidos a los clientes, los costos y gastos cuando se incurre.

2.8 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.9 Beneficios a empleados

Fondo de pensiones y jubilaciones
Como consecuencia de los requerimientos de la Ley 87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

2.11 Bonificaciones

El consorcio Remix, S.A otorga bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

2.12 Impuestos sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es determinado sobre los resultados del periodo. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del periodo, utilizando la tasa impositiva establecida a la fecha del balance general es de un 27% anual.

2.13 Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

3 Cambios en políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015, son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2012 pero no tuvieron efecto en la posición financiera, resultados de operación o revelaciones en los estados financieros de la Compañía:

4 Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa de cambio utilizada por la Empresa para convertir las partidas en pesos dominicanos a dólares estadounidenses fue de RD$45.47 y RD$44.36, respectivamente. A continuación, se presenta un resumen de los activos financieros denominados en pesos dominicanos, los cuales se incluyen en los distintos rubros del estado de situación financiera que se acompaña.

5. Efectivo en caja y bancos

El detalle de efectivo en caja y bancos es como sigue:

	2015	2014
Efectivos en cajas		
Caja Chica	597,514	1,889,875
Efectivos en bancos		
Banco BHD , S. A. (cta. corriente)	731,845	6,953,069
Banco Popular, S.A.(cta. corriente)	1,258,125	1,130,552
Banco BDI, S.A.	-	363
Banco del Progreso, S.A. (cta. corriente)	63,836	1,935,926
Banco Atlántico, S.A.(cta. de ahorro en RD$)	16,092	15,773
Banco León, S.A. (cta. de ahorro en US$)	-	38,844
Banco BHD, S.A. (cta. de ahorro enUS$)	7,546,999	39,683,309
BancoSanta Cruz (cta. De ahorro en US$)	4,823,865	383,924
Banco Popular , S.A. (cta. de ahorro en US$)	4,603,429	106,669
Banco del Progreso, S.A. (cta. de ahorro en US$)	1,260,560	802,703
	20,304,752	**51,051,133**
	20,902,266	**52,941,008**

6. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar comerciales	475,880,505	359,953,888
Retenciones por cobrar	124,817,491	100,401,331
	600,697,996	**460,355,219**

7. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar entes relacionados		
Inversiones Rotilla, S.A.	1,564,134	-
Tecnotiles, S.A.	6,542,211	-
Construction Remix, S.A.	1,103,717	54,241,618
Inversiones Bahía Blanca	-	448,644
Novagentrix Dominicana	8,349,036	2,306,077
Consorcio Vincler Remix	2,041,210	15,538,065
Target Group	176,880	362
Caribbean Basin Constrution	11,825,588	-
Onifled Energy	1,086,790	-
Remix Nicaragua	682,037	-
Dominica Cales, S.A.	4,456,031	8,428,400
AsphalteDulac	7,347,568	-
Autopista Del Nordeste	236,420	-
Inmobiliaria Beatus	1,203,400	-
	46,615,023	**80,963,166**
Otros		
Funcionarios y empleados	1,271,005	1,145,248
Anticipos a proveedores	19,637,277	28,013,665
Anticipos a compras acciones	18,678,240	640,267
Otras cuentas	22,159,910	42,650,286
	61,746,432	**72,449,466**
	108,361,455	**153,412,632**

8. Inventarios

El detalle de los inventarios es como sigue:

	2015	2014
Inventarios de repuestos		
Repuestos y accesorios	5,778,648	12,072,041
Gomas y Tubos	307,761	678,975
Combustibles	-	3,411,263
AC-30	13,241,329	530,157
Lubricantes	1,111,347	-
Redicote	1,581,238	1,417,395
Varios	144,222	353,588
	22,164,545	**18,463,419**
Otros		
Mercancías en tránsito (merc. en proceso de importación)	7,324,908	7,250,003
	7,324,908	**7,250,003**
	29,489,453	**25,713,422**

9. Gastos pagados por anticipado

El detalle de los gastos pagados por anticipado es como sigue:

	2015	2014
Anticipo Impuestos sobre la renta	22,287,090	21,163,399
Retenciones del 5% realizada por Estado Dominicano.	624,264	633,415
Impuestos a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS) pagado por adelantado	19,451,042	25,662,117
Retención del 1% de los intereses ganados, Norma 13-11	1,226	925
Pólizas seguros	4,337,949	5,818,581
Placas	265,331	648,112
Otros	997,616	935,156
	47,964,518	**54,861,706**

10. Inversiones

El detalle de las Inversiones es como sigue:

	2015	2014
Acciones y aportes en otras compañías		
Autopista del Oeste, S.A.	1000	1000
Inmobiliaria Beatus	476,500	476,500
Autopista del Nordeste Cayman	1,000,000	1,000,000
Inversiones Rotilla, S.A.	119,330,000	35,550,000
Tecnotiles, S.A.	10,000,000	10,000,000
Boulevard Turístico Del Atlántico (BTA)	250,000	13,281,187
Constrution Remix, S.A.	36,242,264	82,520
Target Group	42,757,000	79,237,000
ThebesGroup	98,714,000	97,592,000
	308,770,764	**237,220,207**
Propiedades Inmobiliarias	-	117,411,385
Inversión Ley Cine 108-10	4,525,0000	-
	313,295,764	**354,631,592**

11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

El movimiento de las cuentas de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	Terreno	Edificaciones	Maquinarias y equipos	Mobiliarios y equipos	Construcción en proceso propiedades arrendadas	Total
Valor bruto al 1er. de enero 2015	8,226,000	-	978,278,682	59,765,036	34,800	1,046,304,518
Adquisiciones	-	8,213,660	38,110,069	3,534,504	-	49,858,232
Retiros	-	-	(24,261,314)		-	(24,261,314)
Otros Cambios	-	-	(78,269,342)	(4,412,700)	-	(82,682,042)
Valor bruto al 31 de Diciembre 2015	**8,226,000**	**8,213,660**	**913,858,095**	**58,886,840**	**34,800**	**989,219,395**
Depreciación acumulada						
al 1ero de enero 2015			(397,198,810	(21,887,087)	-	(419,085,897)
Gastos de depreciación 2015		(172,149)	(89,004,810)	(8,256,446)	-	(97,433,405)
Retiros	-	-	14,000,149	-	-	14,000,149
Otros Cambios	-	-	62,456,478	3,643,480		66,099,958
Valor al 31 de Diciembre de 2015	-	(172,149)	(409,746,993	(26,500,053)	-	(436,419,195)
Valor neto al 31 de Diciembre 2015	**8,226,000**	**8,041,511**	**504,111,103**	**32,386,787**	**34,800**	**552,800,200**

12. Otros Activos

El detalle de otros activos el siguiente:

	2015	2014
Fianzas y depósitos	982,036	1,095,929
	982,036	**1,095,929**

13. Otras cuentas por cobrar a L.P.

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Cuentas por Cobrar L.P.	163,688,760	-
	163,688,760	**-**

Esta cuenta por cobrar corresponde a la venta de una inversión en activos fijos.

14. Documentos por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Bonos Corporativos Parallax Puesto de Bolsa, S. A	90,938,200	-
	90,938,200	**-**

15. Préstamos por Pagar

El detalle de los préstamos por pagar es el siguiente:

	2015	2014
Banco Popular , S.A.(Línea de crédito)	209,157,860	223,352,600
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	22,808,072	98,933
Banco Santa Cruz (Línea de Crédito)	18,196,481	22,180,000
Banco Popular, S.A **(a)**	23,976,265	23,412,968
Banco León , S.A.	22,720,461	159,519
Caterpillar Financial Services	32,969,817	41,186,407
Popular Bank Ltd, Inc **(a)**	22,735,035	42,142,000
Arrendamiento Financiero	7,836,359	-
Banco del Progreso S.A.	11,193,636	10.098,058
Deere Credit, Inc. **(a)**	26,145,036	25,710,873
Wirtgen	5,568,173	6,036,981
Kleemann Gmbh	-	6,405,738
Aceptaciones y descuentos	6,361,329	5,510,499
Banco Satander **(a)**	11,440,025	11,160,975
	421,108,549	**417,455,551**

19. Documentos Por Pagar

El detalle de las acumulaciones y retenciones por pagar es el siguiente:

	2015	2014
Bonos Corporativos Parallax Valores Puesto de Bolsa	90,938,200	88,720,000
	90,938,200	**88,720,000**

a. El balance de esta cuenta corresponde a la emisión primaria de bonos del Programa de Emisiones SIVEM-Bajo la modalidad de colocación primaria en firme, a una tasa fija de 6% de interés anual, con un pago de cupones trimestrales, con vencimiento en un periodo de dos años.

20. Préstamos Por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los préstamos por pagar a largo plazo es el siguiente:

	2015	2014
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	-	161,560
Banco Popular	22,194,218	9,927,950
Banco León , S.A.	68,217,739	106,080
Caterpillar Financial Services Corp. (Prestamos en US$)	36,281,632	68,426,061
Popular Bank Ltd., Inc.(Préstamo en US$)	-	8,872,000
Banco Satander Brasil	22,880,054	33,482,930
Parva Puesto de Bolsa, S.A. (Prestamos US$)	-	31,052,000
Wirgten Group	2,693,603	9,055,471
Banco del Progreso, S.A, (Préstamo en US$)	3,077,991	13,864,184
Aceptaciones y Descuentos(Préstamo en US$)	7,412,702	13,370,966
Deere Credit. Inc (Préstamo en US$)	21,885,034	47,143,229
	184,642,974	**235,462,431**

a. El balance de esta cuenta corresponde a los prestamos contraída con instituciones bancarias por un periodo de 2 años, 4 años y 5 años respectivamente a una tasa de interés de 12.95 %, 12%, y 15.50 % anual, con garantía solidaria, mobiliaria e hipotecaria.

21. Otros Pasivos Por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los otros pasivos a largo plazo es el siguiente:

	2015	2014
Cuentas por pagar comerciales	3,382,790	32,381,757
Cuentas por pagar entes relacionadas	24,272,660	16,812,159
Avances recibidos	34,660,763	56,459,205
	62,316,213	**105,653,121**

(a) El balance de esta cuentas corresponden a línea de crédito y prestamos contraída con instituciones bancarias a una tasa de interés de 7,50 %, 8.5% y 14 % anual, y la porción corriente de los préstamo a largo plazo, los cuales están avalados con garantías mobiliarias e hipotecarias.

16. Cuentas por Pagar Proveedores

El detalle de las cuentas por pagar comerciales es el siguiente:

	2015	2014
Cuentas por pagar proveedores	156,132,117	153,535,020
	156,132,117	**153,535,020**

17. Otras Cuentas por Pagar

El detalle de otras cuentas por pagar es el siguiente:

	2015	2014
Anticipos recibidos	36,582,123	30,379,124
Otras Cuentas por Pagar	17,109,734	-
Otras	639,306	1,392,507
	54,331,163	**31,771,631**

18. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

El detalle de las acumulaciones y retenciones por pagar es el siguiente:

	2015	2014
Infotep	75,657	89,499
Bonificaciones	10,407,749	10,212,161
Impuesto sobre la renta utilidades	712,451	9,447,512
Impuesto sobre la renta retenidos a terceros	265,795	587,686
Sueldos	17,048	-
Impuesto sobre la renta por pagar	23,511,788	
Tesorería de La Seguridad Social (TSS)	2,072,102	1,792,485
Itbis retenido de terceros	243,249	1,252,349
Retenciones ISR asalariados	575,007	452,568
	37,880,844	**23,834,259**

22. Aporte Para Futuras Capitalizaciones

El detalle de los aportes para futuras capitalización es el siguiente:

	2015	2014
Ronmur Inc,.	20,000,000	20,000,000
Onifled, Inc	9,765,018	13,826,899
	29,765,018	**- 33,826,899**

23. Patrimonio

a) Capital social.

Capital en acciones: El capital en acciones de la empresa está compuesto por acciones comunes, y el valor de cada acción es de RD$100- cada una. Actualmente el capital pagado representa el 100% del capital autorizado.

Capital Autorizado	2015	2014
Acciones:		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	5,000,000	5,000,000
Incremento del año	1,000,000	-
Número de acciones del capital social autorizado al final del año	**6,000,000**	**5,000,000**
Valore en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	500,000,000	450,000,000
Incremento del año	100,000,000	50,000,000
Capital social autorizado al final del año	**600,000,000**	**500,000,000**

Capital Suscrito y Pagado

Acciones:	2015	2014
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	5,000,000	4,500,000
Incremento del año	1,000,000	500,000
Número de acciones emitidas del capital social autorizado al final del año	**6,000,000**	**5,000,000**
Valore en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	500,000,000	450,000,000
Incremento del año	100,000,000	50,000,000
Capital social pagado al final del año	**600,000,000**	**500,000,000**

La distribución del aumento del capital pagado de la compañía en el año 2015, es el siguiente:

Socios	N° de Acciones	Valores en RD$
Onifled Corporation, LTD.	151,124	15,112,380
Compañía de Desarrollo de la Región Noroeste, S.A	117,790	11,779,020
Agregados Dominicanos, S.A.	120,522	12,052,200
Normar, Inc.	177,231	17,723,100
Simplon Corporation, LTD	14,815	1,481,460
Namiam Corporation, LTD	2,459	245,940
Helmar Corporation, LTD	16,059	1,605,900
	600,000	**60,000,000**

Actual composición accionarias después del aumento del capital suscripto y pagado.

Socios	N° de Acciones	Valores en RD$
Onifled Corporation, LTD.	1,511,238	151,123,700
Cia. Desarrollo Región Nordeste, S.A.	1,177,902	117,790,300
Agregados Dominicanos, S.A.	1,205,220	120,521,800
Ronmur Inc.	1,772,310	177,230,900
Simplon Corporation, LTD	148,146	14,814,700
Namiam Corporation, LTD	24,594	2,459,400
Helmar Corporation, LTD	160,590	16,059,200
	6,000,000	**600,000,000**

b) Reserva Legal

Según lo establece el artículo 58 del Código de comercio de la Rep. Dom., toda compañía por acciones debe transferir anualmente por lo menos el 5% de sus beneficios antes del impuesto sobre la renta a una reserva legal hasta que esta sea igual al 10% del capital pagado o en circulación.

	2015	2014
Reserva Legal	28,200,198	24,652,968
	28,200,198	**24,652,968**

24. Ingresos

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	2015	2014
Productos		
Venta de Productos	78,228,890	27,479,423
Servicios		
Venta de Servicios	29,291,686	22,258,076
Construcciones e Instalaciones	797,445,043	1,120,153,390
	826,736,729	1,142,411,466
Diferencia Cambiaria	25,819,818	34,925,101
Utilidad en Venta de Activo	14,662,043	17,157,535
Utilidad en Inversión	55,407,365	19,200,000
	95,889,226	71,282,636
Otros		
Intereses ganados	122,674	114,891
Dividendo ganados	11,946,106	-
Prima de seguro	1,444,112	300,000
Otros	6,437,907	9,028,736
	19,950,799	9,443,627
	1,020,805,645	1,250,617,152

25. Costos de Venta

El detalle de los costos de venta es el siguiente:

	2015	2014
Costos de Ventas y Construcción	332,950,052	488,308,737
Gastos de depreciación	91,184,657	85,569,496
	424,134,709	-573,878,233

26. Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos de los servicios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Transporte		
Nómina	38,410,011	48,920,056
Suministros	19,450,281	23,850,810
Arrendamientos	8,885,024	9,450,002
	66,745,316	82,220,868
Taller		
Nómina	29,410,011	53,290,710
Suministros	140,659,737	198,102,201
Arrendamientos	2,452,093	4,504,892
	172,521,841	255,897,803
Activos Fijos		
Mantenimiento	7,412,903	12,994,770
Reparaciones	2,311,201	16,766,324
	9,724,104	29,761,094
	248,991,261	367,879,765

27. Gastos Generales y Administrativos

El detalle de los gastos generales y administrativos es el siguiente:

	2015	2014
Gastos de Personal	54,033,815	56,771,405
Trabajos suministros y Serv.	30,264,284	27,905,174
Arrendamientos	18,973,747	8,775,104
Gastos de Activos Fijos	27,101,540	3,889,055
Gastos de Representación	856,850	491,014
Otras Deducciones Admitidas	4,538,094	2,157,485
Otras cuotas	981,980	521,041
	136,750,310	100,510,277

28. Gastos Financieros

El detalle de los gastos financieros es el siguiente:

	2015	2014
Intereses Bancarios	47,252,444	43,633,559
Otros Gastos Financieros	15,718,708	25,219,822
	62,971,151	68,853,381

29. Otros Gastos

El detalle de los otros gastos es el siguiente:

	2015	2014
Perdidas en Venta de Activos Fijos o por Deterioro	16,564,063	474,273
Cuentas Incobrables	88,673	278,756
Diferencia Cambiaria	26,984,046	37,339,194
	43,636,782	38,092,223

30. Partidas Extraordinarias

El detalle de las partidas extraordinarias es el siguiente:

	2015	2014
Gastos Extraordinarias Fiscales	4,402,946	4,855,696
	4,402,946	4,855,696

30 A. Impuestos

Impuestos Sobre la Renta

El Código Tributario Dominicano establece una tasa anual de impuesto del 27% y 28% para los periodos 2015 y 2014, respectivamente, sobre la renta neta imponible. Para los efectos del cómputo ordinario se resume la conciliación de dicho la conciliación de dicho efecto impositivo de los resultados del estado de resultados, es como sigue:

	2015	2014
Resultados antes de impuestos	**93,669,739**	**91,342,748**
Más (menos) diferencias temporales:		
Ajustes Positivos	**28,261,098**	**5,231,721**
Ajustes Negativos	**(34,850,141)**	**(28,915,371)**
Renta neta imponible	**87,080,695**	**67,659,098**
Impuestos sobre la renta (27% 2015 y 28% 2014)	**23,511,788**	**18,944,548**
Menos: Anticipos y Compensaciones		
Anticipo Impuestos sobre la Renta	**(18,822,261)**	**(18,360,641)**
Retenciones entidades del estado	**(624,264)**	**(633,415)**
Beneficio Ley 57-07/Ley 108-10	**(4,525,000)**	**(10,344,487)**
Saldo a Favor	**(459,737)**	**(10,393,995)**

Impuestos a los activos

El Código Tributario Dominicano establece una tasa anual de impuesto del 1%, sobre los activos libre de depreciación, amortización y reserva de cuentas incobrables. Las inversiones, revaluación, impuestos anticipados. Los activos tales como, terrenos rurales y edificaciones de exportaciones agropecuarias no forman parte de la base imponible de este impuesto. Los saldos de impuestos sobre los activos son como siguen al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	2015	2014
Total activos	**1,838,182,447**	**1,704,568,014**
Menos activos exentos Inversiones en Acciones	**(308,770,764)**	**(237,220,208)**
Anticipo de Impuestos Sobre la Renta	**(22,911,354)**	**(18,994,055)**
Activos imponibles	**1,506,500,329**	**1,448,353,751**
Cálculo del impuesto a los activos, tasa del (1%)	**15,065,003**	**14,483,538**
Menos: Impuestos sobre la renta (27% y 28%)	**(23,511,788)**	**(18,944,548)**
Impuestos por pagar	**N/A**	**N/A**

31. Valor razonable de los instrumentos financieros

Los valores en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por pagar comerciales y documentos por pagar a corto plazo, son aproximados a sus respectivos valores razonables, debido a su vencimiento a corto plazo.

32. Gestión de riesgos financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo crediticio
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de mercado

Riesgo crediticio
El riesgo crediticio es el riesgo de pérdida de la Compañía si un cliente o una contraparte de un instrumento financiero, no cumple con sus obligaciones contractuales, y surge principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en valores. La Compañía no está expuesta a este riesgo, porque evalúa la facturación de sus servicios a crédito a clientes con respaldo financieros.

Riesgo de liquidez
El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía no cumpla con sus obligaciones financieras conforme a su vencimiento. La Compañía realiza un monitoreo constante de las disponibilidades y los pasivos que tenga a la fecha de sus vencimientos, tanto bajo condiciones normales o como de crisis económica, para evitar tener que incurrir en pérdidas inaceptables o correr el riesgo de perjudicar su reputación. La Compañía mitiga este riesgo manteniendo montos razonables disponibles en sus cuentas bancarias.

Riesgo de mercado
El riesgo de mercado es el riesgo de cambios en el mercado, tales como tasas de cambio en moneda extranjera y tasas de interés financiero que pueden afectar los ingresos de la Compañía o el valor de los instrumentos financieros que ésta posea.

El objetivo de administrar el riesgo de mercado es manejar y controlar las exposiciones al riesgo del mercado dentro de parámetros aceptables, mientras se optimiza el retorno del riesgo.

La Compañía está expuesta al riesgo cambiario porque mantiene sus activos y pasivos en moneda extranjera en una proporción muy importante.

Exposición al riesgo de tasa de interés
La Compañía se encuentra expuesta al riesgo de tasa de interés, dado que los pasivos a largo plazo son otorgados por instituciones bancarias y financieras los cuales le facturan intereses financieros.

33. Ley No. 57-07 de Incentivo a las Energía Renovables y Régimen Especiales

La Compañía fue amparada bajo los beneficios de la Ley 57-07 sobre Incentivo a las Energía Renovables y Régimen Especiales de fecha 07 de mayo de 2007. Autorizando por concepto de crédito al Impuesto Sobre la Renta correspondiente al 75% del Costo total de la inversión.

34. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015, y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/06/2016 1:55 PM m.manzano
47043

CONSORCIO REMIX, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Dictamen del Auditor Independiente y
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-2
Estados Financieros Consolidados:	
Balance General Consolidado	3
Estado de Resultado Consolidado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	5
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7-21

Dictamen del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de
CONSORCIO REMIX, S. A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, (en adelante la Compañía), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado flujos de efectivo consolidado por el año terminado entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determinó que es necesario para permitir la presentación de los estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido ya sea fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría de la Compañía y las subsidiarias Construction Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A. No auditamos los estados financieros de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatus, Autopista del Oeste Cayman, Tecno Tiles, S. A., Bulevard Turístico del Atlántico (BTA), Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros no se encuentran disponibles para consolidación. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros consolidados, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2016 1:55 PM m.manzano
47043

CONSORCIO REMIX, S. A. Y SUBSIDIARIAS

Dictamen del Auditor Independiente y
Estados Financieros Consolidados
31 de diciembre de 2015 y 2014

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-2
Estados Financieros Consolidados:	
Balance General Consolidado	3
Estado de Resultado Consolidado	4
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	5
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	6
Notas a los Estados Financieros Consolidados	7-21

Dictamen del Auditor Independiente

Al Consejo de Administración y Accionistas de
CONSORCIO REMIX, S. A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados que se acompañan del CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, (en adelante la Compañía), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el estado de resultado consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y estado flujos de efectivo consolidado por el año terminado entonces, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la administración por los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, así como del control interno que la Administración determinó que es necesario para permitir la presentación de los estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido ya sea fraude o a error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría de la Compañía y las subsidiarias Construction Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A. No auditamos los estados financieros de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatus, Autopista del Oeste Cayman, Tecno Tiles, S. A., Bulevard Turístico del Atlántico (BTA), Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros no se encuentran disponibles para consolidación. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores. Condujimos nuestra auditoría de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros consolidados, ya sea debida a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados por la Compañía, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base de presentación

Como se describe en la Nota 2, los estados financieros adjuntos se preparan para efectos estatutarios sobre la base contable de los registros históricos en pesos dominicanos.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera del CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, al 31 de diciembre de 2015 y2014 y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que entonces terminó, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión llamamos la atención que en el estado de flujos de efectivo consolidado del período 2014, la empresa Inversiones Rotilla, S. A. no está consolidado en CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS, porque su primer año en consolidación es a partir del período de 2015.

22 de abril del 2016

García Campos & Asos.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I.C.P.A.R.D. No. 232

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Balance General Consolidado
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos – RD$)

	2015	2014
ACTIVOS		
Corrientes		
Efectivos en Cajas y Bancos (Nota 5)	**77,789,327**	102,021,831
Cuentas por Cobrar Clientes(Nota 6)	**727,198,974**	561,119,330
Otras Cuentas por Cobrar(Nota 7)	**144,738,509**	67,949,570
Inventarios(Nota 8)	**45,951,230**	122,943,529
Gastos Pagados por Adelantados (Nota 9)	**54,899,894**	54,994,398
Activos Corrientes	**1,050,577,934**	909,028,658
No Corrientes		
Inversiones(Nota 10)	**163,919,074**	395,570,399
Equipos y Mobiliarios Neto (Nota 11)	**797,901,916**	827,154,517
Otros Activos(Nota 12)	**168,481,060**	1,457,721
Activos no Corrientes	**1,130,302,050**	1,224,182,637
Total Activos	**2,180,879,984**	2,133,211,295
PASIVOS		
Corrientes		
Prestamos por Pagar (Nota 13)	**596,135,086**	459,312,200
Cuentas por Pagar proveedores (Nota 14)	**232,200,643**	183,980,249
Otras Cuentas por Pagar(Nota 15)	**100,132,338**	53,723,885
Retenciones, Acumulaciones y Provisiones(Nota 16)	**41,985,230**	28,033,777
Pasivos Corrientes	**970,453,297**	725,050,111
No Corrientes		
Documentos por Pagar(Nota 17)	**90,938,200**	88,720,000
Prestamos por Pagar L.P.(Nota 18)	**217,440,656**	406,975,928
Otros Pasivos por Pagar L P. (Nota 19)	**62,316,213**	105,653,121
Pasivos no Corrientes	**370,695,069**	601,349,049
Total Pasivos	**1,341,148,366**	1,326,399,160
CAPITAL		
Capital Social Suscrito y Pagado (Nota 21a)	**600,000,000**	500,000,000
Reserva Legal (Nota 21b)	**28,200,198**	24,652,969
Aportes para Futura Capitalización (Nota 20)	**29,766,747**	75,152,699
Revaluación de Terreno	**4,741,525**	4,741,525
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	**(4,855,590)**	(552,763)
Beneficios Acumulados Años Anteriores	**46,893,628**	27,834,038
Resultado del Período Neto	**77,192,959**	123,764,014
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	**48,224,812**	44,550,370
Interés Minoritario	**9,567,339**	6,669,283
Total Capital	**839,731,618**	806,812,135
Total Pasivo y Capital	**2,180,879,984**	2,133,211,295

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Estado de Resultado Consolidado
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD$)

	2015	2014
Ingresos(Nota 22)		
Ventas de productos	**650,732,205**	153,550,852
Ventas de servicios	**826,736,729**	1,142,411,466
Diferencia cambiaria	**43,782,523**	34,925,101
Utilidad en ventas de activos	**14,662,043**	17,157,535
Utilidad en inversión	**55,407,365**	19,200,000
	1,591,320,865	1,367,244,954
Otros Ingresos		
Intereses ganados	**122,674**	114,891
Dividendos ganados	**11,946,106**	-
Prima de seguro	**1,444,112**	300,000
Otros	**6,499,102**	9,028,736
Total otros ingresos	**20,011,994**	9,443,627
Total Ingresos	**1,611,332,859**	1,376,688,581
Costos (Nota 23)		
Costos de Ventas	**750,642,799**	538,317,747
Gastos depreciación	**133,902,862**	93,796,019
Total costos	**884,545,661**	632,113,766
Utilidad Bruta	**726,787,198**	744,574,815
Gastos Operacionales		
Gastos por Servicios (Nota 24)	**248,991,261**	367,879,765
Gastos generales y administrativos (Nota 25)	**169,955,720**	105,670,450
Gastos depreciación	**7,653,003**	5,457,834
Total gastos operacionales	**426,599,984**	479,008,049
Resultados antes de los gastos financieros	**300,187,214**	265,566,766
Gastos financieros (Nota 26)	**76,329,204**	75,690,720
Resultados en operaciones	**223,858,010**	189,876,046
Otros gastos (Nota 27)	**115,744,406**	46,526,651
	108,113,604	143,349,395
Partidas extraordinarias (Nota 28)	**5,660,292**	4,855,696
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta	**102,453,312**	138,493,699
Menos: Impuestos sobre la renta (Nota 29)	**24,095,112**	8,600,061
Resultados antes del Interés Minoritario	**78,358,200**	129,893,638
Interés Minoritario	**1,165,241**	6,129,624
Resultados neto del periodo	**77,192,959**	123,764,014

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado
31 de diciembre de 2015, 2014 y 2013
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD$)

c	Capital en Circulación	Reserva legal	Aportes para futura Capitalización	Beneficios Ley 52-07	Revaluación de Terrenos	Interés Minoritario	Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2013 (No Consolidado)	450,000,000	20,085,832	30,600,199	9,690,720	4,741,525	-	-	72,710,455	587,828,731
Emisión de Acciones	50,000,000	-	-	-	-	-	-	(50,000,000)	-
Reserva Legal	-	4,567,137	-	-	-	-	-	(4,567,137)	-
Aportes para Futura Capitalización	-	-	44,552,500	-	-	-	-	-	44,552,500
Beneficios Ley 57-07	-	-	-	(9,690,720)	-	-	-	9,690,720	-
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	-	-	-	-	(552,763)	(552,763)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	123,764,014	123,764,014
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	44,550,370	-	44,550,370
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	6,669,283		-	6,669,283
Saldos al 31 de diciembre de 2014	500,000,000	24,652,969	75,152,699	-	4,741,525	6,669,283	44,550,370	151,045,289	806,812,135
Emisión de Acciones	100,000,000	-	-	-	-	-	-	-	100,000,000
Reserva Legal	-	3,547,229	-	-	-	-	-	(3,547,229)	-
Capitalización de Beneficios acumulados	-	-	-	-	-	-	-	(100,000,000)	(100,000,000)
Devolución de Aportes para Futura Capitalización	-	-	(4,061,881)	-	-	-	-	-	(4,061,881)
Devolución de Aportes para Futura Capitalización subsidiarias	-	-	(41,230,754)	-	-	-	-	-	(41,230,754)
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	(93,317)	-	-	-	-	(5,460,022)	(5,553,339)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	77,192,959	77,192,959
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	3,674,442	-	3,674,442
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	2,898,056	-	-	2,898,056
Saldos al 31 de diciembre de 2015	600,000,000	28,200,198	29,766,747	-	4,741,525	9,567,339	48,224,812	119,230,997	839,731,618

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. y SUBSIDIARIAS
Estado de Flujo de Efectivo Consolidado
31 de diciembre de 2015 y 2014
(Valores expresados en Pesos Dominicanos –RD$)

	2015	2014
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Resultados del período	**77,192,959**	123,764,014
Ajustes para conciliar los resultados netos con		
el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	**125,094,755**	94,713,402
Impuestos sobre la renta	**24,095,112**	9,218,571
Ajuste de conversión	**(4,855,590)**	(552,763)
Resultados ordinarios antes de cambios en el capital de trabajo	**221,527,236**	227,143,224
Aumento / Disminución en actividades de operación:		
Cuentas por cobrar	**(242,868,583)**	(385,754,879)
Inventarios	**76,992,299**	61,396,261
Gastos pagados por adelantado	**94,504**	(21,775,367)
Otros activos	**(167,023,339)**	(400,797)
Cuentas por pagar	**94,628,847**	72,100,641
Retenciones y acumulaciones por pagar y otros pasivos	**(10,143,659)**	7,122,038
	(248,319,931)	(267,312,103)
Efectivo neto(usado en)actividades de operación	**(26,792,695)**	(40,168,879)
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de equipos y mobiliarios	**(95,842,154)**	(216,979,779)
Inversiones en otras compañías	**231,651,325**	(217,850,327)
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de inversión	**135,809,171**	(434,830,106)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos	**139,041,086**	253,706,220
Cuentas por pagar a largo plazo	**(333,476,612)**	189,255,814
Aportes para Futura Capitalización	**(45,385,952)**	44,552,500
Emisión de acciones	**100,000,000**	-
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	**3,674,442**	44,550,370
Interés Minoritario	**2,898,056**	6,669,283
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de financiamiento	**(133,248,980)**	538,734,187
Disminución / aumento neto del efectivo	**(24,232,504)**	63,735,202
Efectivo al inicio del año	**102,021,831**	38,286,629
Efectivo al final del año	**77,789,327**	102,021,831

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

1. Información corporativa

CONSORCIO REMIX., S.A., inicio sus operaciones en el año 1992, como una asociación empresarial para sociedad (Joan-Venture) y en diciembre del año 2006, fue constituida como compañía por acciones. En el mes de diciembre 2009, nuestra empresa realizo una operación de fusión por absorción mediante la cual CONSORCIO REMIX., S.A. absorbió a la empresa DIPRONECA, C. por A.

Se dedica a la rehabilitación y reconstrucción de obras de ingeniería, a la venta de cemento, hormigón asfaltico, bloques, emulsiones, agregados y al servicio de transporte.

Cuenta con plantas de fabricación de hormigón asfaltico, emulsiones, bloques y procesamientos de agregados

Los principales ejecutivos se detallan a continuación.

Nombre	**Posición**
Ing. Alfredo Delfino	Presidente
Margarita Guillen	Vicepresidenta
Lic. Divina Campos	Vicepresidenta Ejecutiva

Para propósito de los Estados Financieros, las cifras están expresadas en RD$ Pesos Dominicanos.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y2014, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015 y2014, fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de la nota 4.

2.2 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en las cuentas corrientes que son propiedad de la Compañía. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera.

2.3 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los seguros de construcción y ejecución de las obras, anticipo de impuestos sobre la renta ITBIS pagado por adelantado, retenido y seguros pagados por anticipado este activo es inicialmente registrado al costo y es amortizado bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la prima pagada, según se define en el contrato de seguro.

2.4 Inventarios

Los inventarios están evaluados al costo, determinado mediante el método de costo promedio.

2.5 Propiedad, mobiliarios y equipos

Comprenden los equipos y mobiliarios, los cuales está registrados al costo de adquisición y son depreciados en base al método y parámetro establecido por la Ley Tributaria 11-92, los cuales describimos a continuación, de acuerdo a la categorías siguientes:

Categorías	Activos	% de Depreciación
I	Edificaciones y sus componentes estructurales	5%
II	Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos.	25%
III	Cualquier otro bien depreciables no incluido en las categorías anteriores.	15%

2.6 Propiedades, mobiliarios y equipos

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos se incluye en los resultados del año en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento de los activos se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

2.7 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen las mejoras en propiedades arrendadas la cuales son amortizadas a cinco años y otros por concepto de gastos que aún no se han devengando, se registran el gasto a resultados a medida que se devenga.

2.8 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en base al método de lo devengado cuando los servicios han sido ofrecidos a los clientes, los costos y gastos cuando se incurre.

2.9 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.10 Beneficios a empleados

Fondo de pensiones y jubilaciones

Como consecuencia de los requerimientos de la Ley 87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

2.11 Bonificaciones

La Compañía otorga bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

2.12 Impuestos sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es determinado sobre los resultados del periodo. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del periodo, utilizando la tasa impositiva establecida a la fecha del balance general es de un 27% anual.

2.13 Reclasificaciones

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2015, incorporan ciertas reclasificaciones para permitir su comparación con los estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

3 Cambios en políticas contables

Las políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2015, son consistentes con aquellas que fueron utilizadas para la preparación de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2014.

Las siguientes modificaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2013 pero no tuvieron efecto en la posición financiera, resultados de operación o revelaciones en los estados financieros de la Compañía:

4 Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la tasa de cambio utilizada por la Empresa para convertir las partidas en pesos dominicanos a dólares estadounidenses fue de RD$45.52y RD$44.36, respectivamente. A continuación, se presenta un resumen de los activos financieros denominados en pesos dominicanos, los cuales se incluyen en los distintos rubros del estado de situación financiera que se acompaña.

5. Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en cajas	**597,514**	1,988,253
Efectivo en banco en moneda nacion	**2,069,899**	10,035,683
Efectivo en banco en moneda extranjera	**18,234,853**	41,015,450
Efectivo subsidiarias	**56,887,061**	48,982,445
	77,789,327	102,021,831

6. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar comerciales	**475,880,505**	352,817,056
Retenciones por cobrar	**124,817,491**	100,401,331
Cuentas por cobrar clientes subsidiarias	**126,500,978**	107,900,943
	727,198,974	561,119,330

7. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2015	2014
Cuentas por cobrar entes relacionados	**43,947,252**	26,721,548
Otros	**87,493,485**	41,228,022
Otras cuentas por cobrar subsidiarias	**13,297,772**	-
	144,738,509	67,949,570

8. Inventarios

El detalle de los inventarios es como sigue:

	2015	2014
Inventarios de repuestos	**22,164,545**	18,463,419
Otros	**7,324,908**	7,250,003
Inventarios subsidiarias	**16,461,777**	97,230,107
	45,951,230	122,943,529

9. Gastos pagados por anticipado

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Anticipo Impuestos sobre la renta	**22,287,090**	21,163,399
Retenciones del 5% realizado por el Estado Dominicano	**624,264**	633,415
ITBIS pagar por adelantado	**19,451,042**	25,662,119
Anticipos a favor por Incentivo de Ley Energía Renovables	**-**	-
Retención del 1% de los intereses ganados, Norma 13-11	**1,226**	925
Pólizas seguros	**4,337,949**	5,818,581
Placas	**265,331**	648,112
Fianza comercial	**997,616**	935,157
Gastos de patentes subsidiarias	**6,935,376**	132,690
	54,899,894	54,994,398

10. Inversiones

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Autopistas del Oeste, S.A.	**1,000**	1,000
Inmobiliaria Beatus	**476,500**	476,500
Autopistas del Oeste Cayman	**1,000,000**	1,000,000
Inversiones Rotilla, S.A.	**-**	35,550,000
TecnoTiles, S.A.	**10,000,000**	10,000,000
Bulevard Turístico del Atlántico (BTA)	**250,000**	13,281,187
Target Group	**42,757,000**	79,237,000
Thebes Group	**98,714,000**	97,592,000
Propiedades Inmobiliarias	**4,525,000**	117,411,385
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) subsidiarias	**6,195,574**	41,021,327
	163,919,074	395,570,399

11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

El movimiento de las cuentas de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2015 Matriz	2015 Subsidiaria	2015 Total	2014 Matriz
Terrenos	8,226,000	-	8,226,000	8,226,000
Edificaciones	8,213,660	-	**8,213,660**	-
Maquinarias y equipos	913,858,095	328,156,091	**1,242,014,186**	1,147,069,920
Mobiliarios y equipos	58,886,840	35,134,290	**94,021,130**	97,221,186
Construcción en proceso propiedades arrendadas	34,800	616,968	**651,768**	12,638,391
Otros activos	-	7,870,907	**7,870,907**	-
	989,219,395	371,778,256	**1,360,997,651**	1,265,155,497
Depreciación acumulada				
Edificaciones	(172,149)	-	**(172,149)**	-
Maquinarias y equipos	(409,746,993)	(111,894,428)	**(521,641,421)**	(410,171,231)
Mobiliarios y equipos	(26,500,053)	(12,380,561)	**(38,880,614)**	(27,829,749)
Otros activos	-	(2,401,551)	**(2,401,551)**	-
	(436,419,195)	(126,676,540)	**(563,095,735)**	(438,000,980)
Valor neto	552,800,200	245,101,716	**797,901,916**	827,154,517

12. Otros Activos

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Fianzas y depósitos	**164,670,796**	1,095,929
Otros activos subsidiarias	**3,810,264**	361,792
	168,481,060	1,457,721

13. Préstamos por Pagar

El detalle de los préstamos por pagar es el siguiente:

	2015	2014
Bonos Corporativos Parallax Puesto de Bolsas, S. A.	**90,938,200**	-
Banco Popular , S.A.(Línea de crédito)	**209,157,860**	223,352,600
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	**22,808,072**	98,933
Banco Santa Cruz (Línea de crédito)	**18,196,481**	22,180,000
Banco Popular , S.A.	**23,976,265**	23,412,968
Banco BHD ,S.A.	**22,720,461**	159,519
Caterpillar Financial Services	**32,969,817**	41,186,407
Popular Bank	**22,735,035**	42,142,000
Arrendamientos Financieros	**7,836,359**	-
Banco del Progreso, S.A.	**11,193,636**	10,098,058
Deere Credit, Inc.	**26,145,036**	25,710,873
Banco Santander Brasil	**11,440,025**	11,160,975
Kleemenn Gmbh	**-**	6,405,738
Wirtgen	**5,568,173**	6,036,981
Aceptaciones y descuentos	**6,361,329**	5,510,499
Préstamos por pagar subsidiarias	**84,088,337**	41,856,649
	596,135,086	459,312,200

El balance de esta cuentas corresponden a línea de crédito y prestamos contraída con instituciones bancarias a una tasa de interés de 7,50 %, 8.5% y 14 % anual, y la porción corriente de los préstamo alargo plazo, los cuales están avalados con garantías mobiliarias e hipotecarias.

14. Cuentas por Pagar Proveedores

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Cuentas por pagar proveedores	**156,132,117**	153,535,020
Cuentas por pagar proveedores subsidiarias	**76,068,526**	30,445,229
	232,200,643	183,980,249

15. Otras Cuentas por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Anticipos recibidos	**36,582,123**	30,379,124
Instituto Dominicano de Seguros Sociales	**-**	768,847
Otras cuentas por pagar	**17,749,040**	623,660
Otras cuentas por pagar subsidiaras	**45,801,175**	21,952,254
	100,132,338	53,723,885

16. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Bonificaciones	**10,407,749**	10,212,161
Impuesto sobre la renta utilidades, anticipo diciembre 2014	**712,451**	9,447,512
Impuesto sobre la renta retenciones de terceros	**265,795**	587,686
Sueldos	**17,048**	-
Impuesto sobre la renta por pagar	**23,511,788**	-
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	**2,072,102**	1,792,485
Itbis Retenidos de terceros	**243,249**	1,252,349
Infotep	**75,657**	89,499
Retenciones Impuesto Sobre la Renta asalariados	**575,007**	452,567
Retenciones y acumulaciones por pagar subsidiarias	**4,104,384**	4,199,518
	41,985,230	28,033,777

17. Documentos por Pagar Largo Plazo

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2015	2014
Bonos Corporativos		
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	**90,938,200**	88,720,000
	90,938,200	88,720,000

a. El balance de esta cuenta corresponde a la emisión primaria de bonos del Programa de Emisiones SIVEM-086, Bajo la modalidad de colocación primaria en firme, a una tasa fija de 6% de interés anual, con pagos de cupones trimestrales, con vencimiento en un periodo de dos (2) años.

18. Préstamos por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los préstamos por pagar a largo plazo es el siguiente:

	2015	2014
Banco BHD, S.A. (Línea de crédito)	-	161,560
Banco Popular , S.A.	**22,194,218**	9,927,950
Caterpillar Financial Services Corp. (Prestamos en US$)	**36,281,632**	68,426,061
Banco BHD ,S.A.(Préstamo en US$)	**68,217,739**	106,080
Popular Bank Ltd, Inc.(Préstamo en US$)	-	8,872,000
Banco del Progreso, S.A, (Préstamo en US$)	**3,077,991**	13,864,184
Banco Santander Brasil	**22,880,054**	33,482,930
Parval Puesto de Bolsa	-	31,052,000
Wirtgen Group	**2,693,603**	9,055,471
Aceptaciones y Descuentos(Préstamo en US$)	**7,412,702**	13,370,966
Deere Credit. Inc (Préstamo en US$)	**21,885,034**	47,143,229
Préstamos por Pagar a Largo Plazo subsidiaria	**32,797,683**	171,513,497
	217,440,656	406,975,928

a. El balance de esta cuenta corresponde a los préstamos contraídos con instituciones bancarias por un periodo de 2 años, 4 años y 5 años respectivamente a una tasa de interés de 12.95 %, 12%, y 15.50 % anual, con garantía solidaria, mobiliaria e hipotecaria.

19. Otros Pasivos por Pagar a Largo Plazo

A continuación se describe un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del:

	2015	2014
Cuentas por pagar comerciales	**3,382,790**	32,381,757
Cuentas por pagar entes relacionadas	**24,272,660**	16,812,159
Avances recibidos	**34,660,763**	56,459,205
	62,316,213	105,653,121

20. Aportes Para Futuras Capitalización

El balance de esta cuenta representa las aportaciones recibidas para futura capitalizaciones, la cual detallamos a continuación:

	2015	2014
Ronmur Inc.	**20,000,000**	20,000,000
Onifled, Inc	**9,765,018**	13,826,899
Aportes Para Futuras Capitalización subsidiarias	**1,729**	41,325,800
	29,766,747	75,152,699

21. Patrimonio

(a) Capital social.

Capital en acciones: El capital en acciones de la empresa está compuesto por acciones comunes, y el valor de cada acción es de RD$100.- cada una. Actualmente el capital pagado representa el 100% del capital autorizado.

Capital Autorizado	2015	2014
Acciones:		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	**5,000,000**	4,500,000
Incremento del año	**1,000,000**	500,000
Número de acciones del capital social autorizado al final del año	**6,000,000**	5,000,000
Valore en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	**500,000,000**	450,000,000
Incremento del año	**100,000,000**	50,000,000
Capital social autorizado al final del año	**600,000,000**	500,000,000

Capital Pagado	2015	2014
Acciones:		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	**5,000,000**	4,500,000
Incremento del año	**1,000,000**	500,000
Número de acciones emitida del capital social autorizado al final del año	**6,000,000**	5,000,000
Valore en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	**500,000,000**	450,000,000
Incremento del año	**100,000,000**	50,000,000
Capital social pagado al final del año	**600,000,000**	500,000,000

21. Patrimonio (Continuación)

Composición accionaria en el capital suscripto y pagado al:

Socios	2015 N° de Acciones	2015 Valores en RD$
Onifled Corporation, LTD.	1,511,238	151,123,800
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	1,177,902	117,790,200
Agregados Dominicanos, S.A.	1,205,220	120,522,000
Ronmur, Inc.	1,772,310	177,231,000
Simplon Corporation, LTD	148,146	14,814,600
Namiam Corporation, LTD	24,594	2,459,400
Helmar Corporation, LTD	160,590	16,059,000
	6,000,000	600,000,000

Composición accionaria en el capital suscripto y pagado al:

Socios	2014 N° de Acciones	2014 Valores en RD$
Onifled Corporation, LTD.	1,259,364	125,936,400
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	981,586	98,158,600
Agregados Dominicanos, S.A.	1,004,348	100,434,800
Ronmur, Inc.	1,476,924	147,692,400
Simplon Corporation, LTD	123,456	12,345,600
Namiam Corporation, LTD	20,495	2,049,500
Helmar Corporation, LTD	133,827	13,382,700
	5,000,000	500,000,000

(b) Reserva Legal

Según lo establece el artículo 58 del Código de comercio de la Rep. Dom., toda compañía por acciones debe transferir anualmente por lo menos el 5% de sus beneficios antes del impuesto sobre la renta a una reserva legal hasta que esta sea igual al 10% del capital pagado o en circulación.

	2015	2014
Reserva Legal	28,200,198	24,652,969
	28,200,198	24,652,969

22. Ingresos

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	2015	2014
Productos		
Ventas de Productos	**78,228,890**	27,479,423
Ventas de productos y servicios subsidiarias	**590,527,213**	126,071,429
	668,756,103	153,550,852
Venta de Servicios		
Ventas de Servicios	**29,291,686**	6,706,389
Construcciones e Instalaciones	**797,445,043**	1,120,153,390
Alquiler	**-**	2,325,827
Otros Servicios	**-**	13,225,860
	826,736,729	1,142,411,466
Diferencia Cambiaria	**25,819,818**	34,925,101
Utilidad en Venta de Activo	**14,662,043**	17,157,535
Utilidad en Inversión	**55,407,365**	19,200,000
	95,889,226	71,282,636
Otros		
Intereses ganados	**122,674**	114,891
Dividendo ganados	**11,946,106**	-
Prima de seguro	**1,444,112**	300,000
Otros	**6,437,909**	9,028,736
	19,950,801	9,443,627
	1,611,332,859	1,376,688,581

23. Costos de Ventas

Un detalle de los costos de ventas durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Cotos de Venta y Construcción	**332,950,052**	488,308,737
Gastos de depreciación	**91,184,659**	85,569,496
	424,134,711	573,878,233
Costos de ventas subsidiarias		
Cotos de Venta y Construcción	**417,692,746**	50,009,010
Gastos de depreciación	**42,718,204**	8,226,523
	460,410,950	58,235,533
	884,545,661	632,113,766

24. Gastos Operacionales

Un detalle de los gastos operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Transporte		
Nomina	**38,410,011**	48,920,056
Suministros	**19,450,281**	23,850,810
Arrendamientos	**8,885,024**	9,450,002
	66,745,316	82,220,868
Taller		
Nomina	**29,410,011**	53,290,710
Suministros	**140,659,737**	198,102,201
Arrendamientos	**2,452,093**	198,102,201
	172,521,841	255,897,803
Activos Fijos		
Mantenimiento	**7,412,903**	12,994,770
Reparaciones	**2,311,201**	16,766,324
	9,724,104	29,761,094
	248,991,261	367,879,765

25. Gastos General y Administrativo

Un detalle de los gastos generales y administrativos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Gastos de personal	**54,033,815**	56,771,405
Trabajos Suministros y Servicios	**30,264,284**	27,905,173
Arrendamiento	**18,973,747**	8,775,104
Gastos de Activos Fijos	**27,101,540**	3,889,055
Gastos de Representación	**856,850**	491,014
Otras Deducciones Admitidas	**4,538,094**	2,157,485
Otros gastos	**981,980**	521,041
Gastos Generales y Administrativos subsidiarias	**33,205,410**	5,160,173
	169,955,720	105,670,450

26. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Intereses Bancarios	**47,252,444**	43,633,559
Otros Gastos Financieros	**15,718,708**	25,219,822
Gastos Financieros subsidiarias	**13,358,052**	6,837,339
	76,329,204	75,690,720

27. Otros Gastos

Un detalle de los otros gastos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Perdidas en Venta de Activos Fijos	**16,564,063**	474,273
Cuentas Incobrables	**88,673**	278,756
Diferencia Cambiaria	**26,984,046**	37,339,194
Diferencia Cambiaria subsidiarias	**72,107,624**	8,434,428
	115,744,406	46,526,651

28. Partidas Extraordinarios

Un detalle de los gastos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Gastos Extraordinarias Fiscales	**4,402,946**	4,855,696
Gastos Extraordinarias Fiscales subsidiarias	**1,257,346**	-
	5,660,292	4,855,696

29. Impuestos

Un detalle de los impuestos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2015	2014
Impuestos sobre la renta liquidado	**23,511,788**	8,600,061
Impuestos sobre la renta liquidado subsidiarias	**583,324**	-
	24,095,112	8,600,061

30. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2015, y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

CONSORCIO REMIX, S.A

Capital Social Autorizado: RD$600,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$600,000,000.00
RNC 1-0159313-1
Registro Mercantil No. 11159SD
Santo Domingo, República Dominicana
www.consorcioremix.com

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2016 1:55 PM m.manzano
47043

LISTA DE SUSCRIPTORES Y ESTADO DE PAGO DE LAS ACCIONES DE LA SOCIEDAD CONSORCIO REMIX, S.A; CON SUS RESPECTIVAS PARTICIPACIONES EN MONTOS, PORCENTAJES Y VOTOS; CORRESPONDIENTES A SEIS MILLONES (6,000,000.00) DE ACCIONES CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$100.00) CADA UNA, LAS CUALES CONFORMAN EL CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE CONSORCIO REMIX, S. A. AL DÍA VEINTIDOS (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

SOCIO	IMPORTE EN RD$	CANT. DE ACCIONES	VOTOS	%
ONIFLED CORPORATION LIMITED LTD, sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de TURKS AND CAICOS ISLANDS, con su domicilio social establecido en 1 CARIBBEAN PLACE, LEEWARD HIGHWAY, PROVIDENCIALES, TURKS AND CAICOS ISLANDS, y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, ENSANCHE PIANTINI, STO DGO, R.D; Registrada bajo el número 3193; RNC: 1-30-42484-5; debidamente representada por RAFFAELLA DELFINO MAZZONE, DE NACIONALIDAD ITALIANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, PORTADORA DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO. 001-1270992-8, CON DOMICILIO EN LA AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, SANTO DOMINGO, D.N; con sus accionistas ALFREDO DELFINO NOVATI (50%); LORENZA MAZZONE (30%); EMANUELA DELFINO (10%); RAFFAELLA DELFINO (10%); con Consejo de Directores compuesto por: ALFREDO DELFINO NOVATI (PRESIDENTE); LORENZA MAZZONE (VICEPRESIDENTE); EMANUELA DELFINO (SECRETARIA); RAFFAELLA DELFINO (DIRECTORA).	RD$151,123,700.00	1,511,237	1,511,237	25.19
COMPAÑÍA DE DESARROLLO DE LA REGION NORDESTE, S.A, sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de REPUBLICA DOMINICANA, con su domicilio social establecido en CRUCE DE MANZANILLO, MUNICIPIO COPEY, MONTECRISTI, REP. DOM; con RNC 1-01-10108-3 y Registro Mercantil No. 00009-2004MC; debidamente representada por YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO 001-0134086-7, CON DOMICILIO EN LA AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, STO DGO, R.D; con sus accionistas YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO (52%); SIMPLON CORPORATION INC, (48%); con Consejo de Directores compuesto por: PRESIDENTE: YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO; VICEPRESIDENTE: JOSE JUAN MURMANN VERAS; SECRETARIO : DIVINA CAMPOS.	RD$117,790,300.00	1,177,903	1,177,903	19.63
AGREGADOS DOMINICANOS, S.A, sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de REPUBLICA	RD$120,521,800.00	1,205,218	1,205,218	20.09

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

DOMINICANA, con su domicilio social establecido en la calle FANTINO FALCO, PLAZA CRISCAR, LOCAL 205, SANTO DOMINGO, R.D; con RNC 1-170-1135-1 y Registro Mercantil No. 17999SD; debidamente representada por LORENZA MAZZONE, DE NACIONALIDAD ITALIANA, MAYOR DE EDAD, CASADA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 001-1257541-0, CON DOMICILIO EN AL AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, STO, DGO, R.D; con sus accionistas COMPAÑÍA DE DESARROLLO DE LA REGION NORDESTE, S.A, REPRESENTADA POR YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO (50%); LORENZA MAZZONE DE DELFINO (45%) RAFFAELLA DELFINO MAZZONE (2.5%) Y EMANUELA DELFINO MAZZONE (2.5%); con Consejo de Directores compuesto por: PRESIDENTE: LORENZA MAZZONE, VICEPRESIDENTE: YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO, SECRETARIO: JOSE JUAN MURMANN VERAS, TESORERA: EMANUELA DELFINO MAZZONE.				
RONMUR INC, sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes del ESTADO DE LA FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, con su domicilio social establecido en 3018 NW 79TH AVE, DORAL FL, 33122, y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, ENSANCHE PIANTINI, STO DGO, R.D; Registrada bajo el número 23-00-396680-78; debidamente representada por ALFREDO DELFINO NOVATI, DE NACIONALIDAD ITALIANA, MAYOR DE EDAD, CASADO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD NÚMERO 001-1257542-8, CON DOMICILIO EN LA AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, SANTO DOMINGO, D.N; con sus accionistas ALFREDO DELFINO (41.05%); ONIFLED CORPORATION LTD, REPRESENTADA POR RAFFAELLA DELFINO (13.13%); YSELSA MARGARITA GUILLEN (25%); JOSE JUAN MURMANN (4.17%); MARELLE GLORIA SCHEIDECK (4.17%); SILVIA DORIS GURSCHELER (4.17%); HELEN MURMANN (4.17%); con Consejo de Directores compuesto por: ALFREDO DELFINO NOVATI (PRESIDENTE); JUDITH RUBIERA (SECRETARIA).	RD$177,230,900.00	1,772,309	1,772,309	29.54
SIMPLON CORPORATION INC., sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de TURKS AND CAICOS ISLANDS, con su domicilio social establecido en 1 CARIBBEAN PLACE, LEEWARD HIGHWAY, PROVIDENCIALES, TURKS AND CAICOS ISLANDS, y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, ENSANCHE PIANTINI, STO DGO, R.D; Registrada bajo el número E.32353; debidamente representada por YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO 001-0134086-7, CON DOMICILIO EN LA AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, STO DGO, R.D; con sus accionistas YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO (50%); JOSE JUAN MURMAN VERAS (7%); CHRISTIAN MURMANN (7%); HELEN MURMANN (7%); SILVIA GURSCHLER MURMANN (7%); MARELLE SCHEIDECK-MURMANN (7%); KILLIAN MURMAN (7%); DANIEL MURMANN (7%); con Consejo de Directores compuesto por: DIRECTORA PRESIDENTE: YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO; DIRECTOR SECRETARIO: JOSE JUAN MURMANN VERAS.	RD$14,814,700.00	148,147	148,147	2.47
NAMIAN CORPORATION LTD., sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de TURKS AND CAICOS ISLANDS,	RD$2,459,400.00	24,594	24,594	0.41

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

con su domicilio social establecido en 1 CARIBBEAN PLACE, LEEWARD HIGHWAY, PROVIDENCIALES, TURKS AND CAICOS ISLANDS, y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, ENSANCHE PIANTINI, STO DGO, R.D; Registrada bajo el número E.43288; debidamente representada por YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO 001-0134086-7, CON DOMICILIO EN LA AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, STO DGO, R.D; con sus accionistas YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO (50%); JOSE JUAN MURMAN VERAS (8%); CHRISTIAN MURMANN (8%); HELEN MURMANN (8%); SILVIA GURSCHLER MURMANN (8%); MARELLE SCHEIDECK-MURMANN (8%); DANIEL MURMANN (8%); con Consejo de Directores compuesto por: PRESIDENTE: YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO; VICEPRESIDENTE; CHRISTIAN MANUEL MURMANN; SECRETARIO: JOSE JUAN MURMANN.				
HELMAR CORPORATION, LTD., sociedad comercial organizada y existente de acuerdo a las leyes de TURKS AND CAICOS ISLANDS, con su domicilio social establecido en 1 CARIBBEAN PLACE, LEEWARD HIGHWAY, PROVIDENCIALES, TURKS AND CAICOS ISLANDS, y domicilio social en la República Dominicana, cito, AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, ENSANCHE PIANTINI, STO DGO, R.D; Registrada bajo el número 3192; debidamente representada por YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO, DE NACIONALIDAD DOMINICANA, MAYOR DE EDAD, SOLTERA, PORTADORA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL NÚMERO 001-0134086-7, CON DOMICILIO EN LA AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506, STO DGO, R.D; con sus accionistas YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO (50%); HELEN MURMANN (50%); con Consejo de Directores compuesto por: PRESIDENTE: YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO; VICEPRESIDENTE; CHRISTIAN MURMANN; SECRETARIO; PAUL DEMPSEY.	RD$16,059,200.00	160,592	160,592	2.68
TOTALES	**RD$ 600,000,000.00**	**6,000,000**	**6,000,000**	**100.00**

La presente lista ha sido redactada, leída y firmada por el Presidente y el Secretario de la sociedad Consorcio Remix, S. A., en la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los Veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil dieciséis (2016).

Certifico su conformidad:

ING. JOSE JUAN MURMMAN VERAS
SECRETARIO

ING. ALFREDO DELFINO
PRESIDENTE

ORIGINAL
FECHA: 09/05/16 HORA: 10:26 a. m.
NO. EXP.: 404275 R. M.: 11159SD
LIBRO: 51 FOLIO: 313
VALOR: RD$200.00
DOC.: LISTA DE SUSCRIPTORES Y ESTADO DE PAGO
NUM.: 1495104RD

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

CONSORCIO REMIX, S.A

Capital Social Autorizado: RD$600,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$600,000,000.00
RNC No. 1-0159313-1
Registro Mercantil No. 11159SD
Avenida Lope de Vega No. 29, Local 506, Torre Novo Centro, Ensanche Piantini
Santo Domingo, República Dominicana

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/06/2016 1:55 PM m.manzano
47043

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL CELEBRADA POR LA SOCIEDAD CONSORCIO REMIX, S. A. DE FECHA VEINTIDOS (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, siendo las Nueve horas de la mañana (09.00 A.M.) del día Veintidós (22) del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis (2016), se reunieron los accionistas de **CONSORCIO REMIX, S. A.**, en atribuciones de Asamblea General Ordinaria Anual, en el domicilio social de la Sociedad, sito en la Av. Lope de Vega, Torre Novo Centro, Suite 506, Ensanche Piantini, de la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana y de conformidad con las estipulaciones de los Estatutos Sociales, estando presente la totalidad de los socios de conformidad con lo dispuesto en Artículo 20.1 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, sobre la convocatoria.

De inmediato asumió la presidencia el **ING. ALFREDO DELFINO** y el secretario, **ING. JOSE JUAN MURMANN** quienes comparecen en sus respectivas calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración. El **ING. JOSE JUAN MURMANN** a seguidas comprobó que se encontraban presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Sociedad, y procedió a redactar la **NOMINA DE PRESENCIA** que encabeza la presente acta, con indicación de las calidades, domicilios y residencias de cada uno de los accionistas. Se agregó a dicha nómina el número de acciones, así como el número de votos a que tiene derecho cada accionista. Dicha nómina, luego de leída y certificada por el Secretario y el Presidente, se anexa a la presente Acta para que forme parte de la misma.

A continuación, el **ING. ALFREDO DELFINO**, Presidente de la Asamblea, tomando en cuenta que tenemos presente el informe del Comisario de Cuentas de la Sociedad, y teniendo a la vista la certificación del secretario de que estaban presentes el cien por ciento (100%) de los accionistas de la Sociedad, comprobó que se cumplía ampliamente con el quórum exigido por el artículo 21 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, razón por la cual declaró que esta Asamblea General Ordinaria se encontraba regular y válidamente constituida, y en condiciones de deliberar sobre los asuntos que se indicarán más adelante en el Orden del Día.

El Presidente solicitó de inmediato al Secretario que leyera en voz alta los puntos que resumían el propósito de esta Asamblea General Ordinaria. En tal virtud, el secretario procedió a leer a los señores accionistas el Orden del Día de los temas a ser tratados en la presente Asamblea General Ordinaria de Accionistas, en la forma en que a continuación se describe:

1) Recibir y aprobar, el informe anual del Consejo de Administración de la sociedad rendido por el Presidente del mismo, así como el informe del Comisario de cuentas; y conferir formal descargo a los mismos.

2) Aprobar el Inventario General de Bienes, el Estado de Activos y Pasivos Sociales y el Balance de Cuentas de Beneficios o Pérdidas producidos por la sociedad en el ejercicio comercial del año 2015;

3) Declarar igualmente, los beneficios o pérdidas producidos por la sociedad durante el ejercicio social analizado y determinar si procede la provisión de fondos para integrar la Reserva legal, la reinversión al activo social o distribución de dividendos entre sus actuales socios;

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

4) Cualquier otro asunto de carácter administrativo o financiero, competencia de la Asamblea General Ordinaria Anual de Socios, sometido a su consideración de conformidad con las disposiciones de los Estatutos Sociales.

4.1) Nombrar los auditores externos.
4.2) Aprobación del informe anual de cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo.
4.3) Nombrar los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario por los próximos dos (2) años, según los nuevos Estatutos Sociales vigentes.

En virtud de las disposiciones estatutarias, asumió la presidencia de la Asamblea, el **ING. ALFREDO DELFINO**, Presidente, asistido por quien ejerce las funciones de Secretario, el **ING. JOSE JUAN MURMANN**.

Antes de iniciar la Sesión, el Presidente solicitó al Secretario redactar una nómina de los accionistas presentes y/o representados, incluyendo nombres, generales de ley, cantidad de acciones de su propiedad y votos que les corresponden, la cual forma parte integral de la presente acta. En seguida el Secretario, cumplió dicho cometido procediendo además, a firmar y certificar el documento con el visado del Presidente de la sociedad.

De inmediato, el Secretario hizo circular la referida nómina de socios entre los concurrentes a la presente Asamblea General Ordinaria Anual, quienes declararon la regularidad de la misma, al cumplirse las formalidades establecidas por las disposiciones estatutarias y comprobarse que se encontraban presentes o representados la totalidad de accionistas, así como del estado de resultados de la sociedad, procediendo entonces a aprobar a continuación el "Orden del Día " propuesto precedentemente.

Acto seguido, el Presidente dio lectura al informe anual presentado por el Consejo de Administración. Los concurrentes, después de ponderar los informes presentados y sus respectivos anexos, convinieron en aprobar el inventario, estados, cuentas, anexos y balances relativos al ejercicio social correspondiente al período comprendido del Primero (1°) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015; otorgando el correspondiente descargo al Consejo de Administración y al Comisario.

De inmediato, se analizaron los temas incluidos en el tercer punto del "Orden del Día", señalándose que, durante el ejercicio social cerrado al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015, se produjeron beneficios o utilidades antes de impuestos ascendentes a la suma de **NOVENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$93,669,739.00).**

Finalmente, se pasó a conocer de los puntos relacionados los asuntos incluidos en el punto cuatro de carácter administrativo y financiero, así como a nombrar el consejo de administración y al comisario de cuenta bajo las normativas y plazos de los nuevos estatutos.

Agotado el temario de asuntos incluidos en el "Orden del Día " el Presidente declaró cerradas las deliberaciones y los concurrentes procedieron a redactar las resoluciones adoptadas en la forma siguiente:

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

CONSORCIO REMIX, S.A

Capital Social Autorizado: RD$600,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$600,000,000.00
RNC No. 1-0159313-1
Registro Mercantil No. 11159SD
Avenida Lope de Vega No. 29, Local 506, Torre Novo Centro, Ensanche Piantini
Santo Domingo, República Dominicana

En nombre de **"CONSORCIO REMIX, S. A."** Sociedad Comercial constituida y, en pleno ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales y sus propios Estatutos Sociales;

VISTOS. El informe del Consejo de Administración y el Presidente de dicho organismo, relativo a las gestiones sociales durante el ejercicio comercial correspondiente al período comprendido del Primero (1°) de enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015, así como el inventario general anual de activos y pasivos sociales, los estados, balances y cuentas presentados por dicho funcionario;

SE DICTAN. De manera formal y expresa, las siguientes:

PRIMERA RESOLUCIÓN

PRIMERA: **DECLARA** oportunos y regulares, tanto la forma como el fondo, de los informes rendidos por el Presidente de la sociedad a la presente Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de **"CONSORCIO REMIX, S. A."** relativos al ejercicio social comprendido del Primero (1°) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015. Así como, **OTORGA** a todos y cada uno de los miembros incumbentes del Consejo de Administración de **"CONSORCIO REMIX, S. A."** durante el ejercicio comercial correspondiente al período comprendido del Primero (1°) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015, y en especial a su Presidente ING. ALFREDO DELFINO, formal descargo de sus obligaciones y, en consecuencia **CONFIERE** a dichos funcionarios un voto de confianza en reconocimiento de su labor durante el indicado ejercicio anual.

SEGUNDA RESOLUCIÓN

SEGUNDA: APRUEBA sin modificaciones, el inventario general anual de bienes sociales, el estado de activos y pasivos sociales de **"CONSORCIO REMIX, S. A.** " relativos al ejercicio comercial correspondiente al período comprendido del Primero (1°) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015, al considerarlos oportunos, veraces y elaborados conforme a las normas contables establecidas por las leyes que rigen la materia;

TERCERA RESOLUCIÓN

TERCERA: DECLARA que en el ejercicio social anual correspondiente al período comprendido del Primero (1°) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015, se produjeron beneficios o utilidades netas ascendentes a la suma de **SETENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$70,157,951.00)**, luego de haber deducido las partidas correspondientes al impuesto sobre la renta.

En tal sentido se decidió que de dichas utilidades se asignará una partida ascendente a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$10,000,000.00)** a los fines de proceder con el aumento de la reserva legal, actualmente compuesta por la suma de **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$28,200,198.00),** para que en lo que adelante se componga por la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$38,200,198.00).**

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

En este mismo tenor, se decidió que las utilidades restantes, ascendentes a la suma de **SESENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVESCIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD$60,157,951.00)**, se mantendrán como beneficios acumulados, hasta tanto una próxima asamblea determine su repartición o inversión.

CUARTA RESOLUCIÓN

CUARTA: APRUEBA las gestiones, operaciones y negocios efectuados durante el ejercicio comercial correspondiente al período comprendido del Primero (1º) de Enero al Treinta y Uno (31) de Diciembre del año 2015, por decisión de los órganos de administración de **"CONSORCIO REMIX, S. A."**, y en especial las actividades realizadas por iniciativa directa del Presidente del Consejo de Administración;

NOMBRA a la compañía Garcia Campos y Asociados, S. A. (Garcisa) como los auditores externos de la Sociedad **"CONSORCIO REMIX, S. A.** ", así como todas sus empresas filiales, para que realice la auditoria del periodo fiscal terminado al treinta y uno (31) de diciembre del año 2016.

APRUEBA el informe anual de cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo presentado a la Asamblea General Ordinaria Anual de accionistas de **"CONSORCIO REMIX, S. A."**

NOMBRA Y APRUEBA la composición del Consejo de Administración de **"CONSORCIO REMIX, S. A.",** por un período de dos años según articulo 32 de los estatutos sociales vigentes para quedar formalmente constituido por las siguientes personas:

NOMBRE	CARGO
1- ING. ALFREDO DELFINO	PRESIDENTE
2- SRA. YSELSA M. GUILLEN	VICE-PRESIDENTE
3- ING. RAFFAELLA DELFINO	2DO VICEPRESIDENTE
4- ING. JOSE JUAN MURMANN	SECRETARIO
5- LIC. EMANUELA DELFINO	TESORERA

NOMBRA Y APRUEBA al LIC. JOSE ANTONIO DOMINGUEZ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 002-0045082-3 en calidad de Comisario de Cuentas de **"CONSORCIO REMIX, S. A.",** por un período de dos (2) años a partir de la fecha, según articulo 43 de los Estatutos Sociales Vigentes o hasta que fuere formalmente sustituido por la Asamblea correspondiente.

TODAS LAS RESOLUCIONES FUERON SOMETIDAS A VOTACION Y APROBADAS POR UNANIMIDAD DE VOTOS

Los funcionarios elegidos o designados, presentes en la sesión, aceptaron sus respectivos cargos asegurando cumplir sus funciones con celo y dedicación.

No habiendo más nada que tratar, el Presidente declaró cerrada la Sesión, a las Once horas de la mañana (11:00 A.M.) del día, mes y año previamente señalados.

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

CONSORCIO REMIX, S.A

Capital Social Autorizado: RD$600,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$600,000,000.00
RNC No. 1-0159313-1
Registro Mercantil No. 11159SD
Avenida Lope de Vega No. 29, Local 506, Torre Novo Centro, Ensanche Piantini
Santo Domingo, República Dominicana

En fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que después de leída y aprobada fue firmada en la última foja y rubricada en las anteriores por el Presidente, el Secretario y todos los accionistas presentes o representados en esta Asamblea.

ING. RAFFAELLA DELFINO
En representación de
ONILFED CORPORATION, LTD

SRA. YSELSA M. GUILLEN
En representación de
- **COMPAÑIA DE DESARROLLO DE LA REGION NOROESTE, S. A;**
- **SIMPLON CORPORATION INC;**
- **NAMIAN CORPORATION LTD;**
- **HELMAR CORPORATION LTD**

LIC. LORENZA MAZZONE
En representación de
AGREGADOS DOMINICANOS, S.A

ING. ALFREDO DELFINO
En representación de
RONMUR INC.

CERTIFICO que los resultados de las deliberaciones y resoluciones que figuran en la presente acta corresponden exactamente a las adoptadas por los accionistas que concurrieron a la Asamblea General Ordinaria Anual de **"CONSORCIO REMIX, S. A."** Celebrada en fecha Veintidós (22) del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis (2016).

VISTO BUENO:

ING. ALFREDO DELFINO
Presidente

ING. JOSE JUAN MURMANN VERAS
Secretario

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

ORIGINAL

FECHA 05/05/16 HORA 12:11 p. m.

NO. DOC 403699 R.M 11159SD
LIBRO 51 FOLIO 305

VALOR RD$200.00
DOC. ACTA Y NOMINA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

NUM 1493313RD

CAMARA COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO

Documento Registrado

CONSORCIO REMIX, S.A

Capital Social Autorizado: RD$600,000,000.00
Capital Suscrito y Pagado: RD$600,000,000.00
RNC No. 1-0159313-1
Registro Mercantil No. 11159SD
Avenida Lope de Vega No. 29, Local 506, Torre Novo Centro, Ensanche Piantini
Santo Domingo, República Dominicana

NÓMINA DE PRESENCIA DE LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMERCIAL CONSORCIO REMIX, S. A. EN LA CELEBRACION DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA VEINTIDOS (22) DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS (2016).

SOCIO	CANTIDAD DE ACCIONES	VALOR EN RD$	CANTIDAD DE VOTOS	%
ONIFLED CORPORATION LTD, Sociedad Comercial representada por la ING. RAFFAELLA DELFINO, italiana, mayor de edad, casada, provista de la cédula de identificación personal No. 001-1270992-8, domiciliada y residente en esta Ciudad.-	1,511,237.00	RD$151,123,700.00	1,511,237	25.19
COMPAÑIA DE DESARROLLO DE LA REGION NOROESTE, S. A. sociedad Comercial representada por la señora YSELSA M. GUILLEN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identificación personal No. 001-0134086-7, domiciliada y residente en esta ciudad.	1,177,903.00	RD$117,790,300.00	1,177,903	19.63
AGREGADOS DOMINICANOS, S. A. sociedad comercial representada por la LIC. LORENZA MAZZONE, italiana, mayor de edad, provista de la cédula de identificación No. 001-1257541-0, domiciliada y residente en esta ciudad.-	1,205,218.00	RD$120,521,800.00	1,205,218	20.09
RONMUR INC, Sociedad Comercial representada por el ING. ALFREDO DELFINO NOVATI, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identificación personal No. 001-1257542-8, domiciliado y residente en esta ciudad.-	1,772,309.00	RD$177,230,900.00	1,772,309	29.54
SIMPLON CORPORATION, LTD, Sociedad Comercial representada por la señora YSELSA M. GUILLEN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identificación personal No. 001-0134086-7, domiciliada y residente en esta ciudad.-	148,147.00	RD$14,814,700.00	148,147	2.47
NAMIAN CORPORATION, INC, Sociedad Comercial representada por la señora YSELSA M. GUILLEN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identificación personal No. 001-0134086-7, domiciliada y residente en esta ciudad.-	24,594.00	RD$2,459,400.00	24,594	0.41
HELMAR CORPORATION, LTD, Sociedad Comercial representada por la señora YSELSA M. GUILLEN, dominicana, mayor de edad, soltera, provista de la cédula de identificación personal No. 001-0134086-7, domiciliada y residente en esta ciudad.-	160,592.00	RD$16,059,200.00	160,592	2.68
TOTALES	6,000,000	RD$600,000,000.00	6,000,000	100

Los abajo firmantes, certifican que la presente nómina, corresponde a los socios concurrentes a la Asamblea General Ordinaria de **"CONSORCIO REMIX S. A."** celebrada el día, mes y año previamente señalados.

CAMARA DE COMERCIO Y PRODUCCION SANTO DOMINGO
Documento Registrado

VISTO BUENO:

ING. ALFREDO DELFINO
Presidente

ING. JOSE JUAN MURMANN
Secretario

CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

Torre Friusa, Av. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana
T 809-682-2688 RNC 401023687 www.camarasantodomingo.do

950475

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/06/2016 1:56 PM m.manzano

47043

Certificado de Registro Mercantil
Sociedades Anónimas

		Registro No.	11159SD
MODIFICACIÓN		RNC	1-01-59313-1
Denominación Social	CONSORCIO REMIX, S.A.		

Dirección de la Empresa

Calle	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506				
Sector	ENS. PIANTINI	Municipio	SANTO DOMINGO	Apartado Postal	
Teléfono 1	(809) 563-9890	Teléfono 2		Fax	
Email		Website			
Fecha Asamblea Constitutiva	05/12/2006	Fecha Emisión	08/10/2002	Fecha Vencimiento	08/10/2016
Actividades	CONSTRUCCION, SERVICIO				

Actividad Descripción del Negocio	Principales Productos / Servicios	Sistema Armonizado (SA)
Construción de carreteras, obras de infraestructura y similares, la ejecución de actividades propias, relacionadas, conexas o afines con la construción en general concesiones viales, y/o industriales; Actividades economicas relativas a las inversiones inmobiliarias.	Construcción en general	

Principales Accionistas Mayoritarios

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Registro Mercantil	Nacionalidad	Estado Civil
COMPAÑIA DE DESARROLLO DE LA REGION NORESTE, S.A. REP. POR. YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, LOCAL 506, TORRE NOVOCENTRO, ENS. PIANTINI, SANTO DOMINGO	001-0134086-7		REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
ROMMIR, INC. REP. POR. ALFREDO DELFINO NOVATI	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, LOCAL 506, TORRE NOVOCENTRO, ENS. PIANTINI, SANTO DOMINGO	001-1257542-8		ITALIA	Casado(a)
ONIFLED CORPORATION LTD. REP. POR. RAFFAELLA DELFINO MAZZONE	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, LOCAL 506, TORRE NOVOCENTRO, ENS. PIANTINI, SANTO DOMINGO	001-1270992-8		ITALIA	Casado(a)
AGREGADOS DOMINICANOS, S.A. REP. POR. LORENZA MAZZONE DE DELFINO	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, LOCAL 506, TORRE NOVOCENTRO, ENS. PIANTINI, SANTO DOMINGO	001-1257541-0		ITALIA	Casado(a)
HELMAR CORPORATION, LTD. REP. POR. YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, LOCAL 506, TORRE NOVOCENTRO, ENS. PIANTINI, SANTO DOMINGO	001-0134086-7		REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
SIMPLON CORPORATION, LTD. REP. POR. YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, LOCAL 506, TORRE NOVOCENTRO, ENS. PIANTINI, SANTO DOMINGO	001-0134086-7		REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
NAMIAN CORPORATION, LTD. REP. POR. YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO	AV. LOPE DE VEGA, NO. 29, LOCAL 506, TORRE NOVOCENTRO, ENS. PIANTINI, SANTO DOMINGO	001-0134086-7		REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)

Consejo de Administración/ Organo de Gestión

Cargo	Nombre y Apellido	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cedula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
Presidente	ALFREDO DELFINO NOVATI	AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506 , SANTO DOMINGO	001-1257542-8	ITALIA	Casado(a)
Vicepresidente	YSELSA MARGARITA GUILLEN LIRIANO	AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506 , SANTO DOMINGO	001-0134086-7	REPUBLICA DOMINICANA	Soltero(a)
Secretario	JOSE JUAN MURMANN VERAS	AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506 , SANTO DOMINGO	224-0012855-3	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)
Tesorero	EMANUELA DELFINO MAZZONE	AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506 , SANTO DOMINGO	001-1257546-9	ITALIA	Casado(a)

Administradores y/o Personas Autorizadas a Firmar

Nombre	Dirección (Calle, Número, Sector)	Cédula / Pasaporte	Nacionalidad	Estado Civil
ALFREDO DELFINO NOVATI	AV. LOPE DE VEGA, TORRE NOVOCENTRO, LOCAL 506 , SANTO DOMINGO	001-1257542-8	ITALIA	Casado(a)

Comisario (s) de Cuenta (s)

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ	C/ HERMANAS MIRABAL NO. 18, LAVAPIE E. SAN CRISTOBAL	002-0045082-2	REPUBLICA DOMINICANA	Casado(a)

Capital Social RD$	Capital Suscrito y Pagado RD$	Total Acciones	Bienes Raices RD$	Activos RD$	Duración Sociedad
600,000,000.00	600,000,000.00	6,000,000			INDEFINIDA

Fecha Inicio Operaciones	26/08/1992	Fecha Ultima Asamblea	28/12/2015	Duración Consejo	2 AÑO(S)
Ente Regulado				No. Resolución	

Referencias Comerciales	Referencias Bancarias

Número de Empleados	Masculinos		Femeninos	Total Empleados	
Sucursales, Agencias o Filiales					
Nombre Comercial	CONSORCIO REMIX			No. Registro	100371

Número de verificación
A67A4BCF-D926-4001-87AF-54204F6DE6F7

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

CAMARA
COMERCIO Y PRODUCCION
SANTO DOMINGO

Torre Friusa, Av. 27 de Febrero No. 228, La Esperilla, Santo Domingo, República Dominicana
T 809-682-2688 RNC 401023687 www.camarasantodomingo.do

CC/404277/16

CERTIFICACION

Quien suscribe, **Santiago Mejía Ortiz**, en su calidad de Registrador Mercantil de la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en virtud de la Ley 3-02 sobre Registro Mercantil y de acuerdo a la documentación digitalizada y disponible en los archivos de este Registro Mercantil, CERTIFICA que el presente documento correspondiente a la sociedad **CONSORCIO REMIX, S.A.,** Registro Mercantil **No.11159SD,** matriculada en fecha 8 de octubre de 2002, vigente hasta el 8 de octubre de 2016, es copia fiel y conforme al que se encuentra depositado en nuestros archivos:

1. Certificado de Registro Mercantil

La presente se expide a requerimiento de Alfredo Delfino Novati, de la sociedad Consorcio Remix, S.A., según solicitud de fecha nueve (9) del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016). En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil dieciséis (2016).

Santiago Mejía Ortiz
Registrador Mercantil

SM/cp

INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

Santo Domingo, D. N.
22 de Abril de 2016.

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/06/2016 1:56 PM m.manzano
47043

Señores
Accionistas de la Sociedad Comercial
CONSORCIO REMIX, S. A.
Ciudad.

Asunto: Informe relativo a los Estados Financieros

Distinguidos señores accionistas:

En cumplimiento de los Estatutos Sociales de la entidad y en virtud de la Resolución de los socios de dicha entidad mediante la cual fui designado Comisario de Cuentas de esta institución, hemos procedido con la revisión minuciosa de los Estados Financieros Auditados por la firma **GARCISA, S.A.**, así como la documentación que hemos considerado necesaria, incluyendo de manera especial, los comentarios sobre los Estados Financieros que emitió dicha firma auditora, en relación con las operaciones de **CONSORCIO REMIX, S.A.**, correspondiente al ejercicio social que terminó al 31 de diciembre del 2015, y su situación financiera a la fecha ya indicada.

Luego de la verificación de los Estados Financieros, copia de los cuales se anexa al presente informe, hemos podido constatar que los mismos reflejan adecuadamente el resultado de las operaciones, así como el estado de la situación financiera de la sociedad; razón por la cual nos permitimos recomendar la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al corte del 31 de diciembre del 2015, tal y como fueron presentado por los Auditores Independientes designados a tal efecto.

Como resultado de la revisión citada, exhortamos además a los accionistas, el otorgamiento del formal descargo al Consejo de Administración de la sociedad, por haber conducido satisfactoriamente su gestión administrativa durante el indicado periodo.

Agradeciéndoles la confianza que tuvieron al designarme como Comisario de Cuentas de la Compañía, me ofrezco a su entera disposición para aportarles cualquier información adicional que ustedes consideren necesaria en relación con el informe que se emitió en la presente.

Lic. José Antonio Domínguez
Comisario de Cuentas
Consorcio Remix, S.A.

LIC. JOSE A. DOMINGUEZ
Contador Público Autorizado
Exq No 342 92
Afiliación ICPA RD 014440

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2016 1:55 PM m.manzano
47043

DECLARACIÓN JURADA

Quien suscribe, **ING. ALFREDO DELFINO NOVATI**, de nacionalidad italiana, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad personal número 001-1257542-8, en calidad de Presidente del Consejo de Administración de la compañía **CONSORCIO REMIX S. A.,** sociedad comercial constituida y organizada conforme las leyes de la República Dominicana, con su domicilio social ubicado en la Av. Lope de Vega, Torre Novocentro, Local 506, Ensanche Piantini, de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, inscrita bajo el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Número 1-01-59313-1, y Certificado de Registro Mercantil No. 11159SD; **DECLARA BAJO LA MAS SOLEMNE FE DEL JURAMENTO,** lo siguiente:

UNICO: Que todas las informaciones contenidas en el Reporte Anual presentado a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, relativa a las actividades realizadas por la sociedad **CONSORCIO REMIX, S.A** durante el ejercicio social correspondiente al año Dos Mil Quince (2015), reúnen todas las condiciones de veracidad, exactitud y razonabilidad requeridas al efecto por las autoridades competentes, quedando nuestra empresa en la mejor disposición de realizar cualquier aclaración pertinente al respecto.

La presente DECLARACIÓN ha sido realizada, en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis (2016).

DECLARANTE:

CONSORCIO REMIX, S.A.
SANTO DOMINGO D.N. REP.DOM

ING. ALFREDO DELFINO NOVATI
Presidente del Consejo de Administración
Consorcio Remix, S. A.

Yo, **DR. KERVING RAFAEL BRETON ALBA,** Abogado Notario de los del Número del Distrito Nacional, miembro activo del Colegio de Notarios Inc. de la República Dominicana, Matrícula No.1375, de dicha entidad profesional, **CERTIFICO Y DOY FE:** Que la firma que figura en este acto ha sido puesta en mi presencia, libre y voluntariamente por el **ING. ALFREDO DELFINO NOVATI,** de generales y calidades que constan, quien me ha manifestado que la anterior es la firma que acostumbra a usar en todos sus actos, tanto públicos como privados. En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de Abril del año Dos Mil Dieciséis (2016).

DR. KERVING R. BRETON A. NOTARIO PUBLICO
ABOGADO MAT. No. 1375 SANTO DOMINGO, R.D.

DR. KERVING RAFAEL BRETON ALBA
Notario Público

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2016 1:55 PM m.manzano
47043

República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0216951211513**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **CONSORCIO REMIX S A**, RNC No. **101593131**, con su domicilio y asiento fiscal en **DISTRITO NACIONAL** , Administración Local **ADM LOCAL MAXIMO GOMEZ**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS
IMP CORRECCION PATRIMONIAL
OTRAS RETENCIONES Y RETRIB COM

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los **veintiseis (26) días del mes de abril del año dos mil dieciseis (2016).**

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (**30**) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

Código de firma: J1PY-GMFK-XDT1-4616-7767-0274
sha1: mMYyZFR2/QD/34pJHhSxfel1Vq8=
DGII - OFICINA VIRTUAL
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS

J1PY-GMFK-XDT1-4616-7767-0274

Verifique la legitimidad de la presente certificación en **http://www.dgii.gov.do/verifica** o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).

Superintendencia de Valores
Departamento de Registro
Comunicaciones de Entradas
10/05/2016 1:55 PM m.manzano
47043

CARTA DE GERENCIA

García Campos & Asociados, SRL
Auditoría y Consultoría Empresarial

18 de abril de 2016

Consejo de Accionistas
Consorcio Remix, S.A.
Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado los estados financieros de ***Consorcio Remix, S. A.***, al 31 de diciembre de 2015, y hemos emitido nuestro informe fechado el 12 de abril de 2016. Como parte de nuestro examen, evaluamos y estudiamos el sistema de control interno de contabilidad de la empresa al grado que consideramos necesario, para determinar la naturaleza, duración y alcance de los procedimientos de auditoría.

Nuestro estudio y evaluación hechos con el propósito descrito anteriormente, no necesariamente reveló todas las debilidades esenciales o significativas de control interno de contabilidad. Por lo tanto, nosotros no expresamos una opinión sobre el sistema de control interno de contabilidad del Consorcio en su conjunto. Sin embargo, vinieron a nuestra atención debilidades de control interno, las cuales detallamos en el anexo con el objetivo de asistir a la gerencia a mejorar los procedimientos y controles de la compañía.

Queremos hacer notar que nuestros comentarios y sugerencias son hechos sin el ánimo de incidir en la integridad de ningún empleado o funcionario del consorcio, sino para fortalecer el cumplimiento de los controles internos de contabilidad.

Nos ponemos a su disposición para discutir o aclarar cualquier información que deseen en relación con esta carta.

García Campos & Asos.

Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm.252

García Campos & Asociados, SRL
GARCISA
Santo Domingo, R.D.

Este informe es para el uso exclusivo de la gerencia, y no debe usarse para otro propósito.

Av. Lope de Vega Esq. Rafael Augusto Sánchez, Edif.Plaza Intercaribe Local 602-G, Nco, Sto Dgo , R. D.
Tel.: (809)732-1673 ▪ Fax:(809)732-2988 ▪ E-mail: garcisa@claro.net.do
RNC: 1-24-01153-1

ANEXO

Efectivo en Caja

Durante la revisión del efectivo en caja, observamos que:

Conciliaciones Bancarias

Durante la revisión de las conciliaciones bancarias, notamos lo siguiente:

- Algunas conciliaciones bancarias no ofrecen evidencias de firmas del personal responsable de realizarlas y del encargado de revisarlas. En vista de ser este el área de mayor liquidez de la empresa:

Recomendamos: las conciliaciones bancarias sean firmadas por la persona responsable de realizarla y también ser firmada por la persona que la revisa, para dejar evidencia de que se cumpla con los controles internos requerido en esta área.

Inventarios

En nuestra revisión de la cuenta de inventarios, observamos que la cuenta de mercancía en tránsito en proceso de exportación, mantiene desde el año 2014, un balance no liquidado, por concepto de equipos que no han sido formalizados en la Dirección General de Aduanas.

Recomendamos: Tomar acciones sobre este caso, antes la Dirección General de Aduanas y evitar contingencias futura.

Manual de políticas y Procedimientos

Observamos que la empresa tiene en proceso el manual de políticas y procedimientos, que documente las políticas y que establezcan los lineamientos para garantizar el cumplimiento del control interno y la eficiencia del personal.

Recomendamos:

La conclusión e implementación del manual de políticas y procedimientos de la empresa, el cual contribuiría en los aspectos siguientes:

- Unificar y controlar el cumplimiento de las rutinas de trabajo y evitar su alteración arbitraria.
- Determinar en forma más sencilla las responsabilidades por fallas o errores.
- Facilitar las labores de auditoría, la evaluación del control interno y su vigilancia.

- Aumentar la eficiencia de los empleados, indicándoles lo que deben hacer y cómo deben hacerlo.
- Ayudar en la coordinación del trabajo y evitar duplicaciones.
- Permitir adaptar las mejores soluciones a los problemas.
- Contribuir a llevar una buena coordinación y orden en las actividades de la organización.

Políticas y procedimientos del área tecnología - TI

Política de Backup

Durante el levantamiento en la revisión de los aspectos generales de TI, mediante entrevistas realizadas al personal de TI, pudimos determinar que los backup se realizan diariamente, estos se copian a un servidor de archivos, que permanece en el departamento de informática de la empresa, en ninguno de los procesos se evidencia una bitácora de incidencias de los procesos.

Los backup son verificados al momento de finalizar confirmando que toda la información este en el mismo, pero no son probados en un ambiente de prueba o desarrollo certificando que la información este completa, ni se documentan dichas pruebas mencionadas anteriormente.

Recomendamos:

- Definir una política de backup, donde se incluya la creación de una bitácora de procesos e incidencias, así mismo también el responsable de dicho backup, si es incremental o completo, indicando el día de la realización, registrando las incidencias del proceso, así como también el almacenamiento fuera de las instalaciones y el medio final donde se almacenara dicho backup.

- Hacer una planificación para la revisión periódica de los respaldos en un ambiente de prueba o desarrollo, esto evitaría la pérdida de información o una interrupción más duradera por la falta de dicha información al momento de hacer una restauración producto de una falla en el sistema, las mismas deben quedar documentadas.

GARCISA **Auditores y Asesores Financieros**

CONSORCIO REMIX, S. A. y SUBSIDIARIAS

Dictamen del Auditor Independiente y
Estados Financieros Consolidados
AL 31 de Diciembre de 2016 y 2015

CONSORCIO REMIX, S. A. y SUBSIDIARIAS

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y

ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-4
Estados Financieros Consolidados:	
Balance General Consolidado	5
Estado de Resultado Consolidado	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	8
Notas a los Estados Financieros Consolidados	9-23

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejo de Administración de
Consorcio Remix, S. A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados de ***Consorcio Remix, S. A. y Subsidiarias,*** que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, y los estados de resultados consolidados, cambios en el patrimonio neto consolidado y flujos de efectivo consolidado correspondientes a los años terminados a las fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ***Consorcio Remix, S. A. y Subsidiarias,*** al 31 de diciembre de 2016 y 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

El gobierno corporativo de la compañía es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría de la Compañía y las subsidiarias Construcción Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A. No auditamos los estados financieros de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatas, Autopista del Oeste Caimán, Tecno Tiles, S. A., Bulevar Turístico del Atlántico (BTA.), Target Group y Tevés Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros no se encuentran disponibles para consolidación. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.

• Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

• Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.

• Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

• Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

García Campos & Asoc.

Contador Público Autorizado
Registro I.C.P.A.R.D No. 232

15 de marzo 2017
Santo Domingo, República Dominicana

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS – RD$)

	2016	2015
ACTIVOS		
Corrientes		
Efectivos en Cajas y Bancos (Nota 5)	**60,239,312**	77,789,327
Cuentas por Cobrar Clientes (Nota 6)	**636,735,093**	727,198,974
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 7)	**231,187,405**	103,507,755
Inventarios (Nota 8)	**213,865,776**	45,951,230
Gastos Pagados por Adelantados (Nota 9)	**42,298,675**	54,899,894
Activos Corrientes	**1,184,326,260**	1,009,347,180
No Corrientes		
Inversiones(Nota 10)	**138,308,328**	163,919,074
Propiedades, Mobiliarios y EquiposNeto (Nota 11)	**770,182,989**	797,901,916
Otros Activos(Nota 12)	**171,545,388**	168,481,060
Activos no Corrientes	**1,080,036,705**	1,130,302,050
Total Activos	**2,264,362,966**	2,139,649,230
PASIVOS		
Corrientes		
Préstamos por Pagar (Nota 13)	**559,204,051**	596,135,086
Cuentas por Pagar proveedores (Nota 14)	**244,814,508**	232,200,643
Otras Cuentas por Pagar (Nota 15)	**157,864,457**	100,132,338
Retenciones, Acumulaciones y Provisiones (Nota 16)	**40,509,237**	41,985,230
Pasivos Corrientes	**1,002,392,253**	970,453,297
No Corrientes		
Documentos por Pagar (Nota 17)	**234,097,728**	90,938,200
Préstamos por Pagar L.P. (Nota 18)	**188,723,597**	217,440,656
Otros Pasivos por Pagar L P. (Nota 19)	**35,070,993**	62,316,213
Pasivos no Corrientes	**457,892,318**	370,695,069
Total Pasivos	**1,460,284,571**	1,341,148,366
CAPITAL		
Capital Social Suscrito y Pagado (Nota 21a)	**650,000,000**	600,000,000
Reserva Legal (Nota 21b)	**38,200,198**	28,200,198
Aportes para Futura Capitalización (Nota 20)	**10,000,000**	29,766,747
Revaluación de Terreno	-	4,741,525
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	**(5,696,336)**	(4,855,590)
Beneficios Acumulados Años Anteriores	**17,187,447**	5,662,874
Resultado del Período Neto	**53,271,453**	77,192,959
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	**32,172,928**	48,224,812
Interés Minoritario	**8,942,704**	9,567,339
Total Capital	**804,078,395**	798,500,864
Total Pasivo y Capital	**2,264,362,966**	2,139,649,230

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS –RD$)

	2016	2015
Ingresos (Nota 22)		
Ventas de productos	**151,858,383**	650,732,205
Ventas de servicios	**778,810,712**	826,736,729
Diferencia cambiaria	**113,742,735**	43,782,522
Utilidad en ventas de activos	**6,755,029**	14,662,043
Utilidad en inversión	**4,741,525**	55,407,365
	1,055,908,384	1,591,320,864
Otros Ingresos		
Intereses ganados	**294,712**	122,674
Dividendos ganados	**15,189,350**	11,946,106
Prima de seguro	**7,913,030**	1,444,112
Otros	**17,595,984**	6,499,101
Total otros ingresos	**40,993,076**	20,011,993
Total Ingreso	**1,096,901,460**	1,611,332,857
Costos (Nota 23)		
Costos de Ventas y Construcción	**390,487,965**	750,642,798
Gastos depreciación	**111,405,398**	133,902,862
Total costos	**501,893,363**	884,545,660
Utilidad Bruta	**595,008,097**	726,787,197
Gastos Operacionales		
Gastos por Servicios (Nota 24)	**208,451,116**	248,991,261
Gastos generales y administrativos (Nota 25)	**151,339,354**	169,955,720
Gastos depreciación	**6,143,129**	7,653,002
Total gastos operacionales	**365,933,599**	426,599,983
Resultados antes de los gastos financieros	**229,074,498**	300,187,214
Gastos financieros (Nota 26)	**83,170,309**	76,329,204
Resultados en operaciones	**145,904,189**	223,858,010
Otros gastos (Nota 27)	**59,109,666**	115,744,406
	86,794,522	108,113,604
Partidas extraordinarias (Nota 28)	**13,173,596**	5,660,292
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta	**73,620,926**	102,453,312
Menos: Impuestos sobre la renta (Nota 29)	**19,916,337**	24,095,112
Resultados antes del Interés Minoritario	**53,704,589**	78,358,200
Interés Minoritario	**433,136**	1,165,241
Resultados neto del periodo	**53,271,453**	77,192,959

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2016, 2015 Y 2014
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS –RD$)

	Capital en Circulación	Reserva legal	Aportes para futura Capitalización	Ajuste de Conversión en Moneda	Revaluación de Terrenos	Interés Minoritario	Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2014	500,000,000	24,652,969	75,152,699	-	4,741,525	6,669,283	44,550,370	151,045,289	806,812,135
Emisión de Acciones	100,000,000	-	-	-	-	-	-	-	100,000,000
Reserva Legal	-	3,547,229	-	-	-	-	-	(3,547,229)	-
Aportes para Futura Capitalización	-	-	(45,385,952)	-	-	-	-	(100,000,000)	(145,385,952)
Retiro de capital de terceros	-	-	-	-	-	-	-	(41,835,186)	(41,835,186)
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	(4,855,590)	-	-	-	-	(4,855,590)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	77,192,959	77,192,959
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	3,674,442	-	3,674,442
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	2,898,056	-	-	2,898,056
Saldos al 31 de diciembre de 2015	600,000,000	28,200,198	29,766,747	(4,855,590)	4,741,525	9,567,339	48,224,812	82,855,833	798,500,864
Emisión de Acciones	50,000,000	-	-	-	-	-	-	(50,000,000)	-
Reserva Legal	-	10,000,000	-	-	-	-	-	(10,000,000)	-
Aportes para Futura Capitalización	-	-	(19,766,747)	-	-	-	-	-	(19,766,747)
Retiro de Revaluación de Terrenos por venta	-	-	-	-	(4,741,525)	-	-	-	(4,741,525)
Diferencia por conversión de moneda	-	-	-	4,855,590	-	(9,567,339)	(16,051,885)	(5,668,386)	(26,432,020)
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	(5,696,336)	-	-	-	-	(5,696,336)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	53,271,453	53,271,453
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	8,942,704	-	-	8,942,704
Saldos al 31 de diciembre de 2016	**650,000,000**	**38,200,198**	**10,000,000**	**(5,696,336)**	**-**	**8,942,704**	**32,172,928**	**70,458,901**	**804,078,395**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS –RD$)

	2016	2015
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Resultados del período	**53,271,453**	77,192,959
Ajustes para conciliar los resultados netos con		
el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	**91,722,983**	125,094,755
Impuestos sobre la renta	**19,916,337**	24,095,112
Ajuste de conversión	**(5,696,336)**	(4,855,590)
Ajuste de otros ingresos	**(4,741,525)**	-
Resultados ordinarios antes de cambios en el capital de trabajo	**154,472,912**	221,527,236
Aumento / Disminución en actividades de operación:		
Cuentas por cobrar	**(37,215,769)**	(201,637,829)
Inventarios	**(167,914,546)**	76,992,299
Gastos pagados por adelantado	**12,601,219**	94,504
Otros activos	**(3,064,328)**	(167,023,339)
Cuentas por pagar	**70,345,984**	94,628,847
Retenciones y acumulaciones por pagar y otros pasivos	**(21,392,330)**	(10,143,659)
	(146,639,770)	(207,089,177)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**7,833,142**	14,438,059
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de equipos y mobiliarios	**(64,004,056)**	(95,842,154)
Inversiones en otras compañías	**(32,994,201)**	231,651,325
Efectivo neto (usado en)provisto por actividades de inversión	**(96,998,257)**	135,809,171
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos	**106,228,493**	139,041,086
Cuentas por pagar a largo plazo	**(55,962,279)**	(320,093,318)
Aportes para Futura Capitalización	**(19,766,747)**	-
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	**32,172,927**	3,674,442
Interés Minoritario	**8,942,704**	2,898,056
Efectivo neto provisto por (usado en) actividades de financiamiento	**71,615,099**	(174,479,734)
Disminución neta del efectivo	**(17,550,015)**	(24,232,504)
Efectivo al inicio del año	**77,789,327**	102,021,831
Efectivo al final del año	**60,239,312**	77,789,327

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

1. Información corporativa

CONSORCIO REMIX., S.A., inició sus operaciones en el año 1992, como una asociación empresarial para sociedad (Join-Venture) y en diciembre del año 2006, fue constituida como compañía por acciones. **Consorcio Remix, S.A.**, es una compañía de amplia experiencia en el sector de la construcción vial, construcción de aeropuertos, canales de riego, urbanización y producción de materiales de rellenos, agregados, hormigones, emulsiones y asfaltos. A partir del año 2011, la compañía inició su expansión internacional a fines de ampliar sus bases de mercado y diversificar sus oportunidades de negocio. El éxito de la compañía consiste en el desarrollo de contratos que tengan pagos asegurados, a través de la empresa privada y los trabajos institucionales con préstamos de la banca multilateral.

Consorcio Remix, S.A., es una compañía que posee sucursales ubicadas en República Dominicana, y subsidiarias en otros países, a su vez, cada una es ramificada por sectores y/o obras específicas según el tamaño de estas últimas. La compañía posee sus instalaciones principales en San Cristóbal, Punta Cana, y Haití. Las oficinas ejecutivas se encuentran ubicadas en la Ave. Lope de Vega No. 29, Torre Novo Centro de la ciudad de Santo Domingo.

Los principales ejecutivos se detallan a continuación.

NOMBRE	CARGO EN EL CONSEJO	CARGO EN LA EMPRESA
Ing. Alfredo Delfino	Presidente	Presidente Ejecutivo
Licda. Yselsa M. Guillen	Vicepresidente	-
Ing. Raffaella Delfino	2da. Vicepresidente	Vicepresidente Ejecutiva
Ing. José Juan Murman	Secretario	Vicepresidente Jr. Operaciones
Lcda. Emanuela Delfino	Tesorera	Vicepresidente Financiera

Para propósito de los Estados Financieros, las cifras están expresadas en RD$ Pesos Dominicanos.

La Compañía consolida los estados financieros individuales de las subsidiarias Construction Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A.; No están consolidados los estados financieros individuales de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatus, Autopista del Oeste Cayman, Tecno Tiles, S. A., Bulevard Turístico del Atlántico (BTA), Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y2015, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2016 y2015, fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de la nota 4.

2.2Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en las cuentas corrientes que son propiedad de la Compañía. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera.

2.3 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los seguros de construcción y ejecución de las obras, seguros de responsabilidad civil, fianzas y otros seguros, anticipo de impuestos sobre la renta, ITBIS pagado por adelantado y retenido. este activo es inicialmente registrado al costo y es amortizado bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la prima pagada, según se define en el contrato de seguro.

2.4 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde el precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicaciones actuales.

2.5 Propiedades, mobiliarios y equipos

Comprenden las propiedades, planta y equiposde la Compañía Matriz y Subsidiarias, se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de mobiliario o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación es calculada bajo el método de saldos decrecientes, los porcentajes utilizados por la compañía para la depreciación de sus activos lo detallamos a continuación:

Categorías	Activos	% de Depreciación
I	Edificaciones y sus componentes estructurales	5%
II	Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos.	25%
III	Cualquier otro bien depreciables no incluido en las categorías anteriores.	15%

2.6 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen las mejoras en propiedades arrendadas la cuales son amortizadas a cinco años y otros por concepto de gastos que aún no se han devengando, se registran el gasto a resultados a medida que se devenga.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en base al método de lo devengado cuando los servicios han sido ofrecidos a los clientes, los costos y gastos cuando se incurre.

2.8 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Fondo de pensiones y jubilaciones

Como consecuencia de los requerimientos de la Ley 87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

2.9.2 Bonificaciones

Consorcio Remix, S.A. y las Subsidiarias otorgan bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

3Impuestos sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es determinado sobre los resultados del periodo. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del periodo, utilizando la tasa impositiva establecida a la fecha del balance general es de un 27% anual.

4 Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la tasa de cambio utilizada por la Empresa para convertir las partidas en pesos dominicanos adólares estadounidenses fue deRD$46.62y RD$45.47, respectivamente.A continuación, se presenta un resumen de los activos financieros denominados en pesos dominicanos, los cuales se incluyen en los distintos rubros del estado de situación financiera que se acompaña.

5. Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	2016	2015
Efectivo en cajas	**471,258**	597,514
Efectivo en banco en moneda nacional	**6,173,867**	2,069,899
Efectivo en banco en moneda extranjera	**7,540,627**	18,234,853
Efectivo subsidiarias	**46,053,560**	56,887,061
	60,239,312	77,789,327

6. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2016	2015
Cuentas por cobrar comerciales	**434,326,499**	475,880,505
Retenciones por cobrar	**173,384,233**	124,817,491
Cuentas por cobrar clientes subsidiarias	**29,024,361**	126,500,978
	636,735,093	727,198,974

7. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2016	2015
Cuentas por cobrar entes relacionados	**120,695,819**	43,947,252
Otros	**66,708,230**	46,262,731
Otras cuentas por cobrar subsidiarias	**43,783,356**	13,297,772
	231,187,405	103,507,755

8. Inventarios

El detalle de los inventarios es como sigue:

	2016	2015
Inventario de Obras en proceso	**105,586,972**	-
Inventarios de repuestos	**11,128,466**	22,164,545
Otros	**7,243,764**	7,324,908
	18,372,230	29,489,453
Inventarios subsidiarias	**89,906,574**	16,461,777
	213,865,776	45,951,230

9. Gastos pagados por anticipado

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Anticipo Impuestos sobre la renta	**22,143,030**	22,287,090
Retenciones del 5% realizado por el Estado Dominicano	**1,376,318**	624,264
ITBIS pagar por adelantado	-	19,451,042
Anticipos de Ley de incentivo Cine 108-10	**4,645,000**	-
Retención del 1% de los intereses ganados, Norma 13-11	**4,168**	1,226
Pólizas seguros	**5,483,820**	4,337,949
Placas	-	265,331
Fianza comercial	**254,859**	997,616
Gastos de patentes subsidiarias	**8,391,480**	6,935,376
	42,298,675	54,899,894

10. Inversiones

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Autopistas del Oeste, S.A.	**1,000**	1,000
Inmobiliaria Beatus	**476,500**	476,500
Autopistas del Oeste Cayman	**1,000,000**	1,000,000
Tecnotiles, S.A.	**10,000,000**	10,000,000
Inmobiliaria Aura, S.R.L.	**1,000,000**	-
Bulevard Turistico del Atlántico (BTA)	**250,000**	250,000
Target Group	**42,757,000**	42,757,000
Thebes Group	**98,714,000**	98,714,000
Propiedades Inmobiliarias	**-**	4,525,000
	154,198,500	157,723,500
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) subsidiarias	**(15,890,172)**	6,195,574
	138,308,328	163,919,074

11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

El movimiento de las cuentas de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2016 Matriz	2016 Subsidiarias	2016 Total Consolidado	2015 Total Consolidado
Costo de activos				
Terrenos	-	-	**-**	8,226,000
Edificaciones	8,213,660	-	**8,213,660**	8,213,660
Maquinarias y equipos	1,000,426,454	324,296,151	**1,324,722,605**	1,242,014,186
Mobiliarios y equipos	60,383,358	2,342,569	**62,725,927**	94,021,130
Construcción en proceso propiedades arrendadas	34,800	-	**34,800**	651,768
Otros activos	-	29,304,715	**29,304,715**	7,870,907
	1,069,058,272	355,943,435	**1,425,001,707**	1,360,997,651
Depreciación acumulada				
Edificaciones	(574,225)	-	**(574,225)**	(172,149)
Maquinarias y equipos	(477,042,224)	(140,589,431)	**(617,631,655)**	(521,641,421)
Mobiliarios y equipos	(31,763,052)	(1,359,907)	**(33,122,959)**	(38,880,614)
Otros activos	-	(3,489,879)	**(3,489,879)**	(2,401,551)
	(509,379,501)	(145,439,217)	**(654,818,718)**	(563,095,735)
Valor neto	559,678,771	210,504,218	**770,182,989**	797,901,916

12. Otros Activos

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Fianzas y depósitos	**1,201,466**	982,036
Otros	**470,000**	-
	1,671,466	982,036
Otras cuentas por cobrar a L.P.	**167,821,560**	163,688,760
Otros activos subsidiarias	**2,052,362**	3,810,264
	171,545,388	168,481,060

13. Préstamos por Pagar

El detalle de los préstamos por pagar es el siguiente:

	2016	2015
Bonos Corporativos Parallax Puesto de Bolsas, S. A.	**143,234,200**	90,938,200
Banco Popular Dominicano, S.A.(Línea de crédito)	**94,166,542**	209,157,860
Banco BHD León, S.A. (Línea de crédito) (Préstamo en US$)	**-**	22,808,072
Banco Santa Cruz S.A. (Línea de crédito)	**-**	18,196,481
Banco Popular Dominicano, S.A.	**30,000,000**	23,976,265
Banco Popular Dominicano, S.A. (Préstamo en US$)	**12,431,225**	-
Banco Popular Dominicano, S.A. (Préstamo en US$)	**23,308,550**	-
Banco BHD León,S.A. (Préstamo en US$)	**36,999,146**	22,720,461
Banco BHD León,S.A. (Préstamo en US$)	**18,646,840**	-
Banco BHD León,S.A.	**30,000,000**	-
Caterpillar Financial Services	**25,159,263**	32,969,817
Popular Bank	**-**	22,735,035
Arrendamientos Financieros	**-**	7,836,359
Banco del Progreso, S.A.	**3,082,875**	11,193,636
Deere Credit, Inc.	**12,920,672**	26,145,036
Banco Santander Brasil	**11,728,861**	11,440,025
Wirtgen Group	**2,853,484**	5,568,173
Aceptaciones y descuentos	**16,380,120**	6,361,329
Préstamos por pagar subsidiarias	**98,292,273**	84,088,337
	559,204,051	596,135,086

El balance de esta cuentas corresponden a línea de crédito y prestamos contraída con instituciones bancarias a una tasa de interés de 7,50 %, 8.5% y 14 % anual, y la porción corriente de los préstamo alargo plazo, los cuales están avalados con garantías mobiliarias e hipotecarias.

14. Cuentas por Pagar Proveedores

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Cuentas por pagar proveedores	**147,845,398**	156,132,117
Cuentas por pagar proveedores subsidiarias	**96,969,110**	76,068,526
	244,814,508	232,200,643

15. Otras Cuentas por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Anticipos recibidos	**133,149,685**	36,582,123
Otras cuentas por pagar	**1,106,242**	17,749,040
Varios	**323,872**	-
Otras cuentas por pagar subsidiaras	**23,284,658**	45,801,175
	157,864,457	100,132,338

16. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Bonificaciones	**9,897,552**	10,407,749
Impuesto sobre la renta utilidades, anticipo diciembre 2016	**1,920,902**	712,451
Impuesto sobre la renta retenciones de terceros	**206,546**	265,795
Itbis por pagar	**735,258**	-
Sueldos	**-**	17,048
Impuesto sobre la renta por pagar	**18,679,301**	23,511,788
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	**1,810,644**	2,072,102
Itbis Retenidos de terceros	**872,210**	243,249
Infotep	**71,064**	75,657
Retenciones Impuesto Sobre la Renta asalariados	**499,391**	575,007
Retenciones y acumulaciones por pagar subsidiarias	**5,816,369**	4,104,384
	40,509,237	41,985,230

17. Documentos por Pagar Largo Plazo

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2016	2015
Bonos Corporativos		
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	**234,097,728**	90,938,200
	234,097,728	90,938,200

a. El balance de esta cuenta corresponde a la emisión primaria de bonos del Programa de Emisiones SIVEM-086, Bajo la modalidad de colocación primaria en firme, a una tasa fija de 6% de interés anual, con pagos de cupones trimestrales, con vencimiento en un periodo de dos (2) años.

18. Préstamos por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los préstamos por pagar a largo plazo es el siguiente:

	2016	2015
Banco Popular Dominicano, S.A.	**32,500,000**	22,194,218
Banco Popular Dominicano, S.A. (Préstamos en US$)	**32,114,004**	-
Caterpillar Financial Services Corp. (Préstamos en US$)	**11,942,244**	36,281,632
Banco BHD León, S.A.(Préstamo en US$)	**60,955,788**	68,217,739
Banco del Progreso, S.A,(Préstamo en US$)	-	3,077,991
Banco Santander Brasil	**11,728,866**	22,880,054
Wirtgen Group	-	2,693,603
Aceptaciones y Descuentos(Préstamo en US$)	**26,806,835**	7,412,702
Deere Credit. Inc (Préstamo en US$)	**9,549,780**	21,885,034
Préstamos por Pagar a Largo Plazo subsidiaria	**3,126,081**	32,797,683
	188,723,597	217,440,656

a. El balance de esta cuenta corresponde a los préstamos contraídoscon instituciones bancarias por un periodo de 2 años, 4 años y 5 años respectivamente a una tasa de interés de 12.95 %, 12%, y 15.50 % anual, con garantía solidaria, mobiliaria e hipotecaria.

19. Otros Pasivos por Pagar a Largo Plazo

A continuación se describe un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del:

	2016	2015
Cuentas por pagar comerciales	**1,671,137**	3,382,790
Cuentas por pagar entes relacionadas	**27,515,384**	24,272,660
Avances recibidos	**5,884,472**	34,660,763
	35,070,993	62,316,213

20. Aportes Para Futuras Capitalización

El balance de esta cuenta representa las aportaciones recibidas para futura capitalizaciones, la cual detallamos a continuación:

	2016	2015
Ronmur Inc.	**10,000,000**	20,000,000
Onifled Corporation, LTD	-	9,765,018
Aportes Para Futuras Capitalización subsidiarias	-	1,729
	10,000,000	29,766,747

21. Patrimonio

(a) Capital social.

Capital en acciones: El capital en acciones de la empresa está compuesto por acciones comunes, y el valor de cada acción es de RD$100.- cada una. Actualmente el capital pagado representa el 100% del capital autorizado.

Capital Autorizado	2016	2015
Acciones:		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	**6,000,000**	5,000,000
Incremento del año	**1,000,000**	1,000,000
Número de acciones del capital social autorizado al final del año	**7,000,000**	6,000,000
Valores en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	**600,000,000**	500,000,000
Incremento del año	**100,000,000**	100,000,000
Capital social autorizado al final del año	**700,000,000**	600,000,000

Capital Pagado	**2016**	**2015**
Acciones:		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	**6,000,000**	5,000,000
Incremento del año	**500,000**	1,000,000
Número de acciones emitida del capital social autorizado al final del año	**6,500,000**	6,000,000
Valores en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	**600,000,000**	500,000,000
Incremento del año	**50,000,000**	100,000,000
Capital social pagado al final del año	**650,000,000**	600,000,000

Composición accionaria en el capital suscripto y pagado al:

Socios	**2016 N° de Acciones**	**2016 Valores en RD$**
Onifled Corporation, LTD.	**1,637,174**	**163,717,400**
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	**1,276,062**	**127,606,200**
Agregados Dominicanos, S.A.	**1,305,653**	**130,565,300**
Ronmur, Inc.	**1,920,002**	**192,000,200**
Simplon Corporation, LTD	**160,493**	**16,049,300**
Namiam Corporation, LTD	**26,642**	**2,664,200**
Helmar Corporation, LTD	**173,974**	**17,397,400**
	6,500,000	**650,000,000**

Composición accionaria en el capital suscripto y pagado al:

Socios	**2015 N° de Acciones**	**2015 Valores en RD$**
Onifled Corporation, LTD.	1,511,238	151,123,800
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A	1,177,902	117,790,200
Agregados Dominicanos, S.A.	1,205,220	120,522,000
Ronmur, Inc.	1,772,310	177,231,000
Simplon Corporation, LTD	148,146	14,814,600
Namiam Corporation, LTD	24,594	2,459,400
Helmar Corporation, LTD	160,590	16,059,000
	6,000,000	600,000,000

21. Patrimonio (Continuación)

(b) Reserva Legal

Según lo establece el artículo 58 del Código de comercio de la Rep. Dom., toda compañía por acciones debe transferir anualmente por lo menos el 5% de sus beneficios antes del impuesto sobre la renta a una reserva legal hasta que esta sea igual al 10% del capital pagado o en circulación.

	2016	2015
Reserva Legal	**38,200,198**	28,200,198
	38,200,198	28,200,198

22. Ingresos

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	2016	2015
Productos		
Venta de Productos	**138,380,425**	78,228,890
Ventas de productos y servicios subsidiarias	**109,670,744**	590,527,213
	248,051,169	668,756,103
Venta de Servicios		
Venta de Servicios	**26,056,518**	29,291,686
Construcciones e Instalaciones	**746,615,601**	797,445,043
	772,672,119	826,736,729
Diferencia Cambiaria	**23,688,542**	25,819,818
Utilidad en Venta de Activo	**6,755,029**	14,662,043
Utilidad en Inversión	**4,741,525**	55,407,365
	35,185,096	95,889,226
Otros		
Intereses ganados	**294,712**	122,674
Dividendo ganados	**15,189,350**	11,946,106
Prima de seguro	**7,913,030**	1,444,112
Otros	**17,595,984**	6,437,907
	40,993,076	19,950,799
	1,096,901,460	1,611,332,857

23. Costos de Ventas

Un detalle de los costos de ventasdurante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Costos de Venta y Construcción	**335,503,170**	332,950,052
Gastos de depreciación	**86,546,529**	91,184,658
	422,049,699	424,134,710
Costos de ventas subsidiarias		
Costos de Venta y Construcción	**54,984,795**	417,692,746
Gastos de depreciación	**24,858,869**	42,718,204
	79,843,664	460,410,950
	501,893,363	884,545,660

24.Gastos por Servicios

Un detalle de los gastos operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Transporte		
Nomina	**39,498,809**	38,410,011
Suministros	**28,176,701**	19,450,281
Arrendamientos	**4,903,564**	8,885,024
	72,579,074	66,745,316
Taller		
Nomina	**49,709,449**	29,410,011
Suministros	**75,023,913**	140,659,737
Arrendamientos	**1,079,701**	2,452,093
	125,813,064	172,521,841
Activos Fijos		
Mantenimiento	**7,510,439**	7,412,903
Reparaciones	**2,548,539**	2,311,201
	10,058,978	9,724,104
	208,451,116	248,991,261

25. Gastos Generales y Administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Gastos de personal	**75,380,224**	54,033,815
Trabajos Suministros y Servicios	**30,000,897**	30,264,284
Arrendamiento	**10,207,529**	18,973,747
Gastos de Activos Fijos	**8,834,721**	27,101,540
Gastos de Representación	**2,026,329**	856,850
Otras Deducciones Admitidas	**2,840,455**	4,538,094
Otros gastos	**110,428**	981,980
Gastos Generales y Administrativos subsidiarias	**21,938,771**	33,205,410
	151,339,354	169,955,720

26. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Intereses Bancarios	**43,839,120**	47,252,444
Otros Gastos Financieros	**34,843,728**	15,718,708
Gastos Financieros subsidiarias	**4,487,461**	13,358,052
	83,170,309	76,329,204

27. Otros Gastos

Un detalle de los otros gastos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Pérdidas en Venta de Activos Fijos	**1,006,605**	16,564,063
Cuentas Incobrables	**4,971,343**	88,673
Diferencia Cambiaria	**24,523,568**	26,984,046
Diferencia Cambiaria subsidiarias	**28,608,150**	72,107,624
	59,109,666	115,744,406

28. Partidas Extraordinarios

Un detalle de los gastos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Gastos Extraordinarias Fiscales	**11,587,653**	4,402,946
Gastos Extraordinarias Fiscales subsidiarias	**1,585,943**	1,257,346
	13,173,596	5,660,292

29. Impuestos

Un detalle de los impuestos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2016	2015
Impuestos sobre la renta liquidado	**18,679,301**	23,511,788
Impuestos sobre la renta liquidado subsidiarias	**1,237,036**	583,324
	19,916,337	24,095,112

30. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2016, y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

CONSORCIO REMIX, S. A. y SUBSIDIARIAS

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE Y ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-4
Estados Financieros Consolidados:	
Balance General Consolidado	5
Estado de Resultado Consolidado	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	8
Notas a los Estados Financieros Consolidados	9-23

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y Consejo de Administración de
Consorcio Remix, S. A.

Hemos auditado los estados financieros consolidados de ***Consorcio Remix, S. A. y Subsidiarias,*** que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados consolidados, cambios en el patrimonio neto consolidado y flujos de efectivo consolidado correspondientes a los años terminados a las fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de ***Consorcio Remix, S. A. y Subsidiarias,*** al 31 de diciembre de 2017 y 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República Dominicana emitidos por el Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, y hemos cumplido con las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

Responsabilidades de la administración y del gobierno corporativo en relación con los estados financieros

La administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

El gobierno corporativo de la compañía es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en nuestra auditoría de la Compañía y las subsidiarias Construction Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A. No auditamos los estados financieros de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatus, Autopista del Oeste Cayman, Tecno Tiles, S. A., Bulevard Turístico del Atlántico (BTA), Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas, cuyos estados financieros no se encuentran disponibles para consolidación. Estos estados financieros fueron auditados por otros auditores.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

• Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de un fraude es más elevado que en el caso que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o anulación del control interno.

• Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.

• Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.

• Concluimos sobre el uso adecuado por la administración del principio contable de negocio en marcha y, en base a la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar una duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las correspondientes revelaciones en los estados financieros o, si tales revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad no pueda continuar como un negocio en marcha.

• Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

• Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de la Entidad en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de la auditoría planificados y los hallazgos de auditoría significativos, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Contador Público Autorizados
Registro I.C.P.A.R.D No. 232

04 Abril de 2017
Santo Domingo, República Dominicana

Índice

	Páginas
Dictamen del Auditor Independiente	1-4
Estados Financieros Consolidados:	
Balance General Consolidado	5
Estado de Resultado Consolidado	6
Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado	7
Estado de Flujos de Efectivo Consolidado	8
Notas a los Estados Financieros Consolidados	9-23

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS – RD$)

	2017	2016
ACTIVOS		
Corrientes		
Efectivos en Cajas y Bancos (Nota 5)	**41,556,680**	60,239,312
Cuentas por Cobrar Clientes (Nota 6)	**792,604,828**	636,735,093
Otras Cuentas por Cobrar (Nota 7)	**264,609,801**	231,187,405
Inventarios (Nota 8)	**56,596,591**	213,865,776
Gastos Pagados por Adelantados (Nota 9)	**54,117,591**	42,298,675
Activos Corrientes	**1,209,485,490**	1,184,326,260
No Corrientes		
Inversiones(Nota 10)	**221,914,784**	138,308,328
Propiedades, Mobiliarios y Equipos Neto (Nota 11)	**838,921,434**	770,182,989
Otros Activos(Nota 12)	**219,785,419**	171,545,388
Activos no Corrientes	**1,280,621,638**	1,080,036,705
Total Activos	**2,490,107,128**	2,264,362,966
PASIVOS		
Corrientes		
Préstamos por Pagar (Nota 13)	**572,666,779**	559,204,051
Cuentas por Pagar proveedores (Nota 14)	**195,966,440**	223,379,965
Otras Cuentas por Pagar (Nota 15)	**219,596,831**	157,864,457
Retenciones, Acumulaciones y Provisiones (Nota 16)	**54,759,487**	40,509,237
Pasivos Corrientes	**1,042,989,537**	980,957,710
No Corrientes		
Documentos por Pagar (Nota 17)	**254,570,228**	234,097,728
Préstamos por Pagar L.P. (Nota 18)	**84,113,811**	188,723,597
Otros Pasivos por Pagar L P. (Nota 19)	**218,613,303**	56,505,536
Pasivos no Corrientes	**557,297,342**	479,326,861
Total Pasivos	**1,600,286,879**	1,460,284,571
CAPITAL		
Capital Social Suscrito y Pagado (Nota 21a)	**700,000,000**	650,000,000
Reserva Legal (Nota 21b)	**41,720,132**	38,200,198
Aportes para Futura Capitalización (Nota 20)	**-**	10,000,000
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	**(1,660,594)**	(5,696,336)
Beneficios Acumulados Años Anteriores	**34,716,249**	17,187,447
Resultado del Período Neto	**91,444,381**	53,271,453
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	**18,185,739**	32,172,928
Interés Minoritario	**5,414,342**	8,942,704
Total Capital	**889,820,249**	804,078,395
Total Pasivo y Capital	**2,490,107,128**	2,264,362,966

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE RESULTADO CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS –RD$)

	2017	2016
Ingresos(Nota 22)		
Ventas de productos	**286,448,206**	151,858,383
Ventas de servicios	**1,292,972,164**	778,810,712
Diferencia cambiaria	**4,404,474**	113,742,735
Utilidad en ventas de activos	**11,877,980**	6,755,029
Utilidad en inversión	-	4,741,525
	1,595,702,824	1,055,908,384
Otros Ingresos		
Intereses ganados	**36,512,686**	294,712
Dividendos ganados	**135,371**	15,189,350
Prima de seguro	**2,051,765**	7,913,030
Otros	**21,257,301**	17,595,984
Total otros ingresos	**59,957,123**	40,993,076
Total Ingreso	**1,655,659,948**	1,096,901,460
Costos (Nota 23)		
Costos de Ventas y Construcción	**828,336,140**	390,487,965
Gastos depreciación	**116,890,531**	111,405,398
Total costos	**945,226,670**	501,893,363
Utilidad Bruta	**710,433,278**	595,008,097
Gastos Operacionales		
Gastos por Servicios (Nota 24)	**270,480,766**	208,451,116
Gastos generales y administrativos (Nota 25)	**192,809,856**	151,339,354
Gastos depreciación	**21,683,943**	6,143,129
Total gastos operacionales	**484,974,566**	365,933,599
Resultados antes de los gastos financieros	**225,458,712**	229,074,498
Gastos financieros (Nota 26)	**86,094,063**	83,170,309
Resultados en operaciones	**139,364,649**	145,904,189
Otros gastos (Nota 27)	**14,216,259**	59,109,666
	125,148,390	86,794,522
Partidas extraordinarias (Nota 28)	**3,559,222**	13,173,596
Resultados antes del Impuesto sobre la Renta	**121,589,169**	73,620,926
Menos: Impuestos sobre la renta (Nota 29)	**29,753,778**	19,916,337
Resultados antes del Interés Minoritario	**91,835,390**	53,704,589
Interés Minoritario	**391,009**	433,337
Resultados neto del periodo	**91,444,381**	53,271,453

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2017, 2016 Y 2015
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS –RD$)

	Capital en Circulación	Reserva legal	Aportes para futura Capitalización	Ajuste de Conversión en Moneda	Revaluación de Terrenos	Interés Minoritario	Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	Resultados Acumulados	Total Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2015	600,000,000	28,200,198	29,766,747	(4,855,590)	4,741,525	9,567,339	48,224,812	82,855,833	798,500,864
Emisión de Acciones	50,000,000	-	-	-	-	-	-	(50,000,000)	-
Reserva Legal	-	10,000,000	-	-	-	-	-	(10,000,000)	-
Aportes para Futura Capitalización	-	-	(19,766,747)	-	-	-	-	-	(19,766,747)
Retiro de Revaluación de Terrenos por venta	-	-	-	-	(4,741,525)	-	-	-	(4,741,525)
Diferencia por conversión de moneda	-	-	-	4,855,590	-	(9,567,339)	(16,051,885)	(5,668,386)	(26,432,020)
Ajuste de Conversión en Moneda Extranjera	-	-	-	(5,696,336)	-	-	-	-	(5,696,336)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	53,271,453	53,271,453
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	8,942,704	-	-	8,942,704
Saldos al 31 de diciembre de 2016	650,000,000	38,200,198	10,000,000	(5,696,336)	-	8,942,704	32,172,928	70,458,901	804,078,395
Reserva Legal	-	3,519,934	-	-	-	-	-	(3,519,934)	-
Capitalización de Aportes para Futura Capitalización	10,000,000	-	(10,000,000)	-	-	-	-	-	-
Capitalización de Resultados Acumulados	40,000,000	-	-	-	-	-	-	(40,000,000)	-
Variación Inversiones Permante	-	-	-	4,035,742	-	(8,942,704)	(32,172,928)	17,127,208	(19,952,682)
Distribución de Dividendos	-	-	-	-	-	-	-	(9,349,936)	(9,349,936)
Resultado del Período Neto	-	-	-	-	-	-	-	91,444,381	91,444,381
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	-	-	-	-	-	-	18,185,739	-	18,185,739
Interés Minoritario	-	-	-	-	-	5,414,342	-	-	5,414,342
Saldos al 31 de diciembre de 2017	**700,000,000**	**41,720,132**	**-**	**(1,660,594)**	**-**	**5,414,342**	**18,185,739**	**126,160,631**	**889,820,249**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

CONSORCIO REMIX, S.A. Y SUBSIDIARIAS
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CONSOLIDADO
31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016
(VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS –RD$)

	2017	2016
Flujo de efectivo por actividades de operación:		
Resultados del período	**91,444,381**	53,271,453
Ajustes para conciliar los resultados netos con		
el efectivo neto provisto por actividades de operación:		
Depreciación de activos fijos	**212,507,990**	91,722,983
Impuestos sobre la renta	**29,753,778**	19,916,337
Ajuste de conversión	**-**	(5,696,336)
Ajuste de otros ingresos	**-**	(4,741,525)
Resultados ordinarios antes de cambios en el capital de trabajo	**333,76,149**	154,472,912
Aumento / Disminución en actividades de operación:		
Cuentas por cobrar	**(189,292,131)**	(37,215,769)
Inventarios	**157,269,185**	(167,914,546)
Gastos pagados por adelantado	**(11,818,916)**	12,601,219
Otros activos	**(48,240,031)**	(3,064,328)
Cuentas por pagar	**57,968,198**	70,345,984
Retenciones y acumulaciones por pagar y otros pasivos	**(15,503,529)**	(21,392,330)
	(49,617,224)	(146,639,770)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	**284,088,925**	7,833,142
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Adquisición de equipos y mobiliarios	**(281,246,436)**	(64,004,056)
Inversiones en otras compañías	**(112,909,063)**	(32,994,201)
Efectivo neto usado en actividades de inversión	**(394,155,499)**	(96,998,257)
Flujo de efectivo por actividades de financiamiento:		
Préstamos	**33,935,228**	106,228,493
Cuentas por pagar a largo plazo	**33,848,633**	(55,962,279)
Aportes para Futura Capitalización	**-**	(19,766,747)
Resultados en Inversiones Permanentes (RIP)	**18,185,739**	32,172,927
Interés Minoritario	**5,414,342**	8,942,704
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento	**91,383,942**	71,615,099
Disminución neta del efectivo	**(18,682,632)**	(17,550,015)
Efectivo al inicio del año	**60,239,312**	77,789,327
Efectivo al final del año	**41,556,680**	60,239,312

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

1. Información corporativa

CONSORCIO REMIX., S.A., inició sus operaciones en el año 1992, como una asociación empresarial para sociedad (Join-Venture) y en diciembre del año 2006, fue constituida como compañía por acciones. **Consorcio Remix, S.A.**, es una compañía de amplia experiencia en el sector de la construcción vial, construcción de aeropuertos, canales de riego, urbanización y producción de materiales de rellenos, agregados, hormigones, emulsiones y asfaltos. A partir del año 2011, la compañía inició su expansión internacional a fines de ampliar sus bases de mercado y diversificar sus oportunidades de negocio. El éxito de la compañía consiste en el desarrollo de contratos que tengan pagos asegurados, a través de la empresa privada y los trabajos institucionales con préstamos de la banca multilateral.

Consorcio Remix, S.A., es una compañía que posee sucursales ubicadas en República Dominicana, y subsidiarias en otros países, a su vez, cada una es ramificada por sectores y/o obras específicas según el tamaño de estas últimas. La compañía posee sus instalaciones principales en San Cristóbal, Punta Cana, y Haití. Las oficinas ejecutivas se encuentran ubicadas en la Ave. Lope de Vega No. 29, Torre Novo Centro de la ciudad de Santo Domingo.

Los principales ejecutivos se detallan a continuación.

NOMBRE	CARGO EN EL CONSEJO	CARGO EN LA EMPRESA
Ing. Alfredo Delfino	Presidente	Presidente Ejecutivo
Licda. Yselsa M. Guillen	Vicepresidente	-
Ing. Raffaella Delfino	2da. Vicepresidente	Vicepresidente Ejecutiva
Ing. José Juan Murman	Secretario	Vicepresidente Jr. Operaciones
Lcda. Emanuela Delfino	Tesorera	Vicepresidente Financiera

Para propósito de los Estados Financieros, las cifras están expresadas en RD$ Pesos Dominicanos.

La Compañía consolida los estados financieros individuales de las subsidiarias Construction Remix, S. A. e Inversiones Rotilla, S. A.; No están consolidados los estados financieros individuales de otras empresas subsidiarias donde la Compañía tiene inversiones mayoritarias tales como: Inmobiliaria Beatus, Autopista del Oeste Cayman, Tecno Tiles, S. A., Bulevard Turístico del Atlántico (BTA), Target Group y Thebes Group, subsidiarias en las cuales existe un control importante y propiedad sobre ellas.

2. Resumen de las principales políticas contables

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y2016, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2017 y2016, fueron preparados sobre la base de costo histórico, excepto por ciertas partidas que se miden de acuerdo con las políticas contables de la nota 4.

2.2 Efectivo en caja y bancos

El efectivo en caja y bancos está representado por el dinero en efectivo y los depósitos en las cuentas corrientes que son propiedad de la Compañía. Estos activos financieros están valuados al valor razonable con cambios en resultados a la fecha del estado de situación financiera.

2.3 Gastos pagados por anticipado

Corresponden a los seguros de construcción y ejecución de las obras, seguros de responsabilidad civil, fianzas y otros seguros, anticipo de impuestos sobre la renta, ITBIS pagado por adelantado y retenido. este activo es inicialmente registrado al costo y es amortizado bajo el método de línea recta durante el período de vigencia de la prima pagada, según se define en el contrato de seguro.

2.4 Inventarios

Los inventarios están valuados al costo o valor neto de realización, el que sea menor. El valor neto de realización corresponde el precio de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados necesarios para realizar las ventas. Los costos de los inventarios comprenden todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicaciones actuales.

2.5 Propiedades, mobiliarios y equipos

Comprenden las propiedades, planta y equiposde la Compañía Matriz y Subsidiarias, se contabilizan originalmente al costo de adquisición menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro, si las hubiese. Estos costos incluyen el costo del reemplazo de componentes de mobiliario o del equipo cuando ese costo es incurrido, si reúne las condiciones para su reconocimiento. Los desembolsos por reparación y mantenimiento que no reúnen las condiciones para su reconocimiento como activo se reconocen como gastos en el año en que se incurren.

La depreciación es calculada bajo el método de saldos decrecientes, los porcentajes utilizados por la compañía para la depreciación de sus activos lo detallamos a continuación:

Categorías	Activos	% de Depreciación
I	Edificaciones y sus componentes estructurales	5%
II	Mobiliario y equipo de oficina, equipo de procesamiento de datos y automóviles livianos.	25%
III	Cualquier otro bien depreciables no incluido en las categorías anteriores.	15%

2.6 Cargos diferidos

Los cargos diferidos incluyen las mejoras en propiedades arrendadas la cuales son amortizadas a cinco años y otros por concepto de gastos que aún no se han devengando, se registran el gasto a resultados a medida que se devenga.

2.7 Reconocimiento de ingresos y gastos

La Compañía reconoce los ingresos por servicios en base al método de lo devengado cuando los servicios han sido ofrecidos a los clientes, los costos y gastos cuando se incurre.

2.8 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

2.9 Beneficios a empleados

2.9.1 Fondo de pensiones y jubilaciones

Como consecuencia de los requerimientos de la Ley 87-01 de Seguridad Social de la República Dominicana, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación, hasta el momento que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

2.9.2 Bonificaciones

Consorcio Remix, S.A. y las Subsidiarias otorgan bonificaciones a sus funcionarios y empleados en base a acuerdos de trabajo y a un porcentaje sobre los beneficios obtenidos antes de dichas compensaciones, contabilizándose el pasivo resultante con cargo a resultados del ejercicio.

3 Impuestos sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es determinado sobre los resultados del periodo. El impuesto corriente es el impuesto a pagar, resultante de la renta neta imponible del periodo, utilizando la tasa impositiva establecida a la fecha del balance general es de un 27% anual.

4 Saldos en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la tasa de cambio utilizada por la Empresa para convertir las partidas en pesos dominicanos a dólares estadounidenses fue de RD$48.19 y RD$46.62, respectivamente. A continuación, se presenta un resumen de los activos financieros denominados en pesos dominicanos, los cuales se incluyen en los distintos rubros del estado de situación financiera que se acompaña.

5. Efectivo en caja y bancos

El detalle del efectivo en caja y bancos, es como sigue:

	2017	2016
Efectivo en cajas	**508,680**	471,258
Efectivo en banco en moneda nacional	**7,935,288**	6,173,867
Efectivo en banco en moneda extranjera	**27,287,995**	7,540,627
Efectivo subsidiarias	**5,824,717**	46,053,560
	41,556,680	60,239,312

6. Cuentas por cobrar clientes

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2017	2016
Cuentas por cobrar comerciales	**539,535,599**	434,326,499
Retenciones por cobrar	**176,051,031**	173,384,233
Cuentas por cobrar clientes subsidiarias	**77,018,198**	29,024,361
	792,604,828	636,735,093

7. Otras cuentas por cobrar

El detalle de otras cuentas por cobrar es como sigue:

	2017	2016
Cuentas por cobrar entes relacionados	**161,632,118**	120,695,819
Otros	**19,076,720**	66,708,230
Otras cuentas por cobrar subsidiarias	**83,900,963**	43,783,356
	264,609,801	231,187,405

8. Inventarios

El detalle de los inventarios es como sigue:

	2017	2016
Inventario de Obras en proceso	-	105,586,972
Inventarios de repuestos	**26,592,084**	11,128,466
Otros	**7,480,657**	7,243,764
	34,072,741	18,372,230
Inventarios subsidiarias	**22,523,850**	89,906,574
	56,596,591	213,865,776

9. Gastos pagados por anticipado

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Anticipo Impuestos sobre la renta	**23,433,871**	22,143,030
Retenciones del 5% realizado por el Estado Dominicano	**3,791,292**	1,376,318
ITBIS pagar por adelantado	**12,785,976**	-
Anticipos de Ley de incentivo Cine 108-10	**-**	4,645,000
Retención del 1% de los intereses ganados, Norma 13-11	**2,447**	4,168
Pólizas seguros	**5,648,377**	5,483,820
Fianza comercial	**812,459**	254,859
Gastos anticipados subsidiarias	**7,643,169**	8,391,480
	54,117,591	42,298,675

10. Inversiones

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Inversiones en Certificados Financieros		
Depósitos Comerciales Banco Popular Dominicano, S. A.	**72,283,500**	-
Inmobiliaria Aura, S. R. L.	-	1,000,000
Tecnotiles, S. A.	-	10,000,000
Autopistas del Oeste, S.A.	**1,000**	1,000
Inmobiliaria Beatus	**476,500**	476,500
Autopistas del Oeste Cayman	**1,000,000**	1,000,000
Bulevard Turistico del Atlántico (BTA)	**250,000**	250,000
Target Group	**42,757,000**	42,757,000
Thebes Group	**98,714,000**	98,714,000
	215,482,000	**154,198,500**
Valor Patrimonial Proporcional (VPP) subsidiarias	**6,432,784**	**(15,890,172)**
	221,914,784	**138,308,328**

11. Propiedades, Mobiliarios y Equipos

El movimiento de las cuentas de propiedad, mobiliario y equipos durante los años terminados al 31 de diciembre, es como sigue:

	2017 Matriz	2017 Subsidiarias	2017 Total Consolidado	2016 Total Consolidado
Costo de activos				
Terrenos	17,598,754	16,653,000	**34,251,754**	-
Edificaciones	8,213,660	22,647,179	**30,860,839**	8,213,660
Maquinarias y equipos	1,067,861,893	475,173,151	**1,543,035,044**	1,324,722,605
Mobiliarios y equipos	62,215,661	2,741,187	**64,956,848**	62,725,927
Construcción en proceso propiedades arrendadas	34,800	-	**34,800**	34,800
Otros activos	-	33,108,857	**33,108,857**	29,304,715
	1,155,924,768	550,323,374	**1,706,248,142**	1,425,001,707
Depreciación acumulada				
Edificaciones	(956,197)	(10,374,885)	**(11,331,082)**	(574,225)
Maquinarias y equipos	(553,052,410)	(248,075,356)	**(801,127,766)**	(617,631,655)
Mobiliarios y equipos	(40,706,111)	(6,229,022)	**(46,935,133)**	(33,122,959)
Otros activos	-	(7,932,727)	**(7,932,727)**	(3,489,879)
	(594,714,718)	(272,611,990)	**(867,326,708)**	(654,818,718)
Valor neto	561,210,050	277,711,384	**838,921,434**	770,182,989

12. Otros Activos

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Arrendamiento Financiero		
Derechos por Arrendamientos Financieros	**42,358,521**	-
Fianzas y depósitos	**1,417,051**	1,201,466
Otros	**470,000**	470,000
	44,245,572	1,671,466
Otras cuentas por cobrar a L.P.	**173,480,400**	167,821,560
Otros activos subsidiarias	**2,059,447**	2,052,362
	219,785,419	171,545,388

13. Préstamos por Pagar

El detalle de los préstamos por pagar es el siguiente:

	2017	2016
Bonos Corporativos Parallax Puesto de Bolsas, S. A.	**196,395,163**	143,234,200
Banco Popular Dominicano, S.A.(Línea de crédito)	**-**	94,166,542
Banco Popular Dominicano, S.A.	**158,189,000**	30,000,000
Banco Popular Dominicano, S.A. (Préstamo en US$)	**12,850,399**	12,431,225
Banco Popular Dominicano, S.A. (Préstamo en US$)		23,308,550
Banco BHD León, S.A. (Préstamo en US$)	**-**	36,999,146
Banco BHD León, S.A. (Préstamo en US$)	**-**	18,646,840
Banco BHD León, S.A.	**72,962,991**	30,000,000
Caterpillar Financial Services	**9,030,561**	25,159,263
Arrendamientos Financieros	**7,715,132**	-
Banco del Progreso, S.A.	**-**	3,082,875
Deere Credit, Inc.	**20,301,462**	12,920,672
Motor Crédito, S. A. Banco de Ahorro y Crédito	**931,654**	-
Banco Santander Brasil	**12,124,356**	11,728,861
Wirtgen Group	**6,590,508**	2,853,484
Aceptaciones y descuentos	**16,109,784**	16,380,120
Préstamos por pagar subsidiarias	**59,465,769**	98,292,273
	572,666,779	559,204,051

El balance de esta cuentas corresponden a línea de crédito y prestamos contraída con instituciones bancarias a una tasa de interés de 7,50 %, 8.5% y 14 % anual, y la porción corriente de los préstamo a largo plazo, los cuales están avalados con garantías mobiliarias e hipotecarias.

14. Cuentas por Pagar Proveedores

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Cuentas por pagar proveedores	**87,570,498**	147,845,398
Cuentas por pagar proveedores subsidiarias	**108,395,942**	75,534,567
	195,966,440	223,379,965

15. Otras Cuentas por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Anticipos recibidos	**164,066,116**	133,149,685
Otras cuentas por pagar	**18,132,171**	1,106,242
Varios	**-**	323,872
Otras cuentas por pagar subsidiaras	**37,398,544**	23,284,658
	219,696,831	157,864,457

16. Retenciones y Acumulaciones por Pagar

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Bonificaciones	**12,569,128**	9,897,552
Impuesto sobre la renta utilidades, anticipo diciembre 2017	**305,077**	1,920,902
Impuesto sobre la renta retenciones de terceros	**391,772**	206,546
Itbis por pagar	**-**	735,258
Sueldos	**33,399**	-
Impuesto sobre la renta por pagar	**28,729,793**	18,679,301
Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	**3,434,797**	1,810,644
Itbis Retenidos de terceros	**176,776**	872,210
Infotep	**275,959**	71,064
Retenciones Impuesto Sobre la Renta asalariados	**1,100,549**	499,391
Retenciones y acumulaciones por pagar subsidiarias	**7,742,237**	5,816,369
	54,759,487	40,509,237

17. Documentos por Pagar Largo Plazo

El balance de esta cuenta es el siguiente:

	2017	2016
Bonos Corporativos		
Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.	**254,570,228**	234,097,728
	254,570,228	234,097,728

a. El balance de esta cuenta corresponde a la emisión primaria de bonos del Programa de Emisiones SIVEM-086, Bajo la modalidad de colocación primaria en firme, a una tasa fija de 6% de interés anual, con pagos de cupones trimestrales, con vencimiento en un periodo de dos (2) años.

18. Préstamos por Pagar a Largo Plazo

El detalle de los préstamos por pagar a largo plazo es el siguiente:

	2017	2016
Banco Popular Dominicano, S.A.	**2,500,000**	32,500,000
Banco Popular Dominicano, S.A. (Préstamos en US$)	**20,351,075**	32,114,004
Caterpillar Financial Services Corp. (Préstamos en US$)	**4,260,398**	11,942,244
Banco BHD León, S.A.(Préstamo en US$)	**-**	60,955,788
Arrendamiento Financiero con Banco Popular	**34,641,702**	-
Banco Santander Brasil	**-**	11,728,866
Motor Crédito, S. A. Banco de Ahorro y Crédito	**3,923,652**	-
Aceptaciones y Descuentos(Préstamo en US$)	**11,683,447**	26,806,835
Deere Credit. Inc (Préstamo en US$)	**6,095,178**	9,549,780
Préstamos por Pagar a Largo Plazo subsidiaria	**658,359**	3,126,081
	84,113,811	188,723,597

a. El balance de esta cuenta corresponde a los préstamos contraídos con instituciones bancarias por un periodo de 2 años, 4 años y 5 años respectivamente a una tasa de interés de 12.95 %, 12%, y 15.50 % anual, con garantía solidaria, mobiliaria e hipotecaria.

19. Otros Pasivos por Pagar a Largo Plazo

A continuación se describe un resumen de las cuentas por pagar a largo plazo al 31 de diciembre del:

	2017	2016
Cuentas por pagar comerciales	**93,919**	1,671,137
Cuentas por pagar entes relacionadas	**4,431,926**	27,515,384
Avances recibidos	**164,833,287**	5,884,472
Otros Pasivos subsidiaria	**49,254,171**	21,434,543
	218,613,303	56,505,536

20. Aportes Para Futuras Capitalización

El balance de esta cuenta representa las aportaciones recibidas para futura capitalizaciones, la cual detallamos a continuación:

	2017	2016
Ronmur Inc.	-	10,000,000
	-	10,000,000

21. Patrimonio

(a) Capital social.

Capital en acciones: El capital en acciones de la empresa está compuesto por acciones comunes, y el valor de cada acción es de RD$100.- cada una. Actualmente el capital pagado representa el 100% del capital autorizado.

Capital Autorizado	2017	2016
Acciones:		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	**6,500,000**	6,000,000
Incremento del año	**500,000**	500,000
Número de acciones del capital social autorizado al final del año	**7,000,000**	6,500,000
Valores en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	**650,000,000**	600,000,000
Incremento del año	**50,000,000**	50,000,000
Capital social autorizado al final del año	**700,000,000**	650,000,000

Capital Pagado	2017	2016
Acciones:		
Número de acciones del capital social autorizado al inicio del año	**6,500,000**	6,000,000
Incremento del año	**500,000**	500,000
Número de acciones emitida del capital social autorizado al final del año	**7,000,000**	6,500,000
Valores en RD$:		
Capital social autorizado al inicio del año	**650,000,000**	600,000,000
Incremento del año	**50,000,000**	50,000,000
Capital social pagado al final del año	**700,000,000**	650,000,000

Composición accionaria en el capital suscripto y pagado al:

Socios	2017 N° de Acciones	2017 Valores en RD$
Onifled Corporation, LTD.	**1,737,924**	**173,792,400**
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A.	**1,354,588**	**135,458,800**
Agregados Dominicanos, S.A.	**1,386,001**	**138,600,100**
Ronmur, Inc.	**2,138,156**	**213,815,600**
Simplon Corporation, LTD.	**170,390**	**17,037,000**
Namiam Corporation, LTD.	**28,281**	**2,828,100**
Helmar Corporation, LTD.	**184,680**	**18,468,000**
	7,000,000	**700,000,000**

Composición accionaria en el capital suscripto y pagado al:

Socios	2016 N° de Acciones	2016 Valores en RD$
Onifled Corporation, LTD.	1,637,174	163,717,400
Compañía de Desarrollo de la Región Nordeste, S.A.	1,276,062	127,606,200
Agregados Dominicanos, S.A.	1,305,653	130,565,300
Ronmur, Inc.	1,920,002	192,000,200
Simplon Corporation, LTD.	160,493	16,049,300
Namiam Corporation, LTD.	26,642	2,664,200
Helmar Corporation, LTD.	173,974	17,397,400
	6,500,000	650,000,000

21. Patrimonio (Continuación)

(b) Reserva Legal

Según lo establece el artículo 58 del Código de comercio de la Rep. Dom., toda compañía por acciones debe transferir anualmente por lo menos el 5% de sus beneficios antes del impuesto sobre la renta a una reserva legal hasta que esta sea igual al 10% del capital pagado o en circulación.

	2017	2016
Reserva Legal	**41,720,132**	38,200,198
	41,720,132	38,200,198

22. Ingresos

El detalle de los ingresos es el siguiente:

	2017	2016
Productos		
Venta de Productos	**236,375,225**	138,380,425
Ventas de productos y servicios subsidiarias	**195,600,438**	109,670,744
	431,975,663	248,051,169
Venta de Servicios		
Venta de Servicios	**17,195,225**	26,056,518
Construcciones e Instalaciones	**1,130,249,483**	746,615,601
	1,147,444,708	772,672,119
Diferencia Cambiaria	**4,404,474**	23,688,542
Utilidad en Venta de Activo	**11,877,980**	6,755,029
Utilidad en Inversión	-	4,741,525
	16,282,454	35,185,096
Otros		
Intereses ganados	**36,512,686**	294,712
Dividendo ganados	**135,371**	15,189,350
Prima de seguro	**2,051,765**	7,913,030
Otros	**10,270,103**	17,595,984
Otros subsidiarias	**10,987,198**	-
	59,957,123	40,993,076
	1,655,659,948	1,096,901,460

23. Costos de Ventas

Un detalle de los costos de ventas durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Costos de Venta y Construcción	**720,109,398**	335,503,170
Gastos de depreciación	**71,815,933**	86,546,529
	791,925,331	422,049,699
Costos de ventas subsidiarias		
Costos de Venta y Construcción	**108,226,742**	54,984,795
Gastos de depreciación	**45,074,597**	24,858,869
	153,301,339	79,843,664
	945,226,670	501,893,363

24. Gastos por Servicios

Un detalle de los gastos operacionales durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Honorarios y servicios	**158,859,231**	89,208,258
Suministros	**68,209,401**	103,200,614
Arrendamientos	**31,982,331**	5,983,265
Mantenimientos	**7,018,660**	7,510,439
Arrendamientos otros	**4,411,143**	2,548,540
	270,480,766	208,451,116

25. Gastos Generales y Administrativos

Un detalle de los gastos generales y administrativos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Gastos de personal	**144,015,773**	75,380,224
Trabajos Suministros y Servicios	**14,716,437**	30,000,897
Arrendamiento	**596,979**	10,207,529
Gastos de Activos Fijos	**111,916**	8,834,721
Gastos de Representación	**1,100,887**	2,026,329
Otras Deducciones Admitidas	**1,334,254**	2,840,455
Otros gastos	**4,718,268**	110,428
Gastos Generales y Administrativos subsidiarias	**26,215,342**	21,938,771
	192,809,856	151,339,354

26. Gastos Financieros

Un detalle de los gastos financieros durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Intereses Bancarios	**36,434,233**	43,839,120
Otros Gastos Financieros	**46,425,302**	34,843,728
Gastos Financieros subsidiarias	**3,234,528**	4,487,461
	86,094,063	83,170,309

27. Otros Gastos

Un detalle de los otros gastos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Pérdidas en Venta de Activos Fijos	-	1,006,605
Cuentas Incobrables	**1,668,483**	4,971,343
Diferencia Cambiaria	-	24,523,568
Diferencia Cambiaria subsidiarias	**14,216,259**	28,608,150
	14,216,259	59,109,666

28. Partidas Extraordinarios

Un detalle de los gastos extraordinarios durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Gastos Extraordinarias Fiscales	**2,295,641**	11,587,653
Gastos Extraordinarias Fiscales subsidiarias	**1,263,581**	1,585,943
	3,559,222	13,173,596

29. Impuestos

Un detalle de los impuestos durante los años terminados el 31 de diciembre, es como sigue:

	2017	2016
Impuestos sobre la renta liquidado	**27,935,166**	18,679,301
Impuestos sobre la renta liquidado subsidiarias	**1,818,612**	1,237,036
	29,753,778	19,916,337

30. Eventos posteriores

Entre el 31 de diciembre de 2017, y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los presentes estados financieros.

CONSORCIO REMIX, S.A., Y SUBSIDIARIA
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO NO AUDITADO
AL 30 DE JUNIO DEL 2018, 2017
VALORES EXPRESADOS EN PESOS DOMINICANOS (RD$)

	jun-18	jun-17
ACTIVOS		
Efectivos en caja y Bancos	14,788,107	54,361,782
Cuentas por Cobrar Clientes	751,365,520	863,314,426
Otras Cuentas por Cobrar	414,896,810	316,745,818
Inventario	172,566,681	133,167,477
Gastos Pagados por Adelantados	64,651,679	37,931,734
Activos Corrientes	1,418,268,796	1,405,521,237
Inversiones	135,216,816	227,396,455
Equipos y Mobiliarios Neto	869,440,216	923,385,085
Arrendamiento financiero	39,540,087	-
Otras cuentas por cobrar Largo Plazo	177,948,000	171,108,000
Otros Activos	3,612,637	5,176,187
Activos no Corrientes	1,225,757,756	1,327,065,727
Total Activos	**2,644,026,552**	**2,732,586,964**
PASIVOS		
Bonos Corporativos a corto plazo	148,877,605	50,000,000
Prétamos Corriente y Porción Corriente Deuda L.P.	200,940,707	251,806,318
Cuentas por Pagar Proveedores	259,988,354	369,136,266
Otras Cuentas Por Pagar	365,943,859	465,964,187
Retenciones, Acum. y Provisiones	19,048,850	9,410,586
Total Pasivos Corrientes	994,799,376	1,146,317,357
Bonos Corporativos	381,265,521	329,174,656
Préstamo por Pagar L. P.	163,950,566	254,551,668
Cuentas por Pagar L. P.	199,809,798	65,368,479
Pasivos no Corrientes	745,025,885	649,094,803
Total Pasivos	**1,739,825,261**	**1,795,412,160**
CAPITAL		
Capital Social Pagado	700,000,000	700,000,000
Reserva Legal	41,720,132	41,720,131
Aporte por Capitalizar	-	-
Beneficios Adquisición Inmueble	-	-
Revaluación de Terrenos	-	16,196,286
Beneficios Acumulados Años Anteriores	119,281,547	13,135,760
Resultado del Período Neto	34,089,791	118,488,231
Resultado en Inversiones Permanente	1,563,222	32,172,928
Efecto de Conversión	1,468,975	5,596,514
Intereses Minoritario	6,077,625	9,864,954
Total Capital	904,201,292	937,174,804
Total Pasivo y Capital	**2,644,026,553**	**2,732,586,964**

Feller.Rate
Calificadora
de Riesgo

INFORME DE NUEVO INSTRUMENTO

CONSORCIO REMIX, S. A.

JUNIO 2018

Superintendencia del Mercado de Valores RD
Recepción de Documento
Calificación de riesgo.
2018-08-10 11:52
03-2018-002177-01

Feller.Rate Calificadora de Riesgo | Dominicana

CONSORCIO REMIX S.A.

INFORME DE NUEVO INSTRUMENTO JUNIO 2018

	Abril 2018	Junio 2018
Solvencia	BBB	BBB
Perspectivas	Positivas	Positivas

** Detalle de calificaciones en Anexo.*

Nuevo Instrumento	
Bonos*	BBB

** Detalle de clasificaciones en Anexo.*

Indicadores Relevantes

	2016	2017	Mar. 2018
Margen operacional	9,9%	12,5%	13,9%
Margen Ebitda	22,1%	20,9%	26,6%
Endeudamiento total	1,8	1,8	1,8
Endeudamiento financiero	1,2	1,0	0,9
Ebitda / Gastos financieros	2,6	4,0	4,0
Deuda financiera / Ebitda	4,6	2,6	2,4
Deuda financiera neta / Ebitda	4,3	2,5	2,2
FCNO / Deuda Financiera	0,8%	31,2%	22,9%
Liquidez corriente	1,2	1,1	1,3

**Estados Financieros interinos no auditados.*

Evolución endeudamiento e indicadores de solvencia

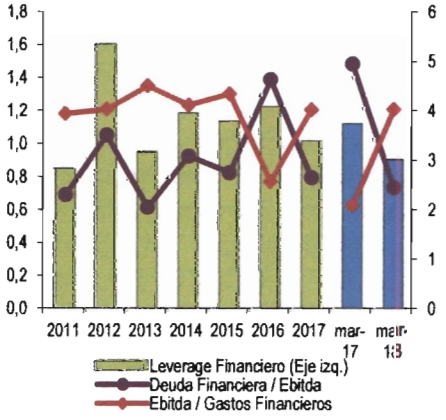

Fundamentos

La calificación "BBB" asignada a la solvencia y bonos de Consorcio Remix S.A. responde a su posicionamiento en el mercado de infraestructura horizontal de República Dominicana y Haití, asociado a su positivo historial de cumplimiento. Asimismo, considera el *backlog* de proyectos, donde una parte relevante de éstos son contratados y pagados por instituciones de alta solvencia a nivel global, pero dado a su corto plazo requiere de un esfuerzo de renovación constante.

En contrapartida, incorpora la fuerte sensibilidad al ciclo económico de la industria en que se desempeña y la exposición a Haití, país con mayor riesgo relativo. Por otra parte, responde a un alto endeudamiento, con relevantes vencimientos en el corto plazo y fuertes exigencias de capital de trabajo.

Consorcio Remix es una importante empresa constructora dominicana, dedicada principalmente a desarrollo vial, carreteras, pistas de aeropuertos, asfaltos, etc.

La empresa desarrolla proyectos en República Dominicana y Haití. Si bien, en términos de montos, se registró una importante participación de Haití en la cartera de proyectos a ejecutar, hasta alcanzar en 2014 el 72% del total, posteriormente se observó una mayor incidencia de proyectos en República Dominicana, aumentando su participación hasta cerca del 60% de la cartera, a marzo de 2018.

A su vez, en el primer trimestre de 2018 el *backlog* de la compañía alcanzó los US$ 63 millones, observándose un relevante crecimiento en comparación de diciembre 2017, producto de mayor adjudicaciones tanto en República Dominicana como en Haití. No obstante, se mantiene por debajo de los rangos registrados entre 2014-2016.

Producto de la naturaleza de sus operaciones y por la metodología contable utilizada, la compañía presenta una alta volatilidad en sus ingresos y márgenes.

En marzo de 2018, los ingresos presentaron una leve diminución en comparación de igual periodo de 2017. Por otra parte, el Ebitda alcanzó los RD$ 67 millones, exhibiendo una caída del 15,7% respecto de marzo de 2017, debido a mayores gastos administrativos.

Lo anterior, implicó una caída en el margen Ebitda desde los 31,4% obtenidos en marzo de 2017 hasta el 26,6%.

Por su parte, la deuda financiera registró una disminución en comparación de fines de 2017 hasta alcanzar los RD$ 813 millones. Esto, permitió compensar la caída en la generación de Ebitda citada anteriormente, permitiendo mantener indicadores crediticios similares que a fines de 2017, a pesar de la volatilidad en los márgenes inherentes a la industria.

Así, a marzo de 2018, el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda disminuyó hasta las 2,2 veces (2,5 veces en 2017) y el Ebitda sobre gastos financieros se mantuvo en las 4,0 veces.

Perpectivas: Positivas

Las perspectivas "Positivas" responden al mejoramiento en los indicadores crediticios sumado a la recupación del *backlog*.

El cambio de calificación se gatillaría ante la mantencion de los indicadores crediticios en los rangos actuales en conjunto de un *backlog* creciente durante los proximos periodos.

En particular, se espera que el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda se mantenga por debajo de las 3 veces.

FACTORES SUBYACENTES A LA CALIFICACION

Fortalezas

- Buen posicionamiento de mercado gracias a su historial de alto nivel de cumplimiento.
- Adecuado *backlog* para los próximos años y con una mayor diversificación en término de países.
- Gran parte de los proyectos futuros poseen contratantes con alta solvencia.
- Mantención de una política de capitalización de utilidades frente a los requerimientos financieros producto de la expansión de sus actividades.

Riesgos

- Participación en una industria sensible a los ciclos económicos, competitiva e intensiva en capital de trabajo.
- *Backlog* de corto plazo genera desafíos de renovación de negocios para la compañía.
- Exposición a variabilidad de los ingresos y costos.
- Exposición de sus operaciones a países de mayor riesgo relativo.
- Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo.

Analista: Felipe Pantoja
felipe.pantoja@feller-rate.cl
(562) 2757-0470
Claudio Salin G.
claudio.salin@feller-rate.cl
(56) 22757-0463

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

Solvencia	BBB
Perspectivas	Positivas

Estructura de propiedad

La propiedad y control de Consorcio Remix S.A. recae en un 51,23% en la familia Delfino y el otro 48,77% en los sucesores de la familia Murmann.

Evolución de los ingresos

Cifras en millones de RD$

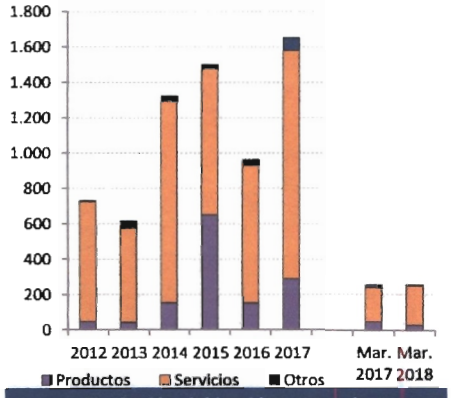

Evolución del backlog por país

Cifras en millones de US$

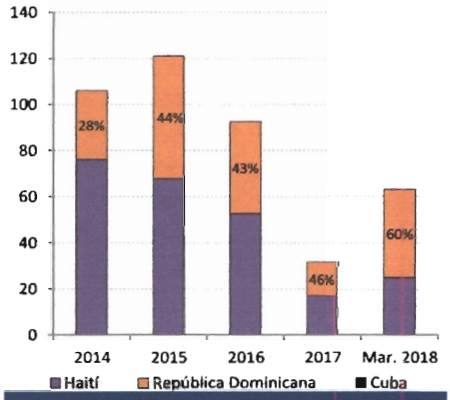

Backlog: Valor promedio por contrato en cada país

Cifras en millones de US$

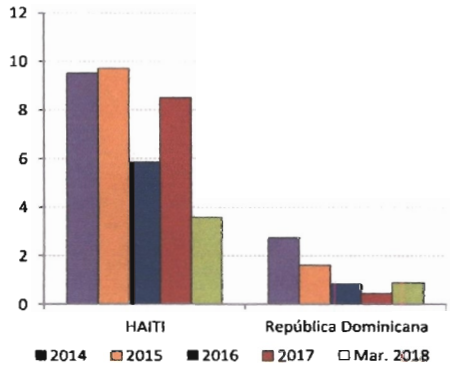

PERFIL DE NEGOCIOS *Adecuado*

Consorcio Remix S.A. es una empresa con una basta de experiencia en el sector de la construcción vial, concesiones de carreteras, construcción de pistas y lozas de aeropuertos, además de la producción de todos los materiales y productos de relleno, agregados, hormigones y asfaltos.

A su vez, bajo el objetivo de realizar una expansión internacional con el fin de incrementar su base de mercados, a partir de 2012, la compañía ha participado en proyectos de mejoramiento y rehabilitación de infraestructura en Haití, donde realiza los proyectos como contratista directo o a través de consorcios.

A fines de 2016, la entidad materializó la fusión por adquisición de la Sociedad de Inversiones Rotilla S.A., adquiriendo el 100% de la propiedad. Asimismo, durante junio de 2017, Consorcio Remix adquiere la totalidad de las acciones de Tecnotiles S.A.

Buen posicionamiento de mercado

Consorcio Remix es una importante empresa dominicana dedicada a la construcción de proyectos de infraestructura horizontal, siendo pioneros en la participación en el desarrollo y urbanización de la zona turística de Punta Cana.

La compañía posee plantas asfálticas e instalaciones industriales en San Cristóbal y Punta Cana, las cuales les permite tener una cobertura adecuada de los centros donde se realizan sus principales operaciones en República Dominicana.

En Haití, la empresa posee instalaciones fijas en la zona de Gonaïves y se encuentra desarrollando un parque industrial en Croix de Bouquet, donde poseerá oficinas, planta de agregados, planta de hormigón hidráulico y planta de asfalto.

El posicionamiento que ha logrado la compañía en el mercado de República Dominicana se ha basado en un exitoso historial de cumplimento en los proyectos, sin ejecuciones de boletas o pólizas de garantía.

Este historial ha implicado que Consorcio Remix posea una alta evaluación técnica como contratista de infraestructura horizontal por parte del Banco Interamericano de Desarrollo, entidad que ha sido importante para la decisión de la compañía de ingresar a Haití.

En 2017, la entidad incursionó en el mercado cubano, realizando durante el primer semestre del año un proyecto de fresado en Mariel. Esto, se encuentra en línea con la estrategia de la compañía de ir diversificando su cartera de mercados. Actualmente, la entidad solamente mantiene proyectos en República Dominicana y Haití.

Recuperación del *backlog* tras la limpieza de cartera realizada durante 2017

A contar de 2016 se observó una baja en el *backlog* (saldo de proyectos a ejecutar), la cual disminuyó de forma relevante en 2017 alcanzando los US$ 23 millones, evidenciando una caída anual del 65,8%.

Lo anterior, en línea con la estrategia de implementada por la compañía, que tenía como foco realizar una limpieza de cartera retirando del *backlog* los proyectos que en la actualidad no cuentan con un financiamiento a firme. Esto, se realizó con la finalidad de mostrar una cartera de proyectos a ejecutar más conservadora.

A marzo de 2018, el *backlog* de la Consorcio Remix alcanzó los US$ 63 millones, incrementándose un 99,3% respecto de diciembre de 2017. Ello, producto de un alza en las obras tanto en República Dominicana como en Haití con un aumento en comparación a fines de 2017 del 160,1% y 47,2%, respectivamente.

En términos de montos, si bien se registró una importante participación de Haití en la cartera de proyectos a ejecutar hasta alcanzar en 2014 el 72% del total, posteriormente se observa una mayor incidencia de proyectos en República Dominicana, aumentando su participación hasta registrar en marzo de 2018 el 60% de la cartera.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate

Solvencia	BBB
Perspectivas	Positivas

Plazo de ejecución *backlog*

A marzo de 2018, cifras en millones de US$

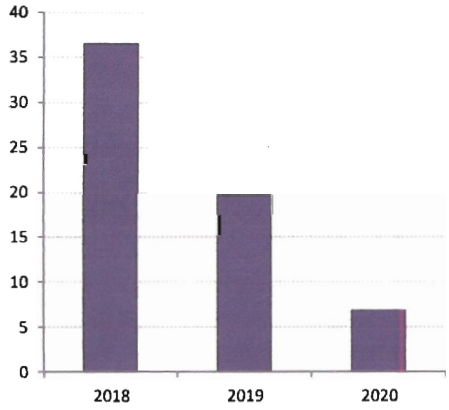

Principales proyectos del *backlog*

A marzo de 2018, cifras en millones de US$

Proyecto	País	Monto a ejecutar	% backlog
Autopista Juan Pablo II, Samana	RD	18,0	28,6%
Ennery Pleasance	Haití	11,0	17,4%
Rehabilitación Yaque del Norte	RD	6,8	10,8%
Base y asfalto 10 km Limbe-Pilatres	Haití	6,0	9,5%
Lac Peligre	Haiti	5,6	8,9%
Movimiento de tierra club Med Miches	RD	2,6	4,2%
Suministro de material de relleno	RD	1,9	3,0%
Emergencia canales Santiago-Valverde	RD	1,9	3,0%
Indrhi presa la piña adenda	RD	1,4	2,2%

Respecto a la cantidad de proyectos que constituyen el *backlog*, a marzo de 2018, la cartera considera aproximadamente 55 proyectos, de los cuales 3 concentran cerca del 57% de los montos. Estos son: Autopista Juan Pablo II, Samaná, Ennery Pleasance y Rehabilitación Yaque del Norte, con una participación del 28,6%, 17,4% y 10,8%, respectivamente.

No obstante, la entidad anualmente realiza un gran número de pequeñas obras, que le permiten reducir el tiempo ocioso de la maquinaria y maximizar la operación.

Con todo lo anterior, se observó un crecimiento en el monto promedio de los contratos en República Dominica que compensó la baja en el valor promedio por contrato en Haití.

Adicionalmente, se debe señalar que con el actual nivel del *backlog* de la compañía cubre, durante lo que resta de 2018 (aproximadamente US$37 millones), una actividad que permitiría registrar ingresos por sobre los años anteriores. Asimismo, cerca de US$ 20 millones se realizarían en 2019, los cuales representan el 57,2% de los ingresos registrados al cierre de 2017.

Dentro de los proyectos que la compañía se adjudicó en el último tiempo para el desarrollo en República Dominicana, cabe destacar; la construcción de Ataguías que habilita los sistemas de riego del proyecto Aglipo I y II, por RD$ 68 millones; rehabilitación de pavimentos flexibles en el Aeropuerto Internacional de Cibao por US$ 4,4 millones; y la rehabilitación del KM 96 por US$ 250 mil, entre otros proyectos.

En Haití, la compañía se encuentra construyendo el proyecto Ennery Pleasance, y en proceso de ejecución de los proyectos asfalto 10 KM Limbe-Pilatres, Lac Peligre, Pavimentación RN5 MTPTC, entre otros.

Feller Rate, considera favorable el crecimiento del *backlog* de la compañía, posterior a la limpieza de cartera realizada, lo que se traduciría en mayores ingresos en el corto plazo. No obstante, se espera que la entidad continúe con un volumen creciente de proyectos por ejecutar, que generen un volumen creciente de ingresos.

Adicionalmente, se debe considerar que la compañía cuenta con un mayor desafío en generar nuevos contratos para ir expandiendo tanto el tamaño del *backlog* como su duración (mediano y largo plazo) durante los próximos periodos.

Industria altamente competitiva y sensible a los ciclos económicos

La industria de Ingeniería y Construcción tiene una correlación positiva con las condiciones macroeconómicas de los países donde se ejecutan las obras. Contracciones económicas provocan postergación en grandes inversiones y así, variables como condiciones de financiamiento, tasa de desempleo, inflación y expectativas económicas condicionan fuertemente la actividad del sector.

La industria está constituida por varios oferentes que participan en la amplia gama de negocios relacionados a esta actividad. En República Dominicana coexisten grandes empresas constructoras enfocadas principalmente en grandes obras de infraestructura, hasta pequeñas compañías enfocadas en obras más específicas y de menor envergadura. En este ámbito, las crecientes exigencias técnicas y la competencia en precios que impera en el sistema de adjudicación de proyectos vía licitación, hace que las empresas compitan fuertemente y se vean obligadas a ser cada vez más eficientes en el desarrollo de sus proyectos generando presiones en los márgenes de operación.

Desde hace unos años, en República Dominicana se ha visto un fuerte crecimiento de la inversión pública y privada en sectores como la infraestructura vial, aeroportuaria, turística y urbana, generando oportunidades y actividad a empresas como Consorcio Remix, que es un especialista en este tipo de obras.

Por su parte en Haití, el financiamiento internacional de obras de reconstrucción y expansión de la infraestructura pública, dañada gravemente por el terremoto del año 2010, continúa implicando un gran impacto en el volumen de obras y proyectos en el rubro de infraestructura horizontal, como carreteras y aeropuertos.

Industria con altos requerimientos de capital de trabajo

A diferencia del comportamiento normal de la industria global de Ingeniería y Construcción, donde las obras se financian mediante anticipos y pagos por avance, en República Dominicana y El Caribe, las compañías dedicadas a la construcción de infraestructura se ven enfrentadas a

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate

Solvencia	BBB
Perspectivas	Positivas

fuertes requerimientos de capital de trabajo producto de que los pagos de anticipos y avance poseen un desfase relevante entre la cubicación y facturación y el pago definitivo del contratante.

Por otra parte, al adjudicarse un proyecto importante, una compañía constructora debe invertir anticipadamente en la maquinaria y equipos necesarios, los cuales se financian en un 85% mediante crédito de las empresas proveedoras y un 15% de pie.

Adicionalmente, los requerimientos de boletas y pólizas de garantía para cada contrato implica un costo financiero relevante para las empresas contratistas.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate

Solvencia	BBB
Perspectivas	Positivas

Ingresos y Márgenes

En millones de RD$

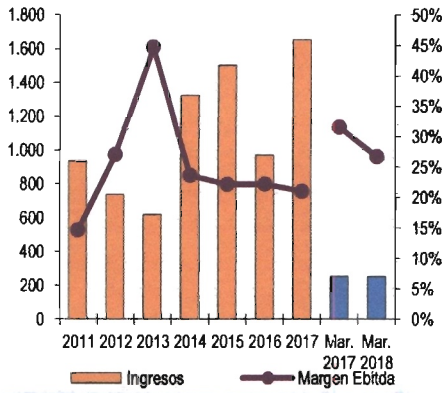

Evolución endeudamiento e indicadores de solvencia

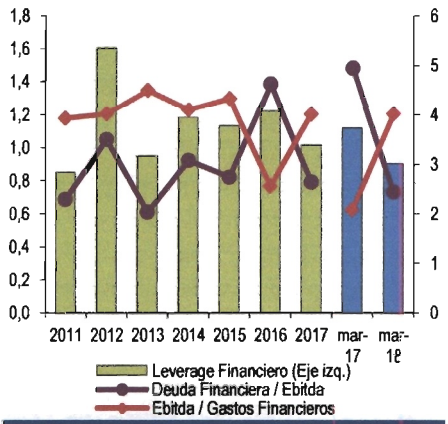

Indicador de cobertura

FCNO / Deuda Financiera (%)

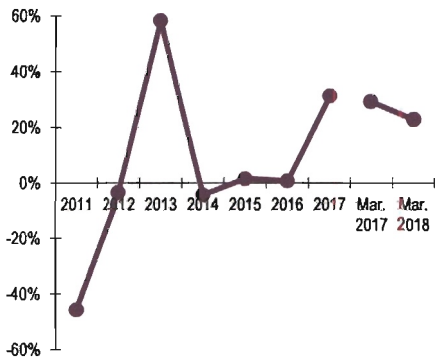

POSICION FINANCIERA *Intermedia*

Resultados y márgenes

Alta volatilidad de los ingresos y márgenes

La metodología contable y tributaria exigida en República Dominicana implica reconocer los ingresos por servicios en base al método devengado cuando éstos han sido ofrecidos y aceptados por parte de los contratantes. Por su parte, los costos y gastos se registran en cuanto se incurren.

Lo anterior, incorporado al impacto que tiene la adjudicación de grandes contratos cuya ocurrencia en el tiempo no es pareja, sino que depende de las condiciones cíclicas de la economía, se ha reflejado en una alta volatilidad de sus ingresos y márgenes.

Respecto de los márgenes, estos muestran una alta volatilidad producto de la evolución de los ingresos y el reconocimiento de costos.

Tras el relevante crecimiento en los ingresos de la compañía desde 2014 hasta alcanzar los RD$1.500 millones en 2015, debido a la adjudicación de proyectos en Haití y en menor medida en República Dominicana, se observó una disminución anual del 35,8% en 2016 registrando ingresos por RS$963 millones.

No obstante, a diciembre de 2017, los ingresos exhibieron un incremento anual del 71,5% alcanzando los RD$ 1.651 millones, cifra por sobre los rangos históricos de la compañía. Ello producto de mayores ingresos mayoritariamente por servicios, con un alza del 66% anual, seguido por ventas de productos (debido a su menor peso relativo en la consolidación).

Asimismo, a fines de 2017 el Ebitda creció un 62,4% respecto de 2016 alcanzando los RD$ 207 millones. Al respecto, el menor incremento del Ebitda en comparación a los ingresos se debe a una mayor alza en los cotos operacionales y otros gastos. Así, el margen Ebitda disminuyó hasta el 20,9%, cifra por debajo de lo registrado desde 2012.

Por otro lado la generación de flujo de caja neto operacional (FCNO) presentó una tendencia creciente desde 2015, con una relevante alza en diciembre de 2017 alcanzando los RD$ 284.089 millones. Ello, sumado a una disminución en la deuda financiera, generó un constante crecimiento en la cobertura del FCNO sobre la deuda financiera hasta alcanzar el 31,2%.

En marzo de 2018, los ingresos presentaron una leve diminución en comparación de igual periodo de 2017. Por otra parte, el Ebitda alcanzó los RD$ 67 millones, exhibiendo una caída del 15,7% respecto de marzo de 2017, debido a mayores gastos administrativos.

Lo anterior, implicó una caída en el margen Ebitda desde los 31,4% obtenidos en marzo de 2017 hasta el 26,6%.

Endeudamiento y flexibilidad financiera

Alto endeudamiento financiero, con importantes vencimientos en el corto plazo

Históricamente la composición de la deuda financiera de Consorcio Remix estaba concentrada en aquella adquirida para financiamiento para la adquisición de maquinaria, equipos y vehículos, pesados y livianos, necesarios para sus operaciones, ya sea con proveedores, como con instituciones bancarias.

Sin embargo, en los últimos años, la empresa ha realizado emisiones de bonos en el mercado local que le han permitido disminuir la proporción asociada a equipo y alargar su perfil de deuda.

A marzo de 2018, los pasivos financieros de la entidad alcanzaron los RD$ 813 millones, exhibiendo una disminución del 10,8% respecto de diciembre de 2017. Ello, debido al pago de capital, coherente con el perfil de vencimiento de la entidad.

A su vez, a igual fecha, cerca del 56,1% de los pasivos financieros consolidados corresponden a bonos corporativos.

Durante mayo de 2018, posterior a los estados financieros trimestrales, se finalizó la colocación en el mercado local de una emisión de bonos por US$ 2,5 millones. Al respecto, los fondos

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate

Solvencia	BBB
Perspectivas	Positivas

Perfil de vencimiento proyectado incorporando las nuevas emisiones de bonos

Cifras en miles de US$

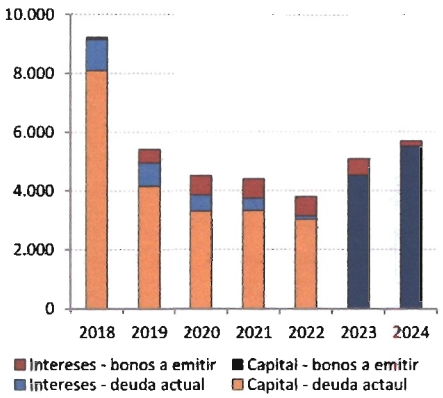

recaudados serán utilizados para afrontar el próximo vencimiento de bono (15 de junio de 2018) y el saldo restante para el refinanciamiento de créditos bancarios.

Producto de las necesidades de financiamiento crecientes que posee Consorcio Remix, asociado a su nivel de actividad, la compañía ha mantenido una política de capitalización de utilidades. Esto, se ve reflejado en el aumento del capital suscrito y pagado realizado en periodos anteriores.

Lo anterior, ha permitido un constante aumento en la base patrimonial de la compañía, hasta registrar los RD$ 901 millones durante el primer trimestre de 2018, generando indicadores de endeudamiento financiero a la baja en los últimos años pasando desde las 1,2 veces obtenidas en 2016 hasta las 0,9 veces a marzo de 2018.

Por su parte, los indicadores de cobertura se ven influidos por la volatilidad de los márgenes de la compañía. Al respecto, la disminución en la deuda financiera compensó la caída en la generación de Ebitda citada anteriormente, permitiendo mantener indicadores crediticios similares que a fines de 2017.

Así, a marzo de 2018, el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda disminuyó hasta las 2,2 veces (2,5 veces en 2017) y el Ebitda sobre gastos financieros se mantuvo en las 4,0 veces.

La generación de FCNO se ha visto fortalecida registrado a marzo de 2018 en términos anualizados los RD$ 187 millones permitiendo en conjunto con una caja por RD$ 92 millones, cubrir gran parte de los vencimientos de corto plazo (RD$ 446 millones).

Lo anterior, sumado al acceso al mercado que mantiene la entidad, permite manejar de forma favorable los niveles de vencimientos de corto plazo.

Feller Rate espera que la compañía mantenga los niveles de generación operacional de los últimos períodos, con una operación creciente en sus mercados y continúe con su política de capitalización de utilidades, permitiéndole enfrentar sus vencimientos de corto plazo.

Además se espera la mantencion de los indicadores crediticios en los rangos actuales en conjunto de un *backlog* creciente durante los proximos periodos. En particular, se espera que el indicador de deuda financiera neta sobre Ebitda se mantenga por debajo de las 3 veces.

Características principales de su quinto programa de emisiones de bonos corporativos

El Programa de Emisiones está compuesto por múltiples emisiones a determinarse en el prospecto simplificado y aviso de colocación primaria correspondiente a cada emisión hasta agotar el monto aprobado.

El monto máximo a colocar en el mercado nacional es de US$ 10 millones con un plazo de hasta 5 años, con amortización de tipo *bullet*, cuyos uso de fondos serán la inversión en capital de trabajo, la reestructuración de pasivos financieros de la compañía, y para la adquisición de activos acorde a los negocios de la entidad.

A su vez, la emisión del bono permitirá a la compañía refinanciar deuda de corto plazo por vencimientos más a largo plazo, generando mayores holguras financieras para los próximos periodos.

La tasa de interés será fija anual en dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

El presente programa de emisiones no cuenta con la opción de redención anticipada.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate

	Abril 2017	Julio 2017	Agosto 2017	Octubre 2017	Noviembre 2017	Enero 2018	Abril 2018	Junio 2018
Solvencia	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB
Perspectivas	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Estables	Positivas	Positivas
Bonos	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB	BBB
Bonos*								BBB

* *Quinta emisión en proceso de inscripción.*

Resumen Financiero

(Miles de Pesos de República Dominicana)

	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Marzo 2017	Marzo 2018
Ingresos por Venta	739.049	930.455	731.033	613.775	1.322.449	1.500.074	962.933	1.651.255	251.187	250.200
Ebitda(1)	134.442	135.674	196.659	274.039	310.581	330.484	212.655	345.412	78.951	66.587
Resultado Operacional	90.253	82.417	122.574	184.128	211.327	188.929	95.106	206.838	49.297	34.768
Gastos Financieros	-32.945	-34.510	-48.984	-61.006	-75.691	-76.329	-83.170	-86.094	-21.739	-18.601
Utilidad del Ejercicio	47.284	38.729	49.617	76.835	129.894	78.358	53.705	100.231	13.987	22.545
Flujo Caja Neto Oper. (FCNO)	190.567	-142.790	-22.696	323.520	-40.169	14.438	7.833	284.089	177.086	79.587
Inversiones netas	-266.999	107.963	-399.205	-200.925	-434.830	135.809	-96.998	-394.155	-132.139	39.700
Variación deuda financiera	59.181	51.440	376.087	-129.177	442.962	-181.052	50.266	33.935	-32.529	-116.625
Dividendos pagados										-4.744
Caja y equivalentes	36.079	21.413	26.876	38.287	102.022	77.789	60.239	41.557	74.056	92.357
Activos Totales	1.051.186	852.703	1.375.847	1.373.834	2.133.211	2.139.649	2.264.363	2.490.107	2.580.802	2.544.283
Pasivos Totales	722.725	486.560	946.920	786.005	1.326.399	1.341.148	1.460.285	1.591.891	1.731.653	1.642.808
Deuda Financiera	259.942	311.381	687.469	558.292	955.008	904.514	982.025	911.351	949.155	813.327
Patrimonio + Interés Minoritario	328.461	366.143	428.926	587.829	806.812	798.501	804.078	898.216	849.149	901.475
Margen Operacional (%)	12,2%	8,9%	16,8%	30,0%	16,0%	12,6%	9,9%	12,5%	19,6%	13,9%
Margen Ebitda (%)	18,2%	14,6%	26,9%	44,6%	23,5%	22,0%	22,1%	20,9%	31,4%	26,6%
Rentabilidad Patrimonial (%)	14,4%	10,6%	11,6%	13,1%	16,1%	9,8%	6,7%	11,2%	4,5%	12,1%
Leverage (vc)	2,2	1,3	2,2	1,3	1,6	1,7	1,8	1,8	2,0	1,8
Endeudamiento Financiero(vc)	0,8	0,9	1,6	0,9	1,2	1,1	1,2	1,0	1,1	0,9
Endeudamiento Financiero Neto(vc)	0,7	0,8	1,5	0,9	1,1	1,0	1,1	1,0	1,0	0,8
Deuda Financiera / Ebitda(1)(vc)	1,9	2,3	3,5	2,0	3,1	2,7	4,6	2,6	4,9	2,4
Deuda Financ. Neta / Ebitda(1) (vc)	1,7	2,1	3,4	1,9	2,7	2,5	4,3	2,5	4,6	2,2
FCNO / Deuda Financiera (%)	73,3%	-45,9%	-3,3%	57,9%	-4,2%	1,6%	0,8%	31,2%	29,2%	22,9%
Ebitda (1) / Gastos Financieros(vc)	4,1	3,9	4,0	4,5	4,1	4,3	2,6	4,0	2,1	4,0
Liquidez Corriente (vc)	0,8	1,2	1,6	1,1	1,3	1,0	1,2	1,1	1,3	1,3

(1) EBITDA: Resultado operacional + Depreciación y Amortización del ejercicio.

(*) Estados financieros interinos. Indicadores anualizados donde corresponda.

Características de los instrumentos

Emisión de Bonos Corporativos	Segunda	Tercera	Cuarta	Quinta
Número de Registro	SIVEM-097	SIVEM-108	SIVEM -117	En proceso
Valor total del Programa de Emisión	RD$ 300.000.000	US$ 2.000.000	US $5.000.000	US $10.000.000
Valor de cada Emisión	RD$ 50.000.000	US$ 2.000.000	US$ 2.500.000	A definir
Fecha de colocación / emisión	27-04-2016	7-03-2017	16-11-2017	En proceso
Covenants	No tiene	No tiene	No tiene	No tiene
Emisiones inscritas al amparo del Programa	1, 2, 3, 4, 5 y 6	1	1 y 2	A definir
Conversión	No Considera	No Considera	No Considera	No Considera
Resguardos	Suficientes	Suficientes	Suficientes	Suficientes
Garantía	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

EMISIONES DE BONOS VIGENTES	1	2	3	4
Al amparo del Programa	SIVEM-097	SIVEM-097	SIVEM-097	SIVEM-097
Monto de la emisión	RD$ 50.000.000	RD$ 50.000.000	RD$ 50.000.000	RD$ 50.000.000
Amortizaciones	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al Vencimiento
Fecha de vencimiento	27-10-2017	27-07-2018	27-04-2019	27-04-2019
Pago de Intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Tasa de Interés	11,25%	11,75%	12%	12%
Conversión	No Considera	No Considera	No Considera	No Considera
Resguardos	Suficientes	Suficientes	Suficientes	Suficientes
Garantías	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica

EMISIONES DE BONOS VIGENTES	5	6	1
Al amparo del Programa	SIVEM-097	SIVEM-097	SIVEM-108
Monto de la emisión	RD$ 34.097.728	RD$ 49.999.999	US$2.000.000
Amortizaciones	Al Vencimiento	Al Vencimiento	Al vencimiento
Fecha de vencimiento	26-01-2019	15-06-2018	7-09-2018
Pago de Intereses	Trimestral	Trimestral	Trimestral
Tasa de Interés	11,75%	11,25%	6,5%
Conversión	No Considera	No Considera	No Considera
Resguardos	Suficientes	Suficientes	Suficientes
Garantías	Quirográfica	Quirográfica	Quirográfica

Las clasificaciones de riesgo de Feller Rate no constituyen, en ningún caso, una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Superintendencia de Valores o a la Superintendencia de Bancos y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.

Prohibida la reproducción total o parcial sin la autorización escrita de Feller Rate.

CONSORCIO REMIX, S. A.
RNC 1-01-59313-1
AVISO DE COLOCACION PRIMARIA EN FIRME
Válido para la Primera Emisión

Programa de Emisiones de Bonos Corporativos autorizado mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Consorcio Remix, S. A. de fecha veintisiete (27) de abril del año 2018, cuya segunda resolución fue modificada mediante Acta General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha dieciocho (18) de mayo del año 2018, aprobado mediante la Única Resolución Aprobatoria emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha diecisiete (17) de agosto del año 2018, inscrito en el Registro de Mercado de Valores bajo el No. SIVEM-122.

Emisor:	Consorcio Remix, S.A.
Modalidad de Colocación	En Firme
Calificación de Riesgo:	A junio del 2018 el Emisor y el Programa de Emisiones han sido calificados por Feller Rate, S.R.L. como **BBB**. Esta calificación es otorgada a instrumentos de largo plazo e indica que los mismos poseen una suficiente capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero son susceptibles de debilitarse ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía. Con respecto al emisor, esta calificación corresponde a aquellas entidades con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía.
Tipo de Instrumento:	Bonos Corporativos.
Moneda y Monto del Programa de Emisiones:	Diez Millones de Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 10,000,000.00).
Monto de la Primera Emisión:	Tres Millones Novecientos Quince Mil Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 3,915,000.00).
Garantía de los Bonos Corporativos:	El Programa de Emisiones de Bonos Corporativos no contará con una garantía especifica, sino que constituye una Acreencia Quirografaria frente al Emisor. Los Obligacionistas como acreedores quirografarios, poseen una prenda común sobre los bienes del Emisor, según establece el Artículo 2093 del Código Civil Dominicano.
Destinatario de la Oferta en el Mercado Primario:	Por tratarse de una colocación primaria en firme, no se recibirán ofertas en el mercado primario y el agente colocador, Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) adquirirá la totalidad de la emisión.
Destinatarios de la Oferta en el Mercado Secundario:	Los Bonos Corporativos tendrán como destinatarios al público en general, inversionistas nacionales o extranjeros.
Denominación Unitaria:	Un Dólar de los Estados Unidos de América con 00/100 Centavos (USD 1.00).
Tasa de Interés Fija Anual y Tasa Efectiva de Rendimiento para la Primera Emisión:	**6.75%**
Periodicidad de Pago de los Intereses:	**Trimestral.**
Fecha de Emisión:	**5 de septiembre de 2018.**
Fecha de Vencimiento:	**5 años contados a partir de la fecha de emisión, es decir 5 de septiembre de 2023.**
Amortización del Capital:	Pago único al vencimiento.
Opción de Pago Anticipado:	El Emisor no tendrá el derecho de pagar de forma anticipada los Bonos Corporativos.
Fecha de Suscripción de los Valores o Fecha Valor para el Puesto de Bolsa adquiriente:	T
Precio de Colocación Primaria en Firme la para la Primera Emisión:	A la par.
Fecha de inicio de negociación de los valores en Mercado Secundario:	A partir del 6 de septiembre de 2018.
Transferencia de los Valores:	Mediante anotación en cuenta a través de CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representación de los Valores:	Los Valores del Programa de Emisiones están representados por medio de anotaciones en cuenta.
Mecanismo de Negociación en el Mercado Secundario:	A través de los mecanismos centralizados de negociación y el Mercado OTC.
Agente de Custodia, Pago y Administración de los Valores:	CEVALDOM Depósito Centralizado de Valores, S.A.
Representante de la Masa de Obligacionistas:	Salas, Piantini & Asociados, S.R.L.
Disponibilidad del Prospecto:	En el domicilio de Consorcio Remix, S.A. y su página web www.consorcioremix.com / Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) y su página web www.parval.com.do / Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A. (BVRD) y su página web www.bvrd.com / Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIV) y su página web www.siv.gob.do.
Agente Estructurador y Colocador:	Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. (PARVAL) Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana. Con domicilio en la Av. Prol. 27 de Febrero No.1762, Santo Domingo Oeste, R.D. Tel: (809) 560-0909, (809) 372-8234, (809) 372-7999 Fax: (809) 560-6969 Correo Electrónico: negocios@parval.com.do

"La autorización de la Superintendencia y la inscripción en el Registro del Mercado de Valores no implica certificación, ni responsabilidad alguna por parte de la Superintendencia, respecto de la solvencia de las personas físicas o jurídicas inscritas en el Registro, ni del precio, negociabilidad o rentabilidad de los valores de oferta pública, ni garantía sobre las bondades de dichos valores".

"La inscripción del valor en la Bolsa de Valores de la República Dominicana no implica certificación sobre la calidad de los valores o la solvencia del Emisor".

CONSORCIO REMIX, S.A.
SANTO D NGO D N REPDOM